

LIBRO PARA EL MAESTRO



Formación Cívica y Ética

Primer grado



TELEsecundaria

Formación Cívica y Ética

Libro para el maestro



TELEsecundaria

Telesecundaria
Primer grado

Formación Cívica y Ética. Primer grado. Libro para el maestro. Telesecundaria fue elaborado en la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario de Educación Pública

Otto Granados Roldán

Subsecretario de Educación Básica

Javier Treviño Cantú

Directora General de Materiales Educativos

Aurora Almudena Saavedra Solá

Director General Adjunto de Materiales Educativos

Lino Contreras Becerril

Directora de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos

María del Carmen Larios Lozano

Director Editorial

Raúl Godínez Cortés

Coordinación de autoras

María Concepción Chávez Romo

Autoras

María Concepción Chávez Romo, Leticia Gabriela Landeros Aguirre, María Eugenia Luna Elizarrarás, Leticia Araceli Martínez Zárate, Claudia Liliana Poveda Carreño

Coordinación de contenidos

Ana Hilda Sánchez Díaz
Rosalinda Cazañas Palacios

Revisión técnico-pedagógica

María Cecilia Fierro Evans, Roberto Renato Jiménez Cabrera, Noemi Cabrera Morales

Coordinación editorial

Jessica Mariana Ortega Rodríguez

Producción editorial

Martín Aguilar Gallegos

Cuidado de la edición

Alejandro Barrera Damián

Portada

Diseño: Ana Laura Delgado / Marilú Jiménez Meza

Imagen: *Réquiem* (fragmento), 2002, Boris Viskin (1960), acrílico, óleo y collage sobre tela, tríptico, 230 x 100 cm (cada panel), colección del artista.

Fotografía: Pedro Hiriart

Servicios editoriales

Stega Diseño

Diseño y Formación

Moisés Fierro Campos, Juan Antonio García Trejo, Paola Stephens Díaz

Corrección de estilo

Jorge Tonatiuh Hernández Rubio

Ilustración

David Chávez Huitrón

Fotografía

Martín Cordova, Salatiel Barragán

Primera edición, 2018. Ciclo escolar 2018-2019

D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2018,
Argentina 28, Centro, Cuauhtémoc,
06020, Ciudad de México

ISBN: 978-607-551-067-5

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA

En los materiales dirigidos a las alumnas y los alumnos de Telesecundaria, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea los términos alumno(s), maestro(s) y padres de familia aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la SEP asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la igualdad de género.

Presentación

La Secretaría de Educación Pública pone a disposición de los maestros de Telesecundaria este Libro para el Maestro con el propósito de incrementar el acervo de recursos que favorezcan una enseñanza congruente con los propósitos, el enfoque pedagógico y los temas de la asignatura, establecidos en el documento *Aprendizajes clave para la Educación Integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*, publicado en 2017.

El Libro para el Maestro está organizado en dos apartados. El primero contiene orientaciones generales relativas a la enseñanza de la asignatura, al enfoque pedagógico y a la evaluación formativa. El segundo está integrado por sugerencias y recomendaciones didácticas específicas, cuyo propósito es ofrecer al maestro un conjunto de opciones para trabajar con las secuencias del libro de texto gratuito. Dichos apartados pueden leerse de manera independiente de acuerdo con las necesidades e intereses de los maestros.

El libro es una herramienta que permite articular coherentemente el libro de texto gratuito con los materiales audiovisuales y digitales propios de la educación Telesecundaria; es un referente útil para planear los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y obtener así el máximo beneficio de la propuesta didáctica del libro de los alumnos.

Las actividades didácticas sugeridas en el libro parten del reconocimiento de la amplia y valiosa experiencia de los maestros, quienes enriquecerán, con base en su conocimiento, creatividad e iniciativa profesional, la experiencia formativa de los estudiantes. En este sentido, los maestros tomarán decisiones didácticas fundamentales en apego al enfoque pedagógico de la asignatura, las condiciones del contexto sociocultural y escolar en que laboran y las necesidades educativas de sus alumnos.

Es importante que los maestros analicen en reuniones colegiadas este libro con la finalidad de identificar los elementos de articulación entre ambos materiales, particularmente en relación con los aprendizajes esperados, el enfoque pedagógico, las intenciones didácticas, la estructura de las actividades puntuales y otros elementos de su interés. La discusión colectiva, además de contribuir a establecer metas educativas comunes para todos los alumnos, favorecerá la formación docente y la mejora de la práctica educativa.

La Secretaría de Educación Pública promoverá la revisión continua del Libro para el Maestro con el propósito de mantenerlo actualizado. Para ello, las opiniones de los maestros son muy importantes. Los interesados podrán enviar sus comentarios, observaciones y sugerencias a la Subsecretaría de Educación Básica, sita en Avenida Universidad 1200, Colonia Xoco, Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, o al correo electrónico librosdetexto@nube.sep.gob.mx. Las aportaciones recibidas serán analizadas y, en su caso, aprovechadas para la mejora permanente de este libro.



Índice

I. Orientaciones generales	6
1. El objeto de estudio de la asignatura Formación cívica y ética, su pertinencia y cómo se aprende	6
2. Enfoque didáctico: Principios generales de la formación cívica y ética	8
3. El Libro de texto de Formación cívica y ética para el Alumno	14
4. La Formación cívica y ética y su vinculación con otras asignaturas	20
5. Materiales de apoyo para la enseñanza	20
6. La evaluación formativa como elemento rector para la planeación	27
7. Alternativas para seguir aprendiendo como maestros	30
II. Sugerencias puntuales por secuencia de aprendizaje	32
Bloque 1 Somos adolescentes con derechos y responsabilidades	35
Secuencia 1 Ser adolescente: tener una identidad	35
Secuencia 2 Somos personas con dignidad y derechos	40
Secuencia 3 Somos con otros: las identidades	45
Secuencia 4 El derecho a la libertad y sus desafíos	49
Secuencia 5 Una postura asertiva y crítica	54
Secuencia 6 Nuestro derecho a la igualdad	60
Evaluación	64



Bloque 2 Somos comunidad pacífica, solidaria y justa 68

Secuencia 7 Aprendemos de los conflictos 68

Secuencia 8 Dialogamos para llegar a acuerdos 74

Secuencia 9 Construimos la paz 79

Secuencia 10 Encontrarnos en la solidaridad 85

Secuencia 11 Condiciones para la libertad 90

Secuencia 12 Leyes y normas en la vida democrática 95

Evaluación 100

Bloque 3 Somos ciudadanía que participa activamente 103

Secuencia 13 Un vistazo a la democracia 103

Secuencia 14 Contamos con representantes populares 108

Secuencia 15 Autoridad y poder público 113

Secuencia 16 Instituciones, justicia y derechos humanos 117

Secuencia 17 Preparándonos para una sociedad democrática 122

Secuencia 18 Participamos para influir y transformar 126

Evaluación 131

LEYES Y ACUERDOS INTERNACIONALES (ANEXO) 134

Bibliografía 173

Créditos iconográficos 175

I. Orientaciones generales

1. El objeto de estudio de Formación cívica y ética, su pertinencia y cómo se aprende

Para conocer las características de la formación cívica y ética en el Nuevo Modelo Educativo, a continuación se describe en qué consiste como objeto de estudio, cuál es el enfoque que se sustenta sobre su aprendizaje en la educación secundaria. También se aborda el papel del maestro de educación telesecundaria y sus expectativas para favorecer en los estudiantes una formación ciudadana que responda a sus necesidades como integrantes de una sociedad que busca avanzar hacia la democracia.

a) El objeto de estudio de la formación cívica y ética

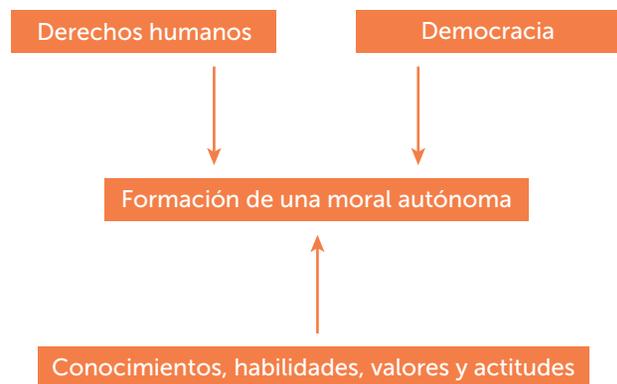
La formación cívica y ética es un proceso que tiene lugar dentro y fuera de la escuela. En él, los estudiantes desarrollan su capacidad para formular juicios éticos sobre asuntos que les demandan tomar decisiones y adoptar una postura personal que sean capaces de fundamentar. Es una formación para enfrentar el presente que viven los adolescentes en los diferentes contextos y situaciones en los que les corresponde participar, desde una ética que se sustenta en la dignidad y los derechos humanos, para intervenir en la construcción de una sociedad democrática.

En la formación cívica y ética se reconocen tres elementos fundamentales: los derechos humanos, los valores y la democracia.

Los derechos humanos constituyen un punto de referencia de la formación cívica y ética como fuente de criterios éticos desde los cuales se construye una ética ciudadana. Tales criterios éticos dan contenido a los valores de libertad, igualdad, solidaridad, justicia, respeto a la diversidad y respeto a la dignidad humana, los cuales son congruentes con los principios que orientan la educación pública en México.

La democracia, por su parte, concierne al marco de convivencia necesario para el respeto de los derechos humanos. De ella se derivan otra serie de valores deseables que enmarcan las formas de organización y actuación en la ciudadanía y las autoridades de gobierno. Pluralidad, legalidad, paz social, participación y corresponsabilidad son algunos de los valores que dan cuenta de los rasgos de la vida democrática.

En el siguiente esquema se representa el objeto de estudio de la formación cívica y ética:



La formación cívica y ética se ocupa también del análisis de las formas de organización que rigen la vida pública en diversos espacios de convivencia: desde aquéllos que son más cercanos a los alumnos, como la familia, la escuela y el entorno comunitario, hasta el conjunto de órganos e instituciones de ámbitos territoriales como el municipio, la entidad y la federación. Como parte de este análisis, se revisan las reglas, normas y leyes como una construcción humana con la que se busca el establecimiento de acuerdos para garantizar el respeto a los derechos y la regulación del poder del Estado.

b) ¿Cómo se aprende en Formación cívica y ética?

Desde hace casi dos décadas, la formación cívica y ética es un espacio curricular de la educación secundaria que busca establecer una estrecha vinculación entre las experiencias de los adolescentes, con la vida ciudadana en los espacios de convivencia donde se desenvuelven. En este espacio convergen los aportes de diversas disci-



plinas sociales y filosóficas¹ que, a través de sus enfoques y debates, contribuyen al desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que favorecen la consolidación de los aprendizajes que los alumnos ya han revisado en preescolar y primaria para convertirse en personas autónomas, conocedoras de sus derechos y competentes para participar en la vida democrática.

Aprender formación cívica y ética requiere de experiencias que permitan a los alumnos poner en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes que integran a cada uno de los aprendizajes esperados. Para ello, es necesario diseñar estrategias y procedimientos que favorezcan un aprendizaje vivencial.

La materia prima de la formación cívica y ética son los saberes y las experiencias adquiridas por los estudiantes sobre la organización y funcionamiento de los grupos e instituciones con los que entran en contacto desde que nacen: la familia, los grupos de amigos, la comunidad, las instituciones y organizaciones locales, entre otras. Dichos saberes requieren de un análisis sistemático y crítico de los acuerdos, reglas y normas que existen en los espacios donde participan. Este proceso que han iniciado en la educación preescolar y continuado en la primaria se fortalece con las capacidades que los adolescentes desarrollan para comprender el mundo social, anticipar escenarios y consecuencias, así como establecer compromisos y responsabilidades.

Ahora bien, las relaciones interpersonales son una faceta de la formación cívica y ética y representan el contexto en el que los sujetos construyen y se adhieren a identidades en las que es posible observar los intereses, valores y perspectivas que entran en juego y las formas en que es posible convivir con las diferencias. Además, son un marco de referencia para reflexionar sobre las formas de convivencia en las que se prive el respeto a la dignidad de las personas y la pluralidad de opiniones, al tiempo que se construyen

lazos de solidaridad que contribuyen al logro de metas comunes.

La vida ciudadana constituye el referente más amplio y abstracto de la formación cívica y ética. La comprensión de la organización y el funcionamiento de las instituciones y normas que dan sentido a la vida ciudadana desde una perspectiva democrática, adquieren sentido a partir del reconocimiento de los derechos y necesidades de los propios adolescentes, los compromisos de las autoridades públicas y diversas organizaciones ciudadanas para atenderlos.

Lo anterior permite a los ciudadanos desarrollar su razonamiento ético para actuar de manera libre y responsable en acciones que contribuyan a la búsqueda del bien para sí y para los demás.

c) El maestro y sus expectativas sobre los alumnos

Los adolescentes que asisten a la escuela telesecundaria se encuentran en un periodo de cambios que afectan notablemente la apreciación sobre sí mismos y sobre las personas con las que desean convivir. Por eso, es muy importante que se tomen en cuenta sus intereses, los cuales se expresan en su manera de hablar y relacionarse entre sí, sus gustos musicales y recreativos, así como las situaciones de la convivencia que les resultan problemáticas.

Los alumnos son portadores de una vasta experiencia sobre los acontecimientos de la comunidad donde viven, por lo que es vital considerar sus aportaciones en el desarrollo de las secuencias que revisarán a lo largo del curso.

Al trabajar con la asignatura de Formación cívica y ética, el maestro debe tener presente que las relaciones entre sus alumnos constituyen un asunto prioritario de la vida y la convivencia escolar. Las situaciones y conflictos que tienen lugar dentro y fuera de la jornada escolar, pueden aprovecharse para propiciar el análisis sobre los valores y actitudes que se manifiestan, así como las habilidades que se requieren poner en práctica para promover una convivencia respetuosa.

El maestro es corresponsable con sus alumnos de gestionar ambientes de aprendizaje, para obtener resultados idóneos en el logro de

¹ Entre estas disciplinas se destacan la filosofía y algunas de sus ramas como la ética, la axiología y la filosofía política; la ciencia política, la antropología, la sociología, la demografía y el derecho.

los aprendizajes. En esta lógica, el maestro deja atrás el rol de transmisor de conocimientos, para dar paso a prácticas educativas creativas, incluyentes que valoren las experiencias y conocimientos de sus alumnos, dándoles un papel activo dentro del proceso de aprendizaje. Es decir, el maestro toma un papel de mediador.

Las relaciones que los estudiantes tienen con otros adolescentes de su comunidad, también pueden ser objeto de reflexión en la asignatura para apreciar la manera en que conforman su identidad.

Por otra parte, el acercamiento que los alumnos tengan con las tecnologías de la información y la comunicación requiere tomarse en cuenta como parte del espacio público donde participan, en el cual se reconocen como parte de diversos grupos. El impulso de una comunidad virtual al interior del grupo, puede ser una vía para tomar ejemplos de situaciones de la convivencia que puedan ser sometidos al análisis crítico en el trabajo de la asignatura.



2. Enfoque didáctico: principios generales de la formación cívica y ética

2.1 Aspectos generales de enseñanza de la asignatura

a) El reto de aprender a ser y a convivir como fundamentos básicos de la asignatura

Conocer, hacer, convivir y ser. Cuatro verbos indispensables; presentes en la mente de los maestros en México y Latinoamérica, por lo menos a partir del informe de la comisión de la UNESCO presidida por Jacques Delors en 1994, y que fueron dados a conocer en 1996 como *Los cuatro pilares de la educación a lo largo de la vida*.

En las escuelas mexicanas los maestros tienen la responsabilidad de llevar a la práctica estos cuatro aprendizajes esenciales. Los pilares no están separados entre sí, se interrelacionan y se nutren unos de otros. Sin embargo, para dirigir la labor del maestro en esta asignatura, aprender a vivir juntos y aprender a ser constituyen una referencia directa del quehacer y del sentido de la asignatura.

Esto no significa que la asignatura se integre con retazos de uno y otro tema puntual, ni que consista en una cátedra que emplea algunas formas de trabajo habituales en la escuela. Por el contrario, saber sobre la asignatura y las nociones y conceptos afines al desarrollo sociomoral, así como integrar al trabajo en el aula diversas maneras de interacción con el objeto de conocimiento, forman parte de un desafío permanente para acercarse a información que amplíe las referencias y reflexiones de cada maestro y pueda ser debatido con sus pares en los Consejos Técnicos Escolares y otros espacios con el mismo propósito.

La filósofa e investigadora mexicana María Teresa Yurén Camarena categoriza los saberes básicos, que denomina estructurales y dispositionales, en tanto dispositivos que se van modificando durante los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta clasificación permite observar los campos de los saberes: los formalizados, que

clasifica en *teóricos y procedimentales*, y los saberes de la acción, que implican *ser, convivir y proceder*, que están más enfocados a lo técnico (Yurén 2004). Además, ayuda a recordar tanto a estudiantes como a maestros y directivos el conjunto de saberes sobre los cuales opera el currículo, de acuerdo con lo que cada escuela traza en su proyecto y establece el sentido de su acción en una comunidad en particular.

Ahora bien, para la formación cívica y ética de estudiantes y maestros es fundamental el campo de los saberes de la acción o saberes prácticos, como les llama Yurén, y que tienen plena coincidencia con el Informe Delors de la UNESCO y con los Planes y programas del nuevo modelo educativo (SEP).

En la siguiente tabla se presentan los conceptos de Yurén.

Saberes estructurales y dispositionales					
Saberes genéricos	Saberes específicos	Comportamiento que se promueve	Forma de adquisición	Pretensión de validez	Forma disposicional que modifica
Saberes formalizados	Saber teórico y conceptos	Conocimiento sobre hechos	Estudio	Verdad	Episteme
	Saber procedimental	Conocimiento sobre procedimientos	Estudio y ejercicio	Eficacia	Tekné
Saberes de la acción (práxicos)	Saber hacer (técnico)	Acción sobre el mundo objetivo (lo otro)	Experiencia y ejercicio	Eficacia	
	Saber convivir (sociomoral)	Interrelación (acción con el otro)	Experiencia y ejercicio	Rectitud (justicia)	Ethos
	Saber ser (existencial)	Acción reflexiva (consigo mismo)	Experiencia y ejercicio	Experiencia y ejercicio	Autenticidad (originalidad)

Fuente: Yurén, M., (2004). La asignatura "Formación cívica y ética" en la secundaria general, técnica y telesecundaria. Su sentido y condiciones de desarrollo en el Estado de Morelos. En *Colección Programas de Fomento a la Investigación Educativa, Informes finales de investigación educativa, convocatoria 2002, vol. IX, CD*. México: SEP.

El maestro no es "un operador o ejecutor del currículo prescrito", como atinadamente señalan diversos especialistas (Torres, 2001; Charlier, 2005). En ese sentido, la tabla de saberes estructurales y dispositionales también permite distinguir estos saberes prácticos de la propuesta curricular para esta asignatura, que se refieren a asuntos concretos (que tocan la diversidad de los alumnos y su cotidianidad en la escuela, la familia, la calle, entre otros) y que pueden ponerse en juego desde el aula con el diseño de estrategias diversas de intervención docente para trabajar con ellos y favorecer su desarrollo.

Para la presente propuesta de la asignatura en las telesecundarias, es clara la relación que se establece entre los saberes y los derechos humanos, específicamente con el derecho a la educación establecido en el artículo tercero constitucional. Retomando la manera como formuló Delors los saberes indispensables para la vida, se presenta el siguiente esquema, y se acentúa, la pertinencia directa y situada de dos de ellos en términos de la formación cívica y ética.

Incluso, –pese a que pareciera a primera vista quedar dentro de uno de los aprendizajes UNESCO– bien podría formularse también el

Los cuatro pilares y el derecho a la educación

...a hacer

Se refiere a formar la "capacidad de hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo, y aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo, espontáneamente a causa del contexto social."

...a ser

Se refiere a contribuir para que aflore "mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal."

APRENDER...
A LO LARGO
DE LA VIDA

...a conocer

Se refiere al acceso a una "cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos. Y aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida."

...a vivir juntos

Se refiere a desarrollar "la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz."

Fuente: Las autoras, con información tomada de Delors, J., (1996) Los cuatro pilares de la educación. En *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI* (pp. 91-103), Madrid: Santillana/UNESCO.

aprender a cuidar, en consonancia con el Plan y programas de estudio para la educación básica (SEP, 2017: 36).

La ética del cuidado se fundamenta en que el servicio educativo lo ofrecen y también lo reciben personas. De ahí que las relaciones interpersonales que se establecen en la escuela son determinantes para valorar la calidad del servicio educativo.

La ética del cuidado se basa en el reconocimiento de uno mismo, la empatía, la conciencia del cuidado personal y el reconocimiento de las

responsabilidades de cada uno hacia los demás. Requiere fomentar el interés por ayudar, actuar en el momento debido, comprender el mundo como una red de relaciones e impulsar los principios de solidaridad y tolerancia. Si se pone en práctica, propicia un buen clima escolar, genera sentido de pertenencia y, por tanto, resulta indispensable para lograr los procesos de inclusión.

Los tres componentes curriculares (Formación académica, Desarrollo personal y social y Autonomía curricular) están enmarcados por la ética del

cuidado, que es la responsabilidad de maestros, directivos, familia y alumnos para lograr el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar. La ética del cuidado se manifiesta en todos los intercambios que ocurren en la escuela entre las personas que conforman la comunidad escolar; al adquirir conciencia de ello es posible generar ambientes de bienestar que propicien aprendizajes de calidad.

2.2 Criterios pedagógicos y métodos afines para la construcción de situaciones didácticas en Formación cívica y ética

Desde el punto de vista pedagógico, la asignatura está pensada como un espacio para el aprendizaje basado en la experiencia y como una oportunidad para construir pensamiento crítico y capacidad de agencia ciudadana², a partir de referentes como la dignidad, los derechos humanos y la democracia. Esto constituye un posicionamiento sobre el tipo de aprendizajes a desarrollar e invita a abordar los contenidos a partir de un conjunto de criterios de trabajo. A continuación se presentan algunos de éstos criterios, cuya presencia podrá reconocer a lo largo del libro para el alumno y en las recomendaciones didácticas para cada secuencia.

a) Las vivencias, las valoraciones y los conocimientos previos como insumos para la formación.

Como ocurre con todas las asignaturas, los saberes previos adquieren valor y constituyen un recurso pedagógico. En el caso de Formación cívica y ética, una idea de arranque es que tanto alumnos como el propio maestro han tenido experiencias respecto a la convivencia, la toma de decisiones éticas, la resolución de conflictos o la participación. En consecuencia han desarrollado opiniones y aprendizajes al respecto.

Aún si estas experiencias no han sido gratas o los juicios construidos no coinciden con los principios de la democracia y los derechos

² Zygmunt Bauman define la agencia como "la capacidad para influir sobre las circunstancias de la propia vida, formular el significado del bien común y hacer que las instituciones sociales cumplan con ese significado".

humanos, constituyen la materia prima fundamental de la asignatura. A partir de ellos es posible hacerse preguntas, buscar causas, poner en tensión prejuicios y explorar nuevos puntos de vista. Esto no significa que cualquier postura sea igualmente aceptable (por ejemplo, en favor de la violencia o la discriminación), sino que todas ellas son puntos de partida para un trabajo reflexivo y crítico. Preguntar qué sabes, qué has vivido, qué opinas o qué valoras más, es un recurso relevante.

b) Traer al aula las problemáticas del entorno.

Esta asignatura es una vía para comprender y analizar el mundo. Para hacerlo, es recomendable desarrollar un estilo de trabajo abierto a lo que ocurre en el entorno. Este estilo incluye desde la forma en que se organiza el aula y la escuela en su conjunto, hasta los sucesos de la comunidad, el país y el planeta. Hacerlo favorece que los estudiantes fortalezcan su pertenencia a distintos espacios sociales, pero también invita a construir una mirada crítica y aplicar los principios éticos y democráticos a situaciones específicas.

Se evita así que estos principios se entiendan sólo como enunciados generales, abstractos y lejanos e introduce un tratamiento *problemático* de los contenidos; es decir, que no evade las tensiones, conflictos y desafíos, sino que los incorpora al aula como herramienta de trabajo. Recurrir al periódico y otros medios de comunicación, a los eventos ocurridos en la escuela o la comunidad, retomar conflictos reales, son recursos para concretar este criterio.

c) Hacer del salón de clases un lugar para la experiencia.

El principio de "aprender haciendo" se vuelve central. Implica pensar las clases como momentos donde se aprenden nuevos conceptos, principios e ideas (centrales para la vida ética y ciudadana), pero además como un espacio para ponerlos en práctica.



El aula puede ser el lugar para ensayar, explorar, equivocarse, repensar lo hecho y volver a practicar. Diseñar constantes oportunidades para la vivencia, dar valor a los procesos y no sólo a los resultados, ayudar a que se reconozca el aporte formativo de los errores, abrir espacio para la reflexión sobre lo hecho, son estrategias importantes en este sentido.

d) Favorecer la acción transformadora.

Si bien la experiencia puede ser formativa en sí misma, también es deseable que las actividades y el tratamiento de los contenidos genere transformaciones acotadas y concretas en el entorno cercano de los estudiantes. No es necesario plantear grandes cambios pero sí ajustes puntuales, que puedan notar y valorar.

Con ello se promueve la idea de que la realidad no es inmutable o está predefinida, sino que depende de la acción humana y puede mejorar. Hacer cierres que incluyan un compromiso, una pequeña acción personal, un proyecto de trabajo colectivo, son formas para estimular esta perspectiva transformadora.

e) Procedimientos formativos.

El actual Programa de estudios (SEP, 2017:462-463) alude a un conjunto de procedimientos cuya presencia transversal es deseable en esta asignatura. Estos son: diálogo, empatía, toma de decisiones, comprensión y reflexión crítica, desarrollo del juicio ético, proyectos de trabajo y participación.

Se denominan procedimientos porque aluden a prácticas, a modos de hacer las cosas que no se limitan a un contenido en particular sino definen el tipo de acercamiento pedagógico que se da a todos ellos. Así, por ejemplo, el diálogo o la participación no sólo aluden a un aprendizaje esperado del programa sino que constituye una forma de comunicación y relación permanente, en la que maestro y alumnos ejercitan la capacidad de escucha activa, adoptan postura, reconocen las de otros, toman acuerdos, etcétera.

Como procedimiento formativo, la noción de proyectos de trabajo invita a un modo de organizar las actividades en torno al logro de un objetivo y la construcción de productos concretos que integren aprendizajes.

Se entienden como experiencias acotadas, de modo que puedan diseñarse, ejecutarse y evaluarse en el tiempo disponible. Con ello se supera la idea del proyecto como un momento ubicado sólo al cierre del ciclo escolar, lo que en muchos casos impedía su puesta en práctica (por la falta de tiempo) y limitaba la experiencia a la etapa de diseño.

Estos y otros criterios pedagógicos se encuentran asociados con métodos de trabajo. Un estudio respecto a los programas para la educación en valores a finales del siglo XX (Latapí, 2003), reveló la presencia predominante de al menos cuatro métodos. (Ver esquema de la página siguiente).

De éstos, el *clarificativo*, el *reflexivo-dialógico* y el *vivencial* se han retomado para la asignatura desde su creación, ya que se distancian de posturas doctrinarias (que imponen valores y formas únicas de ver el mundo sin procesos reflexivos de por medio), y dan herramientas pedagógicas para aplicar un enfoque formativo, democrático y de educación para los derechos humanos.

En congruencia con ello, en el Libro del alumno se recurre a estrategias como el análisis de casos, la discusión de dilemas, ejercicios de autoconocimiento, juegos de rol, debates, entre otros. El criterio de uso también está asociado con las características de cada contenido: en algunos casos resultará más pertinente un ejercicio introspectivo que un debate, mientras que en otros conviene colocar el énfasis en la vivencia (desarrollo de un proyecto, por ejemplo) o el debate a partir de una situación dilemática de la vida social y política.

El maestro puede aprovechar su conocimiento del grupo, así como de métodos y técnicas diversas para enriquecer estas sugerencias e incorporar aquellas que resulten más relevantes. Si trabaja con varios grupos, puede tomar en cuenta que cada uno puede tener necesidades y grados de maduración distintos, por lo que su sensibilidad al respecto será fundamental.



Prescriptivo-exhortativo

se basa en la invitación a actuar bajo principios definidos externamente sin realizar una incorporación reflexiva y autónoma.

Estrategias a las que se acude:

- Repetición
- Imitación
- Exhortación
- Obediencia

"Acepto valores y los aplico"

Reflexivo-dialógico

Promueve la adopción de principios éticos de forma autónoma, a partir de estrategias que apoyan el desarrollo del juicio moral.

Estrategias a las que se acude:

- Discusión de dilemas éticos.
- Análisis de casos, conflictos reales e hipotéticos.

"Enfrento dilemas éticos de la vida diaria y decido lo que considero justo en cada caso"

Métodos para la formación en valores

Clarificativo

Se apoya al alumno para que por sí mismo tome la conciencia de sus valores, juicios y posturas, reflexione sobre ellos y los pueda afirmar o modificar.

Estrategias a las que se acude:

- Ejercicios de introspección, autoconocimiento, autovaloración
- Diálogos clarificadores
- Discusión de dilemas o ejercicios que implican adoptar postura

"Reconozco cuáles son mis valores y por qué los prefiero"

Vivencial

Promueve el aprendizaje a través de la acción y la construcción de experiencias relevantes.

Estrategias a las que se acude:

- Proyección y experiencias compartidas
- Técnicas socioafectivas (juego de rol, simulaciones)
- Reflexión sobre lo vivido

"Aprendo/defino lo que es valioso al practicarlo cada día"

3. El Libro de texto de Formación cívica y ética para el alumno

El libro de texto está organizado por 18 secuencias didácticas en las que se abordan los 19 aprendizajes esperados propuestos para el primer grado. A continuación se explican los criterios que componen la propuesta didáctica, entre ellos el procedimiento seguido para establecer la combinación de ejes, temas y aprendizajes, a través de una dosificación construida para la telesecundaria; la estructura de las secuencias didácticas y sus componentes; así como una propuesta de evaluación.

3.1 La dosificación de los aprendizajes esperados. Mapa curricular

En el programa de la asignatura 2017 los aprendizajes esperados son los que orientan didácticamente el desarrollo y fortalecimiento de las diversas capacidades cívicas y éticas en el estudiante durante su educación secundaria. En el proceso formativo disminuye el número de temas, pero sobre todo el tratamiento informativo, para darle prioridad a la vivencia, experimentación y participación en acciones concretas, en reflexiones, debates y proyectos conjuntos.

Otra característica del nuevo programa es su flexibilidad curricular, lo cual significa que no existe una ruta exclusiva para atender el programa y se pueden combinar ejes y temas cuando sus aprendizajes esperados se relacionan.

Por esta razón, la dosificación que enseguida se presenta se realizó considerando que:

- La mayoría de los aprendizajes están articulados y se promueven progresivamente, partiendo de lo simple a lo complejo y de lo concreto a lo abstracto.
- Es posible combinar algunos aprendizajes independientemente del eje y tema al que correspondan.
- Psicopedagógicamente, hay aprendizajes que conviene impulsar o favorecer primero porque remiten a lo personal y más familiar para los adolescentes.

En cada bloque se comienza con el tratamiento de asuntos más cercanos a los adolescentes y en la última secuencia se enfatizan aquellos vinculados con la vida social y política.

En el tercer bloque, en particular, se transita de un espacio de convivencia cercano a uno más amplio, el de la vida pública, y se abordan los saberes formales de la organización política de México: la democracia.

Cada secuencia está compuesta por cuatro sesiones de trabajo, correspondientes a dos semanas. De esta manera, la dosificación sin evaluaciones comprende en total 36 semanas del calendario escolar.

a) Mapa curricular

Bloque 1. Somos adolescentes con derechos y responsabilidades

Los ejes formativos que en este bloque se combinan son *Conocimiento y cuidado de sí*, *Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad* y *Ejercicio responsable de la libertad*. Los aprendizajes esperados de todos ellos destacan aspectos del desarrollo personal de los alumnos y la construcción de su identidad; lo cual contribuye a centrar la reflexión en el reconocimiento de los nuevos intereses y necesidades que surgen durante la adolescencia derivados de los cambios biopsicosociales que están experimentando. Asimismo, a ensayar la toma de decisiones ante problemas y desafíos que se les presentan a los adolescentes en el plano de las relaciones interpersonales para favorecer la clarificación de una postura personal. Parte de la conformación de una identidad personal implica asumirse miembro de una colectividad que influye, condiciona, pero también en la que se adquieren derechos y responsabilidades. De ahí el acento puesto, en que los estudiantes se reconozcan como sujetos de derechos y aprendan a ser libres para adquirir autonomía moral con el paso del tiempo.

Entre las nociones y conceptos básicos que se explicitan se encuentran: Dignidad humana, sujeto de derechos, derecho a la igualdad y derecho a la libertad.



Secuencia 1. Ser adolescente: tener una identidad		
Aprendizaje esperado prioritariamente atendido	Eje	Temas
Comprende los cambios físicos y emocionales que experimenta durante la adolescencia y valora las implicaciones personales que trae consigo el ejercicio de su sexualidad.	Conocimiento y cuidado de sí	Identidad personal y cuidado de sí - La formación cívica y ética en la adolescencia - La adolescencia y sus principales cambios <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas capacidades, intereses y necesidades • La madurez sexual durante la adolescencia - La identidad personal y la construcción de una perspectiva ética
Secuencia 2. Somos personas con dignidad y derechos		
Reconoce que es una persona con dignidad y derechos humanos y se organiza con otras personas para promover un trato respetuoso.	Conocimiento y cuidado de sí	Sujeto de derecho y dignidad humana - El significado de dignidad humana - ¿Qué son los derechos humanos? <ul style="list-style-type: none"> • Los adolescentes como sujetos de derechos (Derechos sexuales y reproductivos) • La promoción del respeto a la dignidad humana
Secuencia 3. Somos con otros: las identidades		
- Respeta la diversidad de expresiones e identidades juveniles. - Reflexiona sobre los grupos de pertenencia de los adolescentes y su papel en la conformación de identidades juveniles.	Conocimiento y cuidado de sí Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad	Identidad personal y cuidado de sí Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad - La construcción de la identidad personal y colectiva <ul style="list-style-type: none"> • Identidades y expresiones juveniles • Análisis sobre la influencia de los grupos de pertenencia - Valoración y respeto a la diversidad <ul style="list-style-type: none"> • Distintas formas de ser adolescente
Secuencia 4. El derecho a la libertad y sus desafíos		
Distingue desafíos y tensiones del derecho a la libertad en sus espacios de convivencia.	Ejercicio responsable de la libertad	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común - El derecho a la libertad <ul style="list-style-type: none"> • Dilemas y tensiones en el ejercicio de la libertad - Criterios para el ejercicio de la libertad <ul style="list-style-type: none"> • La dignidad humana, el bien común y los derechos humanos



Secuencia 5. Una postura asertiva y crítica		
<p>Construye una postura asertiva y crítica ante la influencia de personas y grupos como una condición para fortalecer su autonomía.</p>	<p>Ejercicio responsable de la libertad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común - Libertad como autonomía y autenticidad <ul style="list-style-type: none"> • El reto de ser una persona autónoma (desarrollo del juicio y la acción moral) - Asertividad y sentido crítico ante la influencia de otras personas <ul style="list-style-type: none"> • Aprender a tomar decisiones
Secuencia 6. Nuestro derecho a la igualdad		
<p>Analiza situaciones de la vida social y política de México a la luz del derecho a la igualdad.</p> <p>Identifica las acciones de las instituciones y la aplicación de las leyes y de los programas para prevenir y eliminar la discriminación.</p>	<p>Ejercicio responsable de la libertad</p>	<p>Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común</p>

BLOQUE 2. Somos comunidad pacífica, solidaria y justa

Los componentes de este bloque destacan la dimensión ética de la convivencia y por tanto distintos ámbitos donde interactúan los estudiantes; éstos van más allá de la familia y la escuela. Se trata de ir avanzando hacia aspectos de la vida social y política que pueden parecer más distantes, pero que son indispensables en el proceso de construcción de ciudadanía. Por esta razón, aquí se combinan aprendizajes esperados contenidos en dos ejes abordados en el primer bloque y se introducen algunos más ubicados en los ejes de *Convivencia pacífica y resolución de conflictos* y *Sentido de justicia y apego a la legalidad*.

Si bien a lo largo del bloque se hace referencia

a un conjunto de actitudes y valores con fundamento en los derechos humanos y para generar cambios en el modo de convivir (como la paz y la solidaridad), también se le otorga relevancia al sentido de las leyes y el apego a la legalidad en tanto condiciones necesarias en una sociedad que aspira a ser democrática. De esta manera se cierra el trabajo del bloque estableciendo en la última de sus secuencias un vínculo directo con el siguiente.

Algunos de los conceptos centrales del bloque son: conflictos, negociación, mediación, solidaridad, justicia, paz y sentido de las leyes para la convivencia.

Secuencia 7. Aprendemos de los conflictos		
Aprendizaje esperado prioritariamente atendido	Eje	Temas
<p>Comprende los elementos que intervienen en un conflicto y crea las condiciones básicas para solucionarlo.</p>	<p>Convivencia pacífica y resolución de conflictos</p>	<p>Los conflictos interpersonales y sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los conflictos y sus elementos <ul style="list-style-type: none"> • Principales causas y motivos de los conflictos • Elementos que intervienen en los conflictos - Diferencia entre conflictos interpersonales y sociales - Condiciones para afrontar los conflictos





Secuencias 8. Dialogamos para llegar a acuerdos		
Utiliza el diálogo para construir consensos y acude a la mediación o a la facilitación de un tercero cuando no logra resolver un conflicto	Convivencia pacífica y resolución de conflictos	<p>Formas de hacer frente al conflicto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principales formas de reaccionar frente a los conflictos (competir, evadir, negociar, ceder o acomodarse) - La importancia del diálogo para consensar - El sentido de la mediación en la resolución de conflictos
Secuencia 9. Construimos la paz		
Reconoce en la solidaridad un criterio para impulsar acciones que favorecen la cohesión y la inclusión.	Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad	<p>Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor de la solidaridad en la vida social - El sentido de justicia para promover la inclusión y cohesión <ul style="list-style-type: none"> • -La construcción de una convivencia solidaria e inclusiva
Secuencia 10. Encontrarnos en la solidaridad		
Reconoce la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida y el rechazo a todo tipo de violencia.	Convivencia pacífica y resolución de conflictos	<p>Cultura de paz</p> <ul style="list-style-type: none"> - El significado de paz - Criterios para construir una convivencia pacífica <ul style="list-style-type: none"> • El respeto a la vida • Rechazo a todo tipo de violencia • La resolución no violenta de conflictos
Secuencia 11. Condiciones para la libertad		
Identifica las condiciones sociales que hacen posible o que limitan el ejercicio del derecho a la libertad en sus entornos próximos	Ejercicio responsable de la libertad	<p>Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común</p> <ul style="list-style-type: none"> - Significado integral del ejercicio y goce del derecho a la libertad - Condiciones sociales y políticas que hacen posible o limitan la libertad <ul style="list-style-type: none"> • Desafíos del derecho a la libertad en la vida de los adolescentes
Secuencia 12. Leyes y normas en la vida democrática		
Identifica las características generales de las leyes y su importancia para la organización social y política de un país	Sentido de justicia y apego a la legalidad	<p>Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sentido de las leyes para la organización de un país - Las características generales de las leyes <ul style="list-style-type: none"> • Valores que protegen las leyes - El apego a la legalidad para la vida democrática



BLOQUE 3. Somos ciudadanía que participa activamente

Los aprendizajes correspondientes a este bloque forman parte de los ejes *Democracia y participación ciudadana* y *Sentido de justicia y apego a la legalidad*. Con ellos se abordan aspectos vinculados directamente con asuntos de la vida pública del país, así como de su organización política, por ello, al avanzar en el tratamiento de

los contenidos para este primer grado fue necesario ubicarlos al final del ciclo escolar, una vez que los estudiantes han adquirido ciertas bases formativas requeridas para la comprensión de asuntos más complejos y aplicación de aprendizajes en el desarrollo de acciones para transformar con realismo parte de su entorno social.

Secuencia 13. Un vistazo a la democracia		
Aprendizaje esperado prioritariamente atendido	Eje	Temas
Reconoce la forma de organización del gobierno democrático, así como las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares	Democracia y participación ciudadana	<p>La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de un régimen democrático <ul style="list-style-type: none"> • Significado de democracia y la soberanía popular • El principio de mayorías y el de minorías • El respeto a los derechos humanos • Las elecciones y la importancia del sistema de partidos
Secuencia 14. Contamos con representantes populares		
Reconoce la forma de organización del gobierno democrático, así como las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares	Democracia y participación ciudadana	<p>La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de representación de los ciudadanos en la democracia - Atribuciones y responsabilidades de los representantes populares
Secuencia 15. Autoridad y poder público		
Explicar las implicaciones de la autoridad y el poder público en un régimen democrático.	Sentido de justicia y apego a la legalidad	<p>La función de la autoridad en la aplicación y el cumplimiento de las normas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La autoridad como elemento del estado de derecho democrático <ul style="list-style-type: none"> • Sentido del poder legítimo • La autoridad y la aplicación de las leyes
Secuencia 16. Instituciones, justicia y derechos humanos		
Reconoce las instituciones y organismos internacionales que trabajan en la defensa y exigencia de la aplicación justa de normas y leyes.	Sentido de justicia y apego a la legalidad	<p>La justicia como referente para la convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones que trabajan por la justicia y la legalidad <ul style="list-style-type: none"> • Los tribunales de justicia en México • Los organismos internacionales de derechos humanos



Secuencia 17. Preparámonos para una sociedad democrática		
Valora ser ciudadano en un gobierno democrático para involucrarse en procesos de toma de decisiones.	Democracia y participación ciudadana	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello. - La democracia como forma de vida • El significado de ser ciudadano • Análisis de nuestra cultura política - La importancia de la participación ciudadana
Secuencia 18. Participamos para influir y transformar		
Valora la participación social y política responsable, informada, crítica y comprometida, y participa colectivamente para influir en las decisiones que afectan su entorno escolar y social.	Democracia y participación ciudadana	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social y sus implicaciones en la práctica - La participación social y política - Criterios para la organización ciudadana y la toma de decisiones

3.2 Explicación de la estructura de las secuencias didácticas

Como parte de la estructura general de la secuencia se encuentran los siguientes elementos:

1. El título de la secuencia, en el que se destacan algunas palabras clave que aparecen en el aprendizaje esperado.
2. Dos o más preguntas para arrancar una reflexión general orientada hacia lo que se expresa en el aprendizaje y que al final de la secuencia son retomadas junto con otras interrogantes relevantes en el desarrollo de las actividades. Esta estrategia se ha pensado para evidenciar tanto a estudiantes como maestros la necesidad de una reflexión continua que permita ir sistematizando con qué saberes teóricos, prácticos, conceptuales y experienciales inician las secuencias y cómo se van incrementando o modificando por la intervención pedagógica que se propicia durante las clases.
3. El párrafo introductorio está compuesto por, al menos, dos de los siguientes elementos:
 - El parafraseo del aprendizaje esperado para que el estudiante identifique el sentido de la intervención y las expectativas acerca de sus logros.

- La mención de algunas ideas clave o conceptos que se trabajarán en la secuencia o una breve explicación sobre las capacidades que se buscan impulsar o fortalecer a través de las actividades y por qué se consideran relevantes para la formación cívica y ética.
- El señalamiento de la vinculación con alguna asignatura, de modo específico con el aprendizaje o rasgo de algún aprendizaje que pueda apoyar el trabajo en la secuencia, sea porque ya se vio (recuperación de saberes) o porque se está desarrollando en el mismo bloque. No se harán vínculos con lo que todavía no se ha trabajado en otras asignaturas.
- 4. Los momentos de desarrollo de la secuencia: Para empezar, Manos a la obra y Para terminar, en los cuales se puede observar un abordaje gradual de la información clave y las definiciones estratégicas, así como de los procedimientos formativos vinculados con los aprendizajes esperados, sus ejes y los temas.

4. La Formación cívica y ética y su vinculación con otras asignaturas

De acuerdo con la propuesta de materiales para la escuela telesecundaria existen tres tipos de vínculos entre asignaturas que se han incluido en el desarrollo de los libros de texto:

1. Los que refieren a procedimientos, estos implican el uso de recursos, instrumentos y técnicas para ejecutar o llevar a cabo alguna acción. Se promueven desde otras asignaturas como Lengua materna, Español, pero son relevantes para el logro de los aprendizajes cívicos y éticos. Por ejemplo se encuentran la elaboración del reglamento, la exposición y las entrevistas.

2. Los que implican el desarrollo de habilidades cognitivas (memoria, atención, concentración, comprensión crítica, juicio moral o ético) y habilidades socioemocionales (autoconocimiento, asertividad, diálogo, empatía). Este tipo de vínculos usted los puede observar en el abordaje de algunos contenidos en la asignatura de Historia, Geografía y Biología. Por ejemplo, en esta última, se aborda la sexualidad desde una postura anatómica y fisiológica, a diferencia de la asignatura de Formación cívica y ética en la que la sexualidad se estudia desde una corriente psicológica y social.

3. Los que se establecen con algún tema denominado transversal. Se trata de asuntos que representan desafíos para el mundo actual entre ellos, por ejemplo, educación para la paz y resolución no violenta de conflictos, diversidad cultural y respeto a las diferencias, salud integral y sexualidad, desarrollo sustentable y medio ambiente. El abordaje desde distintas asignaturas favorece un análisis interdisciplinario y una comprensión integral del problema.

De esta manera, algunos aprendizajes esperados de Formación cívica y ética se complementan y fortalecen con las clases de Geografía y Biología. Sirva de ejemplo los temas concretos de diversidad cultural e interculturalidad y calidad de vida en algunas secuencias de Geografía donde establece esta vinculación.

Esta diversidad de vínculos asegura que los alumnos reconozcan la articulación de saberes en su proceso formativo, los apliquen al resolver algún reto y comprendan que distintas disciplinas contribuyen a la comprensión de un mismo problema.

5. Materiales de apoyo para la enseñanza

5.1 Uso articulado de recursos didácticos y su lugar frente al libro de texto

El paquete de materiales previstos para la escuela telesecundaria comprende diversos recursos, sin embargo, los estratégicos son: impresos (Libro para el alumno y Libro para el maestro), audiovisuales e informáticos. Respecto a estos últimos, conviene saber lo siguiente:

a) Los recursos audiovisuales para maestros y alumnos

Para desarrollar el curso de Formación cívica y ética de primer grado, se han producido 36 recursos audiovisuales dirigidos a los alumnos para profundizar en conceptos, procedimientos e información clave para el logro de los aprendizajes; así como 14 audiovisuales cuyo destinatario son los maestros. Se trata de una selección de temas estratégicos para la planeación y desarrollo de sus clases.

Los títulos de los audiovisuales para los alumnos se encuentran distribuidos como se precisa en la siguiente tabla, en donde también se muestra lo que encontrarán los alumnos. Son dos por secuencia y en el libro de texto se hace una mención acerca del momento donde se recomienda que sean proyectados; sin embargo, el maestro es el más indicado para determinar con base en las inquietudes y necesidades del grupo cuándo conviene emplearlos.



Bloque 1. Somos adolescentes con derechos y responsabilidades

Secuencia	Título del recurso audiovisual	Descripción
1. Ser adolescente: tener una identidad	<i>La experiencia de ser adolescentes en la actualidad</i>	Reconocerán las características que comparten los adolescentes en distintas zonas geográficas del país y el mundo.
	<i>La sexualidad en la adolescencia</i>	Observarán las opiniones de algunos jóvenes.
2. Somos personas con dignidad y derechos	<i>La dignidad humana</i>	Conocerán la importancia de la noción de dignidad humana y algunos casos que la ilustran.
	<i>Tener derechos en la adolescencia</i>	Reconocerán los derechos de las personas adolescentes a través de testimonios, y valorará su importancia para el logro y el desarrollo de la dignidad.
3. Somos con otros: las identidades	<i>La identidad colectiva</i>	Encontrarán otras ideas y ejemplos sobre la forma en que los seres humanos construyen lo que son, junto con otras personas.
	<i>Grupos de pertenencia</i>	Conocerán casos donde adolescentes encuentran apoyo en grupos diversos para lograr metas y cumplir sus derechos.
4. El derecho a la libertad y sus desafíos	<i>El derecho a la libertad</i>	Identificarán las ideas principales para tenerlas presentes a lo largo del tema.
	<i>Desafíos de la libertad en la adolescencia</i>	Profundizarán en las reflexiones y conocerán experiencias de otros adolescentes.
5. Una postura asertiva y crítica	<i>Expresión de sentimientos y asertividad</i>	Profundizarán en la comunicación asertiva y su relación con el manejo de las emociones.
	<i>El pensamiento crítico y la adolescencia</i>	Reconocerán cómo esta habilidad se relaciona con reconocer influencias de otras personas y aprenderán a informarse para tomar decisiones fundamentadas y sin presiones.
6. Nuestro derecho a la igualdad	<i>El derecho a la igualdad</i>	Encontrarán más información para comprender la relevancia de las leyes que lo garantizan, así como las acciones de las instituciones y sus programas para prevenir y eliminar la discriminación.
	<i>Género e identidad sexual</i>	Reflexionarán sobre los prejuicios existentes acerca del significado de ser hombre y ser mujer y cómo pueden influir en la construcción de la identidad personal y por tanto en el derecho a la igualdad.

Bloque 2. Somos comunidad pacífica, solidaria y justa

Secuencia	Título del recurso audiovisual	Descripción
7. Aprendemos de los conflictos	<i>Reconocimiento y valoración de los conflictos</i>	Recapitularán lo que saben del tema y reconocerán los conflictos como algo natural y propio de las relaciones interpersonales.
	<i>Los elementos de los conflictos</i>	Encontrarán herramientas que les ayudarán a reconocer los conflictos entre adolescentes y ensayar alternativas para solucionarlos.
8. Dialogamos para llegar a acuerdos	<i>El diálogo y la solución de conflictos</i>	Podrán informarse sobre las formas de enfrentar los conflictos y el uso del diálogo.
	<i>La mediación en la solución de conflictos</i>	Encontrarán ejemplos acerca de la mediación.
9. Construimos la paz	<i>Las violencias en la convivencia cotidiana</i>	Identificarán aspectos de las violencias como desafíos para la convivencia cotidiana y propiciará la reflexión sobre los tipos de violencia y la capacidad humana de construir la paz.
	<i>Experiencias de convivencia no violentas</i>	Encontrarán experiencias y estilos de convivencia a favor del ejercicio de derechos y la cultura de la paz.
10. Encontrarnos en la solidaridad	<i>Solidaridad, dignidad humana y cultura de paz</i>	Verán cómo se vincula el tema de la solidaridad con la dignidad humana y la cultura de paz en contextos que le son cercanos y conocidos.
	<i>Solidaridad, inclusión y cohesión</i>	Reconocerán acciones solidarias que engrandecen la dignidad humana.
11. Condiciones para la libertad	<i>La libertad y sus desafíos en la sociedad</i>	Profundizarán sobre lo que significa libertad y algunos de los desafíos y tensiones para su vigencia en la vida social.
	<i>Evaluemos nuestra libertad</i>	Encontrarán cómo hacer una autoevaluación sobre el ejercicio de la libertad en su escuela y recibirán algunas recomendaciones para fortalecer, por ejemplo, espacios de diálogo y participación.
12. Leyes y normas en la vida democrática	<i>Las leyes en la organización sociopolítica de México</i>	Conocerán aspectos sobre la aplicación de las leyes en la organización sociopolítica de México.
	<i>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</i>	Conocerán la manera de recuperar los valores establecidos en la Constitución para proteger a la ciudadanía y a los menores de edad.

Bloque 3. Somos ciudadanía que participa activamente

Secuencia	Título del recurso audiovisual	Descripción
13. Un vistazo a la democracia	<i>Principios fundamentales en un régimen democrático</i>	Conocerán elementos de los principios, mecanismos, procedimientos e instituciones en diversos sistemas democráticos.
	<i>Mayorías y minorías en la democracia</i>	Conocerán acerca de la contribución del sistema democrático al respeto de los derechos de las minorías.
14. Contamos con representantes populares	<i>Soberanía popular y representatividad</i>	Comprenderán la relevancia de la participación ciudadana para lograr que los gobernantes se desempeñen con apego a la legalidad y trabajen en beneficio de la sociedad.
	<i>Estrategias de seguimiento a representantes locales</i>	Podrán construir sus propias estrategias de vigilancia y seguimiento a las decisiones y acciones de algún representante local.
15. Autoridad y poder público	<i>Los rasgos del Estado de derecho democrático</i>	Profundizarán en componentes claves como el apego a la legalidad y el respeto a los derechos humanos.
	<i>La aplicación de las leyes y la autoridad pública</i>	Profundizarán en las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos y mirarán críticamente su desempeño.
16. Instituciones, justicia y derechos humanos	<i>El sistema de protección de los derechos</i>	Conocerán la relevancia que tienen las instituciones del estado mexicano para impartir justicia.
	<i>Tribunales de justicia en México y organismos internacionales</i>	Conocerán sobre las principales instituciones y organismos internacionales en materia de derechos humanos.
Secuencia 17. Preparándonos para una sociedad democrática	<i>El significado de ser ciudadano</i>	Comprenderán el sentido amplio de ciudadanía y lo diferenciarán de la noción de súbdito.
	<i>Principios democráticos para tomar decisiones</i>	Conocerán algunos criterios fundamentales en una sociedad democrática para tomar decisiones y participar en la resolución de problemas colectivos.
Secuencia 18. Participamos para influir y transformar	<i>El derecho de participar en la escuela</i>	Conocerán un poco más sobre lo que significa aprender a ejercer este derecho a través de asambleas, consultas u otros espacios.
	<i>Acciones organizadas</i>	Conocerán experiencias y buenas prácticas desarrolladas por adolescentes y jóvenes para influir en las decisiones que afectan tu entorno escolar o comunitario.

La oferta de recursos audiovisuales para los maestros es diversa y tiene como objetivo central destacar la función del profesor y el sentido de la Telesecundaria en el proceso de formación ciudadana. Busca dotar a los maestros de recursos básicos y estratégicos para comprender parte de los fundamentos teóricos y conceptuales de la

asignatura, los procedimientos formativos y su enfoque pedagógico

En la sección de recomendaciones específicas, se hace una sugerencia de los lugares concretos donde conviene revisarlos; no obstante, usted puede hacer un manejo flexible de ellos y emplearlos de acuerdo con sus posibilidades. Los títulos específicos aparecen a continuación:

Bloque 1. Somos adolescentes con derechos y responsabilidades

Secuencia	Título del recurso audiovisual	Descripción
1. Ser adolescente: tener una identidad	<i>La profesión docente y la construcción de ciudadanía</i>	Se enfoca en el reconocimiento del maestro como persona. Se destacan dos dimensiones, como sujeto ético y como ciudadano, a partir de su práctica en la escuela como espacio para la formación cívica y ética.
1. Ser adolescente: tener una identidad 2. Somos personas con dignidad y derechos	<i>La evaluación en la formación cívica y ética</i>	Explicación del modelo de evaluación diseñado para la asignatura de Formación cívica y ética. Esta estrategia debe ser pensada como una práctica intencionada, dirigida a la obtención de información acerca del logro de los aprendizajes esperados.
1. Ser adolescente: tener una identidad 4. El derecho a la libertad y sus desafíos 5. Construyo una postura asertiva y crítica	<i>Potencialidades de la adolescencia para la reflexión ética</i>	Se caracteriza a la población estudiantil y su etapa de desarrollo para comprender que aquello que se manifiesta como rebeldía, críticas o desobediencia en los adolescentes, en realidad son intentos por buscar su autonomía y forman parte del proceso de la construcción de su identidad.
2. Somos personas con dignidad y derechos	<i>El enfoque de derechos en la práctica docente y cultura escolar</i>	Responde al reconocimiento del profesor como sujeto de derecho, a partir de la revisión de su práctica y de la noción de dignidad humana; asimismo, identifica a sus alumnos como sujetos de derechos.
2. Somos personas con dignidad y derechos	<i>Los derechos humanos en la historia</i>	Conocerá los fundamentos de los derechos humanos, en su proceso de configuración, articulados con la noción de dignidad humana y su conquista a lo largo de la historia, a partir de las necesidades básicas
3. Somos con otros: las identidades 6. Nuestro derecho a la igualdad	<i>El respeto a la diferencia y diversidad humana</i>	Reflexionará sobre el respeto a la diferencia. Se articula con la diversidad existente entre los adolescentes con quienes trabaja (diversidad de estilos de aprendizaje, de interés, de forma de ser, de preferencia sexoafectiva, etcétera.). Se destaca que parte de su labor frente a la diversidad es la construcción de vínculos basados en el respeto y el diálogo.
4. El derecho a la libertad y sus desafíos	<i>El desarrollo del juicio ético y la autonomía moral</i>	Reflexionará sobre uno de los seis procedimientos formativos clave para la formación cívica y ética: el desarrollo del juicio ético, como referente clave del eje de sentido de justicia y apego a la legalidad en la construcción de la autonomía moral y el sentido de justicia.
5. Una postura asertiva y crítica	<i>Toma de decisiones y la comprensión crítica</i>	Aprende acerca de dos de los 6 procedimientos formativos clave para la formación cívica y ética: toma de decisiones y comprensión crítica para tener más referentes y estrategias para su abordaje en el aula.

Bloque 2. Somos comunidad pacífica, solidaria y justa

Secuencia	Título del recurso audiovisual	Descripción
7. Aprendemos de los conflictos	<i>Resolución pacífica de conflictos y pedagogía de la liberación</i>	Se mostrarán los elementos que intervienen en un conflicto para reconocer la función en el proceso de resolución de conflictos, así como estrategias para su manejo en el aula: mediación, arbitraje, conciliación.
8. Dialogamos para llegar a acuerdos	<i>Diálogo y empatía</i>	Reconocerá dos de los seis procedimientos formativos clave para la formación cívica y ética: diálogo y empatía a fin de tener más referentes acerca de su uso en el aula.
9. Construimos la paz	<i>Escuela y cultura de paz</i>	Ofrece orientaciones sobre cómo desarrollar condiciones en el aula para favorecer una cultura de paz, a partir de ejemplos de prácticas realizadas por maestros de contextos diversos.

11. Condiciones para la libertad	<i>El derecho a la libertad en la escuela</i>	Reflexionará a partir de testimonios sobre prácticas de maestros en las que se favorece algún aspecto del derecho a la libertad. Por ejemplo, maestros que narran lo que hacen ante los problemas que enfrentan y las estrategias que ponen en práctica para resolverlos.
Bloque 3. Somos ciudadanía que participa activamente		
Secuencia	Título del recurso audiovisual	Descripción
13. Un vistazo a la democracia 14. Contámos con representantes populares 17. Preparándonos para una sociedad democrática	<i>La función de la escuela en la construcción de ciudadanía</i>	Profundizará sobre el concepto de ciudadanía, destacando la necesidad de transitar de una ciudadanía asistida a una emancipada (recuperar planteamiento de Eduardo Bustelo), y el papel que ocupa la escuela en la formación de ciudadanos activos, participativos, es decir, emancipados.
17. Preparándonos para una sociedad democrática 18. Participamos para influir y transformar	<i>La participación como procedimiento formativo</i>	Abordará uno de los seis procedimientos formativos clave para la formación cívica y ética: la participación, referente que funciona como estrategia para promover la participación en el aula en su carácter de procedimiento formativo.

b) El uso de recursos informáticos

Con la finalidad de fortalecer el dominio de los aprendizajes esperados, en cada uno de los bloques se encuentra un recurso informático que permite que los alumnos pongan en práctica lo aprendido a lo largo de las secuencias estudiadas. Los recursos informáticos están diseñados para que, de manera lúdica, los estudiantes analicen casos hipotéticos en los que tendrían que poner en práctica su juicio moral. En el Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsa-*

bilidades, cuyos aprendizajes esperados se relacionan con los criterios para el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los derechos y el bien común, se presenta el recurso informático llamado *Decisiones sin presiones*, del eje Ejercicio responsable de la libertad. Su propósito es favorecer la construcción de la autonomía moral en los estudiantes a partir del análisis y resolución de dilemas y conflictos éticos que viven durante la adolescencia.

Número y título del interactivo	1. <i>Decisiones sin presiones</i>					
Ubicación	Grado	1o	Bloque	1	Secuencia	6
Eje	Ejercicio responsable de la libertad					
Tema	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común					
Aprendizaje esperado relacionado	Distingue desafíos y tensiones del derecho a la libertad en sus espacios de convivencia					
Función didáctica	Material para recapitular o aplicar lo aprendido.					
Sinopsis	Para su elaboración se tomaron como base algunos casos del Bloque 1 que abordan alguna disyuntiva en la que los estudiantes se ven en la necesidad de tomar una decisión personal y, a partir de ella, analizan las consecuencias de cada elección.					

En el Bloque 2. *Somos comunidad pacífica, solidaria y justa*, se presenta el interactivo *¿Cuál es el conflicto?* correspondiente al eje *Convivencia pacífica y solución de conflictos*. En él se exponen los conflictos interpersonales y sociales, los elementos que intervienen y algunas

maneras para resolverlos. Su propósito consiste en comprender las principales causas y motivos de los conflictos en la relación con sus seres queridos (familia, amigos, novios), para promover una convivencia solidaria, incluyente y respetuosa de las diferencias.

Número y título del interactivo	2. <i>¿Cuál es el conflicto?</i>					
Ubicación	Grado	1o	Bloque	2	Secuencia	12
Eje	Convivencia pacífica y resolución de conflictos					
Temas	Los conflictos interpersonales y sociales Los conflictos interpersonales, los elementos que intervienen y las formas que existen para hacerles frente.					
Aprendizaje esperado relacionado	Utiliza el diálogo para construir consensos y acude a la mediación o a la facilitación de un tercero cuando no logra resolver un conflicto.					
Función didáctica	Material para recapitular o aplicar lo aprendido.					
Sinopsis	El interactivo se construirá tomando como referencia algunos conflictos interpersonales planteados en el Bloque 2.					

Finalmente, en el Bloque 3. *Somos ciudadanía que participa activamente*, se encuentra el interactivo *Averigua quién violó los derechos* correspondiente al eje *Democracia y participación ciudadana*, en el que los alumnos emplearán como

referente los derechos humanos para analizar las condiciones de vida social y política de nuestro país. Su propósito es que comprendan el sentido integral de los derechos humanos y su vínculo con el respeto a la dignidad de las personas.

Número y título del interactivo	3. <i>Averigua quién violó los derechos</i>					
Ubicación	Grado	1o	Bloque	3	Secuencia	18
Eje	Sentido de justicia y apego a la legalidad					
Temas	La justicia como referente para la convivencia Los derechos humanos como referente para analizar las condiciones de vida social y política de nuestro país					
Aprendizaje esperado relacionado	Reconoce las instituciones y organismos internacionales que trabajan en la defensa y exigencia de la aplicación justa de normas y leyes.					
Función didáctica	Material para recapitular o aplicar lo aprendido.					
Sinopsis	Reconocerán situaciones de violación a los derechos humanos, así como los procedimientos para realizar denuncias y solicitar la reparación del daño.					

Los tres interactivos disponibles para esta asignatura, se concibieron como recursos informáticos integradores que pueden emplearse de acuerdo a las necesidades del grupo. Usted puede emplear los interactivos para abrir, desarrollar o cerrar una secuencia o bloque, o bien para recapitular algunos contenidos o fortalecer procedimientos formativos de la asignatura.

Si bien, en el libro del alumno los recursos informáticos se proponen al final del bloque, aquí se sugiere recurrir a estos recursos en tres momentos:

- Bloque 1 *Decisiones sin problemas*, al final de la secuencia 4 y al final de bloque
- Bloque 2 *¿Cuál es el conflicto?*, al final de la secuencia 8 y al final de bloque
- Bloque 3. *Averigua quien violó los derechos*, al final de la secuencia 16 y al final de bloque.

Además de estos recursos, usted encontrará en el Portal de Telesecundaria documentos clave para la planeación, intervención (desarrollo de la clase) y evaluación de la asignatura. También, localizará vínculos a páginas de internet oficiales para que, junto con sus alumnos, las consulte a fin obtener mayor información o profundizar en algún tema. Otro recurso útil para su tarea como profesor es el que permite introducirse a los acervos de la Biblioteca Escolar y de Aula, así como a los de la Biblioteca de Actualización para el maestro.



6. La evaluación formativa como elemento rector para la planeación

6.1 El sentido de la evaluación formativa en la Formación cívica y ética

Se considera evaluación formativa a aquella donde se generan condiciones para que, tanto maestros como estudiantes, reciban una retroalimentación en su proceso de enseñanza y aprendizaje. El procedimiento contribuye a la identificación de los logros obtenidos por los estudiantes; asimismo, proporciona información estratégica a los maestros para tomar decisiones y realizar ajustes en su método de enseñanza (Martínez, 2012). De esta manera se allana el camino para acercarse a las expectativas planteadas como parte de los objetivos de la asignatura.

Por otra parte, al concebirse la evaluación como una práctica intencionada y dirigida a la obtención de información acerca de los distintos tipos de aprendizajes logrados (ser, hacer, convivir y conocer), por la naturaleza de esta asignatura es insuficiente con la aplicación de un instrumento limitado a la medición de saberes formales de tipo conceptual, abstractos o informativos.

Por estas razones, y a fin de triangular la información, aparecen momentos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación (Casanova, 2007). Las dos últimas para recibir retroalimentación de sus compañeros y maestro. De esta manera, se espera que los estudiantes tomen conciencia de su punto de partida individual y grupal al inicio del ciclo escolar; identifiquen los aprendizajes que van obteniendo en cada trimestre y sean conscientes de sus logros a lo largo del tiempo. Como parte de la estrategia de valoración se incluyen algunas de las siguientes actividades:

- Confirmar nueva información obtenida. Por ejemplo, explicar o escribir en sus propias palabras un concepto central de la secuencia.
- Construir un compromiso actitudinal o de acción que apoye su formación cívica y ética en los aspectos destacados en cada secuencia. Por ejemplo, anotar qué puede

hacer para favorecer la inclusión y evitar la discriminación en su escuela.

- Valorar el clima del grupo a la luz de los temas revisados. Por ejemplo, reflexionar si incluyeron a todos en las actividades o reconocer qué postura han tomado ante casos de violencia. Puede incluso ser una evaluación diagnóstica que se retome en otros momentos del curso para ver si se han efectuado cambios en sus formas de convivencia.
- Elaborar una propuesta concreta que demuestre comprensión sobre el impacto que debe tener lo aprendido en el ambiente del grupo. Por ejemplo, una acción para mejorar el clima de inclusión o para actuar ante un conflicto.
- Reconocer avances en alguna habilidad promovida hasta ese momento. Por ejemplo, una lista de cotejo para valorar los niveles de logro de algunos aprendizajes específicos. Puede aparecer en varios puntos del libro para que perciba cambios graduales.

6.2 La propuesta de evaluación para Formación cívica y ética. Primer grado

La propuesta de evaluación prevista para la asignatura incluye un ejercicio de valoración inicial, denominada evaluación diagnóstica "*Punto de partida*" para comenzar el curso; tres evaluaciones parciales que se sugiere al profesor realizarlas hacia el final de cada bloque para que los estudiantes valoren su desempeño mediante ejercicios de autoevaluación y coevaluación.

En la evaluación parcial o final de bloque, por el tipo de reactivos previstos, los estudiantes podrán consultar su libro y en todos los casos comparar sus respuestas con sus compañeros.

El método de trabajo incluiría dos momentos, uno de reflexión personal para responder y entregar el ejercicio al maestro y otro de intercambio para comparar las respuestas con algunos compañeros o mediante una plenaria.

a) Evaluación diagnóstica. Punto de partida

Para el desarrollo de la mayoría de las actividades, se tomó como punto de referencia parte del

perfil de egreso de primaria, así como algunos procedimientos formativos que resultan fundamentales en el logro de algunos aprendizajes planteados para el primer grado, como el diálogo y la empatía para ensayar formas de resolver los conflictos pensando en los derechos propios y los de los demás.

De acuerdo con el Plan y Programas de Estudio, el perfil de egreso de la educación básica está organizado en 11 ámbitos y para cada uno se han definido los rasgos que cada estudiante adquirirá progresivamente. En el caso de *Convivencia y ciudadanía*, se indica lo siguiente: "Desarrolla su identidad como persona. Conoce, respeta y ejerce sus derechos y obligaciones. Favorece el diálogo, contribuye a la convivencia pacífica y rechaza todo tipo de discriminación y violencia" (SEP, 2017: 26). De esta manera, los estudiantes podrán identificar qué saben y qué se espera que aprendan en primer grado de secundaria.

Para el caso del maestro, esta primera evaluación le permitirá adquirir un panorama general sobre el punto de partida del grupo.

Los reactivos comprenderán elementos que se han descrito como parte de los componentes de la evaluación final de bloque.



b) Evaluación parcial o final de bloque

Para su diseño se tomaron como referencia los aprendizajes esperados de cada bloque, de acuerdo con la dosificación establecida e incluye los siguientes apartados.

I. Apreciación personal sobre contenidos, asuntos o actividades. Se trata de un espacio donde los estudiantes emitirán opiniones personales respecto a lo estudiado. Plano subjetivo pero relevante para la formación cívica y ética. La interrogante central es: ¿cuáles temas te parecieron más interesantes o consideras que fueron más útiles para tu situación personal?, ¿por qué?

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque. Para verificar lo que saben sobre algunos temas, se han redactado afirmaciones, definiciones o casos en los que se relacionan columnas, reactivos con un estímulo, para que los estudiantes subrayen la respuesta correcta o bien, que elijan entre las opciones planteadas la que consideren es la indicada. También se recurre al uso de imágenes para verificar un adecuado manejo conceptual.

En todos los casos es importante que los estudiantes argumenten por qué consideran que es la mejor respuesta o la acertada. Esto contribuirá a la toma de conciencia de lo que piensan, de los fundamentos de sus posturas, de su modo de argumentar y les permitirá adquirir seguridad sobre lo que saben.

III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso. Se presenta una situación problematizadora para poner en juego saberes adquiridos en el bloque. El insumo para armar el caso es diverso: una situación inventada, notas periodísticas, tira cómica, entre otros.

IV. Integración y conocimiento en el grupo. Es un espacio para valorar qué tanto han avanzado como grupo en el desarrollo de algunas habilidades socioafectivas como la afirmación personal, la confianza en el grupo y la comunicación interpersonal para lograr un ambiente solidario, incluyente y participativo.

Para ello es posible proceder de dos maneras: retomando algunas actividades desarrolladas en el bloque que tengan como objetivo promover la convivencia y construcción de grupo para que los alumnos reflexionen acerca del desempeño que han tenido juntos; o bien, proponiendo una actividad nueva para valorar el grado de cohesión existente y en consecuencia mejorar la convivencia

V. Para conocerme y valorarme más. Se propone una actividad relacionada con la revisión de algunos escritos incluidos en la Carpeta con el objetivo de profundizar en las reflexiones hechas durante el bloque para fortalecer el autoconocimiento y cuidado de sí.

En las indicaciones dadas se les pide a los estudiantes que identifiquen los cambios entre lo que antes creían, opinaban, sentían o hacían y lo que actualmente les sucede, promoviendo, además, su capacidad de argumentación.

VI. Indicadores o rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

Con este tipo de instrumentos se favorece la autoevaluación y coevaluación al ofrecer un espacio para que los alumnos reflexionen sobre los aprendizajes obtenidos a nivel individual y, posteriormente, junto con otros compañeros del grupo compartan sus apreciaciones e identifiquen retos compartidos o establezcan compromisos para alcanzar un mayor nivel de logro.

El punto de referencia para redactar los indicadores son los aprendizajes esperados; se desglosan parte de sus componentes y, a partir de ellos, se elabora una propuesta concreta y comprensible para los estudiantes.



7. Alternativas para seguir aprendiendo como maestros

La formación continua de los maestros en servicio es un pilar indispensable para atender las áreas de oportunidad que pueden presentar respecto a su práctica educativa, manejo y dominio de contenidos curriculares, así como incorporar metodologías didácticas innovadoras que permitan el logro de los aprendizajes del alumno e incluir las tecnologías de la información y de la comunicación en su quehacer pedagógico.

La formación continua en el nuevo modelo educativo tiene dos vertientes, la primera está relacionada con la oferta académica que brinda la autoridad educativa mediante diversas instancias nacionales, estatales y locales que son congruentes con la realidad de la escuela pública y con los planes de estudio vigentes. La segunda se centra en la escuela, es decir una formación *in situ*.

Es por ello que se sugiere al profesor realizar una continua evaluación de su práctica docente, para identificar los aspectos que trabajará en el día a día. A continuación se presentan algunas propuestas de cómo llevar a cabo su formación continua.

a) La autoformación. Entendida como una competencia clave que los profesionales necesitan desarrollar para atender sus propias necesidades formativas, está vinculada con la concepción de "ser profesor en continuo aprendizaje", esto es aprender cómo realiza uno mismo sus labores como maestro, de los otros colegas y de diferentes fuentes de enseñanza. Sobre este último aspecto se encontrará, en las fichas técnicas de las secuencias didácticas, recursos audiovisuales y bibliografía básica que podrán utilizarse de manera flexible y de acuerdo con los intereses, necesidades y preocupaciones de los maestros. Algunos materiales permitirán profundizar en algún tema específico y otros familiarizarse con un tema si es la primera vez que tiene un acercamiento a él.

Por otro lado, la Dirección General de Formación Continua Actualización y Desa-

rollo Profesional de Maestros en Educación Básica (DGFC) y la Dirección General de Televisión Educativa (DGTv), mediante su plataforma *Moodle*, brindan cursos virtuales para contribuir en este proceso de actualización y formación en servicio.

Una de las principales ventajas de los cursos en línea es que sus destinatarios definen los horarios que mejor se adaptan a su situación personal, su ritmo de estudio y los aspectos a los que necesita dedicarles más tiempo. De esta manera, se fortalece la autogestión.

b) Trabajo colegiado entre maestros. Es una estrategia de aprendizaje entre pares que posibilita el auto reconocimiento y el reconocimiento de los otros como profesionales de la educación con un cúmulo de saberes que vale la pena compartir con otros colegas. En este sentido, la experiencia como maestro, entendida como producto de la madurez que se adquiere en el ejercicio de la profesión, integra saberes sobre estrategias pedagógicas, enfoques y objetivos de la asignatura, conocimientos de los alumnos y su etapa de desarrollo,



entre otros. Esta información resulta valiosa para orientar a los maestros que recién inician sus labores frente a grupo o a los que estén pasando por una situación especial y que no saben cómo atenderla o por dónde empezar.

Un espacio de trabajo colegiado son los Consejos Técnicos Escolares, en ellos los profesores en conjunto con el director toman decisiones macro, esto es a nivel escuela y micro a nivel aula. Asimismo, los colectivos de maestros pueden tejer redes escolares con otras escuelas de la zona o con escuelas circunvecinas para compartir experiencias y conocimientos. Se esperaría que los colectivos de maestros se asuman como comunidades profesionales de aprendizaje, en las que el liderazgo del director y la participación docente activa son el eje de actuación.

c) Reflexión sobre la práctica del profesor. Implica la revisión, el análisis y la valoración del desempeño de la profesión; examinar la propia práctica con sentido crítico. En el ámbito escolar se considera un componente indis-

pensable, para orientar la planeación y desarrollo de las clases. En el caso de la asignatura de Formación cívica y ética, es indispensable que el colectivo de maestros, reflexione sobre el ejercicio de su profesión con base en el apartado *Los principios generales de la formación cívica y ética*. Asimismo, que revise si el ejercicio de su autoridad pedagógica es congruente con los procedimientos y valores de la democracia.

d) Recomendaciones. Los retos de la práctica magisterial son diversos porque los contextos sociales y culturales donde suceden también lo son, por ello es indispensable que cada equipo de maestros analice con libertad y veracidad cuáles son las necesidades formativas de sus integrantes, a la luz de las demandas del enfoque pedagógico de la asignatura, qué acciones hace falta desarrollar en la escuela telesecundaria, por ejemplo para promover la participación de los estudiantes, involucrarlos en la toma de decisiones escolares y para mejorar la convivencia democrática en el plantel.



II. Sugerencias puntuales por secuencia de aprendizaje

En este apartado se ubican las recomendaciones específicas para cada secuencia didáctica y las correspondientes a los instrumentos de evaluación en el orden establecido para el libro de texto. Por ello, con lo primero que usted se encontrará en este apartado es con la evaluación diagnóstica *"Punto de partida"*.

Pautas para la evaluación diagnóstica. Punto de partida

¿Qué busco?

Explorar lo que saben los estudiantes acerca de la asignatura, para que reconozcan su punto de partida individual y grupal al inicio del ciclo escolar. La información obtenida le permitirá a usted hacerse una idea del perfil de ingreso de los estudiantes, identificar sus fortalezas y los aspectos generales sobre los que hace falta trabajar para favorecer los aprendizajes esperados del curso.

I. Integración y conocimiento del grupo

¿Cómo guío el proceso?

Procure realizar la actividad 1 en un espacio amplio, puede ser el patio o en su defecto acondicione el salón para que haya espacio en donde pueda formar los círculos. La finalidad de esta actividad es que los estudiantes interactúen entre sí para conocerse, generar entre ellos un ambiente de confianza y respeto propicio para el desarrollo de su juicio ético.

Integre dos equipos de igual número de integrantes y para formar dos círculos concéntricos de tal manera que haya un estudiante frente a otro. Coménteles que cada que usted aplauda tendrán que girar a la derecha y que al hacerlo tendrán que mirar a los ojos al compañero que tienen enfrente. Pídales que observen sus caracte-

terísticas físicas, que recuerden el nombre y lo que saben de su compañero.

Procure que el aplauso que indica girar sea lento para que les dé tiempo de ver a sus compañeros y apreciar sus características. De ser posible muéstreles el ritmo. Una vez iniciada la actividad pídales que pongan atención a cómo se sienten al ser observados y al observar a otros. Durante esta actividad es probable que los estudiantes se rían, sientan pena, muestren nervios o timidez, por ello es importante que usted les pida que respiren lentamente para relajarse.

- Cuando usted deje de aplaudir invítelos a conversar con el compañero que quedó frente a ellos acerca de lo que les gusta hacer en su tiempo libre, quiénes forman su familia, cómo les gusta que les llamen y por qué decidieron entrar a Telesecundaria.
- Sugiera que vayan alternando los turnos para presentarse. Dé un tiempo de tres minutos aproximadamente, para que puedan conversar y cuando usted lo considere pertinente cierre la actividad e invite a los estudiantes a que se sienten en su lugar o si lo prefieren que se sienten en el piso.
- Solicite que de manera voluntaria se presenten dos o tres parejas. Probablemente al hacerlo olvidarán algunos aspectos de lo dicho por sus compañeros, en estos casos acompañelos para que recuperen la información, por ejemplo, ¿con qué familiares vive tu compañero?, ¿tiene hermanas o hermanos?, ¿te dijo los nombres de sus familiares?, ¿recuerdas que hace en su tiempo libre?
- Invítelos a reflexionar acerca de las ventajas o desventajas de conocer a sus compañeros. Haga énfasis en que cada integrante del grupo tiene una historia personal que lo hace único e irrepetible, las historias pueden parecerse o ser diferentes y que de eso se trata la diversidad que enriquece al grupo.
- Para finalizar esta actividad pida que, de manera voluntaria compartan sus impresiones, desles las gracias a todos por el hecho de compartir con el grupo quiénes son. Puede pedirles que se den un aplauso por el trabajo realizado.

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

¿Cómo guió el proceso?

La actividad 2 tiene la intención de que los alumnos recuperen cuatro nociones básicas (derecho a la justicia, derecho a la libertad, derecho a la identidad y derecho a la igualdad) trabajadas de manera general en la primaria, que les servirán de base para profundizarlas y ampliarlas en este curso.

- Es importante que usted ponga atención a las razones que los estudiantes escribie-

ron para elegir una opción, ya que esto le permitirá identificar el grado de dominio o confusión de las nociones señaladas.

- Después de que los estudiantes intercambiaron sus respuestas, en grupo lean las definiciones y señalen el derecho al que hace referencia. En caso de que haya errores indague las razones que los estudiantes escribieron. Puede usted leer nuevamente las definiciones haciendo énfasis en las palabras claves que están resaltadas en negritas para que los estudiantes puedan relacionar con mayor facilidad las nociones con el derecho.
- Las respuestas correctas son:

Definiciones	Derecho a la...
A. Contar con un nombre y una nacionalidad es parte de ese derecho, porque comprueba la existencia de una persona como integrante de una sociedad. Significa poder elegir un estilo de vida propio, valorando los orígenes étnicos y culturales. Es construir una forma de ser, pensar y vivir sin temor a ser rechazado.	justicia (D)
B. De acuerdo con este derecho, a todas las personas se les reconoce la misma dignidad humana . Está reconocido en el artículo primero de nuestra Constitución y sirve para evitar privilegios , prohibir todo tipo de discriminación y proteger el respeto a las diferencias.	libertad (C)
C. Sin este derecho las personas corren el riesgo de vivir reprimidas, sin condiciones para expresar sus sentimientos, opiniones, creencias religiosas y políticas . Los adolescentes y jóvenes difícilmente podrían reunirse con otras personas.	identidad (A)
D. Se relaciona con los servicios jurídicos que el Estado mexicano debe brindar a toda la ciudadanía para protegerse y defenderse de situaciones que dañan su dignidad humana. Significa contar con autoridades e instituciones que brinden atención a todas las personas con imparcialidad y sin discriminación alguna.	igualdad (B)

III. Análisis de un caso para aplicar lo aprendido

¿Cómo guió el proceso?

Con la actividad 3 (caso de Samuel) usted podrá apreciar la noción de justicia, igualdad y equidad que tienen los estudiantes. Con este tipo de preguntas abiertas los estudiantes pueden exponer su opinión de manera libre y sin temor a ser descalificados o criticados.

Recuerde que no hay respuestas correctas en este apartado. Las respuestas reflejan el grado de desarrollo de la perspectiva ética de los estudiantes.

- Ante la pregunta ¿ustedes creen que las hermanas también podrían ayudar al papá en la vulcanizadora? se espera que los estudiantes contesten afirmativamente y que den argumentos referentes a un reparto justo de responsabilidades entre Samuel y las hermanas.

En caso contrario indague cuáles son las causas por las que las hermanas no podrían ayudar en la vulcanizadora. Tal vez los estudiantes planteen argumentos referentes al desconocimiento de las mujeres de cambiar, reparar, calibrar neumáticos, o tal vez de que necesitan fuerza para dicho trabajo, en tales casos usted puede lanzar preguntas para que reflexionen, ¿los hombres nacen sabiendo cambiar una llanta?, ¿cómo lo aprendieron? ¿creen que las mujeres no puedan aprender?

- En cuanto a la pregunta *¿es injusto que las hermanas sí puedan salir con sus amigas y Samuel no?* se espera que los alumnos haga referencia a la igualdad del derecho a divertirse entre las hermanas y Samuel. Es probable que los alumnos comenten que hay un trato desigual en la familia ya que al hermano le piden que ayude en la vulcanizadora pero se le niega el derecho a divertirse.
- Con relación a la pregunta *¿cómo podría Samuel plantearle su desacuerdo a su papá?*, es deseable que los estudiantes aludan a la importancia de expresar su opinión, comunicar sus sentimientos con respeto. Decir claramente lo que le parece injusto y por qué. Identifique si en los

comentarios destacan los sentimientos del joven y la necesidad de llegar a un acuerdo con las hermanas. En caso de que note que los estudiantes tienen dificultad para señalar algunas características para comunicarse asertivamente y resolver conflictos, invítelos a que se imaginen en el lugar de Samuel y comenten qué tendrían que hacer las hermanas para lograr un trato justo en su familia .

- Por último, pídales que den respuesta a la pregunta *Si ustedes fueran la mamá o el papá de Samuel, ¿qué harían para garantizar que los tres hijos tengan igualdad de oportunidades para divertirse o colaborar en las actividades de casa?* Se espera que los estudiantes señalen alternativas en las que se distribuya la tarea de ayudar en la vulcanizadora, es decir que vayan cada uno una vez a la semana; y que se rolen los fines de semana para salir a divertirse, por ejemplo. Invite a los estudiantes a imaginar soluciones creativas.

Para finalizar esta evaluación explíqueles la estrategia de evaluación prevista en el curso y los elementos que la componen, con el apoyo del esquema *Elementos de la evaluación*.



Bloque 1. Somos adolescentes con derechos y responsabilidades

Secuencia 1 Ser adolescente: tener una identidad

Eje	Conocimiento y cuidado de sí
Tema	Identidad personal y cuidado de sí
Aprendizaje esperado	Comprende los cambios físicos y emocionales que experimenta durante la adolescencia y valora las implicaciones personales que trae consigo el ejercicio de su sexualidad.
Intención didáctica	Reconocer las nuevas capacidades que van adquiriendo como adolescentes para avanzar en el conocimiento y cuidado de sí desde una perspectiva ética. En este sentido, ocupa un lugar relevante la comprensión de los cambios físicos y emocionales.
Vínculo con otras asignaturas	Con Biología: lo aprendido en esta secuencia será un referente básico para abordar asuntos relacionados con el inicio de las relaciones sexuales y la práctica de una sexualidad responsable como elementos claves para pensar en su proyecto de vida en el marco de la salud sexual y reproductiva.
Materiales para el alumno	<p>Impresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El diario personal. Propuestas para su escritura</i> de Carmen Gúrpide y Nuria Falcón (opcional). • Una carpeta o caja para guardar los escritos personales que irán realizando. <p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La experiencia de ser adolescentes en la actualidad</i> • <i>La sexualidad en la adolescencia</i>
Materiales de apoyo para el maestro	<p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La profesión docente y la construcción de ciudadanía</i> • <i>Potencialidades de la adolescencia para la reflexión ética</i> • <i>La evaluación en la formación cívica y ética</i> <p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Chihuahuense de la Cultura (2016). "El todo y las partes que nos integran: Los cuatro holones sexuales", en <i>Cuidar y aprender juntos. Temas de educación integral de la sexualidad. Guía para docentes</i>. México: Instituto Chihuahuense de la Cultura. Unidad para la Igualdad de Género, UIG, pp. 15-29. Consulta el documento en el Portal de Telesecundaria. • UNICEF, "Asamblea escolar de verano: ejerciendo la ciudadanía", <i>Del discurso a la acción: Construyendo ciudadanía en México a través del desarrollo positivo adolescente</i>, México, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2011. Consulta el documento en el portal de Telesecundaria.

¿Qué busco?

Reconocer las nuevas capacidades que van adquiriendo como adolescentes para avanzar en el conocimiento y cuidado de sí desde una perspectiva ética. En este sentido, ocupa un lugar relevante la comprensión de los cambios físicos y emocionales.

Acerca de...

Existen distintos enfoques (biológicos, psicológicos y sociales) que aportan al conocimiento del ciclo de vida de las personas y, de manera específica, a la comprensión de lo que ocurre durante la adolescencia. No obstante, para los fines de la formación cívica y ética la adolescencia se concibe como una etapa relevante para la construcción de la identidad individual y del proyecto de vida del ser humano. De esta manera, se toma distancia de "la percepción negativa que en muchas ocasiones se tiene de los adolescentes como fuente de problemas o como personas conflictivas, dando paso a una visión positiva que valore su potencial como fuente de creatividad, entusiasmo y propuestas innovadoras para sociedades más justas y equitativas" (UNICEF, 2011: 5).

Asimismo, se destacan las nuevas capacidades para razonar, expresar los sentimientos y ejercer la sexualidad porque son fundamentales en el conocimiento y cuidado de sí desde una perspectiva ética. Por ello, usted notará que las actividades propuestas promueven la realización de valoraciones sobre distintos acontecimientos que viven y observan cotidianamente; asimismo favorecen el autoconocimiento y la clarificación de los valores que ponen en juego al tomar ciertas decisiones.

Algunos conceptos y supuestos básicos que son indispensables que conozca para la planeación de sus clases son los siguientes:

La adolescencia se concibe desde un enfoque positivo, lo cual significa valorar las capacidades que están desarrollando los alumnos y aprovecharlas para que aprendan a tomar decisiones de manera autónoma (Krauskopf, 2004; UNICEF, 2011). Esto implica generar oportuni-

des de participación y libertad de expresión en el desarrollo de todas las clases; además, darles la oportunidad de equivocarse para aprender de sus errores al tomar conciencia de ellos.

Importa también reconocer que los adolescentes no son un grupo homogéneo; aunque vivan en una misma región o localidad se enfrentan a problemas y circunstancias distintas, tienen intereses y necesidades que varían por su origen étnico, cultural, género, religión o situación económica, por ejemplo.

- La identidad individual se relaciona con la imagen y percepción que cada persona tiene de sí y se va construyendo a lo largo de la vida con la influencia de otras personas y a partir de las oportunidades que tengan de reflexionar sobre las mismas. De acuerdo con Erikson (2016) la identidad se conforma mediante la relación que tiene el individuo con su contexto y la manera en que resuelven las crisis de identidad que se presentan en cada etapa de la vida. Éstas se refieren a sentimientos opuestos que se presentan. De ahí el papel tan relevante que ocupa la escuela en el proceso de acompañamiento para afrontar dilemas y desafíos en la vida diaria y avanzar a otro nivel de desarrollo.
- La comprensión de la sexualidad en su sentido amplio e integral, así como la responsabilidad de ejercerla con atención y cuidado hacia uno mismo y hacia los demás. Para el desarrollo de este tema lea anticipadamente del libro del alumno las cuatro formas en las que la sexualidad humana se manifiesta: afectividad, erotismo, género y reproductividad.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Motivar a los estudiantes para promover el autoconocimiento destacando algunos cambios físicos y emocionales propios de la adolescencia. Se presenta el caso de Félix, un adolescente con una edad similar a la de los alumnos de Telesecundaria con la finalidad de mostrar el relato como un recurso literario que contribuye a la reflexión sobre uno mismo. Al finalizar este momento, los

estudiantes tendrán una parte de su relato autobiográfico, mismo que enriquecerán a lo largo de sus clases con tres actividades que se realizan.

¿Cómo guío el proceso?

- Las dos preguntas que se presentan al inicio de la secuencia colocan en el centro de la discusión aspectos representativos del aprendizaje esperado. Con base en ellas, organice una lluvia de ideas y pídale que anoten sus respuestas en sus cuadernos para enriquecerlas al cierre de la secuencia. Usted también lleve un registro de los comentarios del grupo, incluso de aquellos que no parecen pertinentes ya que muestran el punto de partida del grupo y será un valioso insumo para contrastar sus respuestas más adelante.
- Solicite que observen la pintura de Picasso y resalte la importancia del autoconocimiento en la construcción de la identidad personal. Mencione que para conocerse las personas requieren observarse físicamente, apreciar sus características, pero también mirarse interiormente, saber lo que sienten, lo que piensan de ellas mismas.
- Con la actividad 1 se comienza la reflexión acerca de quiénes son, qué les gusta, cuáles son sus habilidades y expectativas. Es el punto de partida para que los estudiantes escriban acerca de su historia personal.
- Pida que, de manera voluntaria, algún estudiante inicie la lectura de Félix. Cambie de lector cada párrafo o cada que usted lo considere conveniente. Cerciórese de que hayan comprendido la lectura retomando las interrogantes que se proponen en el libro del alumno.
- Forme equipos para comentar y discutir la lectura y contestar las preguntas que se plantean. Para que los puntos de vista se enriquezcan, pida que todos los integrantes aporten sus ideas y que escuchen con respeto a sus compañeros cuando éstos tengan el uso de la palabra.
- Una vez finalizada esta parte de la actividad pídale que inicien la elaboración del relato autobiográfico. Para ello, destaque algunas características de los relatos autobiográfi-

cos, por ejemplo: se habla en primera persona, llevan un orden cronológico y resaltan aquellas experiencias que son valiosas para cada persona. Repártales hojas blancas para que escriban en ellas su relato e indíqueles que continúen trabajando en él fuera de clases.

¿Cómo apoyar?

- Si observa que hay dificultad para que los estudiantes compartan sus relatos autobiográficos, pida que lean las frases incompletas en primera instancia para que vayan sintiendo confianza y posteriormente solicite que alguno hable de manera general de su familia.
- Para la presentación de los relatos autobiográficos, tome usted la iniciativa y escriba en el pizarrón su nombre, cómo le gusta que le digan, cuántos años tiene, quiénes integran su familia, qué le apasiona en la vida, qué le disgusta y, preséntese ante el grupo leyendo su relato autobiográfico. Recuerde que la información que plasman los estudiantes en su relato es muy personal y por tal motivo habrá quienes no quieran hablar de sí mismos. No los fuerce ni obligue, seguramente conforme se va fortaleciendo la seguridad en ellos mismos y la confianza en el grupo, llegará el momento en que lo hagan de manera voluntaria.
- Pídale que reserven una carpeta para guardar los escritos personales que irán realizando. Si lo desean, pueden forrarla y personalizarla.
- Al finalizar este momento de la secuencia los alumnos tendrán un primer escrito para la construcción de su relato autobiográfico.



¿Cómo extender?

- Para aprovechar mejor el tiempo presencial, también es posible que los alumnos respondan las preguntas introductorias antes de la clase y que de manera voluntaria compartan sus respuestas.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Profundizar en los cambios que se viven en la adolescencia y relacionarlos con la construcción de la identidad personal y la adopción de una perspectiva ética. Este momento está compuesto por tres actividades complementarias, con ellas se pretende que los alumnos comprendan que los rasgos que lo hacen único e irrepetible son parte de su identidad.

¿Cómo guío el proceso?

Para llevar a cabo la actividad 2 lea junto con el grupo el texto ¿Qué es la adolescencia? y realice pausas en la lectura para que los alumnos expresen sus opiniones.

- Solicítesles que identifiquen cuáles de los cambios que se mencionan en la lectura ya están viviendo y con base en ellos continúen el relato autobiográfico iniciado en la actividad 1. Si observa dificultad para escribir los relatos autobiográficos, escriba en el pizarrón alguno de los cambios que se mencionan en la lectura y comente cómo vivió usted ese cambio cuando era adolescente. Esto ayudará a que vaya estableciendo una relación horizontal con los estudiantes y a generar un ambiente de confianza en el grupo.
- Para continuar con la actividad invítelos a realizar una lectura individual sobre lo que Félix cuenta acerca de sí mismo, para que posteriormente respondan las preguntas planteadas en el inciso a.
- Pida al grupo que expongan sus conclusiones. Recuérdeles que la asignatura se llama Formación cívica y ética porque aquí desarrollarán su capacidad para reflexionar y juz-

gar sus acciones, y tomar decisiones conforme a valores y principios éticos.

- La actividad 3 introduce a los estudiantes en el análisis de cambios emocionales y su relación con el ejercicio de la sexualidad. Como podrá observar, nuevamente se retoma el caso de Félix para señalar que los sucesos de nuestra vida nos provocan distintas emociones y sentimientos e invítelos a reflexionar sobre lo que ellos han experimentado. De esta manera, se busca articular el tema de las emociones con la autorregulación de la conducta, asunto que sirve de base para el trabajo que se desarrollará en las secuencias 3, 4 y 5 relacionadas con la influencia de otras personas para tomar decisiones, el ejercicio de la libertad y cómo responder con asertividad.
- Cierre esta actividad observando con su grupo las imágenes de la página 21, ubicadas en el libro de texto. Resalte que en la adolescencia el afecto ya no se dirige exclusivamente hacia los integrantes de la familia, sino que se expande hacia relaciones de amistad y noviazgo. Esto dará la pauta para comprender más adelante que en el ejercicio de la sexualidad se ponen en juego las emociones, los sentimientos, creencias, valores y que eso va más allá del acto sexual.
- Para iniciar el trabajo sugerido en la actividad 5, léales el texto introductorio *Para comprender mi sexualidad* e invítelos a observar el esquema *Potencialidades de la sexualidad humana* en el que se explican los cuatro componentes que la conforman.
- La actividad tiene como propósito poner en práctica el uso de su capacidad para razonar y decidir ante una situación que confronta el ejercicio de su sexualidad con su reflexión ética.
- Pídales que individualmente analicen el caso que se presenta y que elijan una de las respuestas planteadas o en su defecto escriban en una hoja otras posibilidades de actuar en caso de que ellos se encontraran en esa situación. Es importante que expliquen las razones por las cuales eligen una opción u otra.

Para finalizar este momento, retome las últimas ideas que aparecen después del caso sobre lo

que significaría el ejercicio de una sexualidad responsable. Comente que uno de los derechos que tienen como adolescentes es que reciban educación sexual, que así lo establece la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Puede pedirles que localicen en la sección *Nuestras leyes* el artículo que hace referencia a ello.

¿Cómo extender?

En esta secuencia, el momento de desarrollo incluye cuatro actividades. Debido a que la actividad 4 implica tomar una decisión bien pensada y elaborar un argumento personal, es indispensable que se deje de tarea y se asegure de que todos cuenten con ella como insumo para el desarrollo de la clase. Recuerde que en este tipo de ejercicios no existen respuestas acertadas o incorrectas. Lo importante de ellas es que son un insumo para analizar el grado de desarrollo del juicio moral de quien las escribe.

La elaboración del relato autobiográfico también implicará un trabajo fuera de clase porque requiere momentos para reflexionar sin prisas sobre sí mismo; por ello, es necesario que pida a los estudiantes reserven tiempo en su casa para su elaboración.

■ Para terminar

¿Qué busco?

Se trata de recapitular lo trabajado en la secuencia y realizar una valoración individual y colectiva sobre lo aprendido. Para ello se proponen lo siguiente:

- Retome las respuestas que inicialmente dieron a las dos preguntas introductorias de la secuencia ¿Cuáles son los cambios físicos y emocionales que reconoces en ti? ¿Qué nuevos intereses y necesidades tienes ahora? y las enriquezcan con base en lo que aprendieron y descubrieron sobre ellos mismos. Para complementar sus respuestas deben consultar sus relatos autobiográficos y subrayar aquellas ideas que se relacionan con las preguntas planteadas.
- Invítelos a responder individualmente y con honestidad, la rúbrica que contiene aspectos

del aprendizaje esperado porque este ejercicio les permitirá identificar los niveles de logro obtenidos.

Pautas para la evaluación formativa

Las actividades propuestas en esta secuencia, así como sus productos, contribuyen a una evaluación formativa, en la medida en que los estudiantes reflexionan, analizan situaciones de su vida cotidiana, sistematizan y emiten una valoración personal sobre dichas experiencias.

- En este sentido, a lo largo de esta secuencia se dieron pautas para la elaboración de un relato autobiográfico en tres momentos. En el primer escrito la narración se centró en que el estudiante plasmara ideas sobre quién es, cuáles son sus gustos, habilidades e identificara a las personas con las que convive. En el segundo, se destacaron las emociones y sentimientos experimentados frente a ciertas circunstancias y situaciones. En el tercer momento se dio prioridad a la argumentación acerca de la decisión que tomaría frente a un caso hipotético. Este texto refleja la capacidad de los estudiantes para razonar en torno a situaciones en las que tienen que tomar decisiones.
- Las preguntas introductorias que usted encontrará en todas las secuencias exige a los estudiantes contar con un registro de sus respuestas iniciales y la valoración de las mismas al concluir el trabajo de las secuencias. Esto proporciona insumos tanto a ellos como a usted para identificar sus niveles de logro y confrontarlos con el aprendizaje esperado.
- Finalmente, la rúbrica que se diseñó para que los estudiantes emitan una opinión personal sobre los aprendizajes obtenidos es un instrumento que permite la autoevaluación al favorecer un espacio de reflexión personal para responder y entregar el ejercicio al magisterio; así como la coevaluación cuando se propicia el intercambio de impresiones entre los alumnos para comparar las respuestas dadas con algunos compañeros o mediante una plenaria.

Secuencia 2 Somos personas con dignidad y derechos

Eje	Conocimiento y cuidado de sí
Tema	Sujeto de derecho y dignidad humana
Aprendizajes esperados	Reconoce que es una persona con dignidad y derechos humanos y se organiza con otras personas para promover un trato respetuoso.
Intención didáctica	Reflexionar sobre el significado de la dignidad humana, las condiciones que implican su respeto y su relación con los derechos humanos. A partir de ello, reconocerse como un sujeto de derechos y apreciar en los demás la misma condición.
Vínculo con otras asignaturas	Con Lengua materna. Español: en cuanto al sentido del reglamento escolar y de aula, así como con las estrategias para su construcción.
Materiales para el alumno	<p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La dignidad humana</i> • <i>Tener derechos en la adolescencia</i>
Materiales de apoyo para el maestro	<p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Enfoque de derechos en la práctica docente y cultura escolar</i> • <i>Los derechos humanos en la historia</i> • <i>La evaluación en la formación cívica y ética</i> <p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habermas, J.(2010) "El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos", <i>Dianoia</i>, vol. LV, núm 64, pp. (3-25). Consulte el artículo completo en el portal de Telesecundaria. • Landeros, L. y Chávez C.. <i>Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México</i>, México: INEE. En la página del INEE encontrarás el libro completo. Consulte el libro completo en el portal de Telesecundaria. • Comisión Nacional de los Derechos Humanos, <i>Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes</i>. México, CNDH, 2016. Consulte la Cartilla en el portal de Telesecundaria.

¿Qué busco?

Reflexionar sobre el significado de la dignidad humana, las condiciones que implican su respeto y su relación con los derechos humanos. A partir de ello, reconocerse como un sujeto de derechos y apreciar en los demás la misma condición.

Acerca de...

A lo largo de esta secuencia se abordan dos nociones fundamentales para entender el enfoque formativo de la asignatura vinculado con la construcción de ciudadanía: dignidad humana y sujeto de derechos. La formación cívica y ética se entiende como una oportunidad para que los estudiantes se asuman como sujetos de derechos, valoren su dignidad y la de otras personas, distingan entre acciones que la enriquecen y que la vulneran. Los siguientes son algunos elementos del enfoque que pueden ayudarle:

- La noción de dignidad humana se refiere al valor y trato que merece todo ser humano para que sea posible su desarrollo pleno. Esto implica comprender que el ser humano no puede ser entendido como un “medio” (un instrumento, una herramienta) sino que su vida y su realización son fines en sí mismos (Habermas, 2010). De ahí que prácticas como la esclavitud o la discriminación no sean formas de relación éticamente aceptables, ya que asignan al ser humano el papel de objeto o medio para fines distintos a su realización.
- La dignidad humana está asociada a condiciones sociales y políticas que la hacen posible. Éstas se construyen al interior de las sociedades y están asociadas con un conjunto de “necesidades fundamentales” o “radicales” (Heller en Yurén, 1996), tales como la libertad, la creación de la cultura o la relación afectiva con otros seres humanos. La ausencia de estas condiciones vulnera la dignidad humana. En el Libro para el Alumno, se retoma la clasificación aportada por Abraham Maslow (1943) como una forma más clara de expresar esta idea.
- En adelante, contenidos del curso como el ejercicio autónomo de la libertad, la toma de

postura ante la influencia de grupos o las formas de hacer frente a un conflicto tendrán como sustento esta idea de dignidad humana como algo que se fortalece a partir de las decisiones y la acción personal, social y política.

- La noción de dignidad humana es entendida como la fuente de los derechos humanos. A través de éstos se expresan las necesidades y condiciones que concretan una vida digna. Si bien la noción de derechos humanos se ha estudiado desde la educación Primaria, en este caso, se vincula de manera explícita con la creación de condiciones sociales y políticas, las cuales requieren un marco jurídico que las garantice y proteja.
- La idea de “sujeto de derecho” implica el reconocimiento jurídico de estos derechos al interior de un Estado. Esto permite ir más allá de un planteamiento ético (por ejemplo, los derechos humanos como valores o intenciones) y entenderlos como capacidades y facultades de cada persona, adulto o menor, al interior de un Estado; por eso deben ser garantizados a través de las leyes. Reconocerse y reconocer a los demás como sujetos de derechos, constituye un insumo fundamental para la vida en sociedad, para una ciudadanía responsable y democrática y para apreciar la legalidad como un medio para proteger los derechos de todos.



■ Para empezar

¿Qué busco?

La intención de este momento es iniciar la reflexión sobre la dignidad humana desde una interpelación personal: la valoración de uno mismo como alguien valioso, que merece respeto y lo brinda a otras personas.

¿Cómo guío el proceso?

- Durante la clase, inicie con las preguntas indicadas en la introducción ¿Qué es para ti tener derechos?, ¿Por qué es importante para tu vida personal y tus relaciones de convivencia? y ¿Qué significado le das a la frase “respetar la dignidad de una persona”? Evite imponer su punto de vista o hacer juicios de valor sobre lo dicho por los estudiantes; más bien aporte preguntas que ayuden a clarificar; por ejemplo, pregunte por qué o invite a dar ejemplos. Pida que lo pongan por escrito para recuperar más adelante. Recuerde que no es intención de este momento llegar a acuerdos, agotar la discusión o dar “respuestas correctas”, sino explorar ideas, posturas e incluso prejuicios iniciales.
- La actividad de inicio puede realizarse fuera de clase ya que implica un ejercicio de autorreflexión. En la sesión previa realice una introducción, lea con el grupo las instrucciones y haga énfasis en la importancia de realizar el ejercicio con calma, repasando previamente su vida y sus emociones antes de responder. Si lo lleva a cabo dentro del aula, propicie un ambiente de silencio y concentración.
- Aunque no es necesario que el grupo le entregue su ejercicio, confirme que lo realizaron ya que será insumo para el momento de *Desarrollo*.

¿Cómo apoyar?

La actividad puede resultar compleja para algunos alumnos, ya que implica una abstracción de la propia vida o puede tocar fibras sensibles. Por ello, es importante la explicación previa que realice, observar las reacciones del grupo y hacer

una invitación para que quienes necesiten apoyo se acerquen a usted. Valore la posibilidad de realizar el ejercicio junto con algún estudiante o centrarse en algunos puntos que sean clave. Esto último favorece una reflexión más profunda y relevante, aunque el cuadro no se complete.

¿Cómo extender?

Puede sustituir el cuadro por un escrito libre, la narración de una vivencia o la elaboración de una historia ficticia. De este modo se conserva la intención formativa pero se adapta a las características, capacidades e intereses del grupo.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

La intención de este momento es profundizar en la noción de dignidad humana y el reconocimiento de condiciones que ayudan a concretarla. Se destaca la idea de los derechos humanos, del sujeto de derechos y algunos derechos específicos de las personas adolescentes como elementos centrales para un desarrollo integral y digno.

¿Cómo guío el proceso?

Para la actividad 2 lea con el grupo en voz alta el texto ¿Qué es la dignidad humana? y realice pausas durante la lectura para confirmar su comprensión por parte del grupo. Conviene destacar ideas clave como las siguientes:

La dignidad como el valor que tienen los seres humanos que les hace merecedores de un buen trato. Puede indagar en este punto si los estudiantes estarían de acuerdo o no, y reconocer algunas razones.

- La dignidad como algo que requiere cumplir con ciertas condiciones para concretarse en la vida cotidiana. Puede retomar los conocimientos aprendidos en primaria sobre derechos humanos.
- Vivir dignamente mediante el cumplimiento de estas condiciones.
- Vale la pena destacar con el grupo que una persona tiene dignidad aún si en su entorno

no se cumplen estas condiciones sociales. Sin embargo, también establecer que lograrlas debe ser una meta permanente de la humanidad para no validar formas de vida que impiden el desarrollo de las personas.

- Al retomar el ejercicio de autorreflexión ayude al grupo a establecer relaciones con la noción de dignidad. Por ejemplo, puede plantear preguntas tales como: ¿qué sentimos como personas cuando recibimos un trato respetuoso?, ¿qué puede pasar con nuestra dignidad si alguien nos trata mal y no nos defendemos?

Es deseable que en las preguntas finales se identifiquen asuntos como:

- A veces una persona no se valora porque le han dicho que no vale, piensa que es normal no ser respetado o nadie le ha hecho sentir valioso.
- A veces una persona no valora a otras personas porque está acostumbrada a que los demás le sirvan, ha visto que eso hacen otras personas, no piensa en que los demás sienten y necesitan lo mismo que uno.
- A partir de ello invite a pensar en las consecuencias de pensar y actuar así.
- Antes de iniciar la actividad 3 deténgase a revisar con el grupo el texto *La dignidad se conquista y se fortalece*. Deténgase en las ideas centrales para valorar su comprensión ya que los conceptos son necesarios para profundizar en el significado de la dignidad y dar insumos para las actividades 3 y 4.
- La actividad 3 es una invitación a tomar postura ética en favor de la dignidad y los derechos humanos en situaciones específicas. De este modo, la reflexión no queda en un plano general o abstracto sino que se entiende que la lucha por la dignidad sucede cada día y exige posicionarse y reaccionar. En cada caso, confirme que el grupo ha comprendido los ejemplos; puede preguntar, ¿qué pasó? o pedir que los alumnos se expresen con sus palabras.
- Apoye al grupo para que establezca vínculos con casos cercanos (escolares) y sea capaz de identificar situaciones donde la dignidad sea vulnerada.

- Para realizar la actividad 4, enfatice los puntos que se indican sobre ser "sujeto de derechos". Vuelva a estas ideas durante el análisis de los casos. Se espera que las reflexiones y ejemplos de los alumnos en el inciso a) incorporen uno o más de los elementos indicados en ese texto.

¿Cómo apoyar?

La noción de dignidad puede ser compleja. Por eso, conviene que vincule la actividad 3 con aspectos más concretos como: "un buen trato", "un trato respetuoso", "ser tratado como persona", "tener lo necesario para vivir bien y desarrollarse". Conforme avance, puede enriquecerse o complejizarse esta idea a través de las necesidades fundamentales y el reconocimiento de los derechos humanos que poseen.

¿Cómo extender?

Particularmente en la actividad 3, puede utilizar casos hipotéticos o situaciones que hayan ocurrido en la comunidad para valorar lo que significa un trato digno; por ejemplo, situaciones vinculadas a la migración, al trabajo en el campo o a condiciones laborales en las ciudades, casos de acoso en la escuela. El uso del periódico puede ser una fuente pertinente.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La intención del momento es concretar los aprendizajes sobre la dignidad y los derechos de las personas mediante un producto relevante para los estudiantes: el reglamento de aula. Se procura también un avance en el proceso de autorreflexión y autoconocimiento mediante la construcción de un relato de vida vinculado a los temas de la secuencia.

¿Cómo guío el proceso?

- Plantee al grupo las preguntas introductorias y pida que escriban las respuestas que darían en este momento, a partir de lo aprendido.



Organice una lluvia de ideas procurando que la mayoría del grupo realice aportes. Es deseable que se incluyan ideas en el sentido de que: la dignidad humana implica reconocer y respetar el valor que tiene cada persona; deben respetarse ciertas condiciones y dar ejemplos; hay que evitar ciertas acciones y ejemplificarlas; tener derechos es una forma de defender y enriquecer la dignidad, que ellos como adolescentes tienen derechos y al menos algunos elementos de lo que implica asumirse como un "sujeto de derechos".

- Tome notas en el pizarrón e invite al grupo a contrastar con sus ideas iniciales. Retome para ello las anotaciones que realizó previamente.
- Tome esto como base para elaborar o ajustar el reglamento de aula. Una estrategia para hacerlo es retomar cada una de las ideas centrales que el grupo exprese en la lluvia de ideas y preguntar: ¿qué significaría lograr eso aquí en el grupo?, ¿qué tendríamos que hacer? Con base en las respuestas apoye en la construcción de reglas básica de convivencia. Promueva en cada caso que se argumente cómo esa regla ayuda a respetar la dignidad de todo el grupo, a ejercer sus derechos y a actuar responsablemente ante ellos.

¿Cómo apoyar?

Incentive a que hablen quienes normalmente permanecen en silencio. Evite hacerlo de forma agresiva sino invitando a que expresen cómo les gustaría que fueran sus relaciones en el grupo, qué quisieran que pasara y que no pasara, cómo quieren sentirse y ser tratados, etc.

¿Cómo extender?

Tome en cuenta que en la asignatura de Lengua materna. Español también se abordará el reglamento escolar y de aula. Aproveche que los alumnos trabajarán con lineamientos para su elaboración para afinar este ejercicio y hacer ajustes si es necesario.

Pautas para la evaluación formativa

Las actividades y productos de esta secuencia brindan los siguientes elementos para una evaluación formativa.

- Las preguntas introductorias y su revisión al finalizar la secuencia permiten valorar el avance y maduración del grupo en la comprensión de nociones complejas y clave (dignidad, derechos, sujeto de derecho). Usted y el propio grupo pueden comparar los escritos *pre* y *post* para reflexionar sobre qué nuevos elementos han incorporado, si su idea sobre la dignidad y los derechos se ha aclarado, si hay posturas modificadas, qué se mantiene, etc. Vale la pena explicitar todo ello.
- Actividades como la número 4 favorecen el apoyo entre pares de modo que se enriquezca el análisis sobre lo que implica tener derechos y responsabilizarse. Este encuentro les permite "des-centrarse" y valorar otros puntos de vista. Observe sus reacciones durante la actividad, tome notas que le permitan como profesor reconocer cambios a lo largo del curso y detectar particularidades en los alumnos. Invite al grupo a reconocer qué aportó el diálogo entre compañeros para aprender mejor, enriquecer ideas y ampliar su mirada.
- Aproveche la actividad sobre el reglamento como oportunidad para valorar aprendizajes. Particularmente puede notar la capacidad para reconocer y expresar ideas clave, argumentar, adoptar una postura ética y anticipar formas de relación deseables. Tome en cuenta que la construcción de normas es un modo de condensar procesos que se generaron en las sesiones.
- El relato autobiográfico brinda información sobre la capacidad para reflexionar sobre sí mismo y el entorno, así como fortalecer la autovaloración. Para llevarlo a cabo es necesario fomentar un ambiente de confianza, con la certeza de que no estarán obligados a compartirlo si no lo desean. Se retomará posteriormente, por lo que constituye un valioso insumo para evaluar procesos de maduración en estos sentidos.

Secuencia 3 Somos con otros: las identidades

Eje	Conocimiento y cuidado de sí Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad
Tema	Identidad personal y cuidado de sí Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad
Aprendizajes esperados	Reflexiona sobre los grupos de pertenencia de los adolescentes y su papel en la conformación de identidades juveniles. Respeto la diversidad de expresiones e identidades juveniles.
Intención didáctica	Reconocer la identidad como un proceso de construcción personal y colectivo, en el que intervienen individuos y grupos de convivencia. Se promueve una mirada respetuosa de la diversidad, a partir de la identificación de expresiones diversas de la adolescencia.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales • <i>La identidad colectiva</i> • <i>Grupos de pertenencia</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Recursos audiovisuales • <i>El respeto a las diferencias y diversidad humana</i>

¿Qué busco?

Reconocer la identidad como un proceso de construcción personal y colectivo, en el que intervienen individuos y grupos de convivencia. Se promueve una mirada respetuosa de la diversidad, a partir de la identificación de expresiones diversas de la adolescencia.

Acerca de...

La secuencia retoma la identidad como noción eje; sin embargo, a diferencia de semanas previas, en este punto se coloca el énfasis en la identidad colectiva.

- Una idea central al respecto es que los seres humanos definen parte fundamental de su ser a partir de las relaciones que establecen con otras personas y grupos. En este sentido, la identidad no se da de una vez y para siempre, ni depende exclusivamente de factores hereditarios o elecciones personales,

sino que se alimenta de elementos sociales y culturales en los distintos grupos de pertenencia. Lo anterior constituye una postura relevante para la secuencia y la asignatura en varios sentidos:

- Fortalece la idea del "otro" (familiares, grupo de pares, vecinos) como parte de uno mismo, reconociendo la existencia de un vínculo que une a los seres humanos y los enriquece mutuamente. El desarrollo de capacidades vinculadas con la solidaridad, la cooperación o la defensa de derechos propios y ajenos, pasa por esta identificación y encuentro con los otros (Hall, 1996).
- Permite superar la idea de que la identidad es una sola y reconocer "identidades múltiples" que no son necesariamente excluyentes. De este modo, ser miembro de una familia y compartir valores y costumbres no niega la posibilidad de ser miembro de una comunidad cultural o religiosa, en tanto todos estos espacios aportan a una identidad personal y



colectiva. Esta pertenencia e identidad múltiple sienta igualmente bases para el respeto a la diversidad y el combate a los prejuicios (Maalouff, 1999).

- Da entrada a una valoración sobre las tensiones y desafíos éticos que puede implicar la pertenencia a grupos. Si bien se invita a reconocer la riqueza que ofrece cada uno, la formación cívica y ética también incluye asumir una adhesión crítica y reflexiva a estos grupos, evitando que se vulnere la integridad o la libertad individual. Esto introduce ideas básicas para la secuencia 5. Una postura asertiva y crítica, donde se plantea la importancia de adoptar una postura crítica ante la influencia de personas y grupos.

Las ideas anteriores ofrecen una pauta para reflexionar nuevamente sobre el significado de la adolescencia. Ya en la Secuencia 1. *Ser adolescente: tener una identidad* se abordan ideas respecto al desarrollo y los cambios personales, pero en este caso se destaca la existencia de formas diversas de vivir esta etapa, tomando en cuenta factores sociales y culturales, así como la libertad para elegir. Mirar a otros adolescentes y apreciar su diversidad es una vía para introducir aprendizajes ligados a la empatía, la tolerancia y la inclusión.

■ Para empezar

¿Qué busco?

La intención de este momento es asentar la idea de que la identidad es una construcción colectiva, que implica la pertenencia y participación en grupos diversos. El contenido y la actividad 1 permite a los estudiantes reconocer sus grupos de pertenencia e introduce primeros elementos de una mirada crítica al respecto.

¿Cómo guío el proceso?

- Recuerde revisar con el grupo las preguntas de introducción. Puede variar la dinámica pidiendo que hagan una reflexión por parejas y elaboren una respuesta colectiva que pongan por escrito para confrontarla con sus aprendizajes al final de la secuencia.

- Deténgase en la primera frase: “El proceso para definir quién eres jamás sucede en soledad”, para indagar cómo entienden esta idea los estudiantes. Puede aprovechar las respuestas que el grupo dio a las preguntas introductorias para enriquecer los esquemas que aparecen en el libro sobre las funciones que cumplen los grupos para la vida humana y ejemplos de aquellos a los que es posible pertenecer.
- Para la actividad 1 distinga los momentos de trabajo individual (reflexión) y colectivo. Si lo considera necesario, puede solicitar que el ejercicio individual se realice previamente en casa, para dar tiempo suficiente a la segunda parte. Durante la discusión colectiva agregue en el cuadro otros grupos que los estudiantes consideren importantes y pida que argumenten sobre el peso y el tipo de influencia que tienen en sus vidas. Es importante perfilar aquí un juicio crítico de modo que valoren tanto influencias que les enriquecen como aquellas que podrían generarles un riesgo.
- Realice un cierre de la actividad. Para ello puede retomar algunas de las preguntas problematizadoras que aparecen en el texto Los desafíos de pertenecer a un grupo, sólo a modo de detonante para el resto de las actividades.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

La intención de este momento es problematizar sobre la pertenencia a grupos (aportes, influencias, negociación entre identidad individual y colectiva) así como las identidades diversas que es posible construir en su interior. Se toma como referente los principales grupos de pertenencia de los estudiantes que incluye a otros adolescentes y sus formas de vida.

¿Cómo guío el proceso?

- Invite al grupo a leer en silencio el texto Los desafíos de pertenecer a un grupo. Luego organice una lluvia de ideas sobre lo que les pareció más interesante o les generó duda. A

partir de ello conversen sobre lo que significa cada punto que se señala en el texto y ejemplos que han vivido en los que se aplique.

- En la actividad 2, los casos presentados tienen la intención de mostrar tensiones y disyuntivas tales como:
 - Lo que se desea como persona contra lo que un grupo de pertenencia espera (joven a la que le pintan el pelo).
 - Valores de dos grupos que chocan (joven que se debate entre participar en una tradición y el juicio del grupo de amigas).
 - Pertenencia a dos grupos que se excluyen mutuamente (joven que rechaza a amigo para ser aceptado por otros).
 - Pugna entre las demandas de un grupo de influencia y la propia dignidad.
- Apoye al grupo para hacer explícitas estas tensiones y reflexionar a partir de ello.
- Dedique tiempo al llenado del cuadro por equipo y luego a la puesta en común. Tanto en los ejemplos como en los argumentos, es deseable que se recuperen aprendizajes previos de este bloque, tales como:
 - El conocimiento de sí (reconocerlo, valorarlo, no renunciar a la identidad propia por pertenecer a un grupo, aportar a éste desde las cualidades personales).
 - La idea de dignidad humana (como criterio para pensar lo que es válido o no al pertenecer a un grupo).
 - El ejercicio de derechos (identificar que los grupos integran personas con derechos que deben respetarse. Comprender también que un grupo que fomenta el crecimiento de una persona es aquel que le apoya para ejercer derechos y satisfacer necesidades fundamentales).
- Solicite al grupo que realice el escrito autobiográfico en casa. Si bien no es necesario que lo compartan con el grupo, confirme que lo han realizado. Haga una reflexión con el grupo sobre la importancia de reconocer a "tu gente": esa que es cercana, que alimenta la vida y apoya en el desarrollo. Este es un elemento relevante para la construcción de entornos protectores y seguros ya que permite identificar a quién se puede acudir en caso de necesidad.

- Antes de realizar la actividad 3, comente con el grupo sobre aquello que define a los grupos de adolescentes: ¿cómo son?, ¿qué hacen? Dé pie para que cuenten sus prácticas, valores y aficiones. Puede complementar con fragmentos del libro de texto en el apartado *Distintas formas de ser adolescente*.
- La actividad 3 requiere trabajo de investigación fuera del aula. Tómelo en cuenta en su planeación. Procure que las observaciones se realicen en distintos espacios de la localidad (un mercado, una plaza comercial, un club deportivo, un centro social). Si a los estudiantes les es posible trasladarse a otros barrios o colonias, invíteles a hacerlo. La intención es que reconozcan la existencia de grupos y realidades diversas. Aunque la actividad no incluye entrevistas anime al grupo a conversar con otros jóvenes.
- Organice la puesta en común a modo de debate usando las frases que se incluyen en el libro. Están planteadas de modo absoluto a fin de que sea el propio grupo el que incorpore matices e ideas cercanas a su realidad. Por ejemplo, es deseable que se incluyan elementos como:
 - Que si bien puede haber gustos y formas de ser compartidos, también los hay diversos. Esta diversidad no implica necesariamente tener menor valor.
 - Que si bien todos tienen derechos por igual no todos pueden ejercerlos de la misma manera.
 - Que lo anterior incluye, por ejemplo, una diversidad de responsabilidades que pueden incluir trabajar y cuidar a otros.
 - Que la adolescencia se combina con otras pertenencias como la cultural.
- Haga un cierre en el que muestren las diversas formas de ser adolescente que identificaron y hagan juicios sobre la calidad de vida y el ejercicio de derechos que esto implica.
- La actividad 4 es una oportunidad para reforzar el sentido ético y de convivencia solidaria en la reflexión. Aproveche el caso de "El huipil de Mara" para reflexionar con el grupo sobre situaciones similares, grupos a los que se rechaza así como formas explícitas y sutiles de

ejerger violencia (dejar de hablar, poner apodos, excluir, hablar mal, etcétera).

¿Cómo apoyar?

En el caso del escrito autobiográfico, tome en cuenta que puede haber jóvenes en situaciones complejas. El ejercicio puede ser una oportunidad para reconocer la presencia de otros a quienes se puede acudir por ayuda y para combatir la sensación de soledad. Reflexione con el grupo sobre la importancia de reconocerse entre ellos como un soporte solidario; no es necesario ser amigos cercanos, pero sí ver en el grupo escolar un espacio para ser tratados con respeto y ser escuchados.

Si identifica alumnos en situaciones particularmente delicadas, invíteles a acercarse a usted, o a las autoridades de la escuela. Trabajen en conjunto sobre las mejores formas de enfrentar casos así y brindar apoyo desde la función de la escuela.

¿Cómo extender?

Puede sustituir el caso planteado en “El huipil de Mara” por uno real vivido en la escuela o en la localidad. Prepárelo con anticipación. También puede realizar un juego de simulación en el que algunos estudiantes voluntarios escenifiquen un caso que luego se analice colectivamente para valorar emociones, posturas asumidas, posibles finales, etcétera.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La intención de este momento es avanzar en el establecimiento de compromisos de convivencia en los que se incorporen elementos centrales estudiados en el bloque; particularmente aquellos relativos a la dignidad, el respeto a la diversidad y el trato solidario dentro del grupo.

¿Cómo guío el proceso?

- Inicie la actividad de cierre invitando al grupo a recapitular los principales aprendizajes y conclusiones de la secuencia. Tome nota de ello en el pizarrón.

- Retome estas ideas para hacer una reflexión colectiva sobre lo que tendría que ocurrir en el grupo para que se respete la diversidad y se brinde apoyo.
- Tome como base el reglamento para construir tanto normas como compromisos. No es necesario rehacerlo sino enriquecerlo a partir de los nuevos aprendizajes.
- Periódicamente revise los acuerdos para valorar con el grupo su cumplimiento.

¿Cómo apoyar?

Siempre dedique un espacio para que el grupo argumente las razones de sus compromisos y propuestas. Esto favorece que se adhieran a ellos por convicción y no por imposición; sin embargo, marque también límites que no dependen de la voluntad, por ejemplo: “no es válido usar la violencia, humillar o discriminar en el grupo”. Establezca por qué esto no es negociable. Use argumentos de lo estudiado hasta ahora.

Pautas para la evaluación formativa

Los contenidos y actividades pueden brindar elementos para la evaluación formativa, como los siguientes:

- Reconocer la integración gradual de elementos como la dignidad humana en los argumentos de los estudiantes. Las actividades 2, 3 y 4 dan pistas para ello al tener que asumir una postura y explicarla. Puede usted notar (y hacer notar al grupo) variaciones en sus puntos de vista y juicios éticos.
- Fortalecer la capacidad para identificar formas de violencia y posicionarse ante ello. Es ocasiones, la violencia se asocia básicamente con el daño físico (golpes, empujones), pero la actividad 4 le permite observar si existe esta mirada restringida, si se amplía a partir de lo realizado a fin de comprender cómo la violencia simbólica también daña, y valorar si la comprensión se concreta en un compromiso de convivencia.
- El contenido de los compromisos finales puede brindarle indicadores para que pueda evaluar si se cumplen, qué aspectos cuestan más trabajo, en cuáles el grupo avanza con más facilidad, si hay casos especiales, etcétera.

Secuencia 4 El derecho a la libertad y sus desafíos

Eje	Ejercicio responsable de la libertad
Tema	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común
Aprendizajes esperados	Distingue desafíos y tensiones del derecho a la libertad en sus espacios de convivencia.
Intención didáctica	Problematizar sobre el significado de la libertad como derecho humano, las posibilidades que ofrece y los límites o fronteras que hay que reconocer, derivadas de la vida en sociedad y de una postura ética asumida.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>El derecho a la libertad</i> • <i>Desafíos de la libertad en la adolescencia</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>Potencialidades de la adolescencia para la reflexión ética</i> • <i>El desarrollo del juicio ético y la autonomía moral</i> Bibliografía <ul style="list-style-type: none"> • María Rosa Buxarrais, et al. (1997). <i>La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española</i>. México: SEP/Cooperación Española. • Martínez, M. (1998). <i>El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela</i>. México: SEP/Desclée De Brouwer.

¿Qué busco?

Problematizar sobre el significado de la libertad como derecho humano, las posibilidades que ofrece y los límites o fronteras que hay que reconocer derivadas de la vida en sociedad y de una postura ética asumida.

Acerca de...

En esta secuencia se enfatizan dos nociones eje: la libertad y la autonomía. Se trata de elementos estrechamente relacionados que operan como referente para muchos de los temas de la asignatura. Para su desarrollo retoma las siguientes ideas:

- La libertad como valor y como derecho humano. En el primer caso, la libertad como va-

lor aporta un elemento ético de la convivencia: reconocer la importancia de que cada ser humano pueda elegir su forma de vida y buscar su realización sin exclusión o temor. Se trata de un valor propiamente moral (Cortina, 2001); es decir, que de su presencia depende en parte la condición humana y su ausencia genera un daño o la vulnera.

Por su parte, reconocer la libertad como *derecho humano* aporta un componente político: además de ser un valor es una atribución que debe reconocerse y respetarse a todo miembro de una sociedad. Es un derecho ante el poder público (gobernantes, figuras públicas), que obliga a éste a marcarse límites para que los ciudadanos puedan ejercer sus libertades y buscar una vida digna.

El enfoque de la asignatura exige integrar ambos planos, de modo que los estudiantes valoren la libertad como una práctica cotidiana que les permite pensar y ser como quieren ser. Pero también se espera que sean capaces de reconocer condiciones sociales y políticas que hacen posible su ejercicio en la vida comunitaria.

Ambas dimensiones invitan a entender que vivir en sociedad implica una defensa de este derecho y practicar una libertad responsable. La noción de responsabilidad resulta clave y se asocia con la capacidad para ejercer derechos (en este caso libertades) de manera informada y reflexiva, a partir de criterios éticos vinculados a la dignidad propia y de otros. En este sentido, en ciertas situaciones ejercer responsablemente la libertad puede significar, por ejemplo, abstenerse de hacer algo que genera placer pero daña a otros; mientras que en otras puede implicar pronunciarse ante abusos de una autoridad en vez de guardar silencio.

- La segunda noción clave es la autonomía. Esta consiste en la capacidad para enfrentar y resolver situaciones de la convivencia que exigen tomar una postura ética, a partir de principios libremente asumidos. La autonomía es el resultado de un proceso de desarrollo en el cual el sujeto incorpora gradualmente estos principios y construye juicios propios sobre lo justo en cada situación. Se distancia así de una postura heterónoma donde la acción justa depende del castigo, el premio o la presión de un agente externo.
- Una oportunidad central para el desarrollo del juicio moral es enfrentarse a tensiones éticas; es decir, situaciones controvertidas que obliguen al sujeto a asumir postura sobre lo justo y dar razones para ello. Didácticamente esto se traduce en la "discusión de dilemas". Esta técnica implica traer al aula dichas situaciones controvertidas, reales o ficticias, para tomar postura, hacer juicios sobre lo justo, confrontar puntos de vista con otros y eventualmente fortalecer la autonomía. (Buxarrais, 1997).

Para el caso de esta secuencia, la idea de la autonomía resulta central para reflexionar sobre lo que implica ejercer la libertad desde una pers-



pectiva del respeto a la dignidad y a los derechos propios y ajenos. Incorporar estos criterios obliga a plantearse dilemas, asumir postura y tomar decisiones sobre lo que se considera justo en situaciones específicas.

El ejercicio de la autonomía se introduce aquí de forma explícita pero constituye un componente permanente y transversal de toda la asignatura. De hecho, construir autonomía moral representa uno de los propósitos nodales de la formación cívica y ética.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Recuperar ideas fundamentales sobre el derecho a la libertad y detonar la reflexión sobre el significado de "ser libre" a partir de un ejercicio de autoexploración.

¿Cómo guío el proceso?

- Solicite al grupo dar respuesta a las preguntas introductorias. Como opción a las estrategias usadas previamente, puede solicitar que respondan de manera individual en una hoja y la coloquen dentro de su Carpeta. Luego, integrantes del grupo sacarán al azar y por turnos una hoja, la leerán al grupo y dirán si están de acuerdo con lo que ahí dice, dando sus argumentos. Recuerde que la intención de este

momento no es llegar a respuestas definitivas sino asentar las ideas iniciales; en ese sentido, puede pedir a un miembro del grupo que tome notas y las guarde para volver a ellas al final.

- Lea en voz alta con el grupo el texto *El derecho a ser libres* para recuperar ideas-clave sobre la libertad. Si bien es un contenido que han estudiado desde la escuela primaria, conviene puntualizar la noción a modo de referente y punto de partida. Es también una ocasión para que los estudiantes enriquezcan saberes previos con aprendizajes desarrollados hasta este punto.
- De acuerdo con su planeación del tiempo escolar, puede solicitar que la parte individual de la actividad 1 se realice en casa, mientras la puesta en común se haga en clase. En cualquier caso, oriente al grupo sobre el llenado del cuadro y aclare dudas. Por ejemplo, explique el uso de los números como forma de graduar sus vivencias, desde el 1 = "No se parece a lo que vivo" hasta 5 = "Se parece mucho a lo que vivo". Haga hincapié en que las respuestas deben darse después de unos minutos de reflexión, recordar experiencias, pensar en ejemplos. No se trata de un acto mecánico o realizado de manera superficial.
- Este es un tipo de actividad donde no hay respuestas correctas y en principio pueden aceptarse todas las dadas por los estudiantes; sin embargo, el valor formativo principal radica en las argumentaciones que se ofrezcan: ¿por qué asignaron ese puntaje? Durante la puesta en común puede ir frase por frase y repasar quiénes y cuántos indicaron cada número. Luego, escuchar algunas argumentaciones de acuerdo con el tiempo disponible.
- Realice un cierre reflexionando con el grupo sobre la dificultad que puede implicar "aprender a ser libres".

¿Cómo extender?

- Puede resultarles de utilidad reproducir la tabla en el pizarrón o en una hoja de rotafolio para concentrar las respuestas grupales. Esto permite tener al final un panorama global y reflexionar sobre él con preguntas como:

- ¿Qué se observa en la tabla del grupo?
- ¿Qué frases se parecen más a lo que vive la mayoría? ¿Cuáles no?

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

La intención de este momento es reconocer y debatir con los estudiantes algunos de los desafíos y dilemas implicados en el ejercicio de la libertad. Hacerlo permite identificar, por ejemplo:

- La necesidad de conformarse como personas autónomas, capaces de hacer juicios éticos y decidir a partir de principios libremente asumidos; no solamente de normas, opiniones o juicios externos.
- Establecer y aceptar límites basados en la dignidad y el respeto a los derechos humanos.
- Reconocer condiciones (sociales, económicas y políticas) del entorno que influyen en el ejercicio de la libertad.

¿Cómo guío el proceso?

- Retome el texto *El derecho a ser libres* y plantee preguntas como: ¿por qué si la libertad implica "poder hacer" habría que poner límites? Si así fuera, ¿qué límites hay que aceptar?, ¿quién los marca o los decide?
 - La actividad 2 es un ejemplo de los dilemas éticos. Para coordinarlo atienda los siguientes pasos metodológicos:
 - Pida que en silencio se lea el caso y se respondan las preguntas por escrito y de manera individual.
 - Si el tiempo lo permite, realice una discusión en equipos para intercambiar ideas. Los estudiantes deben escuchar con atención, argumentar, contraargumentar, confirmar o modificar su postura.
 - Finalmente lleve a cabo una puesta en común. Favorezca el intercambio respetuoso y la adopción de perspectivas diferentes. Puede introducir preguntas que incentiven esto último, del tipo: "¿Pero qué pasaría si... (fuera tú quien recibe el rechazo; esa persona fuera tu hermano o

alguien que quieres mucho; te castigaran por hacer tal cosa)?”.

- En la discusión de dilemas se valora en especial la argumentación y la idea de lo justo que suscriben los sujetos, así como la oportunidad de des-centrarse para pensar en lo que implican sus acciones en términos de lo justo y lo valioso. En este sentido, vale la pena registrar las argumentaciones para valorarlas posteriormente y como parte de la evaluación formativa.
- Lea con el grupo en voz alta el texto posterior a la actividad 2 para enfocar la noción de autonomía. Deténgase a revisar el esquema sobre la formación de la autonomía moral y haga notar al grupo que no es un proceso rígido, pero que puede darles ideas de cómo una persona avanza en su maduración, no sólo física, sino también ética a lo largo de su vida. Invite al grupo a preguntarse qué tipo de respuestas o juicios son más frecuentes en su vida.
 - Comente la relación entre la autonomía y la libertad, por ejemplo:
 - Que una persona no es realmente libre si sus acciones o decisiones dependen del placer de un premio, de evitar un castigo, o de darle gusto a alguien más.



- Que una persona es más libre cuando reconoce normas y principios sobre lo que es justo, los hace suyos y le sirven para decidir y ejercer su libertad responsablemente.
- Repase, a partir de ello, el texto sobre *Algunos principios éticos para pensar, elegir y construir la autonomía moral* y posteriormente realice la actividad 3. En este punto, es deseable que los estudiantes sean capaces de distinguir cuáles de sus respuestas son más cercanas a principios éticos, cuáles se basan más bien en dar gusto a otros o en ser aceptados. Como se ha señalado antes, evite dar usted las “respuestas correctas” y opere como un apoyo para profundizar en las reflexiones, incluir otros puntos de vista, confrontar ideas con preguntas problematizadoras y sintetizar ideas.
- Aproveche la actividad 3 y el caso de Elizabeth Araiza para reconocer cómo el entorno puede ofrecer posibilidades pero también marcar límites necesarios. Particularmente en este segundo caso, es importante destacar la necesidad de aceptar reglas y autorregularse. Respecto a las condiciones sociales conviene evitar posturas deterministas en el sentido de que el entorno determina el futuro por completo. Si bien no es intención plantear una perspectiva ingenua del mundo, sí se promueve la idea de que el ejercicio de la libertad incluye la búsqueda creativa de soluciones y alternativas para el desarrollo pleno.

¿Cómo apoyar?

Este último punto es particularmente importante para casos en los que pareciera haber pocas oportunidades de desarrollo (condiciones de marginación y de violencia). Invite al grupo a imaginar posturas y acciones ante ello y promueva la identificación de casos cercanos que ilustren logros aún en situaciones poco favorables. Destaque la importancia de la libertad también para pensar entornos diferentes (más justos, dignos y libres de violencia) y en la búsqueda de alternativas para trabajar por ellos.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La intención de este momento es imaginar condiciones y espacios para el ejercicio pleno y responsable de la libertad en el grupo.

¿Cómo guío el proceso?

- Pida a quien tomó notas sobre las preguntas introductorias que lea en voz alta lo que el grupo opinó. Luego invíteles a hacer ajustes, enriquecer o eliminar puntos, a partir de lo aprendido.
- Retome el reglamento (como producto central de este bloque) enfatizando ahora reglas que impulsen el ejercicio de la libertad, lo cual puede incluir desde estrategias para participar, explicitar el derecho que todos tienen a opinar, formas de hacerlo que se consideran necesarias de cuidar, entre otras.

¿Cómo extender?

Un desafío mayor para algunos grupos puede ser instalar espacios de libre expresión, participación y opinión: asambleas periódicas, un diario de grupo, exposiciones sobre temas re-

levantes y debates son algunos ejemplos. Valore la posibilidad de iniciarlos ahora o sentar bases para introducirlos más adelante.

Pautas para la evaluación formativa

En esta secuencia puede retomar elementos como:

- Los argumentos dados tanto en las preguntas iniciales (retomadas al final) como en actividades como el dilema. Realice notas sobre el tipo de argumentos que predominan en el grupo y contraste con lo que se daban en las secuencias previas. Genere algunas conclusiones, particularmente sobre aspectos que convengan cuidar en adelante o fortalecer, ya sea en todo el grupo o en algunos alumnos en particular.
- Tanto el reglamento como el escrito autobiográfico pueden servir de insumo para valorar habilidades, mirar la realidad críticamente, la autovaloración, construir compromisos y para asumir libremente normas porque se reconoce su valor. Todos estos son aprendizajes que se retoman en las secuencias previas y posteriores y por tanto servirán como elemento de contraste cualitativo.



Secuencia 5 Una postura asertiva y crítica

Eje	Ejercicio responsable de la libertad
Tema	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común
Aprendizaje esperado	Construye una postura asertiva y crítica ante la influencia de personas y grupos como una condición para fortalecer su autonomía.
Intención didáctica	Promover el ejercicio de dos habilidades sociales básicas para el fortalecimiento de la autonomía moral y el cuidado de sí: la comunicación asertiva y el pensamiento crítico.
Materiales para el alumno	<p>Impresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El diario personal. Propuestas para su escritura</i> de Carmen Gúrpide y Nuria Falcón (opcional). • La carpeta donde podrán guardar los escritos personales que irán realizando. • Bolsa o caja para realizar un sorteo. <p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Expresión de sentimientos y asertividad</i> • <i>El pensamiento crítico y adolescencia</i>
Materiales de apoyo para el maestro	<p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Potencialidades de la adolescencia para la reflexión ética</i> • <i>Toma de decisiones y comprensión crítica</i> <p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leñero, M. (2010). <i>Equidad de género y prevención de la violencia en primaria</i>, México: SEP. • Universidad Internacional de la Rioja (sin fecha). "Módulo III. Habilidades sociales en la interacción social. Consulte el documento en el portal de Telesecundaria.

¿Qué busco?

Promover el ejercicio de dos habilidades sociales básicas para el fortalecimiento de la autonomía moral y el cuidado de sí: la comunicación asertiva y el pensamiento crítico.

Acerca de...

Durante todas las etapas de la vida recibimos influencias abiertas o veladas de personas o grupos al tomar decisiones, sin embargo durante la adolescencia, estas influencias pueden traducirse en presiones que dificultan el ascenso a la autonomía del estudiantado. Para mirar y detener esas influencias, la asertividad y el pensamiento crítico son fundamentales. La primera es la habi-

lidad para comunicar de manera franca, directa, clara y oportuna los sentimientos y pensamientos, así como necesidades. La asertividad se relaciona con el ejercicio de los derechos porque involucra defender éstos sin ofender ni perjudicar a otros. Ser asertivo es resaltar el derecho que tienen las personas a decir no, a cometer errores, a cambiar de parecer, a expresar una duda, o bien reconocer cuando no se comprende algo.

Frecuentemente pedir lo que uno quiere, piensa, siente, necesita y desea, es considerado un acto imprudente, egoísta o de mal gusto. En ese sentido, la labor que usted desempeñará en esta secuencia es fundamental porque permitirá ir modificando estas ideas y generando espacios que les permitan a los adolescentes ensayar la comunicación asertiva.

En cuanto al pensamiento crítico éste se define como “la capacidad de analizar información y experiencias desde diversos puntos de vista. Implica una actitud interrogativa que busca evidencias, razones y suposiciones, con lo cual se favorece el cuestionamiento de estereotipos, mitos, creencias, prejuicios, valores y comportamientos” (Leñero, 2010).

Desarrollar esta habilidad durante la adolescencia es fundamental, ya que los estudiantes están expuestos a influencias que precisan ser enfrentadas desde una postura que cuestione lo que ve, escucha, lee, piensa y siente. Para desarrollar el pensamiento crítico favorezca en el alumno la curiosidad, el planteamiento de preguntas, la búsqueda de información confiable y veraz, el intercambio de ideas y la argumentación. Tomen en cuenta que si bien estas habilidades adquieren relevancia en esta secuencia su fortalecimiento es un desafío permanente a lo largo del curso en tanto procedimientos estratégicos de la formación cívica y ética.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Se trata de tener un primer acercamiento de la noción de asertividad y algunos elementos de ésta para responder asertivamente ante situaciones en las que el alumno se sienta presionado a hacer algo o a tomar decisiones que no quiere.

¿Cómo guío el proceso?

Varias de las actividades que se sugieren realizar en esta secuencia son en parejas para favorecer las relaciones interpersonales y la comunicación entre pares. Además, porque coloca a los estudiantes frente al reto de dialogar con otros, de practicar la escucha activa, esforzarse para expresar con claridad las ideas propias, así como tener apertura a nuevos puntos de vista.

- Cada que invite a los estudiantes a trabajar en parejas, procure que sea con una persona distinta. Recuerde que una parte esencial de la asertividad consiste en poner atención a los sentimientos y pensamientos y expresarlos de manera respetuosa. Por esta razón,

sugíérales que al finalizar la actividad le agradezcan a la persona con la que trabajaron, su atención y disposición para compartir con ellos.

- Como sucede en otras secuencias, en ésta también se ha intencionado el trabajo individual; no obstante, en esta ocasión se destaca dicha estrategia porque los ejercicios de clarificación de ideas y posturas ameritan ciertas condiciones para reflexionar entre ellas, por ejemplo, que exista silencio en el grupo para lograr una mayor concentración, evitar distraerse e interrumpir a otros en la realización del trabajo.
- En cuanto a las preguntas introductorias ¿Alguna vez has llevado a cabo alguna acción sólo por complacer a otros? ¿Alguien te ha retado a hacer algo que no querías? ¿Cómo actúas frente a la presión de otras personas?, las tres exploran las respuestas que tendrían o han tenido los estudiantes ante casos de presiones de personas o grupos con los que conviven.
- Antes de iniciar la lluvia de ideas, haga hincapié en el respeto a las opiniones emitidas por cada estudiante. Recuérdeles que cada persona piensa y actúa conforme a su historia personal, familiar y cultural y que todas las historias son valiosas.
- Preste atención a los comentarios que viertan los estudiantes, ya que son un valioso insumo para detectar el nivel de autonomía que tienen y los principios que guían sus conductas. Pregúnteles acerca de qué los motivó a hacer lo que no querían, si fue miedo, amenazas, querer caerle bien a las personas u otras razones. Tome nota de la información que le proporcionen, porque esta información será útil en varios momentos, tanto en la actividad 2 como para concluir la secuencia.
- En la actividad 1 se plantean dos casos hipotéticos para introducir al análisis de situaciones específicas vinculadas con presiones de los pares. Comience leyendo el título y el párrafo correspondiente a “Para decidir sin presiones con asertividad”; pregunte a los estudiantes si han escuchado y en dónde la palabra asertividad, ¿qué saben de ella?

- Solicite que, de manera individual, elijan uno de los casos que se plantean y que contesten en su cuaderno lo que harían y lo que le dirían a la persona que los presiona o lo reta.
- Forme parejas al azar. Es importante que los estudiantes trabajen con la mayoría de los integrantes del grupo, no solamente con aquellos que simpatizan o con quienes se llevan bien. Esto conviene para fines del desarrollo de la asertividad pues le ayudará a poner atención en cómo se sienten y a expresarlo de manera respetuosa.
- Invítelos a conversar e intercambiar sus respuestas para enriquecer sus comentarios e identificar si han experimentado situaciones similares en distintos espacios de convivencia y en sus grupos de pertenencia. Pida a los alumnos que identifiquen el grupo o la persona con la que se han sentido presionados y que reflexionen sobre lo que podrían hacer al respecto. Aquí es importante que el énfasis se ponga en la manera en la que los estudiantes reaccionaron: si lo hicieron con violencia, con sumisión, si evadieron, si pidieron apoyo u otra reacción.
- Con base en estas primeras reflexiones los estudiantes comienzan la escritura de un relato personal. Para la selección de la experiencia es indispensable que se refiera a la realización de algo que no se quería hacer, pero se llevó a cabo ante la presión de alguien.

¿Cómo apoyar?

Esto puede resultar un tanto difícil de realizar para los estudiantes, porque implica hablar de sus emociones y seguramente de personas con las que conviven. Para motivarlos y lograr cierta apertura, proporciónales algún ejemplo personal en el que usted haya hecho algo por complacer a otros o porque lo presionaron y descríbalos cuál fue su reacción. Si para usted también resulta difícil hablar de usted mismo, mencione su caso como si se tratará de algún conocido o de otra persona ajena al grupo. Recuerde que el hecho que usted comparta con ellos experiencias personales crea un clima de cercanía y confianza entre profesor y estudiantes.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Una vez identificadas diversas situaciones de presión se busca que los estudiantes pongan en práctica algunas estrategias para responder asertivamente. Se hace énfasis en el sentimiento, pensamiento y en la acción para que tomen conciencia de esos tres elementos para tomar decisiones.

¿Cómo guío el proceso?

- Una vez que los estudiantes hayan concluido sus textos, coménteles las tres formas más frecuentes en las que las personas reaccionan ante las presiones; con violencia, pasividad o de manera asertiva.
- Pídales que observen el esquema de la página 62 y cuestionelos acerca de las posibles consecuencias que tiene responder con pasividad o con violencia. Mencione como derivación o efecto de reaccionar pasivamente es que abusen de ellos, que sean agredidos y que experimenten sentimientos poco gratos. Al afrontar una situación haciendo uso de la violencia, también puede ocurrir que desembogue en experiencias similares a las ya descritas, sin embargo, existe el riesgo de recibir golpes e insultos.
- En ambos casos la dignidad de las personas está siendo vulnerada. Invítelos a que reflexionen si habrá algunas otras maneras de responder ante las presiones. Resalte que la asertividad es una habilidad que permite expresar lo que pensamos y sentimos de manera clara, directa y respetuosa.
- Puede clasificar las respuestas en los tres rubros que se señalan en el esquema de la página 62: los que respondieron con pasividad. Aquí se incluirían aquellas respuestas en las que los estudiantes señalan que no hicieron nada, que se quedaron callados y le pasaron la tarea a su compañera, los que obedecieron; otro grupo son los que respondieron con violencia. Aquí se incluirían las respuestas en las que se señale que hicieron uso de la fuerza física, los que dijeron insultos, los que



contestan burlándose también; y el grupo de los que respondieron asertivamente. Aquí se incluyen quienes dijeron que se cambiarían de lugar, los que le avisarían al maestro, los que les pedirían respeto, los que expresan sus sentimientos.

- En grupo lean los 6 elementos que se mencionan en el esquema “Elementos necesarios para una comunicación asertiva”. Si lo considera necesario escriba en el pizarrón las palabras: atento, claro, directo, empático, honesto y oportuno. Observe que estén ordenadas alfabéticamente. Coménteles a los estudiantes que ordenarlos así es una manera de recordarlas con mayor facilidad y que para desarrollar esta habilidad es necesario ejercitarla. Sugiera que recuerden lo narrado por algún compañero y piensen lo que dirían de manera asertiva si fueran ellos.
- Finalmente, pida a los estudiantes que revisen su escrito y que identifiquen si han empleado alguno de los 6 elementos de la comunicación asertiva, en las que se han sentido presionados. Recomiéndeles poner en práctica la comunicación asertiva en su casa y con su grupo de amistades. Recuérdeles que este tipo de comunicación no es exclusiva de situaciones de tensión sino que puede aplicarse de manera cotidiana con las personas con las que convive. Sugiera que lleven un registro de las dificultades, si es que se presentan, para llevarla a cabo. Resalte que el hecho de que ellos sean asertivos no significa que los otros lo sean, porque tal vez desconocen que hay otras maneras de actuar. Invítelos a que sean pacientes y comprensivos.

¿Cómo extender?

- Debido a que en esta secuencia se trata de promover el ejercicio de la comunicación asertiva y el pensamiento crítico, es importante que en varios momentos invite a los alumnos a poner en práctica lo revisado en cada actividad con el propósito de fortalecer ambas habilidades.
- Al iniciar la tercera o cuarta sesión, pregúnteles si pusieron en práctica la comunicación asertiva en la semana. Si les resultó fácil,

complicado o si hubo situaciones en las que se dieron cuenta que podían aplicar lo aprendido, pero no lo hicieron. Preste atención a los comentarios de los estudiantes. Probablemente algunos de ellos mencionen que sí lo hicieron, otros dirán que se les olvidó, que no pudieron expresar sus sentimientos, o tal vez comenten que sus familiares no los escucharon o simplemente que no hubo ninguna situación que lo ameritara.

Exhórtelos para que continúen reflexionando sobre lo que hacen o dejan de hacer al relacionarse con otros, así como a seguir ensayando esta habilidad para lograr desarrollarla con el tiempo.

¿Cómo guío el proceso?

- A través de la actividad 2 se busca que los estudiantes identifiquen pensamientos y sentimientos, así como formas de reaccionar para continuar avanzando en el conocimiento de sí y avanzar en la incorporación de algunas estrategias que les ayuden a regular su conducta y responder con asertividad. Para comenzar pídale que escuchen con atención el texto que les leerá *Pienso, siento y actúo* y que subrayen las ideas que les parecen importantes y algunas acciones que pueden llevar a cabo en su vida cotidiana. Pregúnteles si se sienten identificados con lo que dice el texto o si les ha sucedido algo parecido, si han empleado algunas de las estrategias que se mencionan. Cuestione a los estudiantes acerca de si esas palabras expresan claramente algún sentimiento. Recupere algún sentimiento que hayan mencionado y haga una comparación entre la respuesta nada y el sentimiento mencionado.
- También en este momento puede recuperar la información que registró de la actividad 1, acerca de los motivos que tuvieron para hacer cosas que no querían: miedo, presión y señale que ponerle nombre al sentimiento y percatarse de las situaciones que los provocan es un primer paso poder actuar de manera asertiva.

- Invite a los estudiantes a que con sus manos imiten la señal de *tiempo fuera* que aparece en la imagen de la página 63 y la de *deten-te* de la página 65. Practiquen la respiración profunda y señalen los beneficios que tendrían llevar a cabo estas estrategias en su familia o con sus amistades, algunos de estos beneficios son que detendrían situaciones violentas, se da tiempo para aclarar malos entendidos, mayor comprensión entre los integrantes, entre otros.
- Invite a los estudiantes a que incorporen en su reglamento el uso de estas estrategias para evitar agresiones físicas o verbales y para promover la comunicación asertiva.
- A continuación los estudiantes tendrán que recuperar lo escrito en su relato autobiográfico y plasmar algunas ideas para responder asertivamente si se enfrentaran nuevamente a la situación en la que se sintieron presionados. Pídales que con base en la lectura, completen su relato personal. Recuérdeles que el relato autobiográfico resalta aquellas experiencias que son importantes para quien escribe, no tiene un límite de extensión y, se habla en primera persona.

¿Cómo extender?

Una variante de esta actividad es que en parejas, uno asuma el rol de ser quien presiona a hacer algo que el otro no quiere y el otro conteste empleando las frases, "No gracias", "Tiempo fuera", "Me siento presionado" "Necesito pensarlo" u otras que le permitan protegerse y responder asertivamente y posteriormente invertir los roles. Resalte que estas señas o frases aunque parecen sencillas son poderosas, ya que son una forma de autocuidado y revelan autoconocimiento pues sólo se emplean en casos específicos.

¿Cómo guío el proceso?

- Para iniciar el trabajo sobre la segunda habilidad relacionada con el pensamiento crítico para decidir se introduce al tema interrogando a los estudiantes respecto a un conjunto de aspectos que consideran al tomar una decisión y cómo influyen los mensajes pu-

blicitarios. Pida a los estudiantes que lean las preguntas de la actividad 3 y que elijan una de las respuestas.

- Resalte que la mayoría de las veces nuestra manera de vestir, nuestros gustos, nuestras expectativas están influenciadas por los medios de comunicación. Son influencias que de tanto verlas o escucharlas se penetran en nuestras mentes que parecen ser ideas propias. Hable por ejemplo de la creación de necesidades falsas como la idea de que la felicidad se consigue si se tiene un carro o un teléfono, o de que te ves mejor si usas tal marca de tenis o desodorante.
- Antes de la actividad 4, prepare cuatro pedazos de papel y una bolsa que usará en el inciso a) de la actividad. En cada uno escriba uno de los títulos de los productos que anunciarán los estudiantes: "Consigue una memoria prodigiosa", "¿Embarazo? Para nada", "Adelgaza en tan sólo una semana" "Piel perfecta en unos días". Forme 4 equipos y rife los productos que anotó en lo pedazos de papel. Explíqueles que cada equipo deberá anunciar el producto que le tocó, de tal manera que convengan a los integrantes del grupo para que los compren. Dé el tiempo necesario para que se pongan de acuerdo en cada equipo. Observe si hay algún estudiante que tenga dificultad para trabajar en equipo y acérquese a éste para comentarle, de manera personal, la importancia de sus ideas en la actividad.
- Pida a cada equipo que presenten sus productos a todo el grupo. Recuérdeles a los estudiantes escuchar con atención a sus compañeros. El resto del grupo deberá contestar de manera asertiva, o bien puede pedir ir alternando las respuestas a cada equipo.
- En grupo reflexionen acerca de los criterios que emplearon para rechazar o comprar los productos y lo que pasaría si compraran uno de los productos.
- Lea junto con su grupo el dato interesante. Pregúnteles si ellos si tienen teléfono y para qué lo usan.
- Cierre la actividad retomando las ideas principales del texto *Mercadotecnia y publicidad para persuadir* e invítelos a que durante la semana, cuando vean la televisión, escuchen el

radio o accedan a las redes sociales, los miren críticamente.

- Para concluir esta clase recuérdelos continuar la escritura del relato autobiográfico conforme a las indicaciones que aparecen en su libro de texto.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La actividad tiene como propósito que los estudiantes establezcan compromisos personales para ser asertivos y mirar críticamente las relaciones que establece con personas y grupos, así como las situaciones que viven de manera cotidiana en su contexto familiar, escolar, comunitario y nacional.

¿Cómo guío el proceso?

- Antes de iniciar la sesión pregúnteles cómo les fue con la tarea, si pudieron mirar críticamente los programas de televisión o si tuvieron dificultad para hacerlo. Identifiquen cuáles programas tienden a dar información poco veraz y cómo ésta ha influido en sus maneras de ser.
- Pídeles que recuperen de su Carpeta el escrito que elaboraron al inicio de la secuencia, el que escribieron acerca de situaciones en las que se habían sentido presionados para hacer cosas que no querían. Solicítesles que lo lean nuevamente y que con base en lo que escribieron valoren si fueron asertivos y críticos y que expliquen las razones por las que consideran que fue así.
- Repártales una hoja en blanco y díales que copien las frases que aparecen en el inciso b) y que las completen. Al terminar pídeles que le pongan la fecha, su nombre y su firma y que las anexen en su Carpeta.
- Concluya la secuencia enfatizando la importancia de la asertividad y el pensamiento crítico para el ejercicio responsable de su libertad, así como el fortalecimiento de la autonomía. Mencione que en la medida en que los estudiantes son capaces de identificar las influencias de otros, distinguir entre lo que

quieren y lo que pueden hacer, expresar sus ideas, necesidades, sentimientos de manera respetuosa, dudar de lo que se dice, proponer, preguntar entre otras habilidades, estarán caminando hacia la toma de decisiones de manera responsable y estará ascendiendo a otro nivel de la escalera del desarrollo del juicio moral que revisó en la secuencia 4. El derecho a la libertad y sus desafíos.

Pautas para la evaluación formativa

Con el trabajo realizado en esta secuencia se aporta a la evaluación formativa cuando se promueve en los estudiantes un análisis retrospectivo (al rememorar hechos del pasado) y prospectivo (al pensar en el presente y futuro inmediato) sobre situaciones de su vida cotidiana, las cuáles se sistematizan para realizar una valoración personal sobre dichas experiencias tomando como referente lo estudiado en la secuencia: habilidades para una comunicación asertiva y para adquirir una postura crítica. El producto en el que se ve reflejado parte de lo que aquí se señala es el relato autobiográfico que se fue elaborando durante las 4 sesiones reservadas a esta secuencia.

Por otra parte, las preguntas introductorias también contribuyen a este tipo de evaluación porque tanto usted como los alumnos cuentan con un registro de sus respuestas iniciales para emitir una opinión crítica de las mismas al concluir el trabajo de la secuencia. Ambos componentes son relevantes para valorar si se avanzó en la adquisición del aprendizaje esperado.



Secuencia 6 Nuestro derecho a la igualdad

Eje	Ejercicio responsable de la libertad
Tema	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común
Aprendizajes esperados	Analiza situaciones de la vida social y política de México a la luz del derecho a la igualdad. Identifica las acciones de las instituciones y la aplicación de las leyes y de los programas para prevenir y eliminar la discriminación.
Intención didáctica	Profundizar en el significado de la igualdad como derecho humano y la relevancia de la igualdad que sea reconocido en nuestras leyes mexicanas para asegurar y promover el respeto a las diferencias y combatir la discriminación.
Vínculo con otras asignaturas	Con Lengua materna. Español: La construcción del reglamento. Revisar la redacción de las reglas y el uso del lenguaje para promover de forma explícita la igualdad y la no discriminación.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>El derecho a la igualdad</i> • <i>Género e identidad sexual</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>El respeto a las diferencias y diversidad humana.</i> • En la página web del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), encontrará la serie de cuentos "Kipatla" que aborda distintos temas relacionados con la convivencia, la igualdad y la no discriminación entre jóvenes. Consulte la página de esa institución en la liga que se encuentra en el portal de Telesecundaria.

¿Qué busco?

Profundizar en el significado de la igualdad como derecho humano y la relevancia de la igualdad que sea reconocido en nuestras leyes mexicanas para asegurar y promover el respeto a las diferencias y combatir la discriminación.

Acerca de...

La igualdad como norma y la diferencia como hecho son dos frases que ayudan a precisar la ruta de análisis que se propone para lograr los aprendizajes esperados de esta secuencia. Procure leer los dos primeros apartados que aparecen en la fase de desarrollo para que tenga una mejor comprensión de lo que implica el derecho a la igualdad y el respeto a las diferencias.

Ahí se argumenta que lo contrario de *igualdad* no es diferencia sino *desigualdad*. Las diferencias tienen que ver con la diversidad humana y por lo tanto con los rasgos que dan identidad a las personas o grupos sociales; en cambio las desigualdades "no tienen nada que ver con las identidades de las personas sino únicamente con sus discriminaciones y/o con su disparidad de condiciones sociales" (Ferrajoli, 2010: 73-74).

Al decir que la igualdad es un criterio normativo se hace referencia a la igualdad jurídica o igualdad ante la ley para proteger las diferencias. Esta idea es relevante porque para combatir la discriminación y las situaciones de desigualdad social en nuestro país no basta con la buena voluntad de las personas; se necesitan instituciones que protejan el derecho a ser diferentes.

Al hablar de derechos se coloca el acento en lo que está prohibido o penado por las leyes por que daña la integridad de las personas.

El esquema siguiente resume parte de los planteamientos que aquí se busca destacar. Tómenlos en cuenta para organizar sus clases.



■ Para empezar

¿Qué busco?

Recuperar saberes respecto al tema central de la secuencia, así como articular lo visto en la Secuencia 2. Somos personas con dignidad y derechos de este bloque acerca de la dignidad humana y el reconocimiento como sujeto de derecho.

Al finalizar este momento, los estudiantes tendrán una primera definición del derecho a la igualdad, misma que enriquecerán a lo largo de sus clases con las aportaciones de sus compañeros del grupo y tomando como referencia la información proporcionada en esta secuencia.

¿Cómo guío el proceso?

- En más de un momento se sugiere la organización de equipos de trabajo para favorecer la integración grupal y el intercambio entre estudiantes con características diversas.
- *Actividad extraclase.* Al finalizar la Secuencia 5. Una postura asertiva y crítica, recuérdela a los estudiantes que realicen la primera parte de la actividad 1 (elaborar argumentos en contra de dos afirmaciones, a partir de lo que saben sobre el derecho a la igualdad). De este modo podrá dedicar un mayor espacio a la puesta en común y la reflexión conjunta.

- Las dos preguntas introductorias pretenden problematizar el tema del derecho a la igualdad y explorar brevemente la información y la postura de los estudiantes respecto a temas clave que se abordarán: igualdad en derechos, igualdad y diferencia, desigualdad. Se trata de un contenido que han abordado durante la escuela primaria, por tanto es previsible que el grupo recupere información y reflexiones previas; sin embargo, en este caso conviene destacar el elemento de tensión y en ocasiones de contradicción que plantean las preguntas. Esto ayuda a que el derecho a la igualdad no se perciba sólo como un contenido informativo (saber qué significa) sino que se problematice sobre los desafíos de hacerlo vigente en la vida social.
- Durante la lluvia de ideas, puede identificar, por ejemplo, qué grado de comprensión hay sobre lo que significa la igualdad y la desigualdad, si se emplean como sinónimos desigualdad y diferencia o si aparecen algunos prejuicios en los comentarios.
- La intención de la actividad 1 es explorar la postura de los estudiantes respecto al ejercicio del derecho a la igualdad y su capacidad para incorporar argumentos relativos a la dignidad y los derechos humanos.
- Recuerde que los estudiantes deben llegar a esta sesión con sus argumentos escritos. Pase directamente al trabajo por equipos.

- Exhorte al grupo a escuchar con respeto todas las opiniones, particularmente si son opuestas o muy distintas a las propias; pero a la vez deben tener una postura crítica haciéndose preguntas y tratando de contrastar puntos de vista.
- A diferencia de otras actividades donde no es necesario llegar a un acuerdo, en este caso sí se espera que cada equipo construya una frase o un breve párrafo sobre el significado de la igualdad. Pídales que la escriban.
- Esta actividad aporta primeros avances de lo que será uno de los productos de la secuencia: redactar una definición del derecho a la igualdad y argumentar por qué no es lo mismo hablar de diferencias que de desigualdades. Para ello, a partir de aquí y en adelante deben llevar registro de sus reflexiones personales en su cuaderno y distinguirlas de los trabajos en equipo que se vayan realizando en clases. Esto le permitirá a usted revisar el trabajo individual al azar o cuando requiera consultar con mayor detalle las producciones de algún estudiante en particular.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

- Distinguir el principio de igualdad como derecho y eje rector de nuestras leyes. A partir de ello se espera que los estudiantes puedan aplicarlo a situaciones interpersonales y sociales vinculadas con la igualdad, la desigualdad y la discriminación.
- Las actividades previstas en esta fase de la secuencia tienen como finalidad que los estudiantes detecten situaciones de desigualdad y discriminación en su vida diaria y en la de otras personas; asimismo, que reconozcan la relevancia de las normas y leyes para proteger la igualdad en derechos. De ahí que un producto clave sea la redacción e incorporación de al menos una norma en el reglamento de aula o acuerdos de convivencia.
- Al finalizar este momento, los estudiantes tendrán más información para analizar su entorno desde una perspectiva de igualdad en dignidad y derechos.

¿Cómo guío el proceso?

- Antes de realizar la actividad 2 revise con el grupo el texto *La igualdad como norma y derecho*. Particularmente deténgase en los recuadros de igualdad y desigualdad para reconocer sus características, así como en el artículo de la Constitución.
- Destaque elementos que el grupo haya identificado durante el momento de Inicio.
- Este momento incluye tres actividades. Si no es posible realizarlas todas, elija las dos que más convenga de acuerdo con las necesidades e intereses de su grupo.
- A través de la actividad 2 se pretende profundizar en algunas de las nociones centrales de la secuencia y enriquecer el concepto inicialmente construido por los estudiantes.
- Invite primero al grupo a mirar las imágenes en silencio y elegir una. Esto puede darle nuevas pistas respecto a la comprensión personal del concepto.
- Aunque todas las imágenes pueden ser acertadas, importan particularmente los argumentos que se generen. Es deseable, por ejemplo, que se aluda a que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos, a la importancia de dar voz a todas las personas y de evitar un trato idéntico como sinónimo de igualdad.
- Recuerde que el resultado de esta actividad debe ser un concepto enriquecido sobre la igualdad. Ahora bien, no sólo individual y por equipos, sino grupal.
 - El propósito de la actividad 3 es vincular la noción de igualdad con el de diversidad y aplicarlos para mirar críticamente la realidad. Particularmente se invita a reconocer situaciones en las que el respeto a las diferencias se pone en tensión o no se aplica.
 - Antes de iniciar, identifique si hay formas de diversidad particularmente difíciles de aceptar en su localidad o en la escuela. De ser así, modifique los casos ahí planteados a fin de que resulten más relevantes.
- Procure que las reflexiones sean en dos sentidos: sobre la forma en que cada uno actúa ante los rasgos que dan identidad a otras personas o grupos, y sobre la manera en que

asumen los propios. Por ejemplo, en algunos casos pertenecer a un pueblo indígena, tener una discapacidad, una identidad sexual o un color de piel en particular puede hacer que se sientan menos valiosos o dignos de respeto.

- Dedique tiempo a mirar críticamente las normas del reglamento de aula o acuerdos para la convivencia. Pídales que identifiquen aquellas normas que protegen el derecho a la igualdad, así como las que resulten contradictorias o violatorias de ese derecho.
- Una pregunta estratégica para orientar la revisión de las normas sería: ¿En nuestro salón de clases o en nuestra escuela se respetan y aceptan las diferentes formas de ser, pensar, sentir y actuar?, ¿cuáles sí?, ¿cuáles no? Con base en la revisión deberán ajustar su reglamento o construir nuevas normas que promuevan el respeto y protección de las diferencias.
- La actividad propuesta para su Carpeta sobre las reflexiones del poema "Ulan Bator" complementa el análisis mediante una mirada interior que evalúe posibles actitudes o acciones personales que favorezcan la desigualdad. Aunque no es necesario que lo compartan, confirme que todo el grupo la realizó.
- La actividad 4 consiste en explorar cómo se construyen los prejuicios a partir de las posturas de los propios estudiantes.
- Evite dar mayores instrucciones u orientar el sentido de la actividad con lo que usted espera que se diga.
- Anote en el pizarrón y en silencio algunas frases significativas, que reflejen los juicios éticos o de valor que hace el grupo. Vuelva a ellas más adelante, para analizar el resultado de la actividad.
- Invite a leer el texto que aparece después de la actividad y, a partir de ello, haga preguntas para analizar los juicios emitidos por el grupo. Procure que el grupo redacte sus conclusiones.

■ Para terminar

¿Qué busco?

Se trata de recuperar saberes desarrollados a lo largo de la secuencia y articularlos a partir de un

análisis crítico de la realidad social. También es el espacio para formalizar nociones centrales.

¿Cómo guío el proceso?

- La actividad 5 tiene como propósito aplicar lo estudiado sobre el derecho a la igualdad para valorar la calidad de las relaciones en su localidad.
- Puede iniciar con una lluvia de ideas en la que invite a mirar su localidad y lo que perciben en ella respecto a la igualdad.
- Apoye para que el grupo reconozca no sólo formas explícitas de discriminación sino aquellas sutiles como ignorar a alguien, no hablarle o negarle invitaciones. Destaque esto como formas de violencia sutil.
- Aproveche este espacio para analizar lo que sucede en el entorno escolar y reconocer cómo juegan los prejuicios y la discriminación en casos de acoso o exclusión de grupos y personas.
- Recuerde regresar a las preguntas introductorias. Pida al grupo que contraste sus respuestas y reconozca nuevas ideas.
- Se espera que en este punto el grupo construya un concepto más amplio y enriquecido sobre el derecho a la igualdad. Si bien no tiene que ser igual para todos, sí es deseable que acuerden sobre elementos mínimos que se traduzcan en compromisos de acción a lo largo del ciclo escolar.

Pautas para la evaluación formativa

Para avanzar en este tipo de evaluación recupere, los productos generados en las cinco actividades porque con ellas se aportan elementos para que los estudiantes sean capaces de reconocer situaciones que generan igualdad y desigualdad. Ejemplo de ello deben ser las normas del reglamento y las conclusiones generadas respecto a los prejuicios y formas de exclusión en su entorno cercano.

Asimismo, las respuestas dadas a las preguntas iniciales y su reelaboración con base en lo aprendido proporcionan evidencias sobre los logros personales y colectivos.

Evaluación

¿Qué busco?

Reconocer el avance en la adquisición de los aprendizajes previstos para el primer trimestre en cuatro aspectos: pertinencia y relevancia de los contenidos; comprensión de conceptos e información clave; aplicación de lo aprendido; y avances en el desarrollo de habilidades socioemocionales para la construcción de un ambiente de trabajo y convivencia basado en el respeto y vivencia de los derechos humanos.

I. **Apreciación personal sobre contenidos y actividades**

¿Cómo guío el proceso?

- Este apartado es una valoración personal que hacen los estudiantes respecto a la pertinencia y relevancia de los contenidos para su vida. No hay respuestas específicas o únicas; sin embargo, sí hay criterios básicos para su elaboración, que son:
- Los estudiantes deben completar este apartado con temas y actividades que efectivamente correspondan al bloque que se evalúa. En este sentido, deben ser capaces de reconocer los contenidos que han estudiado y lo que han hecho para lograr los propósitos de aprendizajes.
 - En el recuadro de "Razones" deben brindarse argumentos asociados con:
 - La relación con su vida cotidiana
 - La aplicación para enfrentar problemas del desarrollo personal o la convivencia social
 - La comprensión de nociones nuevas o que antes eran confusas
 - La generación de experiencias gratificantes, personales o grupales (y explicar por qué)
- El desarrollo o fortalecimiento de habilidades, actitudes o valores.
- Durante la puesta en común, centre las participaciones en estos argumentos. Es conveniente acompañar con ejemplos y evitar respuestas generales, tales como: "porque son

importantes", "porque nos ayudan a convivir", "porque fue divertido". Contar una vivencia o dar cuenta más amplia de lo que piensan o sienten, brinda información más precisa sobre el grado de pertinencia y el logro de aprendizajes.

- Haga notar los distintos puntos de vista que se expresen en el grupo y cómo los aprendizajes adquieren distinta relevancia de acuerdo con la vida, las circunstancias o las necesidades de cada persona.
- Evite juicios en los que parezca que un contenido o actividad "tienen" que ser relevantes o valiosos para los estudiantes. Más bien estimule la reflexión sobre las razones (¿por qué sí o por qué no son útiles, valiosos o aplicables?) Registre particularmente aquello que se refiera al método de trabajo, el manejo de los temas o la forma en que se organizan las actividades. Este punto puede darle valiosa información para realizar ajustes en la propuesta didáctica.

II. **Manejo de conceptos e información clave del bloque**

¿Cómo guío el proceso?

- En este apartado se destacan nociones y conceptos relevantes para el libro de los aprendizajes correspondientes al Bloque I. Somos adolescentes con derechos y responsabilidades: la dignidad humana, la libertad, la igualdad y los adolescentes como sujetos de derecho, las características de decidir de manera autónoma, del pensamiento crítico y la asertividad.
- Se espera que en la actividad 2 elijan las opciones señaladas, sin embargo es importante que usted preste atención a las razones que los estudiantes escriben para justificar su respuesta y en caso de que existan errores, lea usted nuevamente cada derecho haciendo énfasis en las palabras subrayadas para descartar que su elección se deba a una dificultad para comprender la lectura y sea producto de su postura ética.

El derecho a la igualdad significa respetar las diferencias, evitar todo tipo de discriminación, por eso es importante que exista pobreza.	()	(NO)
Algunas de las razones que se espera que los estudiantes señalen es que la pobreza refleja la desigualdad y, al mismo tiempo, es un tipo de discriminación porque permite que alguna parte de la población no tenga cubiertas sus necesidades básicas.		
La dignidad humana es el valor que cada persona tiene, que la hace merecedora de un trato respetuoso. Por eso, aunque una persona haya cometido una falta o delito grave están prohibidos los tratos crueles y la tortura.	(SÍ)	()
Los estudiantes pueden señalar como argumentos relacionados con el derecho a la justicia. Por ello pueden hacer énfasis en que la tortura o malos tratos dañan la dignidad de las personas.		
Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, esto quiere decir que están protegidos por las leyes de nuestro país para gozar y ejercer sus derechos, por eso es importante que los conozcas, valores y defiendas.	(SÍ)	()
Los comentarios de los estudiantes pueden referirse a que, desde que nacen, tienen derechos (derecho a una identidad, a una familia, a la alimentación, a una vivienda digna) y que es importante conocerlos para identificar si están siendo respetados.		
Para que una persona sea libre es necesario que aprenda a tomar decisiones considerando tanto su bienestar como el de los demás, que use sus capacidades de forma responsable en su vida y al convivir con otras personas.	(SÍ)	()
Algunos argumentos pueden orientarse a que la libertad es la capacidad de decidir de manera responsable, pensando en las consecuencias de sus actos y siempre procurando evitar dañarse y dañar a otros.		

En la actividad 3 se espera que los estudiantes sean capaces de identificar algunas de las características de las personas autónomas.

- Pida que, de manera voluntaria, tres estudiantes lean la opción que eligieron y los argumentos que escribieron.
- En grupo lean cada inciso e invite a que reflexionen.

El inciso a) sobre lo valioso que resulta tener consideración por las demás personas, preocuparse por ellas, pero también la importancia de pensar en sí mismo para reconocer que sus intereses y necesidades también son valiosas. Actuar aceptando siempre lo que los demás dicen o valorando más sus intereses puede ser un síntoma de baja estima y representar un riesgo para el bienestar personal al permitir el maltrato, la violencia en el noviazgo o en las relaciones de amistad, por citar algunos ejemplos.

El inciso b) resalta la habilidad para decidir de manera informada, es decir, de reflexionar y solicitar apoyo cuando se requiere decidir.

El inciso c) pone de manifiesto los principios éticos en lo que se basan sus decisiones.

Por lo tanto, las respuestas correctas son la opción b) y c)

III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

Actividad 4.

¿Cómo guió el proceso?

En este apartado se espera que los estudiantes escriban la manera en la que siendo críticos y asertivos, responderían ante uno de los cuatro casos en los que son presionados para hacer cosas que no quieren.

- Revise previamente el esquema para establecer una comunicación asertiva que se encuentra en la misma secuencia de este bloque.
- Para realizar la actividad 4 pida a los estudiantes que recuperen de su Carpeta, los compromisos que establecieron en la secuencia 5. Una postura asertiva y crítica.
- Una vez que hayan elegido uno de los cuatro casos, deberán escribir en su cuaderno o en hojas blancas lo que le dirían a la persona que los presiona en el caso elegido.
- Los textos que produzcan los estudiantes deben incluir: el sentimiento que les provoca la situación, dirigirse con respeto a la persona que les pide hacer cosas que no quieren, ser empático con ella, pedirle con claridad y firmeza lo que necesita.
- Por ejemplo en la ilustración en la que un muchacho le solicita a una joven que le mande una foto en traje de baño podrían contestar: "Yo entiendo que tú quieras verme en traje de baño porque tal vez te gusto pero a mí me enoja mucho que me lo pidas porque me siento ofendida. Por favor ya no me vuelvas a decir eso, de lo contrario será la última vez que me comuniqué contigo".

IV. Integración y conocimiento del grupo

Actividad 5. Fila de cumpleaños

¿Cómo guío el proceso?

En este apartado se espera que los estudiantes formen una fila que esté ordenada de acuerdo con los cumpleaños de los estudiantes, como una prueba de que se conocen entre ellos.

La actividad les permitirá identificar liderazgos, el grado de cohesión que hay en el grupo, el nivel de participación del estudiantado para resolver el reto y los mecanismos empleados, el nivel de tolerancia y respeto entre ellos.

- Revise previamente las fechas de nacimiento de los estudiantes para que tenga una idea general de quiénes nacieron en enero, febre-

ro, etcétera. Si le es posible elabore una lista y ordénelas de manera cronológica, pero no la dé a conocer a los estudiantes durante el desarrollo de la actividad.

- De acuerdo a las condiciones del espacio, decidan si la actividad la realizan a dentro o fuera del salón.
- Una vez que hayan concluido el reto o que hayan agotado el tiempo establecido, suspenda la actividad y verifique con ellos si están ordenados conforme a su fecha de cumpleaños. Proceda a reflexionar con ellos, acerca de las preguntas planteadas.
- Es importante que usted comente lo que observó en el ejercicio. Sin mencionar nombres, puede señalar si participaron todos los estudiantes. La creatividad para emplear mecanismos diferentes al lenguaje oral para comunicarse le permitirá al estudiantado ratificar o confrontar su propia percepción del ejercicio con una externa. Recuerde que no se trata de imponer puntos de vista sino de enriquecer y mirar desde diferentes perspectivas un mismo hecho.



V. Para conocerme y valorarme más

¿Cómo guío el proceso?

En este apartado se espera que los estudiantes escriban en una hoja lo que les caracteriza y que resalten sus cualidades y características que los hacen únicos. Como en todas las actividades de autoconocimiento es muy importante que se fomente un ambiente de confianza y respeto.

- Antes de iniciar la actividad pídeles a los alumnos que revisen sus relatos autobiográficos y, con base en ellos y en lo que han aprendido de sí mismos, enfatice que lo importante es resaltar los aspectos que le dan identidad.
- Pídeles que dividan una hoja en dos partes, de un lado anote los aspectos considerados al inicio del curso y del otro los que acaban de descubrir. Y resuelva las preguntas.

VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

¿Cómo guío el proceso?

En este apartado se espera que los estudiantes realicen una valoración de su desempeño a lo largo del bloque.

- Propóngales el intercambio de su libro con un compañero para que revise la rúbrica y le dé una apreciación personal, a partir de lo que observó de su desempeño durante el trimestre. En esta actividad se trata de que los estudiantes sean el "espejo" de lo que no puede ver el estudiante.
- Si lo considera necesario y posible, realice algunas sugerencias personales para que, en los aspectos que están señalados con un avance nulo, el estudiante pueda ponerse metas para el siguiente bloque.
- Una vez que haya revisado todas las rúbricas, reflexione en los aspectos que tienen poco desarrollo dentro del grupo y piense cuál ha sido su participación para que ello suceda así.



Bloque 2. Somos comunidad pacífica, solidaria y justa

Secuencia 7 Aprendemos de los conflictos

Eje	Convivencia pacífica y resolución de conflictos
Tema	Elementos de los conflictos
Aprendizajes esperados	Comprende los elementos que intervienen en un conflicto y crea las condiciones básicas para solucionarlo.
Intención didáctica	Mostrar los elementos que forman parte de un conflicto para conocerlos e identificarlos, con énfasis en la reflexión y el análisis de casos en sus contextos más próximos, en el aprendizaje de la convivencia pacífica.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none">• <i>Reconocimiento y valoración de los conflictos</i>• <i>Los elementos de los conflictos</i> En la página de la SEP podrá encontrar materiales audiovisuales del Programa Nacional de Convivencia Escolar, consulte la página de esa institución en la liga que se encuentra en el portal de Telesecundaria
Materiales de apoyo para el maestro	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none">• <i>Resolución pacífica de conflictos y pedagogía de la liberación</i>

¿Qué busco?

Mostrar los elementos que forman parte de un conflicto para conocerlos e identificarlos, con énfasis en la reflexión y el análisis de casos en sus contextos más próximos, en el aprendizaje de la convivencia pacífica.

Acerca de...

En el Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades* han quedado sentadas las bases de una construcción de identidades individuales y colectivas, y se ha enfocado la atención en la dignidad humana desde una perspectiva de derechos, que es la columna vertebral de la formación cívica y ética, empezando por la libertad y la igualdad.

Las desigualdades, la discriminación y todo aquello que atenta contra la dignidad humana,

como se ha visto en las secuencias del primer bloque, están presentes en la vida cotidiana, impactan a las comunidades, repercuten en la educación y, por supuesto, son fuente de conflictos. Los cuales tienen su raíz en la discriminación racial o hacia personas con preferencias sexuales diversas o personas de otras tribus, familias, regiones o países, no están aislados del ejercicio de los derechos. Por esa razón, el trabajo para aprender a solucionar conflictos de manera pacífica es un eje importante que atraviesa las Secuencias 7. *Aprendemos de los conflictos*, 8. *Dialogamos para llegar a acuerdos* y 9. *Construimos la paz* de este segundo bloque.

A diferencia de cuando eran infantes, los adolescentes empiezan a agenciar sus conflictos de manera diferente, comienzan a enfrentar por sí mismos otra serie de situaciones en las que requieren tomar postura y aprender a arreglar sus diferencias con los demás de una manera

constructiva. De ese proceso de aprendizaje dependerá, en parte, su vinculación a la sociedad como ciudadanos que participan, su apreciación de la convivencia y de la diferencia, su visión crítica y autocrítica, su capacidad de participar, de hacer comunidad y de llevar a efecto sus derechos en una organización democrática. Por lo tanto, el tema es fundamental para la formación cívica y ética de las personas.

En esta secuencia se trabaja la noción de conflicto, con una perspectiva positiva, en el sentido de una educación en y para el conflicto (Cascón, 2002) y para la solución pacífica y no violenta de los conflictos (Alba, 2008). El conflicto es un fenómeno positivo en sí mismo y una oportunidad educativa para ampliar la formación de ciudadanías activas, propositivas y la construcción de una cultura de la paz.

No se trata de hacer énfasis en el conflicto como tal, sino vinculado y en el contexto de la convivencia, siempre apuntando hacia la búsqueda de soluciones pacíficas.

Con las actividades previstas se busca dar continuidad y fortalecer el curso de sexto de primaria con relación a los conflictos, qué son y cuáles son sus causas, así como hacer notar la necesidad de prepararse, analizar y ejercitarse en la identificación y resolución de los conflictos, con una actitud positiva hacia ellos, como oportunidades de aprendizaje de la convivencia y desarrollo personal.



En esta secuencia se trabajan también las causas del conflicto, los dos tipos de conflictos (interpersonales y sociales), los elementos de los conflictos (las partes, los intereses y las necesidades de las partes, causas, las emociones,

los valores) y las condiciones para solucionarlos (actitudes, habilidades, valores).

Las actividades propuestas abonan al fortalecimiento y desarrollo de procedimientos y habilidades como la empatía, el diálogo, la escucha activa y la participación.

■ Para empezar

¿Qué busco?

La intención didáctica de este momento es introducir la definición del conflicto como asunto a estudiar, y la importancia de su resolución para el aprendizaje de la convivencia.

¿Cómo guío el proceso?

- Lo primero y más importante para acercarse al tema del conflicto es tener tres cosas claras: que éste es positivo, que está presente en la vida cotidiana y que permite el aprendizaje de la convivencia.
- Convivir con la diferencia y construir un espacio para coexistir con otros son sucesos atravesados, transidos por los conflictos y eso marca una buena parte del convivir, pues implica plantear soluciones: esto es, un proceso en el que hay que discutir, identificar necesidades, sensaciones, prioridades, escuchar, hablar, volver a discutir productivamente (de hecho, aprender a llevar una discusión), buscar soluciones en las que puedan quedar satisfechas las partes, ponerse de acuerdo, cumplir compromisos.

Todo esto es el gran marco que tiene aún más implicaciones para los aprendizajes indispensables para la convivencia y el desarrollo de las dimensiones del ser y del hacer, que es el conjunto de base para la educación ciudadana. Pero aquí, para este momento, se hablará de esas tres cosas señaladas arriba.

El tema del conflicto no es ajeno a los estudiantes. En sexto de primaria llevaron también este curso y tuvieron algunas nociones iniciales.

- Aquí se trabajan nociones como: convivencia y conflicto; relación entre conflicto, aprendizaje y desarrollo personal y social, y causas de los conflictos.

- Con las preguntas iniciales se puede motivar un somero sondeo. Puede solicitarles que anoten sus primeras ideas al respecto y comente que las retomarán más adelante.
- Tras la lectura en voz alta del texto *Convivir: un reto de todos los días*, pregúnteles por qué es importante resolver los conflictos y qué tiene que ver esto con su formación cívica y ética.
- Léales el texto *¿Hay más que saber sobre los conflictos?*, que se refiere a algunas causas de los conflictos y pídale su opinión. Es probable que mencionen algunas otras causas; solicite que los demás compañeros opinen sobre ello. Adicionalmente, puede pedirles que retomen alguna de las causas de conflictos que hayan tenido.
- Solicíteles que brinden ejemplos de empatía. Esta palabra la han encontrado en diferentes momentos en las secuencias anteriores y aquí se incluye la lectura y en el glosario. Puede pedirles que revisen las secuencias anteriores para identificar en qué casos y cómo se habla de la empatía y analizar cómo la entienden ellos.¹
- Permita que respondan libremente qué harían frente a un conflicto motivado por la causa que eligieron, incluyendo alguna que no se mencione en la lectura y que ellos hayan comentado después de escucharla.
- Al finalizar la actividad 2, propóngales observar el recurso audiovisual *Reconocimiento y valor de los conflictos* y de su solución para el desarrollo personal y social.

¿Cómo apoyar?

Una manera de llamar la atención de los adolescentes es recurrir a la literatura y a la narración de historias. En este caso, como dato interesante, se menciona la tragedia de *Romeo y Julieta*, en alusión a la famosa historia de amor que

¹ La empatía ha sido estudiada por la conflictología. Para Honneth (1997) tiene que ver con la teoría del reconocimiento y "la idea normativa del reconocimiento mutuo" en los conflictos sociales, que va surgiendo no tanto por el descontento político, como por una mayor sensibilidad moral. "Hemos entendido que el reconocimiento de la dignidad de personas o grupos constituye el elemento esencial de nuestro concepto de justicia."

queda trunca por el conflicto entre las familias de los enamorados. Este tipo de ejemplos pueden atraer a los estudiantes hacia el tema. Recomiéndeles una obra, cuento o texto alusivo, lúdico o bien motivarlos a que aporten alguna canción, poema, imagen, sobre el tema. Puede acordar con el maestro de Artes que lleven al teatro la obra de Shakespeare o alguna otra que muestre el tema del conflicto.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

La intención didáctica es que los estudiantes logren identificar diferencias entre los conflictos interpersonales y los sociales, y conozcan e identifiquen los elementos presentes en distintos conflictos.

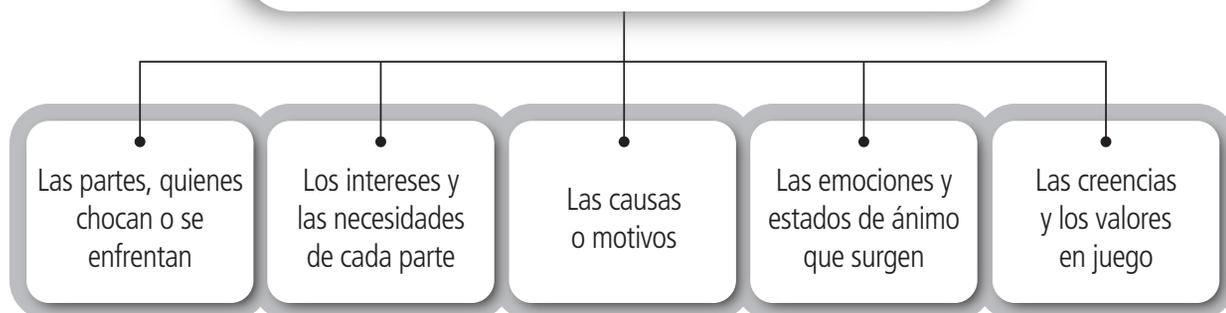
No es extraño, entonces, que cada caso del tarjetero de conflictos, se vincule explícitamente con el ejercicio de un derecho. Hay que recordar que la red social e interpersonal es una sola y contiene la dignidad humana, y que en los actos más cotidianos está presente la noción de derechos, que es base del sentido de una educación ética y ciudadana.



¿Cómo guió el proceso?

- En esta fase, se plantean las actividades 3 y 4 para trabajar las nociones de tipos de conflicto (interpersonales y sociales) y elementos presentes en el conflicto. Conozca y repase con anticipación ambas actividades.

Elementos de los conflictos



- En la actividad 3 se presenta una lectura breve de formalización y a través de una actividad con un tarjetero de conflictos, identifican los dos tipos señalados (interpersonales o sociales) y comentan grupalmente sus respuestas.
- Invite a los estudiantes a observar las cuatro imágenes con atención. Aunque no cuenten con una definición de los tipos de conflicto, se trata de explorar sus nociones previas, mediante las diferencias que notan entre las imágenes.
 - » Permita que formulen ideas sobre los conflictos que observan en cada imagen. Pueden comenzar describiendo cada escena: una madre y un hijo, dos amigos o dos extraños cada uno con su instrumento musical, una manifestación de estudiantes, un titular sobre el salario mínimo y los precios en el mercado.
 - » Aproveche las intervenciones que aludan a distinciones entre lo cercano y lo lejano, lo privado y lo público. Del lado interpersonal, cercano, conceptos como familia, amistad, enemistad, discusión; del lado social, distante, palabras como marcha, inconformidad, descontento, carestía, precios, alimentos caros.
 - » Si lo considera necesario, sugiera algún ejemplo del contexto donde viven que les pueda reforzar la idea de dos ámbitos o dos tipos de conflictos.
- En esta actividad, se utiliza como recurso didáctico un tarjetero de conflictos, como una especie de archivo de formulación de conflictos para el trabajo en el aula. El tarjetero presenta algunos conflictos, pero los estudiantes pueden agregar otros para análisis, reflexión y debates, que pueden usarse para distintos fines. Anímelos a redactar más casos para el tarjetero.
- En las fichas o tarjetas, cada caso se relaciona con el ejercicio de un derecho. Es importante hacer notar esa relación entre los conflictos y los derechos humanos, recuerde que la perspectiva de derechos es fundamental para esta propuesta de formación cívica y ética. De ahí puede decirse que lo interpersonal y lo social no está separado y que se impactan entre sí. Resalte esto al cierre de la fase de desarrollo.
- Al finalizar la actividad 3 puede utilizar el recurso audiovisual respectivo hacia el final de la sesión o bien al inicio de la siguiente.
- Antes de iniciar la siguiente actividad, destaque el contenido de la sección Nuestras leyes, comentando sobre la existencia de los Consejos Escolares de Participación Social y su importancia para la comunidad. Puede informarse previamente para saber si está funcionando en su escuela, o bien conocer el Acuerdo 716 de la Secretaría de Educación Pública del 4 de marzo de 2014, en particular el Artículo 39 que establece los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de estos.
- Con la actividad 4 se presentan los elementos de los conflictos a través de un esquema. Réviselo con anticipación; usted mismo puede hacer un ejercicio previo de identificación de

los elementos en algún conflicto de la escuela o de otro contexto.

- Dirija al grupo para observar y comentar el esquema de elementos del conflicto, y aclarar las dudas.
- Para esta actividad, se les pide que, en equipos, analicen los elementos de un conflicto interpersonal que hayan elegido de los casos del tarjetero. Puede sugerir realizar un esquema de corchetes como ejemplo, pero usted puede alentarlos a ser creativos, incluir imágenes, dibujos, utilizar dispositivos electrónicos, o emplear recursos que les ayuden a presentar mejor sus análisis. Podrían dejar los esquemas a la vista en una pared o una cartelera del salón, durante esta secuencia y la siguiente.
- Al concluir la actividad se les pide comparar qué casos identificaron como sociales (S) y cuáles como interpersonales (I). En la plenaria podrá notar si hubo confusión entre los dos tipos de conflicto y aclarar el equívoco. Permita que entre los mismos compañeros opinen, de manera que surja de ellos la corrección. Después puede intervenir para resaltar la información de la lectura sobre los tipos de conflicto.
- Las preguntas posteriores a la realización de los esquemas se prestan para ser respondidas grupalmente; con ello se conduce hacia el último tema y el cierre de la secuencia.

¿Cómo apoyar?

Usted puede compartir con el grupo algún conflicto de su adolescencia, para favorecer la empatía e involucrarse al nivel de los propios estudiantes, estrechando el vínculo.

¿Cómo extender?

- Pueden elaborar el tarjetero físicamente. Propongaselo al grupo, para que decidan cómo repartirse tareas y lo hagan juntos.
 - » Se requiere una caja de zapatos u otro tipo de contenedor para guardar las fichas u hojas en las que escriban los conflictos. La caja se deja en el salón de clases, a manera de buzón para que quien quiera aporte un

caso en cualquier momento del ciclo escolar. Más adelante pueden pensar en uno de ideas para solucionarlos, o uno para actitudes, comportamientos, acciones concretas, etc., a medida que van avanzando en el tratamiento de los temas del segundo trimestre.

- » Pueden recurrir a alguno de los casos del tarjetero a propósito de alguna actividad, elegido al azar entre los que tienen archivados. Como ya identifican los elementos presentes en un conflicto, podrán revisar si falta algo en el planteamiento del caso y complementarlo.
- Puede sugerir como tarea para realizar en casa que busquen una noticia en la que identifiquen un conflicto y sus elementos. Pueden recortarla y pegarla en su cuaderno. En tal caso, esto podría formar parte de la evaluación formativa.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La intención didáctica aquí es reflexionar sobre las actitudes y habilidades, a manera de condiciones para solucionar los conflictos en su esfera cercana (ya sea grupo, escuela, familia), en términos de las actitudes, sentimientos y habilidades para ello.

¿Cómo guío el proceso?

- La secuencia se cierra con la actividad 5, que tiene dos partes: organizados en equipos, las dos preguntas del inicio de la secuencia, para después compartir en plenaria y reflexionar sobre las actitudes necesarias para solucionar los conflictos que identifican, y buscar, palabras en una sopa de letras para elaborar una tabla que presente su resultado, y reflexionar al final sobre la utilidad de esos hallazgos para solucionar conflictos. La primera parte de la actividad será muy importante para la evaluación formativa.
- Presente las preguntas iniciales: ¿cuáles son los principales conflictos en tu grupo? y ¿por qué suceden? Recuérdeles que las comenta-

ron someramente al comenzar la secuencia, y que ahora, tras las sesiones anteriores, podrán dar sus respuestas con más precisión y más capacidad de análisis. Pero incluso más aún, dado que se propone que las respondan en equipos. Ayúdeles a organizarse para ello.

- Pídales que tomen en cuenta lo que han tratado en estas cuatro últimas sesiones, así como su conocimiento del grupo y de la escuela. Para responder por qué sucede determinado conflicto, coménteles que pueden revisar sus notas y su libro de texto en la lectura sobre algunas causas de los conflictos, como una referencia para darse una idea, aunque ellos tendrán que analizar a qué se deben los conflictos que identifican en el grupo.
- Durante la plenaria, usted puede ir anotando en el pizarrón aquellos conflictos del grupo que sean mencionados por varios equipos, de manera que quede a la vista para que después lo escriban en su cuaderno, como parte del conocimiento grupal sobre sus conflictos a esta altura del ciclo escolar. Adicionalmente, podrán seguir reflexionando sobre ello.
- Puede proceder de igual manera, anotando en el pizarrón algunas respuestas en común a la pregunta sobre las actitudes necesarias para solucionar esos conflictos del grupo.
- Aunque no es muy importante si no encuentran el total de las palabras, la tabla que deben elaborar con ellas, quedaría de la siguiente manera:

Algunas condiciones para solucionar conflictos	Algunas actitudes y sentimientos que dificultan resolver los conflictos
1. Honestidad	1. Huir
2. Escuchar	2. Acoso (al revés)
3. Platicar	3. Pelea
4. Diálogo	4. Ira
5. Creatividad	5. Venganza (al revés)
6. Paciencia	6. Resentimiento
7. Confianza	7. Miedo (al revés)
8. Sinceridad	8. Tristeza (al revés)
9. Oír (al revés)	
10. Colaborar	

- Hágales notar si algunas de las palabras de la sopa de letras coinciden con alguna de las actitudes que mencionaron para favorecer la solución de los conflictos del grupo.
- Puede sugerirles alguna dinámica para que argumenten si las condiciones para solucionar conflictos que organizaron en su tabla tiene sentido o no para resolver sus conflictos. Por ejemplo, una selección aleatoria lanzando una pelota o un objeto a algún estudiante que dará su argumento sobre una de las palabras y después lanzará el objeto a otro, y así sucesivamente, hasta el número de participaciones que sea posible realizar.
- Por último, solicite un voluntario para leer el texto de cierre de la secuencia.



¿Cómo extender?

Usted puede promover que la elaboración de la tabla se realice grupalmente, y que al finalizar seleccionen tres actitudes y condiciones que sean las más importantes para cada uno en la resolución de conflictos, y que las mencionen voluntariamente.

Pautas para la evaluación formativa

Hay tres aspectos que les permitirán reconocer si se alcanzó el aprendizaje esperado para esta secuencia:

1. La investigación sobre los conflictos en la escuela que les se solicitó integrar de manera individual en su Carpeta.
2. El trabajo en equipo para esquematizar los elementos de un conflicto que cada equipo eligió entre los casos del tarjetero (al finalizar la actividad 4).
3. El trabajo por equipos para dar respuesta a las preguntas del inicio de la secuencia, que dan en la actividad 5.

Secuencia 8 Dialogamos para llegar a acuerdos

Eje	Convivencia pacífica y resolución de conflictos
Tema	Diálogo y consenso
Aprendizajes esperados	Utiliza el diálogo para construir consensos y acude a la mediación o a la facilitación de un tercero cuando no logra resolver un conflicto.
Intención didáctica	Ensayar formas de resolución pacífica de conflictos que emplean el diálogo como su principal herramienta, tales como la negociación para construir consensos y la mediación.
Materiales para el alumno	<p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El diálogo y la solución de conflictos</i> • <i>La mediación en la solución de conflictos</i> • <i>En la página de la SEP podrá encontrar materiales audiovisuales del Programa Nacional de Convivencia Escolar. Taller 2, Las reglas de convivencia: Dialoga y resuelve, 3 de junio del 2016, consulte el recurso audiovisual en el Portal de Telesecundaria</i>
Materiales de apoyo para el maestro	<p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diálogo y empatía</i> <p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alba, M. (2008). <i>Aprendamos del conflicto</i>. Libro del Adulto, México: INEA. • Cascón, F. (2001). <i>Educar en y para el conflicto</i> (pp. 10-12), Buenos Aires: Cátedra UNESCO. • Chau, E. (2002). "Cinco competencias ciudadanas para el manejo de conflictos". En <i>Palabra Maestra</i>, (pp. 9-11) Bogotá: septiembre de 2002.

¿Qué busco?

Ensayar formas de resolución pacífica de conflictos que emplean el diálogo como su principal herramienta, tales como la negociación para construir consensos y la mediación.

Acerca de...

La palabra conflicto fue la protagonista de la secuencia anterior. En esta secuencia, la palabras diálogo, consenso y solución de conflictos serán las principales. Con la perspectiva de los conflictos en clave educativa y de formación para la convivencia, esta secuencia atiende la herramienta básica para gestionar los conflictos: el diálogo.

Para empezar, y por principio ético, en los procesos educativos en general no funciona hablar de lo que no se hace o no se está dispuesto a hacer. El procedimiento del diálogo como herramienta básica de entendimiento, construcción de acuerdos y solución pacífica de conflictos requiere instalarse como una práctica permanente y ampliada a toda la comunidad educativa y en todas las situaciones que se vivan en el aula y la escuela. La construcción de un ambiente en el que los estudiantes tengan la confianza y la certeza de sentirse escuchados, valorados en sus ideas, sanamente confrontados con las de otros, sentirse parte de una comunidad dialogante.

Por supuesto, el punto de partida es la reflexión personal sobre qué tanto y cómo usa



usted el diálogo en su interacción como profesor, tanto en sus clases como con sus colegas y en los diferentes espacios en que participa. Esto contribuirá, sin duda, a que usted esté en mejores posibilidades de guiar y facilitar el aprendizaje esperado en esta secuencia.

El diálogo es un procedimiento fundamental para la formación cívica y ética. El desarrollo del pensamiento y su transformación están íntimamente ligados con el diálogo, y para aprenderlo hay que generar oportunidades para que se practique: a dialogar se aprende dialogando.

Dado que durante la adolescencia se van construyendo posturas frente a diversas situaciones y comienza un proceso más consciente de la toma de decisiones, el diálogo y la comunicación en general permiten que las posturas se debatan, se amplíen y se modifiquen.

La formación de ciudadanías activas implica la exposición y el intercambio público, la verbalización y el debate de ideas, que se hace posible mediante la comunicación: dialogar permite todo esto, pero donde se pone a prueba el diálogo como una herramienta efectiva e indispensable para la convivencia es en la búsqueda de solución y acuerdo frente a un conflicto.

Ahora bien, como parte de su preparación para esta secuencia, repase las orientaciones sobre la secuencia dedicada a la comunicación asertiva, para retomar lo que considere pertinente en el uso que aquí se plantea con respecto al diálogo y para extender la reflexión sobre su práctica pedagógica, su manera de relacionarse con los estudiantes y su formación permanente.

El recurso audiovisual de la secuencia anterior también le será útil para el tratamiento de los temas de esta secuencia, pues apunta elementos sobre la función como maestro en la resolución de conflictos, así como estrategias para su manejo en el aula: mediación, arbitraje, conciliación.

Se trabajan tres nociones centrales: el consenso, la negociación, que es una de las formas de actuar frente a los conflictos que permite la construcción de acuerdos entre las partes, y la mediación, que implica la intervención de un tercero para facilitar el diálogo y la negociación. También se aplican y promueven habilidades y procedimientos determinantes para la formación cívica y ética como la escucha activa, la

empatía, la participación, la reflexión crítica y, por supuesto, el diálogo mismo.

■ Para empezar

¿Qué busco?

La intención didáctica de este momento es que los estudiantes puedan reconocer sus emociones frente a los conflictos.

¿Cómo guío el proceso?

- Para poder plantear el procedimiento del diálogo, hay que revisar para qué sirve ese procedimiento. En primera instancia, por supuesto, para resolver conflictos. Pero sobre todo sirve a ciertas maneras específicas de resolver los conflictos, es decir aquellas que valoran la colaboración entre las personas para salvar sus diferencias y llegar a acuerdos mínimos que les permitan satisfacer en parte sus demandas. Esto es adelantar un poco el tema, pero será importante tenerlo en mente.
- La primera actividad de esta secuencia se dedica a dar espacio para que los estudiantes se pregunten cómo se sienten cuando tienen un conflicto, qué hacen y cómo reaccionan, y que comiencen a preguntarse por qué.
- El reconocimiento de las emociones propias es indispensable para tomar conciencia sobre las potencialidades y las dificultades que tenemos frente a determinado tema, situación, etc., que se manifiesta en la convivencia con los demás. Es esencial en la formación de los adolescentes, la valoración de sus emociones y la creación de oportunidades para que se pregunten por ellas y las vayan identificando. Por esto la actividad de la primera sesión se ocupa de este aspecto, que permitirá llegar a la segunda sesión, para abrir la fase de desarrollo.

¿Cómo apoyar?

- Sea empático con sus estudiantes.
- Usted puede comentarles cómo se siente frente a los conflictos, cómo ha reaccionado o cómo reaccionaba cuando tenía la edad que ellos tienen. Ese tipo de contacto vital

contribuye a generar ambientes de confianza y cercanía, las aulas se vuelven lugares donde realmente tiene lugar la palabra y se cuida como se habla con el otro.

- Haga énfasis en el texto de cierre de la primera parte de la actividad 1, antes de iniciar la fase de desarrollo. Ciertamente observarse a sí mismos es un ejercicio constante que puede contribuir a la formación cívica y ética si se hace con un sentido benevolente pero también autocrítico, más que para juzgar para entender y tener capacidad de controlar reacciones que pueden ir en contra de sí mismo o de otros. En ese sentido, la observación también abona a la reflexión.

¿Cómo extender?

Propóngales que sugieran otras emociones que pueden sentirse frente a los conflictos. Si pueden darle nombre a esas emociones, si no, pídale que las describan o que asocien un color o un olor con esa emoción que tienen frente a cierto tipo de conflicto. Usted puede mencionar algunas situaciones de conflicto, por ejemplo un conflicto amoroso (del estilo Romeo y Julieta), en el que es más difícil que un adolescente diga que se siente ansioso y quizá sea más probable que describa que siente un vacío en el estómago o se come las uñas o se marea, etc. Puede ser un buen ejercicio para que lo practiquen e identifiquen y hagan conscientes sus emociones frente a distintas situaciones.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

La intención didáctica es plantear las cinco formas habituales de enfrentar los conflictos e introducir las nociones de negociación, consenso, disenso y mediación, que se valen del diálogo y la empatía para solucionar los conflictos de manera pacífica.

¿Cómo guío el proceso?

No puede haber solución de conflictos si no hay diálogo. De hecho hay ocasiones en que se des-

cubre que un conflicto no lo es, gracias a que se dialoga y se aclara que realmente no entran en choque intereses y posturas.

- Una vez más, la empatía aparece como una invitada permanente en el proceso de resolución de conflictos, amalgamada con el diálogo y la escucha activa. Es un paquete completo que no puede separarse, una especie de botiquín de primeros auxilios para atender los conflictos.
- Revise con detenimiento toda la fase de desarrollo de esta secuencia. Contiene información que requerirá conocer, manejar y adaptar previamente. En especial, estudie lo que se plantea sobre la negociación.
- La nociones centrales son las formas de reacción frente a los conflictos, la negociación, el consenso y la mediación.
- Puede ponerles el recurso audiovisual *El diálogo y la solución de conflictos*, que se encuentra en la actividad 3.
- En cuanto a la actividad 2, la parte que corresponde al desarrollo de la secuencia abre con una lectura de un texto de *María de los Ángeles Alba*, que presenta cinco maneras habituales de reaccionar frente a los conflictos: competir, ceder o acomodarse, evadir, cooperar y negociar.
- Realice la lectura en voz alta, pausadamente.



- Solicíteles que se organicen en parejas y que busquen el tarjetero de conflictos. Si ya tienen uno físicamente en el grupo, pídeles que elijan uno de ellos, si no pueden trabajar con los que vienen en el libro de texto, en

la secuencia anterior. Si usted considera que algún caso planteado en las secuencias del primer trimestre puede servir para trabajarse como conflicto, sugiéraselos también para quienes quieran tomarlo.

- Indíqueles que cada pareja trabajará con el conflicto que eligió para ver cada forma de reaccionar a esa situación, como se señala en el esquema de esta parte de la actividad.
- Puede solicitarles que comenten en el grupo algunos de los escenarios que imaginaron. La dinámica para ello puede ser pedirles que dos parejas señalen la reacción de competencia en el conflicto que eligieron; otras dos parejas se refieren a la reacción de acomodamiento. Se puede cerrar con dos parejas que narren cómo se imaginaron negociando para solucionar el conflicto elegido.
- Después se les pregunta por la negociación, para recuperar saberes previos y la sesión continua con la lectura sobre el tema, que introduce las nociones de consenso y disenso, y se centra en la negociación como la mejor forma de buscar una salida pacífica ante los conflictos, para lo cual se trabaja la actividad 3.
- Organice equipos que trabajen con la historia en que se plantea el conflicto.
- Los equipos pueden trabajar con las preguntas que se les plantean para que establezcan la comparación.
- Hágalos notar cómo es importante la comunicación no verbal, y recuérdelos que esto puede influir positiva o negativamente en la disposición y el ánimo con que se entabla un 'diálogo' (más bien casi en tono de pelea), como vieron en el tema de la comunicación asertiva.
- Aquí realizarán un ensayo de negociación para trabajar lo que implica lograr el consenso. Para ello solicíteles que empleen un conflicto del grupo (si se han formulado casos de conflictos para el tarjetero, pueden utilizar alguno de ellos) y que sigan las indicaciones para desarrollar esta actividad. Se trata de que utilicen el diálogo, practiquen la escucha activa y la empatía, y entablen un intercambio de posturas e ideas hasta llegar a un consenso.

- Al finalizar, después de la plenaria, puede pedirles que opinen cómo se sintieron haciendo este ejercicio de negociación.
- Lo que escriban de manera individual en su cuaderno como reflexión sobre esta actividad puede retomarlo en la evaluación formativa.
- Para terminar, léales lo que se plantea acerca del diálogo. Dígalos que pueden interrumpir cuando tengan una pregunta o quieran hacer un comentario.
- En la siguiente parte se trabaja el tema de la mediación, que es materia de la actividad 4.
- En este punto puede utilizar el recurso audiovisual *La mediación en la solución de conflictos*, que puede repetir más adelante cuando tengan que hacer el ejercicio de mediación.
- Léales el texto sobre *Los mediadores tzeltales en Chiapas*, que forma parte del material elaborado por María de los Ángeles Alba, experta en temas de conflicto, negociación, mediación y no violencia. A través de esta lectura podrán ir descubriendo características y cualidades de los mediadores.

¿Cómo apoyar?

Usted puede compartir con el grupo algún conflicto de su adolescencia, para favorecer la empatía e involucrarse al nivel de los propios estudiantes, estrechando el vínculo.

¿Cómo extender?

Si cuenta con alguna experiencia de mediación o conoce alguna, compártala con sus estudiantes. Si en la escuela hay alguien que se encargue de mediar en los conflictos, podrían invitarla a la clase. Si sabe de algún lugar o persona de la comunidad que tenga experiencias en mediación y quiera compartir algo sobre este quehacer, o si alguien logró resolver un conflicto a través de una mediación, también pueden ser oportunidades para conocer más al respecto. En esos casos, puede solicitar que la lectura sobre el tema la realicen en su casa, para que el momento del cierre, en el aula, se ocupen de un repaso de esa lectura y puedan realizar la última actividad.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La intención didáctica aquí es realizar una simulación de una mediación.

¿Cómo guío el proceso?

- La actividad 5, la última de esta secuencia, tiene dos partes. La primera está conformada por los incisos a, b y c, que se explicitan aquí en primer término, y la segunda parte son los incisos d y e, clave para la evaluación formativa.
- Para iniciar, pídale que se sienten erguidos y cómodamente, y que cierren los ojos. Con su voz, guíe la actividad: Cada uno, individualmente, va a pensar en un conflicto de su grupo (puede sugerir que imaginen una situación si lo prefieren, aunque es mejor si toman una situación real). Van a pensar en las partes del conflicto, sus actores, protagonistas, en la situación, en los intereses y necesidades involucrados, en la causa del conflicto. Y van a pensar que en ese conflicto se requiere la alternativa de la mediación.
- Cuando abran los ojos, solicíteles que se organicen en equipos y dialoguen sobre el conflicto que cada uno pensó. Después, deben hacer un consenso, de los conflictos relatados elegirán alguno para realizar la práctica de mediación. Indíqueles que es un ejercicio que se va a dramatizar, para ensayar cómo sería una mediación si ellos se hicieran cargo.
- Explíqueles que al interior del equipo deben decidir quiénes harán las veces de las partes en conflicto y quién mediará.
- Recuérdeles que deben ponerse de acuerdo sobre qué hacer si fueran ellos los mediadores en el conflicto y escribir sus ideas, organizando los pasos que seguirían: qué harían primero, después, y así sucesivamente, paso a paso. Pueden apoyarse en la lectura de los mediadores tzeltales, o revisar sus notas de la secuencia anterior, tomando en cuenta las actitudes y habilidades para solucionar los conflictos.

Enfatice que en todo este ejercicio estarán empleando el diálogo como procedimiento para tomar acuerdos, y que tendrán que llegar a un consenso para elegir uno de los conflictos que cada integrante imaginó.

¿Cómo apoyar?

Si lo considera pertinente, puede preguntar si uno de los equipos desea que usted les sugiera el conflicto. En ese caso, puede seleccionar para ellos el caso titulado "El reporte", que forma parte del tarjetero de conflictos, y que se presta bien para un ejercicio de mediación.

Pautas para la evaluación formativa

Las dos últimas partes de la actividad de cierre, incisos d y e, les ayudarán a valorar juntos, usted y los estudiantes, el alcance del aprendizaje esperado en esta secuencia: 1) la conclusión que escribirán sobre lo aprendido, retomando las preguntas introductorias y dándoles respuesta, y 2) la tabla en la que cada uno valorará si emplea el procedimiento del diálogo y la escucha activa, y si recurre a la alternativa de la mediación para la solución de los conflictos. Ambas cuestiones se realizan de manera individual, pero usted puede proponerles que compartan las respuestas de la tabla, o bien que digan cómo se sintieron con los temas y actividades de la secuencia, qué no les gustó, con qué se quedan. También puede retomar la pregunta introductoria sobre qué significa el consenso y cómo lograrlo, para que algunos estudiantes aleatoriamente compartan sus respuestas con el grupo.

Un tercer elemento que puede recuperar es el trabajo con su Carpeta: el escrito individual sobre sus sentimientos y reacciones frente a un conflicto, sus cualidades personales para solucionar los conflictos de manera pacífica, y sus habilidades para la mediación.

Estos tres aspectos enfatizan el autoconocimiento y la reflexión crítica para identificar en ellos mismos la capacidad de resolver conflictos pacíficamente, empleando procedimientos como el diálogo para llegar a consensos y recurriendo a la mediación.

Secuencia 9 Construimos la paz

Eje	Convivencia pacífica y resolución de conflictos
Tema	Paz y cultura de paz
Aprendizajes esperados	Reconoce la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida y el rechazo a todo tipo de violencia.
Intención didáctica	Presentar la cultura de paz como un derrotero de la sociedad, que se construye desde opciones individuales y colectivas con compromisos concretos y rechazo todo tipo de violencias.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>Las violencias en la convivencia cotidiana</i> • <i>Experiencias de convivencia no violentas</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>Escuela y cultura de paz</i> Bibliografía <ul style="list-style-type: none"> • Alba, M. (2008). <i>Aprendamos del conflicto</i>. Libro del Adulto. México: INEA.

¿Qué busco?

Presentar la cultura de paz como un derrotero de la sociedad, que se construye desde opciones individuales y colectivas con compromisos concretos y rechazo todo tipo de violencias.

Acerca de...

La paz es uno de los grandes temas éticos que ha abarcado una gran gama de desarrollos filosóficos, posturas y experiencias. Las propuestas de una educación para la paz conforman el panorama de la formación ciudadana desde hace varios años, con las reflexiones derivadas de experiencias en distintos lugares del mundo, y estudiadas y sistematizadas para plantear educativamente una ruta de transformación en los discursos y las prácticas escolares.

Hay que tomar en cuenta el trazo para el desarrollo de los temas y su articulación:

Hay una serie de fenómenos sobre los cuales conocer y estudiar conceptos, algunos incluso técnicos, de clasificación, para la comprensión analítica, como los conflictos, el consenso y la negociación, la paz, todo ello enmarcado en propuestas de educación para la paz.

Y hay una serie de procedimientos y prácticas, en los que están centralmente el diálogo, la empatía, la escucha activa, la comunicación asertiva, la participación, la reflexión crítica. La mediación, por ejemplo, tiene una parte de bisagra entre conceptos y procedimientos: conjunta el método, lo procedimental, con el fenómeno del conflicto y la noción de pacificación, y la práctica de la educación y la cultura de paz, como un medio alternativo para una salida pacífica a determinados conflictos.

La perspectiva de una educación para la paz se asume de la mano de la experta mexicana María de los Ángeles Alba, presente en los planteamientos del aprendizaje de la ciudadanía a

Los conflictos

Conflictos interpersonales y sociales

Elementos de los conflictos

Actitudes, condiciones para solucionarlos

El diálogo

Formas de reaccionar ante los conflictos

Consenso y negociación

Mediación: un tercero ayuda a restaurar

La paz

Ideas sobre la paz (desde lo artístico)

Violencias: directa, cultural, estructural

Cultura de paz como estilo de vida

Empatía • *Escucha activa* • *Reflexión crítica* • *Participación*

DIÁLOGO • COMUNICACIÓN ASERTIVA



Para que la paz se quede
Carlos Sotelo (Colombia)

“La paz no se logra sólo porque dos firmemos un papel y que se silencien las armas. La paz se obtiene al entender que desde nuestro cotidiano vivir debemos aportar para que ella se quede y eso se consigue cuando entendamos que

dialogar, tolerar, apoyar, comprender, perdonar, son tareas diarias en el hogar y el trabajo.

Para no repetir la estúpida pesadilla de una guerra que nunca tuvo sentido”.

partir de los conflictos y su resolución en las dos secuencias anteriores.

Puede prepararse para esta secuencia repasando las secuencias 7. *Aprendemos de los conflictos* y 8. *Dialogamos para llegar a acuerdos*, como también los apartados de *Acerca de* en las secuencias 2. *Somos personas con dignidad* y

derechos, 4. *El derecho a la libertad y sus desafíos*, y en el libro del alumno puede revisar el contenido de la secuencia 6. *Nuestro derecho a la igualdad*, de manera que tenga estos referentes para reflexionar y fortalecer sus nociones y posturas a esta altura del curso, y robustecer su argumentación sobre el aprendizaje esperado en esta secuencia. Aquí se trabajan fundamentalmente dos cuestiones: violencia y tipos de violencia, paz y cultura de paz.

Además de lo que aparece en la bibliografía para saber más, aquí se trabaja con dos textos: 1) El texto de Alba, desde un plano cotidiano, donde todo acerca de la convivencia y de los conflictos inicia, en una sintonía interpersonal, sin marcar de tajo una diferencia entre lo privado y lo público, asumiendo contextos como lo familiar, escolar y vecinal, con acento en la organización para la participación. 2) El texto de Lederach sobre la imaginación moral, desde una perspectiva de los conflictos sociales y políticos, sobre los cuales no se entra en las secuencias 7. *Aprendemos de los conflictos*, 8. *Dialogamos para llegar a acuerdos* y 9. *Construimos*, sino solo superficialmente, a través de información en las secciones como *Dato interesante*, *Todo cambia*, y en algunas imágenes y pies de imagen donde está presente el carácter del conflicto social como desafío para la convivencia.

■ Para empezar

¿Qué busco?

La intención didáctica de este momento es que los estudiantes extraigan sus nociones sobre la paz a partir de las artes, en este caso la pintura.

¿Cómo guío el proceso?

- Lea las tres preguntas que introducen esta secuencia. Pídale que tan solo las escuchen y piensen en ellas.
- Enseguida pídale a un estudiante que lea el párrafo de introducción a la secuencia y solicíteles que trabajen con la primera actividad, de manera individual.
- Al igual que la actividad de reconocimiento de emociones y reacciones propias frente a los conflictos al inicio de la secuencia anterior, la primera actividad en este caso también implica que los estudiantes tengan un contacto sensible con el tema, en este caso a través de la pintura y lo que dicen los artistas sobre la paz.
- Deles el tiempo y espacio para observar las pinturas y los textos de los artistas. Una de las preguntas que se plantea es la misma de la introducción: ¿qué significa la paz para ti?

¿Cómo apoyar?

- Sea pacífico con sus estudiantes.
- Es indispensable, como se ha ido sugiriendo para todo este curso, que revise previamente el tema, tanto para el apoyo a los estudiantes en el aula como para su reflexión personal y pedagógica con respecto a la cuestión de la paz.
- Usted también puede realizar el ejercicio de elegir alguna de las imágenes y compartir con sus estudiantes sus ideas actuales sobre la paz, o si lo prefiere las ideas o lo que imaginaba sobre este tema cuando era adolescente. Esta posibilidad irá en función de cómo se sienta usted para hacerlo, así como de su propio estilo para dar clase. Usted irá determinando hasta dónde y cómo interactuar con los estudiantes de manera que haya coherencia entre la práctica y el discurso.

¿Cómo extender?

Puede pedirles que respondan en su cuaderno la pregunta sobre lo que significa la paz para ellos y recuperarlo en el momento de cierre, de manera que entonces revisen y contrasten con los elementos que vayan revisando durante la secuencia, y enriquezcan su significado sobre la paz antes de concluir la secuencia. Esto incluso puede servir como parte de la evaluación formativa.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

La intención didáctica es que los estudiantes reflexionen sobre la paz como estilo de vida y comprendan que la noción de cultura de la paz implica acciones y compromisos concretos, de rechazo a las violencias y toma de conciencia sobre costumbres y hábitos que vulneran la dignidad humana.

¿Cómo guío el proceso?

Aquí se debe enfatizar el carácter de lo cultural como algo que (pese a parecer inasible) está al alcance de los pensamientos cotidianos que se vuelven costumbre y actos, y que, precisamente cada persona, puede hacer conscientes, cuestionar e ir transformando (esto no quiere decir que problemas derivados de violencias estructurales puedan tener respuesta en decisiones de los individuos o los grupos).

El planteamiento de cultura de paz aquí implica una decisión personal de revisar, cuestionar y hacer conscientes pautas que repetimos día a día y que están metidas en las interacciones con otras personas, los gustos, los hábitos (del tipo las mujeres lavan los platos y los hombres cortan el pasto, o los niños juegan fútbol y las niñas a las muñecas), y todas expresiones de las culturas y sus costumbres.

¿Qué va a suceder entonces con "nuestras" tradiciones? Habrá que revisarlas. Si las tradiciones se originan en la violencia o han ido anclando el pensamiento, sin que logremos modificarlas y actualizarlas con el correr del tiempo,

y si rechazan los planteamientos de las ciencias, y menoscaban el ejercicio de derechos de las personas y comunidades, sí requieren mirarse urgente y críticamente. Esta es una de las cuestiones para debatir sobre la cultura y la paz.

- Anticipe que el tema puede ser sensible para varios de los estudiantes, aunque no siempre se pueda saber quiénes viven violencia directa.
- En esta fase de desarrollo hay tres esquemas infográficos. El primero se ubican al inicio de esta fase, para apoyar la presentación de las nociones de los tipos de violencia. Los dos últimos se ubican hacia el final de la fase de desarrollo, y con ellos se enfoca el vínculo de la paz con los derechos humanos y la solución pacífica de los conflictos, y se presentan elementos conceptuales e implicaciones prácticas para una cultura de la paz. Revise los esquemas y organice sus propias notas para apoyar a sus estudiantes en la comprensión de estos recursos.
- La información sobre los tres tipos de violencia (directa, estructural y cultural) se apoya con el primer infograma y con el recurso audiovisual *Las violencias en la convivencia cotidiana* que puede usar después de la lectura o antes de ella, según considere mejor. De seguro los estudiantes tendrán comentarios, ejemplos, referencias sobre los diversos tipos de violencia.
- Usted puede comentar sobre los soportes de estas violencias, es decir, por ejemplo, programas de televisión, anuncios publicitarios, películas, etc. Más adelante precisamente se podrá referir a estos soportes cuando se empiece a hablar sobre la cultura y los desafíos para hacer cambios culturales.
- Después se plantea una argumentación en torno a la relación entre los tipos de violencias, la dignidad humana y el ejercicio de derechos. Recuérdeles que pueden retomar lo que han visto al en lo que va del curso.
- Para facilitar las argumentaciones, pídale que expongan su punto de vista y lo expliquen con ejemplos. Promueva que haya intercambio y que quienes quieran hacer preguntas a sus compañeros o no estén de acuerdo con lo que dicen, intervengan con

orden y respeto, planteando sus propias opiniones.

- Organice a los estudiantes por equipos para que elijan un tema a investigar sobre alguna expresión particular de violencia entre las cinco que se plantean, y que expondrán en la siguiente sesión.
- Puede hacer un sorteo de los temas, en caso de que lo considere mejor, aunque lo ideal es que sean los mismo equipos los que elijan el tema a trabajar. Solo habrá que garantizar que todos los temas sean cubiertos.
- Si hay algún otro tema para investigar relativo a una expresión particular de las violencias, puede proponerlo también. Lo único que se requiere es que puedan ser prácticas violentas que afectan de manera más cercana a los adolescentes. Después de ponerse de acuerdo sobre cómo quedarán los equipos y a cuál le corresponderá cada tema de investigación, léales el texto de María de los Ángeles Alba.
- Para la siguiente sesión se expondrá los temas que investigaron en equipo. Para ello, usted puede elegir al azar a un representante de cada equipo para que exponga su tema ante el grupo.
- Los demás pueden apoyar a su compañero cuando le hagan preguntas en el grupo. Esta exposición será buen insumo para la evaluación formativa.
- La actividad 3 consiste en un trabajo individual que les permite darse cuenta, al escribir y pensar en ellas, de las frases, burlas, costumbres, etcétera, que se dicen cotidianamente y tienen mucho que ver con las violencias; por ejemplo, expresiones, apodos y burlas a veces naturalizadas y clasificadas como inofensivas. Este escrito lo retomarán en el cierre de la secuencia.
- Organice un debate. El grupo debe elegir por consenso cuál de los tres asuntos que se propone debatir.
- Después del tema de las violencias, comienza a plantearse el tema de la cultura de la paz, a través de la actividad 4, con base en el amplio consenso sobre los derechos humanos y la paz.

- La actividad 4 inicia con comentarios de los estudiantes sobre qué valores consideran que distinguen o forman parte de sus familias, sus comunidades, barrios o colonias, y de México. Usted puede poner algún ejemplo de un valor muy importante en su familia. También se puede referir a la hospitalidad como uno de los sellos que caracterizan al pueblo de México, o a rasgos representativos de otros países, como por ejemplo la puntualidad de los ingleses, la disciplina en los japoneses.
- A medida que se vayan haciendo los comentarios, usted puede pedir a un voluntario para ir anotando en el pizarrón lo que se diga para que quede a la vista de todos, o puede escribirlos usted mismo.
- Enseguida guíelos para que elaboren un escrito individual, que guardarán en su Carpeta. Puede solicitarles que cierren los ojos por un momento y piense cada uno cómo es, qué hace, qué le gusta de sí mismo, qué le disgusta de otras personas, cómo es su familia, cómo son sus amigos, qué es lo que más aprecia en ellos. Después de un breve silencio, pídale que abran los ojos. Invítelos a tomar una hoja y escribir las cualidades, actitudes y valores propios que crean que tiene que ver con la paz, y por qué.
- Como parte de la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, en el último punto de la actividad 4 se les pide que graben una pequeña entrevista con una o dos personas sobre lo que para ellas significa la paz y en qué valores, actitudes y comportamientos se refleja. Coménteles que estas entrevistas les servirán como referentes para la primera actividad que realizarán en la actividad 5.
- Puede utilizar ahora el recurso audiovisual *Experiencias de convivencia no violentas* en el que se muestran experiencias y estilos de convivencia a favor del ejercicio de derechos la cultura de paz.
- En la actividad 5 se trabaja con el concepto de paz pero a nivel grupal, así que puede recordarles que harán uso de lo trabajado en la secuencia anterior: el diálogo y el consenso, para que puedan arribar a una definición grupal sobre la paz.
- Coménteles que tendrán que pensar cómo plasmar ese concepto de paz grupal empleando: las pinturas de la actividad de inicio, las respuestas individuales sobre lo que significa la paz y las entrevistas que realizaron a otras personas.
- En la actividad 6 se muestran, esquematizados, elementos conceptuales de la cultura de la paz, con base en un texto de José Palos *Educación y cultura de paz*. Oriéntelos para la revisión en parejas del esquema. Puede indicarles que se fijen en qué de lo observan en el esquema les resulta familiar según lo visto hasta ahora en el curso de cívica y ética.
- Después pídale que comenten qué les resulta nuevo; a medida que lo mencionen, hágales preguntas sobre lo que entienden de eso. Al finalizar, aclare usted las dudas que surjan, con base en los elementos de su propia reflexión y en los contenidos de la secuencia.
- Ayúdeles a elaborar la tabla para mostrar qué cambios de mentalidad individual y de mentalidad colectiva pueden ir haciendo los estudiantes.
- Organícelos para escribir las acciones y compromisos del grupo para contribuir a una cultura de paz en la escuela. Pueden revisar la tabla sobre los cambios de mentalidad individual y colectiva para lograr una cultura de paz. Cada estudiante que vaya dando una idea puede ir al pizarrón a escribirla. Cuando tengan todas las ideas, en grupo decidirán cómo deben quedar redactadas.

¿Cómo apoyar?

Usted mismo puede reflexionar sobre las violencias que vive, como víctima y como victimario, lo cual forma parte de un ejercicio permanente que todas las personas, independientemente de la profesión y oficio, tendríamos precisamente en la vía de hacer conciencia, observarnos crítica y propositivamente, y contribuir con acciones y decisiones concretas a un cambio cultural: hacia una cultura de la paz y de rechazo a las violencias.

Para el escrito personal sobre sus valores, actitudes y cualidades relacionadas con la paz,

usted puede ponerles como ejemplo algo de su experiencia individual: un valor, actitud o cualidad que identifique en su vida vinculado con la paz, y explicar por qué.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La intención didáctica aquí es que los estudiantes identifiquen compromisos concretos y a su alcance para contribuir a la cultura de la paz.

¿Cómo guío el proceso?

- Para el cierre de la secuencia, en primer lugar, respondan la pregunta sobre si se consideran personas que reaccionan frecuentemente con violencia o de manera pacífica y por qué. Avíseles que no se les pedirá que socialicen sus respuestas, y quienes no lo deseen no tendrán que escribirlas en su cuaderno.
 - Usted puede comentar que es probable que todos tengamos rasgos violentos, porque la agresividad forma parte de una reacción instintiva de defensa, si bien también hay respuestas pasivas que suelen asociarse a la violencia. Recuérdeles que identificar las propias violencias, tanto las que padecemos como las que infligimos a otros, nos permite tomar conciencia del fenómeno y de nuestra capacidad para oponernos a él, tomando fuerza de esas cualidades, actitudes y valores que cada uno fue identificando que tienen que ver con la paz, y que le permiten ser un humano con dignidad.
 - Indíqueles que ahora trabajarán qué es para cada uno la cultura de la paz. Se trata de que retomen el escrito en el que pensaron en frases, dichos, canciones, burlas, expresiones de la cultura que maltratan o humillan a otros, y que reflexionen sobre ello y sobre el esquema de la cultura de la paz. Con esos elementos presentes, cada uno puede elegir cómo expresar qué es una cultura de paz a través de una pintura o dibujo, un poema, una leyenda, una canción.
 - Después de un tiempo prudente, solicíteles que concluyan para mostrar sus producciones.
- Pídeles que alcen la mano quienes hayan trabajado en un dibujo, y así sucesivamente con cada opción que se dio. Con una moneda, sortee quiénes pasarán a exponer lo que realizaron, al menos un estudiante por cada opción.
 - Enseguida pídeles que respondan de manera individual la otra pregunta del inicio de la secuencia: ¿qué comportamientos y actitudes en tu grupo y tu escuela tienen que ver con la paz y cuáles con la violencia?
 - Si lo considera pertinente, pídeles que lo comenten en voz alta.
 - Por último, organícelos para escribir las acciones y compromisos del grupo para contribuir a una cultura de paz en la escuela. Pueden revisar la tabla sobre los cambios de mentalidad individual y colectiva para lograr una cultura de paz. Cada estudiante que vaya dando una idea puede ir al pizarrón a escribirla. Cuando tengan todas las ideas, en grupo decidirán cómo deben quedar redactadas.

¿Cómo extender?

Para la actividad de cierre, animelos a realizar una cartelera especial, con dibujos y fotografías, en la que queden escritas las acciones y compromisos del grupo con la cultura de la paz. Pueden dejarla durante el resto del ciclo escolar en alguna parte visible del salón.

Pídeles que revisen la respuesta que escribieron al inicio de la secuencia sobre lo que significa la paz y que la enriquezcan o modifiquen tras haber trabajado con este tema durante las últimas cuatro clases.

Pautas para la evaluación formativa

A lo largo de la secuencia cuenta con varios elementos que les permitirán evaluar si se logró el aprendizaje esperado. Por ejemplo, las respuestas a las preguntas iniciales de la secuencia.

Secuencia 10 Encontrarnos en la solidaridad

Eje	Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad
Tema	La solidaridad
Aprendizajes esperados	Reconoce en la solidaridad un criterio para impulsar acciones que favorecen la cohesión y la inclusión.
Intención didáctica	Proponer la solidaridad como un valor básico para la identidad de individuos y colectivos, así como para la organización y la participación social desde la perspectiva de los derechos humanos.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>Solidaridad, dignidad humana y cultura de paz</i> • <i>Solidaridad, inclusión y cohesión</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Bibliografía <ul style="list-style-type: none"> • Buxarrais, M. (1998), "Educar para la solidaridad", <i>Boletín de Educación en Valores</i>, Organización de Estados Iberoamericanos. Consulte el artículo completo en el portal de Telesecundaria.

¿Qué busco?

Proponer la solidaridad como un valor básico para la identidad individual y colectiva, así como para la organización y la participación social desde la perspectiva de los derechos humanos.

Acerca de...

La perspectiva para tratar el tema de esta secuencia se puede sintetizar en cuatro puntos, fundamentalmente:

- 1) La solidaridad desarrolla el sentido de comunidad.
- 2) La solidaridad tiene que ver con los derechos humanos.
- 3) La solidaridad es base para la participación social.¹

¹ La solidaridad es un instrumento para las ciudadanías activas; no se puede mirar ingenuamente sólo como un valor que reduce o matiza la responsabilidad del Estado y su conjunto de instituciones para garantizar el

4) La solidaridad es indispensable para la justicia. El sentido de comunidad implica la construcción del "nosotros", en los términos que plantea Bustelo (1997: 38): "una preocupación por lo común, por lo compartible, por el interés del conjunto. El "nosotros" coincide con "lo social"- como "asociados", como el conjunto de "lo social"solidarios en una propuesta de cooperación mutua compartida." Así mismo, la solidaridad

ejercicio de derechos. Como señala Bustelo (1997: 39): "...existe una tensión natural y permanente entre cómo las sociedades son y cómo deberían ser desacuerdo con los valores de igualdad y solidaridad. Es por eso que una ciudadanía emancipada es social y democráticamente construible. Como lo explica Veca (1996), esto presupone «una actitud de confianza razonable -no prometeica- en la posibilidad de diseñar, reformar, corregir y renovar instituciones políticas, económicas y sociales en la dirección coherente con la idea de igualdad». El carácter de construcción social implica superar una propuesta reducida al compromiso sólo individual o con un proyecto específico o la propuesta banal ridiculizada por R. Rorty (1992) de pretender que la gente sólo «sea más amable y generosa y menos egoísta».

desde la perspectiva de los derechos humanos permite apartar el tema de las “éticas de la compasión” (Bustelo, 1997) y ubicar la formación de ciudadanías activas como uno de los objetivos para desarrollar el tema de los sujetos y colectivos solidarios. La solidaridad como un proyecto de formación social y política de los sujetos implica una revisión más detenida que no es materia de este nivel educativo, pero sí puede ser insumo para su reflexión como maestro y como ciudadano.

En cuanto a la relación de la justicia y la solidaridad, Victoria Camps (1990) se ha referido a ello como una de las virtudes públicas esenciales. Dice Camps que la solidaridad:

consiste en mostrarse unido a otras personas o grupos, compartiendo sus intereses y sus necesidades, en sentirse *solidario* del dolor y sufrimiento ajenos. La solidaridad es, pues, una virtud que debe ser entendida como condición de la justicia y como aquella medida que, a su vez, viene a compensar las insuficiencias de esa virtud fundamental.

Y agrega:

La solidaridad es una práctica que está más acá pero también va más allá de la justicia: la fidelidad al amigo, la compensación del maltratado, el apoyo al perseguido, la apuesta por causas impopulares o pérdidas, todo eso puede no constituir propiamente un deber de justicia, pero sí es un deber de solidaridad.²

² Camps, Victoria. Virtudes públicas, Madrid, Espasa-Calpe, 1990, pp. 32-34.



Puede ser útil que revise el contenido de la secuencia 3. Somos con otros: las identidades, en el que se trató el tema de la identidad colectiva, pues la solidaridad social comporta un factor de identidad entre los grupos humanos: “El “nosotros” se constituye en la dimensión fundante de una sociedad, lo que se hace más relevante en un mundo globalizado...” (Bustelo, 1997: 39).

■ Para empezar

¿Qué busco?

La intención didáctica de este momento es que los estudiantes expliciten lo que entienden por solidaridad y amplíen su visión sobre los alcances y las relaciones entre grupos humanos.

¿Cómo guío el proceso?

- La actividad 1 plantea una introspección que explora qué sería para los estudiantes la solidaridad. Puede solicitarles que después de llenar la tabla, compartan voluntariamente una de las filas de su tabla, según elijan quienes quieran participar. Por ejemplo, pueden comentar únicamente lo que escribieron en la fila “Mis amistades”. Pregunte específicamente quiénes respondieron y qué en la fila “Otros. ¿Quiénes?”.
- Con esto se busca sacar el tema de la solidaridad del lugar de los seres queridos y las relaciones más inmediatas, para proyectar el sentido de los vínculos y redes que se van estableciendo más allá.
- En la actividad 2 se trabaja con una nota de prensa y tres preguntas. Puede organizar la lectura de la noticia iniciando usted y después solicitar a un par de voluntarios que lean para el grupo.
- Organice las participaciones de los estudiantes para comentar sobre gestos de solidaridad a su alrededor, pueden turnarse para relatar el caso que vieron o conocen. También usted puede compartirles alguno.
- Organice parejas o equipos para que revisen las secuencias anteriores en el libro e identifiquen imágenes que tengan que ver con la solidaridad.

- Antes de finalizar la sesión, observen recurso audiovisual sobre el tema de la secuencia *Solidaridad, dignidad humana y cultura de paz*.

¿Cómo apoyar?

Sea solidario con sus estudiantes y promueva que sean solidarios entre el grupo.

Si hay algún ejemplo de solidaridad en lo que va recorrido del ciclo escolar, hágalo notar o recuérdelo.

■ Manos a la obra

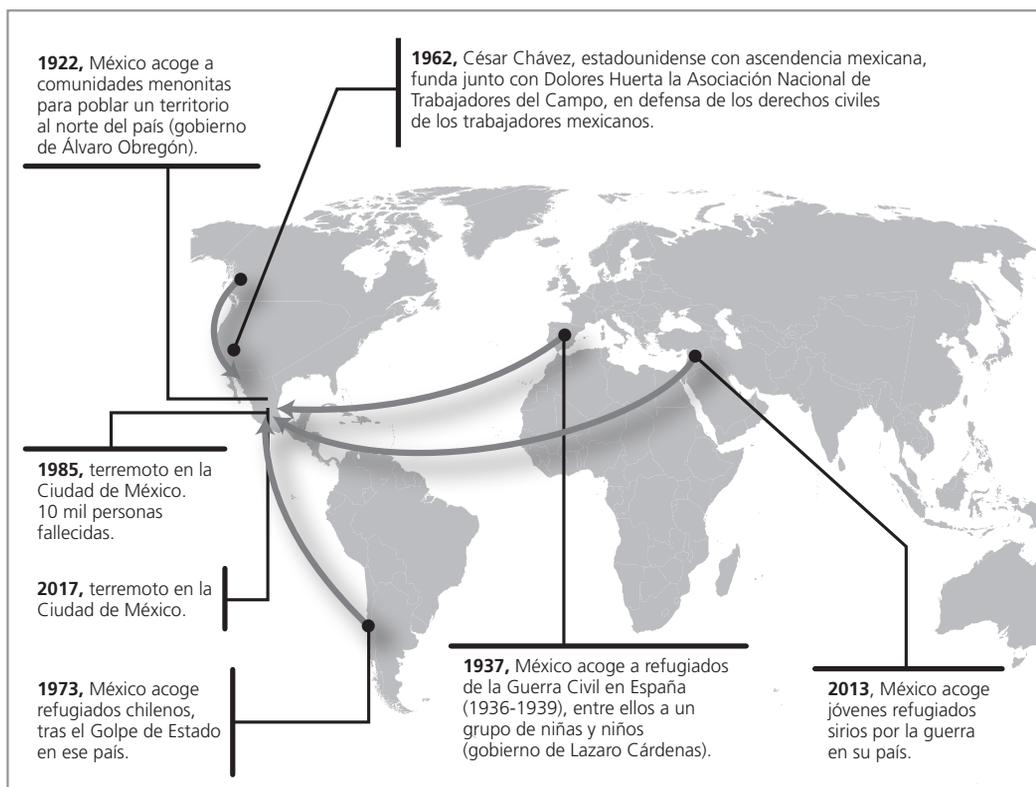
¿Qué busco?

La intención didáctica es que los estudiantes entiendan el vínculo entre solidaridad y dignidad y derechos humanos, y el sentido que tiene para construir lo social.

¿Cómo guío el proceso?

- En la primera parte de la fase de desarrollo se amplía la idea de la solidaridad a partir de una acción individual que implica un mensaje y una denuncia social, en la campaña Historias compartidas, se da pie a la tercera actividad para que se planteen acciones solidarias hacia una causa social.
- Se trata de que los estudiantes, organizados en equipos, piensen en situaciones que pueden apoyar con acciones solidarias, y tomen conciencia de la relación que ello puede tener con la dignidad y los derechos humanos. Si observa que los equipos tienen dificultad para identificar alguna situación hacia la cual enfocar acciones, sugiera ejemplos de hechos o situaciones que los preocupen, les interesen o los indignen; por ejemplo, dependiendo del contexto donde viven, los grupos indígenas presentes en la zona, o la situación del ambiente en sus colonias, la basura, la iluminación, el maltrato a los animales.
- Si lo considera pertinente, pueden revisar los conflictos del tarjetero empleado en la Secuencia 7. *Aprendemos de los conflictos*, sobre todo para que tomen en cuenta los derechos humanos que tienen que ver con la situación que comenten.

- Después escribirán sus propuestas de acciones solidarias para apoyar en esa situación y propondrán una campaña que sea el marco de sus propuestas.
- Las referencias a hechos de dimensión social implican situaciones derivadas de conflictos sociales y políticos, como la migración. Como parte de la actividad 3 se solicita una investigación a partir de algunas muestras de solidaridad que se plasman en una infografía, principalmente en casos de migración y de desastres naturales.
- Organice a los estudiantes en equipos para que comenten cuál hecho les llama la atención de la infografía y por qué.
- Sugiera que el inicio de esta actividad se realice en casa. Los estudiantes deben elegir alguno de estos sucesos para investigar sobre él de manera individual. Usted puede determinar si es mejor que se organicen en equipos para realizar la investigación.
 - » Algunas preguntas o criterios que pueden tomar en cuenta para su indagación pueden ser:
 - » La descripción del hecho: qué, dónde, cuándo, cómo sucedió y quiénes fueron los personajes o protagonistas de los hechos.
- La reflexión sobre el suceso: qué llevó a ser solidarios a quienes proporcionaron ayuda, qué implicó para ellos brindar esa ayuda o qué tuvieron que hacer, y por qué lo sucedido tiene que ver con la solidaridad.
- Recuérdeles que deben indicar las fuentes de donde obtengan información: libros, revistas, páginas de internet, testimonios o relatos de adultos, etcétera.
- Para la siguiente sesión, se expondrá la investigación realizada sobre uno de los sucesos de la infografía.
- Si el trabajo se hizo de manera individual, sugiera que se reúnan quienes hayan investigado sobre el mismo suceso e intercambien y complementen información. Después pueden elegir a alguno que exponga al grupo el suceso investigado.
- Con las últimas dos preguntas planteadas en la actividad 5, se enfatiza la reflexión sobre la relación entre los actos de solidaridad y



la dignidad humana, para continuar con el subtema siguiente.

- Revise con anticipación el texto en el que se habla de *Solidaridad y los derechos humanos*. El vínculo fuerte de todos los temas que se han estado trabajando en esta asignatura, como se ha insistido ya, es el de los derechos humanos. Con este texto se plantea el sentido y la importancia de la solidaridad en la conquista y defensa de los derechos humanos.
- Ya se ha trabajado antes con esquemas a partir de los cuales los estudiantes obtienen información sobre un tema y pueden establecer relaciones. Es lo que se busca en la actividad 6 para vincular lo que se ha señalado sobre la solidaridad con la formación cívica y ética expresada en ser, hacer y convivir. Esto será un insumo para la evaluación formativa de esta secuencia, pues en grupo tendrán que pensar dónde ubicarían la solidaridad en ese esquema. Se trata de una ubicación engañosa, pues aunque están marcados los tres asuntos como si fueran planos separados (no lo son en senti-

do estricto), los estudiantes pueden tender a señalar uno u otro lugar, por ejemplo en convivir, o en cualquiera de los otros dos, lo cual sería aceptable, pero habría que lanzar algunas provocaciones para que lo discutan un poco. Pero si en el transcurso de los comentarios el grupo va arribando a la relación de la solidaridad como presente en los tres ámbitos, será una muy buena muestra de la comprensión y el nivel de alcance del aprendizaje que se ha logrado.

- Con el texto que precede esta actividad se afianza el carácter del valor de la solidaridad como una cualidad ética de las personas y de las comunidades.

¿Cómo apoyar?

Usted puede indagar sobre el papel de Eleanor Roosevelt, así como el movimiento de defensa de derechos civiles de la población afroamericana y sobre César Chávez y Dolores Huerta, para contarle a los estudiantes sobre estos personajes. Si considera que es posible, busque el tiempo y espacio para ver la película sobre César Chávez.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La intención didáctica aquí es que los estudiantes realicen un debate alrededor de un tema propuesto en relación con lo visto durante la secuencia.

¿Cómo guío el proceso?

- Prevea la organización del debate para el cierre de la secuencia. Solicíteles que en su casa observen la imagen de la red sobre la que están escritos los puntos ("nudos") sobre los que puede versar el debate de la sesión final, para que los tomen en cuenta y se preparen para ello. También solicíteles que revisen la secuencia del Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades* sobre el tema de la comunicación asertiva. Usted también puede repasar el contenido de esa secuencia.
 - » Puede proponerles que elijan dos de los nudos para que preparen lo que tienen que argumentar frente a ellos, esto implica que les indique:
 - » Llevar algunas notas, tarjetas, hojas, con frases o argumentos alrededor de los temas.
 - » Escribir su postura personal al respecto: con qué están de acuerdo, con qué no y por qué.
 - » Llevar algunas notas, información de prensa, imágenes u opiniones de familiares a quienes hayan preguntado sobre el tema.
 - » Escribir las posibles posturas en contra de la propia y los argumentos que creen que darían quienes las tuvieran.
- Escribir, al menos, un argumento que podrían rebatir a cada una de esas posturas contrarias a su punto de vista.
- Al inicio de la sesión, realizarán el sorteo para definir cuál de los puntos, entre los elegidos, se debatirá.
- Una condición del debate es que todos los estudiantes tienen que participar: con comentarios, preguntas, frases, ejemplos u ob-

servaciones sobre el punto que se está debatiendo. Recuérdeles que pondrán en práctica su reflexión crítica y su capacidad para comunicar asertivamente sus puntos de vista y rebatir aquellas posturas con las que no estén de acuerdo.

- Propóngales que nombren a alguien que modere el debate, cediendo el turno de la palabra, para organizar la presentación de posturas y argumentos, para llevar un manejo adecuado del tiempo y que se encargará de hacer una síntesis final sobre los puntos tratados, a manera de conclusión o cierre del debate.
- Pregúnteles, al final, si están de acuerdo con la conclusión o la síntesis del moderador, o qué complementarían.

¿Cómo apoyar?

- Demuéstreles atención plena, interés y respeto en todo momento. Intervenga solamente cuando sea necesario. Si puede reservar su participación para el final del debate, sería mejor.
- Retroalimente la actividad del debate en sí, el procedimiento y la experiencia de llevarlo a cabo, también la calidad de los argumentos y la preparación de los estudiantes. Destaque todos los puntos positivos en primer lugar.
- Pregúnteles cómo se sintieron cuando estaban preparándose y durante el debate mismo, qué les gustó y qué creen que hizo falta. En un futuro pueden organizar un debate sobre otros temas, para ir mejorando con la práctica. Pregúnteles también en qué les ayudó prepararse y buscar información sobre los temas a debatir.

Pautas para la evaluación formativa

Los comentarios alrededor del esquema sobre solidaridad y formación cívica y ética, el debate de la última sesión de clase y los comentarios grupales sobre las preguntas iniciales de la secuencia son los tres elementos que pueden ayudarles a establecer si se alcanzó el aprendizaje esperado.

Secuencia 11 Condiciones para la libertad

Eje	Ejercicio responsable de la libertad
Tema	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común.
Aprendizajes esperados	Identifica las condiciones sociales que hacen posible o que limitan el ejercicio del derecho a la libertad en sus entornos próximos.
Intención didáctica	Reconocer que la libertad, como los demás derechos humanos, requiere de la existencia de condiciones sociales, económicas, políticas, que hagan posible su ejercicio. Se complementa con ello lo abordado en la Secuencia 4 de Bloque 1, donde explora un plano más personal y de ejercicio autónomo de la propia libertad.
Materiales para el alumno	<p>Impresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Periódicos locales y nacionales. <p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La libertad y sus desafíos en la sociedad</i> • <i>Evaluemos nuestra libertad</i>
Materiales de apoyo para el maestro	<p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El derecho a la libertad en la escuela</i> <p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alarcón, V. (2016). <i>Libertad y democracia</i>. Cuadernos de divulgación de la cultura política, N° 18. México, INE. En la página del INE se ubica el documento completo. Consúltelo el portal de Telesecundaria. • Florescano, E (coord 2015). "Derecho a la libertad y la autonomía", en <i>Cartilla ciudadana</i>. (pp 75-85), México: Fondo de Cultura Económica y Fundación Pueblo Hacia Arriba.

¿Qué busco?

Reconocer que la libertad, como los demás derechos humanos, requieren de la existencia de condiciones sociales, económicas, políticas, que hagan posible su ejercicio. Se complementa con ello lo abordado en la Secuencia 4. *El derecho a la libertad y sus desafíos* de Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades*, donde explora un plano más personal y de ejercicio autónomo de la propia libertad.

Acerca de...

La libertad es un aspecto de la formación cívica y ética al que se vuelve constantemente, desde distintas perspectivas. En el Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades*, por ejemplo, se abordó para promover en el estudiante la comprensión de sí como una persona con derecho a la libertad, pero también en proceso de aprender cómo ejercerla de forma autónoma y apegada a principios éticos.

A este plano individual se apela para plantear, por ejemplo, la valoración de formas diversas de expresar la adolescencia, la adopción de una postura crítica ante influencias externas o la elección de formas no violentas para enfrentar un conflicto.

En esta secuencia, el tratamiento de la libertad se realiza desde un plano ya no sólo indivi-

dual sino colectivo. La idea eje es que los seres humanos tienen este derecho al interior de las sociedades y es ahí donde lo ejercen; por tanto, esas sociedades requieren cumplir con un conjunto de condiciones para que la libertad (en sus distintas expresiones) sea posible. Estas condiciones incluyen, entre otros aspectos:

Reconocer jurídicamente este derecho; que las libertades se asienten en leyes que las proteja y garanticen

Una sociedad y un gobierno comprometidos con su ejercicio y defensa



Contar con instituciones que las garanticen

La noción de "interdependencia" de los derechos humanos resulta pertinente en este punto (CNDH, 2016). Implica que éstos se encuentran estrechamente relacionados y que el valor de uno se eleva por la presencia de otros. En este caso, la idea de fondo que se plantea es que los integrantes de una sociedad pueden ejercer de manera más plena sus libertades, en la medida en que son atendidos otros derechos humanos; por ejemplo: la libre expresión se fortalece cuando se acompaña de educación o de la participación política. La libertad para practicar una cultura se favorece ahí donde hay igualdad, se combate la discriminación y se consideran igualmente valiosas todas las culturas. Existen mayores libertades cuando hay legalidad, seguridad o acceso a la justicia, que también establezca límites a este derecho. En este sentido, desde un punto de vista de la dignidad y los derechos humanos, una sociedad de libertades es una sociedad donde existen condiciones para ejercer, a la par que las

libertades, otros derechos económicos, sociales y culturales (CNDH, 2016).

Este acercamiento es a la vez una aproximación al contenido central del Bloque 3. *Somos ciudadanía que participa activamente*. Se establece, por ejemplo, que la libertad no es sólo un acto individual sino también político, que tiene que ver con la forma en que se usa el poder y se aceptan límites por el bien común. Como se verá más adelante, una cultura democrática tiene entre sus fundamentos un ejercicio solidario y comprometido de la libertad individual, así como la capacidad para aprovecharla en favor de un entorno más justo, incluyente y pacífico (Alarcón, 2016).

■ Para empezar

¿Qué busco?

La intención de este momento es introducir a la noción de 'condiciones para la libertad', a partir

de la valoración de un espacio cercano (la comunidad) y las posibilidades que existen para practicar este derecho.

¿Cómo guío el proceso?

- Deténgase en las preguntas de introducción. Puede solicitar que hagan un dibujo donde expresen cómo se imaginan una sociedad donde las personas se sientan libres y al menos un ejemplo de los límites que podría haber (si es que piensan que debe haberlos). Pídales que lo conserven para la valoración al final de la secuencia.
- La actividad 1 es un ejercicio de toma de postura y argumentación. Para este punto del ciclo escolar, se espera que el grupo tenga ya desarrolladas algunas capacidades al respecto. Durante su realización haga énfasis en que deben explicar su postura, dar ejemplos y manifestar por qué toman distancia o se oponen a la postura contraria. No es válido moverse sólo hacia dónde va la mayoría o tomar postura y no explicarla.
- No es necesario que lleguen a acuerdos, pero sí que se identifiquen ideas clave para hacer una valoración general.
- Al terminar la discusión, revise con el grupo las dos preguntas del inciso e) y tomen notas sobre aquello que desearían crear o cambiar. Dado el avance del curso, se espera que identifiquen asuntos que afectan la calidad de vida, la dignidad y los derechos de las personas. Si esto no ocurre, invíteles a repasar sus notas de las secuencias previas e incorporar al menos un elemento.

¿Cómo apoyar?

- Lea más de una vez cada frase si nota que cuesta trabajo su comprensión. Sólo si es indispensable agregue una explicación o cambie el modo de enunciación, ya que parte del ejercicio incluye valorar cómo entienden el contenido de las frases y lo aplican a sus contextos.
- Para animar a quienes no suelen hablar, puede usar una pelota: quien la recibe debe explicar su postura. Al hacerla llegar a quienes

tienen problemas para expresarse favorezca que se les preste atención y aprecie lo que dicen.

¿Cómo extender?

Puede agregar otras frases de acuerdo con las condiciones que percibe en su entorno. La intención es que el grupo reflexione críticamente y detecte tanto condiciones presentes como ausentes o con dificultades.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

La intención de este momento es analizar con mayor detalle algunas de las condiciones sociales que influyen en el ejercicio del derecho a la libertad y valorar a partir de ello su entorno escolar y comunitario.

¿Cómo guío el proceso?

- Lea con el grupo la primera parte del apartado *Condiciones para una sociedad en libertad*. Deténgase para comentar la importancia de reconocer la libertad como un derecho.
- Tome en cuenta que la actividad 2 es amplia y compleja ya que incluye varias 'subactividades'. Para acompañar su adecuado desarrollo realice lo siguiente:
 - » Confirme que el grupo tiene a disposición ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Invíteles a acudir a la sala de cómputo y consultar la página de la H. Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>. Pueden ubicar ahí todas las leyes federales del Estado mexicano. No olvide que esta página electrónica la podrá consultar a través del portal de Telesecundaria.
 - » Desde días previos, pida al grupo que reúna periódicos para realizar la actividad. Es conveniente que usted también lo haga para garantizar que haya insumos.
 - » Organice con el grupo la muestra de personas con las que conversarán. Procure

que haya diversidad y, si es necesario, modifique o agregue preguntas.

- » Apoye al grupo para preparar sus presentaciones en función del equipo y condiciones de la escuela.
 - » Durante la puesta en común cruce la información obtenida por cada equipo. Hay más de una manera de hacerlo; una de ellas es iniciar con un debate sobre el resultado de las conversaciones y la revisión de periódicos, para vincular todo ello con el contenido de la ley. La primera opción es conveniente para que el análisis parta de la realidad y el contexto, lo cual ayuda a darle sentido al contenido de la Constitución.
 - » Promueva que el propio grupo reconozca condiciones que deben existir para una sociedad libre, tales como: respetar la libertad de otros, evitar que alguien se sienta con libertad para abusar o dañar, reconocer este derecho a todos por igual y no sólo a unos cuantos, etcétera.
- Un cierre importante en este punto es destacar que estas condiciones deseables pueden y requieren ser creadas mediante la acción humana. Es decir, no hay realidades estáticas a las que los seres humanos deban resignarse, sino que es posible usar la libertad (individual y colectiva) para construir un mejor lugar para vivir. De ahí la importancia de las instituciones, las leyes y la participación social.
 - La actividad 3 apoya esta idea. Se espera en este punto que los estudiantes aporten ideas concretas sobre cómo pueden usar su libertad para mejorar el entorno escolar. Esto incluye tanto cambios o compromisos individuales (cuidar el mobiliario o negarme a participar en actos de agresión), como colectivos (organizarse para combatir el acoso escolar, hacer un plan de seguridad para quienes regresan solos a casa o crear una pequeña huerta para el autoconsumo).
 - Estas ideas pueden ser un insumo importante para las actividades del Bloque 3. *Somos ciudadanía que participa activamente*, vinculadas con la participación y la vida democrática.

¿Cómo apoyar?

Aproveche las características y capacidades de sus alumnos para potenciar los trabajos en equipo. Puede organizar equipos mixtos en los que participen, por ejemplo, estudiantes con cualidades para la comunicación, junto con otros a los que les cuesta trabajo hablar o coordinar una entrevista. Algunos que sean hábiles para la búsqueda en internet con otros que tienen poca experiencia en ello. Invite al grupo a apoyarse entre sí y aprender juntos.



¿Cómo extender?

Aproveche las secciones flotantes de esta secuencia para profundizar en algunos temas. Por ejemplo, la sección *Mientras tanto...* introduce la idea de la laicidad. Puede detenerse ahí y reconocer con el grupo este principio, que no implica una postura contra las religiones, sino la posibilidad de que cada persona pueda creer o no, en libertad, y que las decisiones del Estado no se basen en culto sino en los derechos de todos.

La sección *Dato interesante* puede dar pie para revisar la historia local y reconocer personas que han elegido usar su libertad en favor de una causa justa.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La intención de este momento es realizar una acción mediante la cual se ejerza la libre expresión y la creatividad del grupo.

¿Cómo guío el proceso?

- Recuerde que la actividad 4 sólo implica difundir una idea o mensaje. No necesariamente

te se desarrolla un proyecto amplio, pero sí les permitirá tener una vivencia vinculada al ejercicio de la libertad.

- Elija una acción que puede seleccionar de las citadas en el libro o bien pensar otra que considere más pertinente para el grupo. Involúcrelos en la decisión de modo que el proceso a valorar incluya poner en práctica su libertad creadora.
- Al finalizar ponga el énfasis en el proceso seguido: ¿pudieron ejercer este derecho?, ¿cómo?, ¿qué les costó más trabajo?, ¿en qué se sintieron más hábiles? Valore con el grupo si su ejercicio de la libertad fue responsable y por qué, si incorporaron principios que han estudiado en el curso y si el contenido de su mensaje fue respetuoso.
- Las reflexiones anteriores servirán de base para volver a las preguntas introductorias. En este punto es deseable que las respuestas incluyan elementos como:
- Una sociedad donde todas las personas puedan expresarse sin temor y sin ser reprimidas,
- Donde se les respeten sus derechos,
- Donde existan leyes e instituciones que protejan la libertad de las personas y grupos,
- Donde se evite que alguien abuse de su libertad y se castigue a quien lo haga.

¿Cómo apoyar?

- Evite hacer de la experiencia algo complejo. Oriente al grupo para que aproveche los recursos disponibles y ayude con gestiones si es necesario. Por ejemplo, puede pedir apoyo a la dirección de la escuela para utilizar el equipo de sonido, invitar a las familias o vincularse con algún espacio comunitario si las condiciones son favorables para ello.
- Realice una búsqueda en internet de experiencias sobre elaboración de material impreso, carteles colectivos o radio escolar para fortalecer el acompañamiento que brinde.

¿Cómo extender?

Si dispone de tiempo y las características del grupo lo permite, puede armar equipos y reali-

zar más de una acción. También puede organizarse con otros grupos de ese grado para llevar a cabo una experiencia colectiva. Convérsele con el colectivo escolar para tomar la mejor decisión.

Pautas para la evaluación formativa

Las actividades y contenidos de esta secuencia brindan los siguientes elementos para una evaluación formativa.

- Particularmente la actividad 1 es una ocasión para valorar habilidades de comunicación y la incorporación de ciertos principios. Pueden como grupo identificar la presencia de:
 - » Tomar una postura responsablemente y (evitar quedarse en medio o sumarse a la mayoría aún sin estar de acuerdo).
 - » Mayores habilidades para argumentar y defender sus ideas sin ofender ni usar la violencia.
 - » Uso de nociones relacionadas con la dignidad y los derechos humanos como parte de las argumentaciones.
 - » Capacidad para relacionarse con su entorno, dando ejemplos.
- En las actividades 3 y 4 usted tendrá elementos para valorar avances en la acción moral; es decir, no sólo hacer juicios, sino traducirlos en modos de hacer las cosas. En esta secuencia, particularmente importa observar aspectos procedimentales y actitudinales vinculados con la libertad: responsabilidad, capacidad de organizarse, respeto a las ideas y trabajo de los demás, valoración de sí y de los que aporta al grupo, resolución no violenta de conflictos. Se trata de actividades que incluso pueden ser integradoras de los aprendizajes abordados hasta ahora y le permiten hacer un corte antes de iniciar el bloque final.
- Es una oportunidad para que realice notas sobre los avances de cada estudiante y también de la acción grupal. Tome en cuenta que son dos planos que están siempre presentes: lo que se aprende individualmente y las formas de convivencia y de 'ser colectividad' que se construye.

Secuencia 12 Leyes y normas en la vida democrática

Eje	Sentido de justicia y apego a la legalidad
Tema	Criterios para la construcción y aplicación de normas y leyes para la vida democrática.
Aprendizajes esperados	Identifica las características generales de las leyes y su importancia para la organización social y política de un país.
Intención didáctica	Analizar las características generales de las leyes para garantizar la convivencia y los derechos en el marco de un sistema democrático.
Vínculo con otras asignaturas	Con Lengua materna. Español: lectura de narraciones de diversos subgéneros narrativos.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <i>Las leyes en la organización sociopolítica de México</i> <i>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Bibliografía Rodríguez, J. (2007). <i>Estado de derecho y democracia</i> , México: Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 12. Salazar, L. y Woldenberg, J. (2015). <i>Principios y valores de la democracia</i> , México: Instituto Nacional Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 1. Salazar, P. (2015). <i>Democracia y (cultura de la) legalidad</i> , México: Instituto Nacional Electoral. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 25.

¿Qué busco?

Analizar las características generales de las leyes para garantizar la convivencia y los derechos en el marco de un sistema democrático.

Acerca de...

El trabajo de esta secuencia se desarrolla en torno a las nociones de ley, justicia, legalidad, dignidad, derechos y convivencia democrática. A través de estas nociones, los alumnos vinculan las temáticas trabajadas en las secuencias previas de este bloque (resolución de conflictos por vías pacíficas, sentido de pertenencia y conformación de identidades colectivas, ejercicio de la

libertad) con la existencia de un orden democrático organizado desde las leyes.

Para promover la comprensión del sentido de las leyes en la vida democrática, usted puede basar la planeación de las sesiones a partir de los siguientes conceptos.

- Las leyes son un tipo de normas que expresan principios sobre los comportamientos autorizados o legítimos para la vida pública de una colectividad (Rodríguez, 2007). Son emitidas por una autoridad que, en una sociedad democrática, es elegida por la ciudadanía y se encarga de obligar a su cumplimiento, así como de establecer sanciones cuando alguien no las cumple. Las leyes reciben el nombre de normas jurídicas y tienen como

función la organización de la vida colectiva, garantizar el ejercicio de derechos y obligar a que los integrantes de la sociedad cumplan un conjunto de responsabilidades.

- En una democracia, las leyes garantizan derechos y establecen reglas para el funcionamiento del gobierno. Para que tengan vigencia, requieren del respaldo de un poder político que las haga valer a través de instituciones que concreten las condiciones necesarias para que la población pueda ejercer sus derechos. Al mismo tiempo, el gobierno requiere basar sus acciones y programas en las leyes, a partir de las atribuciones que otorgan a sus diversos órganos.
- La justicia es un requisito de las leyes en un sistema democrático para que las autoridades de gobierno lleven a cabo sus funciones en el marco que se establecen, evitando una actuación arbitraria. Su carácter justo se define, además, con respecto a las medidas que establecen para resguardar los derechos humanos de la población y a la aplicación que la autoridad pública hace de las mismas.
- La legalidad consiste en la actuación de las autoridades de gobierno conforme a las leyes para que el ejercicio del poder no sea arbitrario y esté sometido a la ley. Pero, además, implica que la aplicación de las leyes, por parte del gobierno, debe considerar los derechos humanos, por lo que estos últimos constituyen un criterio de legalidad en un Estado de derecho.

Para que la legalidad sea congruente con el ejercicio de derechos en un sistema democrático, se precisa, en primer término una Constitución que defina las funciones de los órganos de gobierno. En segundo lugar, se requiere de la división de poderes, donde existe autonomía y control mutuo entre los órganos que crean las leyes, los que las aplican y quienes supervisan su aplicación, es decir, los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. En tercer lugar, es imprescindible que las leyes contribuyan al respeto y la garantía de los derechos humanos.

- De acuerdo con Salazar (2015), un gobierno que cumple con leyes sin considerar los derechos humanos, es meramente un estado

jurídico: en él puede haber leyes injustas que pasan por alto tales derechos. En un estado de derecho, la legalidad protege "la dignidad de las personas a través de la garantía de sus derechos" (Salazar 2015: 23).

- La convivencia democrática requiere de las leyes para asegurar las libertades, el trato igualitario y justo de todos los integrantes de la sociedad. Por esta razón, la ciudadanía también toma parte en su construcción para que queden considerados en ellas sus necesidades e intereses. Las leyes que se formulan en las sociedades democráticas comparten los valores que promueven los derechos humanos: libertad, igualdad, solidaridad, justicia, respeto y dignidad humana.



■ Para empezar

¿Qué busco?

Debido a la complejidad del tema de esta secuencia, en este primer momento de trabajo se busca que los alumnos reconozcan el sentido de las normas en la vida diaria: como acuerdos que contribuyen a establecer las bases de la convivencia. A través del análisis del contenido de normas de uso cotidiano, se promoverá que aprecien la importancia de que sean seguidas por amplios grupos de personas y adviertan sus beneficios tanto individuales como colectivos.

¿Cómo guío el proceso?

- A través de las preguntas con que inicia la secuencia, usted puede explorar la perspectiva que sus estudiantes tienen sobre las leyes, así como aspectos de sus actitudes hacia ellas. Es conveniente que proponga que las respondan de manera individual, y después, socializarlas. Por su importancia para el cierre de la secuencia, recomiende a los alumnos conservar las respuestas de las mismas en su cuaderno.
- El texto de Inicio de secuencia, parte de las ventajas y retos de la convivencia, para plantear la importancia de los acuerdos para convivir con respeto y libertad.
- La actividad 1 muestra señales preventivas e informativas en las que se expresan acuerdos para actuar en ciertas circunstancias. Promueva la interpretación individual de las normas que establecen dichas señales y después que, los alumnos identifiquen el sentido y utilidad de las normas o acuerdos que contienen.
- Al cierre de la actividad 1, se plantea que los alumnos propongan una imagen que represente un acuerdo que tenga sentido para ellos en la vida escolar. En esta parte, podrán apreciar que las personas crean las normas y acuerdos que rigen sus relaciones con los demás.

¿Cómo apoyar?

- Observe que sus estudiantes comprendan el contenido de las señales que se presentan, así como de su utilidad práctica. Se sugiere que promueva la reflexión sobre el sentido que tienen para la seguridad personal y el bienestar colectivo. Para ello, se recomienda que piensen en situaciones donde no se atienden las normas que expresan.
- Se sugiere que comente con ellos la relación que existe entre normas y acuerdos, a partir de sus experiencias con los acuerdos que establecen con otras personas en diferentes espacios, además del escolar. Señale que no todos los acuerdos se convierten en normas a seguir, sin embargo es posible identificar los acuerdos que las normas de diversos tipos contienen.
- Es conveniente llamar la atención de sus estudiantes sobre el sentido compartido que

adquieren las normas y sus repercusiones en el bienestar colectivo.

¿Cómo extender?

Para que los alumnos reconozcan los acuerdos contenidos en normas de la vida cotidiana, puede solicitarles que recaben cierto número de normas que se utilizan en su familia, sus grupos de amigos, en la vida comunitaria o entre otros espacios donde conviven.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Identificar las características de las leyes mediante la comparación de leyes de diversas épocas, su papel en la conciliación de intereses y para regular las funciones de la autoridad pública. Es importante que los alumnos adviertan el lugar que, a través del tiempo, se ha conferido al respeto a la dignidad humana por parte de la autoridad pública, así como la participación de la ciudadanía, entre otras instancias, en la propuesta de iniciativas de ley. Asimismo, se plantea un reconocimiento inicial de la autoridad especializada en supervisar la justa aplicación de la ley, es decir, el poder judicial.

¿Cómo guío el proceso?

- Lea con los estudiantes el apartado *Características de las leyes*. Comente con ellos las leyes que conocen y plantee una lluvia de ideas sobre su utilidad para la convivencia. Al pasar a la realización de la actividad 2, reflexione con ellos en torno al contexto histórico en el que se aplicaron las leyes que se presentan. Destaque con los alumnos a la dignidad humana como una noción que puede ayudar a ponderar el carácter justo o injusto de las leyes de diversas épocas.
- Para realizar la actividad 2, será importante recuperar los conocimientos que los alumnos han adquirido, desde la educación primaria, sobre culturas y civilizaciones de los periodos históricos que datan las leyes que se presentan. Es conveniente que les oriente en

la exploración que deben realizar sobre la dignidad humana y la cobertura de los derechos, en cada época, para proceder a una valoración sobre el carácter justo de tales leyes. La sección Todo cambia, puede aprovecharse como pauta para el análisis de las leyes de esta actividad, ya que incorpora referencias sobre la manera en que se difundían las leyes y la autoridad que las aplicaba.

- A través de la actividad 3, el caso hipotético que se presenta brinda la oportunidad de que los alumnos aprecien la importancia de las leyes para dirimir conflictos, en particular aquellos que afectan el bienestar común. Aquí también es conveniente realizar una lectura comentada de los artículos constitucionales que forman parte de la actividad y promover, a través de preguntas relacionadas con la situación que acaban de leer, la comprensión del contenido de tales artículos. De esta manera podrán llevar a efecto el inciso b) de esta actividad. El esquema *Características de las leyes* les permitirá identificar las funciones de las leyes en la convivencia.
- A través del apartado *Las leyes en la organización de nuestro país*, los estudiantes pueden identificar el papel de la autoridad pública en la formulación y aplicación de las leyes. En la actividad 4, mediante una narración literaria, se plantea la importancia de contar con un órgano que supervise la aplicación de las leyes, lo cual permite introducir a la organización política de México. En el cierre de este apartado, se presentan los momentos principales del proceso legislativo, para que los estudiantes puedan apreciar que la ciudadanía puede participar en él y la manera en que se acude a procedimientos democráticos para tomar decisiones en los órganos encargados de elaborarlas. Es conveniente que los alumnos aprecien las imágenes que se presentan de transmisiones o los logos de los canales televisivos del Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia, para que reconozcan el acceso que la población puede tener al trabajo que realizan estos órganos de gobierno.

¿Cómo apoyar?

- Acompañar la lectura que los alumnos realizan de los fragmentos de leyes o artículos será una tarea necesaria para que y el lenguaje jurídico no constituya un obstáculo para su comprensión. Puede motivar a los alumnos a buscar ejemplos y expresar en sus propias palabras el contenido de tales textos.
- En la actividad 2 se requiere que recuerden la noción de dignidad humana que han venido trabajando en secuencias anteriores. Esto con la finalidad de que puedan emplearla como referencia para comparar el texto de las leyes que se incluyen.
- En la actividad 3 puede ser necesario que elaboren un esquema del conflicto que se presenta e, incluso, representarlo mediante un juego escénico, a fin de reconocer con claridad los intereses involucrados. Aquí se recomienda utilizar el tarjetero de conflictos para analizar, de manera similar, otras situaciones, así como acudir a otros artículos constitucionales o fragmentos de los mismos.
- Al trabajar el papel de las leyes en la organización de nuestro país, puede orientar a los estudiantes la recopilación de imágenes y textos sobre la organización política en diversos periodos históricos, así como recuperar relatos (como el de la actividad 4) donde puedan observar el comportamiento arbitrario y, por ende injusto, de autoridades cuyas acciones no se encuentran reguladas por las leyes. Se recomienda contar, cuando menos, con una versión impresa de la Constitución, para que puedan apreciar su organización en las partes dogmática y orgánica, así como ponderar su complementariedad. Puede consultar el Anexo, donde se muestran los principales artículos de la Constitución en materia de Derechos Humanos.

¿Cómo extender?

- Es importante promover en sus estudiantes el razonamiento histórico sobre las leyes. Para ello, además de revisar los textos de la actividad 2, puede trabajar con ellos diversas versiones de algunos artículos consti-

tucionales, como el tercero o cuarto, a fin de que adviertan las modificaciones que los mismos han tenido a la luz de diversos acontecimientos en nuestro país. Por ejemplo, la ampliación de los años de escolaridad obligatorios en el artículo tercero; así como los derechos que se han incorporado al artículo cuarto. De igual modo, puede promover la indagación sobre las leyes que, en México, se han creado para niños y adolescentes, y las fechas en que se han publicado. Con ello, podrán apreciar que existen derechos que hasta fechas muy recientes se han considerado en nuestra legislación.

- Promueva en los estudiantes la indagación sobre el contexto en que se formularon las leyes y el tipo de autoridad que las elaboraba y aplicaba, como se hace en la sección Todo cambia con el Código de Hammurabi.
- Motive a sus alumnos a recuperar narraciones donde se aprecie la existencia de leyes y autoridades de gobierno en otros periodos históricos. Relatos épicos o cuentos tradicionales, donde se aprecie el uso que las autoridades de gobierno dan a las leyes. De este modo podrán reconocer las formas de justicia y el lugar que se ha otorgado a los derechos humanos en diferentes épocas.
- Es recomendable que los alumnos recaben noticias sobre alguna ley que se encuentra en proceso de elaboración o reforma para que identifiquen en qué momento del mismo se encuentra.

■ Para terminar

Al cierre de esta secuencia, se promoverá la importancia de la legalidad como una condición para que los derechos humanos estén garantizados por la autoridad y sus instituciones. Aquí se trabaja con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como una manera de despertar el interés de los estudiantes en las leyes que protegen sus derechos.

En esta actividad de cierre, los alumnos exploran aspectos del entorno (instituciones, organizaciones o programas) con las que se concretan. También se recuperan las preguntas planteadas

al comienzo de la secuencia, mediante el análisis de algunos aspectos de esta ley.

Pautas para la evaluación formativa

En esta secuencia se plantean actividades que proveen de elementos para que usted y sus alumnos cuenten con información sobre los avances de estos últimos respecto al aprendizaje esperado que se aborda.

- Las preguntas y la actividad de inicio son importantes para identificar la noción de norma y ley que poseen los alumnos antes de trabajar la secuencia.
- Las actividades 2 y 3 plantean la oportunidad de apreciar la comprensión que los alumnos logran de las leyes como productos históricos y su función para dirimir conflictos. Asimismo, la actividad 4 plantea la posibilidad de explorar su pensamiento crítico en torno al uso que las leyes deben tener en un sistema democrático. La actividad de cierre permite apreciar las nociones que logran articular alrededor de las leyes: derechos humanos, dignidad humana, sistema de justicia y garantías.
- El texto que deben redactar al final de la secuencia, puede proveer de elementos para apreciar sus actitudes hacia las leyes.



Evaluación

¿Qué busco?

Reconocer el avance en la adquisición de los aprendizajes previstos para el segundo trimestre en cuatro aspectos: pertinencia y relevancia de los contenidos; comprensión de conceptos e información clave; aplicación de lo aprendido; y avances en el desarrollo de habilidades socioemocionales para la construcción de un ambiente de trabajo y convivencia basado en el respeto y vivencia de los derechos humanos.

I. **Apreciación personal sobre contenidos y actividades**

Para valorar este apartado, tome en cuenta las recomendaciones que se presentan en la evaluación de Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades.*

II. **Manejo de conceptos e información clave del bloque**

¿Cómo guío el proceso?

- En este apartado se destacan cuatro nociones que se consideran clave para los aprendizajes correspondientes al Bloque 2. *Somos comunidad pacífica, solidaria y justa:* conflicto, cultura de paz, mediación y leyes (sus funciones). Hay otras más que se consideran articuladas y se espera que los alumnos acudan a ellas para explicar las nociones clave; por ejemplo: diálogo, solidaridad y rechazo a la violencia. Téngalo en cuenta particularmente al revisar las argumentaciones que se solicitan después de cada pregunta. La presencia o ausencia de estos y otros elementos puede dar cuenta de una mayor profundidad o precisión en la comprensión de los temas. Para contar con mayores referentes, repase usted el libro de texto y sus planeaciones; anote las ideas que les parezcan centrales y esperaría ver como parte de los argumentos de los estudiantes.
- Las respuestas correctas en este apartado son:

2. Frases incompletas

Un ejemplo de conflicto es cuando...

R: b). Las otras opciones aluden a diversidad en gustos y actividades, pero que no entran en tensión ni se genera un choque de intereses o necesidades. En cambio, el inciso b) refiere una situación en la que se excluye intencionalmente a un grupo de los beneficios a los que tienen derecho.

Dos situaciones que pueden ser causa de conflicto social son...

R: a) y b). El inciso c) indica un caso de relaciones interpersonales o familiares que no implica conflicto social. Los incisos a) y b) dan cuenta de condiciones de inequidad o discriminación, que sí pueden detonar tales conflictos.

Cuando una tercera persona interviene para ayudar a quienes tienen un conflicto y no pueden resolverlo se llama...

R: a). Tanto la cooperación como la negociación son alternativas para que los propios involucrados resuelvan el conflicto. La particularidad de la mediación es precisamente que aparece cuando los actores no pueden resolverlo por sí mismos.

Es un elemento de una cultura de paz...

R: b). Las opciones a) y c) aluden a conductas o posturas que no favorecen una cultura de paz. Por ejemplo, reaccionar como sea necesario para defenderse abre la posibilidad para usar la violencia. Evitar los conflictos puede provocar que se oculten y no se resuelvan situaciones de injusticia o abuso.

3. Elegir funciones de las leyes

R: Proteger derechos de todos, Orientar para resolver conflictos con justicia. Evitar abusos y procurar la equidad.

Estas opciones destacan una idea central desarrollada en el Bloque 2. Somos comunidad pacífica, solidaria y justa, y a la que se volverá en Bloque 3. Somos ciudadanía que participa activamente las leyes como un recurso de las sociedades para construir condiciones de justicia. Si bien plantean también límites a la libertad, su función no es evitar el ejercicio de este derecho sino acotarlo en función de la justicia y el bien común.

III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

4. Caso de ventilador en la escuela

Una causa de este conflicto es...

R: b). La respuesta correcta pone énfasis en el choque de intereses y necesidades. Las opciones a) y c) revelan circunstancias que rodean al conflicto o lo empeoran, pero no necesariamente lo causan.

Una actitud que ayudaría a enfrentar este conflicto es...

R: b). Las opciones a) y c) implican la exclusión de una de las partes en conflicto y sus necesidades.

IV. Integración y conocimiento del grupo

5. Esquema para valorar el proceso grupal

- Preferiblemente realice la primera parte de forma individual; puede ser fuera del horario de clase. Si dispone de poco tiempo, realice esta valoración directamente en plenaria. Para ello, elabore un esquema similar al del Libro de texto en el pizarrón o en un pliego de papel para rotafolios; integre en él todas las valoraciones que hagan los estudiantes.
 - » Antes de iniciar, invite al grupo a establecer algunas reglas básicas para realizar el ejercicio. En este punto del curso se espera que anoten asuntos como:
 - » Participar de forma ordenada (el grupo puede elegir la estrategia específica para ello)
 - » Hablar de forma respetuosa y sin insultos, escuchar con atención
 - » Argumentar lo que se dice
- Procurar que todo el grupo intervenga
- Una vez integradas todas las respuestas del grupo, invite a hacer una valoración general y luego a expresar opiniones individuales y debatirlas. Tome en cuenta que la mirada global no debe evitar que se reconozcan particularidades, aun cuando parezcan ir en contra de lo que percibe la mayoría.
- Como se ha señalado anteriormente, otorgue relevancia a los argumentos; invite al grupo a

dar siempre razones y ejemplos. Al hacerlo, es probable que se generen algunas tensiones o reclamos personales. Si esto ocurre, detenga un momento el proceso, recuerde al grupo las reglas e insista en la importancia de reflexionar críticamente sobre lo que han hecho como grupo. Esto implica: describirlo, tratar de identificar causas y consecuencias, explicar 'cómo me sentí yo' con lo que pasó (hablar desde sí y no desde los demás), evitar descalificaciones y valorar lo positivo.

- Estos criterios brindarán más elementos para elaborar las propuestas indicadas en el inciso b). Reconocer qué pasó, por qué pasó y cómo nos afectó podrá dar pie para imaginar qué se puede hacer para atender las causas, mantener sus fortalezas y obtener mejores resultados en lo que queda del ciclo escolar.

No se espera que el grupo responda 'Siempre' a todos los indicadores. Se trata de un referente máximo, pero conviene recordar al grupo que se encuentran en un proceso en el que tienen avances, fortalezas, retrocesos y debilidades. El esquema es una herramienta para pensar sobre ello y decidir lo que pueden hacer para mejorar, desde su experiencia específica. Esto permite una evaluación respecto a sí mismos; en ese sentido, tanto este esquema como otros similares pueden ser aplicados en otros momentos del curso para reconocer cambios.

V. Para conocerme y valorarme más

6. Escrito autobiográfico

- Solicite a los alumnos que le entreguen su Carpeta o una copia de su escrito autobiográfico. A partir de ello:
 - » Confirme que la actividad se llevó a cabo. Dada su intención formativa (autoconocimiento, toma de conciencia sobre su vida y su entorno), se espera que todo el grupo lo realice.
 - » Valore la capacidad de cada estudiante para reconocer conflictos en su vida así como formas no violentas de resolverlos. Note, por ejemplo, si se identifica el uso

del diálogo, el manejo de emociones, la búsqueda de acuerdos, la inclusión de las necesidades e intereses propios y ajenos.

- » Procure retroalimentar el apartado sobre cualidades que le ayudan a enfrentar conflictos. Recorra a su conocimiento del grupo y a las observaciones que haya realizado para indicarles, por ejemplo, una actitud positiva que han mostrado, un valor que percibe en ellos o una habilidad que ayudaría en caso de conflicto.
- » Devuelva la carpeta con sus comentarios.

VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

- En esta rúbrica cada estudiante debe valorar en qué medida ha logrado los aprendizajes esperados. Si bien es deseable un alto nivel de logro, es preferible una valoración honesta que brinde elementos de juicio. Comente al grupo que un ejercicio de este tipo sólo

es de utilidad si se realiza a partir de una reflexión previa que permita valorar avances y ajustar el proceso.

- » Una vez realizado pida al grupo su cuaderno o una copia del esquema. Dedique unas horas a revisar las respuestas y realice anotaciones en las que distinga:
 - » Razones vinculadas a la actitud ante el estudio o dificultades personales
 - » Razones vinculadas con el tratamiento teórico de los contenidos
 - » Razones vinculadas con el manejo metodológico
 - » Otras (ambiente escolar, situaciones familiares o problemas físicos)
- A partir de ello, tome decisiones. Compare con la evaluación del Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades* el punto 1 de esta evaluación; detecte si hay casos que requieran acompañamiento más cercano y si debe realizar adecuaciones en el tratamiento de los contenidos.



Bloque 3. Somos ciudadanía que participa activamente

Secuencia 13 Un vistazo a la democracia

Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones
Aprendizajes esperados	Reconoce la forma de organización del gobierno democrático, así como las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares.
Intención didáctica	Iniciar el análisis sobre las características generales del gobierno democrático como un marco de convivencia social que contribuye al ejercicio de derechos y al bienestar común de la población.
Vínculo con otras asignaturas	Con Español: uso de diversas fuentes periodísticas que aborden, desde diferentes perspectivas, un mismo acontecimiento.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none">• <i>Principios fundamentales en un régimen democrático</i>• <i>Mayorías y minorías en la democracia</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Recursos audiovisuales <i>La función de la escuela en la construcción de ciudadanía</i> Bibliografía Crespo, J. (2004). <i>La democracia real explicada a niños y jóvenes</i> . México: Fondo de Cultura Económica, Colección Popular. Salazar, L y Woldenberg J. (2015). <i>Principios y valores de la democracia</i> . México: Instituto Nacional Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.

¿Qué busco?

Iniciar el análisis sobre las características generales del gobierno democrático como un marco para la convivencia social que contribuye al ejercicio de los derechos y al bienestar común de la población.

Acerca de...

Los contenidos de esta secuencia se estructuran en torno a las nociones y conceptos que

describen al gobierno democrático: democracia, soberanía popular, representantes, principio de mayorías y minorías, y respeto a los derechos humanos. Se pretende que los alumnos reconozcan al gobierno democrático como un sistema que se ha construido y transformado históricamente como resultado de diversos movimientos sociales que, en distintos momentos, han apuntado al reconocimiento de la dignidad humana frente a los gobernantes, al postular diferentes tipos de derechos, entre los que se destacan los políticos.

De acuerdo con el enfoque de la asignatura, puede ser de utilidad partir de los siguientes elementos:

- La democracia es un tipo de gobierno caracterizado por el poder de la ciudadanía para elegir a sus gobernantes, razón por la cual estos últimos deben responder a la voluntad popular. Esta forma de organización del poder político encuentra sus antecedentes en la civilización griega y supone la posibilidad de que la población gobierne a través de las personas que integran el gobierno, esto es la democracia como el gobierno del pueblo por el pueblo.
- La soberanía popular es el principio que recupera la idea central de un gobierno elegido por la población mediante el voto ciudadano. Con referencia a dicho principio, el gobierno se encuentra obligado a responder a los intereses y necesidades relacionadas con el bien común, es decir, aquellas condiciones que contribuyen a beneficiar a toda la gente que vive en un determinado territorio.
- El pueblo soberano, en las sociedades actuales, está constituido por los ciudadanos quienes cuentan con diversos derechos políticos, entre los que se encuentra votar y ser votados para la conformación del gobierno.
- A diferencia de la democracia, en la antigüedad griega, donde los ciudadanos deliberaban directamente en asambleas los asuntos que afectaban sus intereses, en las sociedades actuales el modelo de democracia se ha complejizado para responder a las necesidades e intereses de poblaciones más numerosas y complejas.
- La representación es un mecanismo de la democracia moderna para que la ciudadanía de un determinado territorio esté representada en diversos órganos de gobierno mediante los representantes populares que elige a través de elecciones.
- Los representantes populares son las personas elegidas por la ciudadanía para ocupar cargos en el gobierno donde tienen la responsabilidad de tomar decisiones para la población a la que representan.
- En su elección, a través del voto, se expresa la soberanía popular, así como en la interacción que tiene lugar entre la ciudadanía y quienes

ocupan cargos de representación popular en el gobierno. En el gobierno democrático, sus funciones están previstas en las leyes.

- Dada la importancia de elegir representantes, los procesos electorales constituyen una tarea central para la integración del gobierno democrático. La necesidad de acudir al mecanismo de votación tiene que ver a la pluralidad de intereses que existen en cualquier sociedad y cuya existencia es legítima en un sistema democrático.
- El principio de la mayoría consiste en un criterio para tomar decisiones colectivas donde prevalecen opiniones distintas y considerar como válida para todos aquella que sustenta la mayoría. Sin embargo, este principio de mayoría sólo adquiere sentido democrático si contempla el respeto a los derechos de quienes conforman una o varias minorías. Estas últimas son muestra de la libertad para disentir y del pluralismo que enriquece la vida democrática.
- La dignidad humana, un concepto que los alumnos trabajan en los bloques precedentes, tiene un lugar importante para comprender el sentido del gobierno democrático. En éste, los derechos humanos constituyen una referencia necesaria para reconocer la manera en que las decisiones y acciones emprendidas por el gobierno contribuyen al favorecimiento de condiciones y garantías para su ejercicio. Los derechos humanos se convierten en una responsabilidad del gobierno democrático quien, a través de diversos órganos e instituciones, los promueve, protege y defiende.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Al presentar a los alumnos, en un primer momento, imágenes que muestran aspectos de sociedades democráticas y de regímenes autoritarios, se busca que externen sus ideas y saberes sobre lo que es la vida democrática. Además de identificar elementos característicos de las sociedades democráticas, se requiere que argumenten la selección de imágenes que realicen.

En un segundo momento de esta actividad, se busca que los alumnos formulen sus nociones sobre la democracia, a partir de las imágenes seleccionadas individualmente, para concretar una definición inicial de la misma.

¿Cómo guío el proceso?

- Las preguntas que aparecen al inicio de la secuencia son una oportunidad para que los alumnos comiencen a reflexionar en torno a la noción de democracia, por lo que puede solicitar que formen tres equipos para asignar una de ellas y la respondan con los elementos que cuenten en ese momento. Las respuestas pueden registrarlas en un rotafolio de papel a fin de completar o reformularlas en transcurso y cierre de la secuencia.
- Al llevar a cabo la actividad 1, es indispensable estimularlos para que escriban sus argumentos sobre las imágenes que elijan como ejemplos de vida democrática. Las ideas que externen, sean correctas o no, son un material que puede recuperarse en las actividades de desarrollo y cierre de la secuencia. Se sugiere plantearles que se pregunten: ¿por qué sé que esto tiene o no tiene que ver con la democracia?, ¿cómo lo sé o lo puedo saber?
- En la segunda fase de esta actividad, donde los alumnos participan en una lluvia de ideas de grupo formulan una primera definición de democracia, puede sugerirles que incluyan ejemplos de situaciones comunitarias que apoyen su definición.

¿Cómo apoyar?

Si observa que los alumnos centran su atención solamente en las imágenes sobre la votación directa y en las urnas, llame su atención hacia otros aspectos de la vida democrática como la manifestación libre de ideas y la integración del gobierno por ciudadanos con diferentes características.

Respecto a las imágenes que corresponden a manifestaciones de gobiernos totalitarios, es posible orientar su atención sobre escenas similares en contextos nacionales e internacionales.

Si nota que los alumnos tienen dificultad para formular una definición de democracia, puede convocarles a escribir primero lo que no es la democracia y, con base en ello, desarrollar la definición que se solicita.

¿Cómo extender?

A fin de fortalecer el involucramiento de los estudiantes en el tema de la secuencia, puede proponerles la elaboración de textos, dibujos u otras composiciones plásticas, sobre lo que les gustaría vivir como adolescentes en una sociedad democrática. De este modo pueden externar su valoración, desde lo que saben, sobre la democracia, y revelar otros aspectos de su concepción sobre la misma.



■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Explorar rasgos del sistema democrático y advertir su importancia para que las acciones de gobierno respondan a las necesidades e intereses de la población. Identificar que la democracia es un tipo de gobierno, creado por la humanidad, que ha sufrido transformaciones y se ha instaurado en las sociedades modernas para limitar el poder de los gobernantes y proteger los derechos de la población.

¿Cómo guío el proceso?

Lea y comente con sus alumnos el texto *La democracia en el tiempo* y promueva la identifi-



cación de las ideas que se proponen en el texto sobre la democracia que tienen que ver con la definición inicial que hicieron de la misma. Al llevar a cabo la actividad 2, donde los alumnos recopilarán noticias sobre acciones de los gobiernos municipal, estatal o federal, es conveniente que empleen fuentes hemerográficas diversas para que aprecien que existen diferentes visiones sobre la actuación gubernamental, lo cual plantea un vínculo con la asignatura de Lengua materna. Español, donde han trabajado con noticias sobre un mismo acontecimiento procedentes de diversas fuentes. La elaboración de la ficha informativa de las noticias recabadas contribuye a que los estudiantes distingan el tratamiento que cada fuente suele hacer de los acontecimientos, identifiquen manifestaciones de la democracia actual y reconozcan sus diferencias y afinidades con la democracia griega.

Para abordar el principio de soberanía popular, es conveniente que los alumnos recuperen la noción de democracia como gobierno del pueblo para comprender el sentido de este rasgo distintivo del gobierno democrático. Con la sección *Nuestras leyes*, advertirán que dicho principio está garantizado constitucionalmente.

En la actividad 3 es conveniente que oriente la atención de los alumnos hacia ejemplos en que la ciudadanía expresa demandas ante las autoridades de gobierno, así como los efectos de las acciones de estas últimas en la satisfacción de necesidades e intereses de la población relacionados con diferentes áreas de bienestar. Se requiere destacar que, al elegir a sus representantes, la ciudadanía ejerce su poder soberano, y que al responder a las necesidades e intereses de la población, las autoridades de gobierno actúan conforme al principio de soberanía popular. Pueden volver a la sección *Nuestras leyes*, para complementar el análisis realizado por los alumnos.

A través del apartado *Procedimientos para la vida democrática* y la actividad 4, usted puede promover en los alumnos la reflexión sobre su perspectiva en torno a ciertos procedimientos democráticos para la toma de decisiones colectivas. Constituye una oportunidad para que reconozcan su disposición para actuar democráticamente en los grupos donde toman parte.

Mediante la actividad 5 que forma parte del apartado *Mayorías y minorías en la democracia*, usted requiere guiar a los estudiantes para que aprecien el sentido del principio de mayorías y el respeto de las minorías en la democracia, donde es factible que existan perspectivas distintas sobre un asunto de interés común. A través de un caso hipotético, se busca que reconozcan las ventajas de este principio para la toma de decisiones colectivas, así como su congruencia con el respeto a diferentes formas de pensar y opinar. En esta actividad pueden recuperarse algunas reflexiones desarrolladas por los alumnos en la actividad 4. Al mirar el video sobre la contribución del gobierno democrático al respeto de los derechos de las minorías pueden fortalecer el vínculo entre gobierno democrático y respeto a los derechos humanos.

¿Cómo apoyar?

- Puede solicitar a los alumnos que recuperen información histórica que han trabajado sobre la civilización griega, así como las revoluciones y movimientos independentistas que tuvieron lugar a finales del siglo XVIII y el siglo XIX. Esta información contribuirá a una mejor comprensión de la conformación de los gobiernos democráticos como parte del desarrollo histórico de las sociedades.
- En la actividad 2 es importante que apoye a los alumnos en la selección de noticias que incluyan la descripción de acciones emprendidas por la población y por las autoridades de gobierno en torno a situaciones y problemas de interés colectivo.
- En la actividad 3 puede ser necesaria su orientación para que los estudiantes identifiquen asuntos relativos a la satisfacción de necesidades en las áreas de salud, educación, vivienda, etcétera, en las noticias recopiladas. Es probable que haya noticias que aludan a un área específica, pero también pueden abordar más de un área.
- Después de las actividades 4 y 5, se recomienda dar un tiempo para revisar la definición de democracia que los estudiantes redactaron en la actividad 1, para profundizar en su contenido.

¿Cómo extender?

- A lo largo de esta secuencia, es conveniente recuperar los acontecimientos de la comunidad donde se ubica la escuela, en particular los relacionados con las acciones del gobierno local (municipal y estatal) así como nacional.
- Para aprovechar la reflexión que los alumnos realizan en la actividad 4, previamente usted puede proponer a su grupo tomar alguna decisión en la que todos se encuentren involucrados y deban participar. De esta manera podrán responder desde la experiencia que tengan con sus compañeros y hacer más fructífera esta actividad, así como el análisis posterior, en la actividad 5, sobre el principio de mayoría y respeto a las minorías.
- En general, todas las experiencias de toma de decisiones colectivas, dentro y fuera de la escuela, pueden ser retomadas para que los alumnos adviertan las ventajas de los procedimientos democráticos que se abordarán en ésta y posteriores secuencias.

Para terminar

Con la actividad de cierre se busca que los alumnos aprecien los principios revisados en la secuencia (soberanía popular, mayorías y minorías) a través de las acciones concretas de diversas autoridades de gobierno, a partir de la carpeta de noticias que integraron en la actividad 3. Así podrán profundizar en la actuación de las autoridades locales y estatales en un área de acción particular relacionada con sus necesidades y derechos. Aquí es conveniente que observen, con detenimiento, el tipo de

acciones que se desarrollan en la elaboración del leyes y la aplicación de programas para atender las necesidades e intereses de la población.

Se requiere retomar las preguntas planteadas al inicio de la secuencia y apreciar las modificaciones y agregados que los alumnos han tenido que realizar en ellas.

Pautas para la evaluación formativa

En diversos momentos de la secuencia tienen lugar actividades que proveen de elementos para que usted y sus alumnos cuenten con información sobre los avances de estos últimos respecto al aprendizaje esperado que se aborda.

- Las preguntas y la actividad de inicio son importantes para apreciar la manera en que los alumnos desarrollan las nociones de democracia y gobierno democrático.
- En varias de las actividades, se recomienda llevar un registro del análisis que los alumnos logran realizar de las notas periodísticas que trabajan a lo largo de la secuencia. Es conveniente tomar nota de la relación que logran establecer entre las nociones que definen los rasgos del gobierno democrático, con la información de las notas, así como con las situaciones de la vida comunitaria que logren incorporar.
- A través de la actividad 4, los alumnos pueden efectuar una autoevaluación de sus disposiciones para tomar decisiones colectivas por vías democráticas.
- Se recomienda solicitarles la elaboración de un mapa de conceptos que defina al gobierno democrático en el que incluyan ejemplos, ya sea de la vida comunitaria como de noticias.



Secuencia 14 Contamos con representantes populares

Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones
Aprendizajes esperados	Reconoce la forma de organización del gobierno democrático, así como las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares.
Intención didáctica	Conocer las funciones de los representantes populares y los mecanismos para su elección, y analizar sus compromisos como autoridades de gobierno con los derechos humanos y las necesidades de la población.
Vínculo con otras asignaturas	Con Lengua materna. Español: al escribir una carta formal en la que plantea un asunto particular. Con Geografía: Compara condiciones socioeconómicas en distintos territorios mediante la interpretación del Índice de Desarrollo Humano (IDH).
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>Soberanía popular y representatividad</i> • <i>Estrategias de seguimiento a representantes locales</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>La función de la escuela en la construcción de ciudadanía</i> Bibliografía <ul style="list-style-type: none"> • Crick, B. (2001). <i>En defensa de la política</i>, México: Instituto Federal Electoral/ Tusquets Editores. • Valdés, L. (2007). <i>Sistemas electorales y de partidos</i>, México: Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.

¿Qué busco?

Conocer las funciones de los representantes populares y los mecanismos para su elección, y analizar sus compromisos como autoridades de gobierno con los derechos humanos y las necesidades de la población.

Acerca de...

Los contenidos de esta secuencia se estructuran en torno a las nociones de representación

política democrática, los procedimientos para la elección de representantes, así como la relación entre sistema democrático y derechos humanos. A partir del acercamiento a la democracia y los rasgos que la definen, se avanza hacia la comprensión del proceso de integración del gobierno y el papel de la ciudadanía en él.

Se aborda, de este modo, uno de los aspectos centrales de la democracia: el ejercicio de la soberanía popular a través del voto. Además, se destaca la responsabilidad de los representantes populares con los derechos humanos, como



una atribución que da sentido a la representación.

En congruencia con el enfoque de la asignatura, se presentan los siguientes elementos que pueden ser útiles en la planeación del trabajo de esta secuencia.

- La organización actual del gobierno democrático apunta a responder a la complejidad de las sociedades actuales, las necesidades y demandas de su población. Para ello, la representación de la ciudadanía en las decisiones que deben tomarse sobre los asuntos públicos es un principio que hace posible la expresión de la voluntad soberana del pueblo, garantizada por la Constitución, a través de los procesos electorales. Mediante la representación, los ciudadanos ejercen el poder de su voto que en todos los casos tiene el mismo valor, con independencia del sexo, condición económica y social, identidad cultural de quien lo ejerza.
- Para aglutinar el sentir de la ciudadanía en cuanto a las acciones que deben llevar a cabo quienes se ocupen de gobernar, se encuentran los partidos políticos como las organizaciones que vinculan a la sociedad con los gobernantes. Cada partido construye propuestas sobre las acciones que considera necesarias para contribuir al bienestar de la población y lo hace desde una perspectiva particular que lo distingue de otros. Para ello, realiza diagnósticos sobre los problemas y retos de la sociedad y formula propuestas que puedan llevarse a cabo para responder a aquéllos. En estas propuestas pueden estar consideradas las opiniones de la ciudadanía y de grupos organizados de la misma. Asimismo, un partido propone a personas que coinciden con su orientación partidista como candidatos a diferentes cargos de elección popular, es decir los representantes.
- Durante los procesos electorales, los partidos políticos compiten entre sí a través de sus propuestas y candidatos para obtener el voto ciudadano y ocupar los distintos cargos en la estructura del gobierno. Una vez que el candidato de un partido político gana por mayoría, pasa a ocupar el cargo por

el cual compitió. Como autoridad, le corresponde llevar a cabo las funciones previstas en las leyes para dicho cargo y gobernar a favor de toda la sociedad. El Instituto Nacional Electoral (INE) es la autoridad que regula la integración de partidos políticos, organiza las elecciones, expide la credencial para votar y promueve la cultura cívica.

- Votar constituye uno de los derechos políticos de la ciudadanía, así como ser votado y asociarse para participar políticamente en la vida pública. En México, los derechos políticos se adquieren al cumplir los 18 de acuerdo con la Constitución. Al ejercer estos derechos, los ciudadanos expresan su perspectiva y ejercen su libertad para participar en los asuntos públicos de su país. Los derechos políticos son una categoría de los derechos humanos, como se encuentra reconocido en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- En un sistema democrático, el respeto a los derechos humanos es indispensable. La vida democrática implica diferentes momentos donde no sólo el derecho a votar es el único importante, también se precisa de garantías para la libertad de expresión y de reunión, así como el respeto a la igualdad política donde cada persona cuente por un voto. Por otra parte, para que la ciudadanía participe en los procesos electorales, necesita tener satisfecho su derecho a la salud, al trabajo, una vivienda digna, es decir, que requiere ser un ciudadano de pleno derecho. Los representantes, como autoridades en el gobierno también tienen responsabilidades frente a los derechos humanos de la población y como servidores públicos están sujetos a sanciones establecidas por la Constitución.
- En un sistema democrático, el poder público, es decir, el poder de mandar, se comparte entre los gobernantes y la ciudadanía. Esto ocurre a través de los representantes que son elegidos en los órganos de gobierno donde se desempeñan. Este poder público también se ejerce de manera directa, por parte de la ciudadanía, en consultas como el plebiscito o el referéndum.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Que los alumnos retomen la noción de representantes que trabajaron en la secuencia 13. Que den un vistazo a la democracia y realicen un reconocimiento inicial de los mismos en su contexto comunitario, municipal y estatal.

¿Cómo guío el proceso?

- Para trabajar las preguntas que se presentan al comienzo de la secuencia, puede generar una lluvia de ideas a fin de centrar la atención de los alumnos en los representantes populares. Conviene registrar las ideas de los alumnos en tres cartulinas que se mantengan visibles en el aula durante el desarrollo de la secuencia, para ampliarlas y trabajar con ellas al cierre.
- Para realizar la actividad 1, es necesario que, previamente a la sesión de inicio, solicite a los estudiantes indagar sobre los representantes que identifican en el gobierno municipal, estatal y federal.
- En clase, podrán organizar los datos recopilados para integrar un listado de dichos representantes.

¿Cómo apoyar?

- A fin de que los alumnos obtengan en su entorno comunitario información suficiente para elaborar una lista de representantes y sus funciones, usted puede proponerles que acudan a ciertas personas o lugares, como agencias municipales, para contar con datos precisos y actuales.
- También, puede sugerirles que acudan a fuentes periodísticas para explorar datos de autoridades federales, como el nombre de los senadores que representan a la entidad.
- Si los alumnos se centran solamente en las figuras del poder ejecutivo, es importante que llame su atención en quienes participan en el poder legislativo estatal y federal.

¿Cómo extender?

A fin de ejemplificar las funciones de los representantes, puede pedir a los estudiantes que revisen las fichas informativas de las noticias empleadas en la secuencia 13. *Un vistazo a la democracia*, en particular aquellas que describan acciones realizadas por alguna de las autoridades identificadas.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Promover en los estudiantes el análisis de las funciones principales de los representantes populares en su relación con las necesidades y los derechos de la población; identificar el procedimiento para elegirlos como parte del ejercicio de los derechos políticos; y reconocer la relación que existe entre democracia y derechos humanos.

¿Cómo guío el proceso?

- Proponga una lectura comentada del apartado *Conociendo a nuestros representantes* y promueva la recuperación de las nociones trabajadas en la secuencia 13. *Un vistazo a la democracia*, para que los alumnos expliquen, en sus propios términos, la importancia de los representantes para el ejercicio de la soberanía popular. Aquí prosigue la actividad 1: con la lista de representantes y sus funciones, los estudiantes comenzarán a analizar los tipos de actividades que realizan. En un segundo momento, argumentarán sobre la importancia de estas actividades para el bienestar y los derechos de la población que los ha elegido. Es importante vincular el carácter de servidores públicos que adquieren los representantes y cuyas responsabilidades están reglamentadas.
- Previamente a la segunda sesión, solicite a los alumnos indagar la procedencia partidista de los representantes de la entidad.
- A continuación, pida a los estudiantes revisar el apartado *Para que nos representen en el gobierno* y proceda a la identificación de los



representantes de su entidad con los partidos que los eligieron como sus candidatos. Promueva la búsqueda de información sobre las plataformas políticas de los partidos que integran el gobierno de la entidad, donde será importante que identifiquen las acciones relacionadas con las necesidades y derechos de los adolescentes y jóvenes.

- Al abordar los derechos políticos, la historietta que se presenta en la actividad 4 complementa la información del apartado *Tenemos derechos políticos*. Usted puede propiciar la reflexión sobre lo que una persona requiere para ejercer tales derechos, además de haber cumplido 18 años, pues es importante que los estudiantes adviertan que para su ejercicio, se requieren desarrollar diversas capacidades como informarse, conocer sus derechos y forjar su propio punto de vista.
- Posteriormente, puede orientar a los alumnos en la recuperación de las necesidades fundamentales que abordaron en la Se-

cuencia 2. *Somos personas con dignidad y derechos* del Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades*, antes de leer el apartado *Democracia y derechos humanos: un dúo inseparable*. El vínculo electrónico que se propone puntualiza las obligaciones de los representantes y las autoridades de gobierno con los derechos humanos y da la pauta para el análisis de las imágenes que se presentan en la actividad 4. Con esta actividad usted puede introducir a los estudiantes en la reflexión sobre las condiciones sociales y económica, ante las cuales los representantes en el gobierno no pueden actuar con indiferencia. Interesa que aprecien, nuevamente, el vínculo de las autoridades de gobierno con los derechos humanos. Puede hacer con sus alumnos una lectura comentada de la sección *Nuestras leyes*, para puntualizar que las leyes constitucionales dan respaldo a los derechos humanos.

¿Cómo apoyar?

En esta fase de desarrollo es necesario que oriente a los estudiantes para vincular, de manera permanente, las funciones de los representantes con el bienestar y los derechos de la población que los ha elegido. Con ello, se fortalece la comprensión del principio de soberanía popular y la importancia de que el sistema democrático cuente con mecanismos donde la ciudadanía puede expresarse a través de las elecciones.

Es probable que en la actividad 3 tenga que brindar apoyo a sus alumnos en la lectura y análisis de las propuestas de los partidos políticos. Al respecto, tome en consideración las referencias y ejemplos que proporcionan las notas periodísticas que han trabajado en la secuencia 13. *Un vistazo a la democracia* y la información que los alumnos recaben en su entorno comunitario.

Mediante el desarrollo de la actividad 4, es necesario que usted destaque con los alumnos sobre la importancia de que la ciudadanía cuente con información de los partidos políticos que entran en una contienda electoral, así como dar seguimiento a sus acciones.

¿Cómo extender?

Para vincular la noción de representante popular con la experiencia de los estudiantes, puede solicitar a los alumnos que han sido representantes de grupo, de otros grados, que comenten las tareas que han desarrollado para representar a los alumnos de su grupo.

Después de abordar el apartado *Para que nos representen en el gobierno*, puede solicitar a los alumnos que visiten un módulo del Instituto Electoral de la entidad, próximo al lugar donde viven. Allí, pueden recabar mayor información sobre sus funciones, así como materiales de cultura cívica dirigidos a adolescentes.

Para profundizar en la relación entre Índice de Desarrollo Humano (IDH), derechos humanos y bienestar de la población, pueden recopilar información, trabajada en Geografía, sobre diversas localidades de su entidad y formular conclusiones sobre los retos de los representantes en el gobierno con los derechos y el bienestar de los pobladores.

Para terminar

En la actividad de cierre, se busca que los estudiantes articulen los elementos trabajados en la secuencia (las responsabilidades de los representantes populares con las decisiones para la vida pública) en la noción de poder público.

A través de la carta que se propone que escriban los alumnos a algún representante de la localidad, se recuperan las respuestas a las preguntas planteadas al inicio de la secuencia. Asimismo, se pretende que puntualicen lo que trabajaron respecto a las funciones de los representantes populares, sus responsabilidades para con la ciudadanía que los eligió y sus obligaciones con los derechos humanos y el bienestar de la población.

Pautas para la evaluación formativa

A través de diversas actividades y momentos de la secuencia existen oportunidades para llevar a cabo una evaluación formativa, que provea de elementos para usted y los estudiantes sobre los avances de estos últimos respecto al aprendizaje esperado que se aborda. A continuación se mencionan tales posibilidades.

- En las actividades 1 y 2, puede apreciarse la claridad que los alumnos tienen sobre los representantes de su contexto local, así como las habilidades que despliegan para informarse al respecto.
- En las actividades 2 y 3, usted puede apreciar la capacidad de los alumnos para diferenciar los tipos de funciones que llevan a cabo los representantes, así como el uso de información para discernir entre diversas plataformas políticas.
- En las actividades 3 y 4, podrá apreciar el papel que asignan a la información para adoptar una postura al votar, así como para evaluar el desempeño de los representantes frente a las necesidades y los derechos de la población.
- En la carta que elaboran en la actividad de cierre, podrá apreciar la habilidad de los alumnos para recuperar argumentos sobre las funciones de los representantes.

Secuencia 15 Autoridad y poder público

Eje	Sentido de justicia y apego a la legalidad
Tema	La función de la autoridad en la aplicación y el cumplimiento de las normas
Aprendizajes esperados	Explica las implicaciones de la autoridad y el poder público.
Intención didáctica	Reconocer los compromisos de las autoridades de gobierno con el cumplimiento de las leyes, como una condición para la legalidad y la legitimidad de un Estado de derecho.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los rasgos del Estado de derecho democrático</i> • <i>La aplicación de las leyes y la autoridad pública</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Bibliografía <ul style="list-style-type: none"> • Salazar, Pedro (2015). <i>Democracia y (cultura de la) legalidad</i>, México: Instituto Nacional Electoral, (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 25).

¿Qué busco?

Reconocer los compromisos de las autoridades de gobierno con el cumplimiento de las leyes, como una condición para la legalidad y la legitimidad de un Estado de derecho.

Acerca de...

Los conceptos que integran los contenidos de la presente secuencia se refieren a la estructura y organización política del gobierno, donde se destaca la división de poderes, así como los principios de legalidad y legitimidad en un Estado de derecho. En este marco, se abordan los compromisos y obligaciones de las autoridades de gobierno con las leyes para un desempeño congruente con el carácter democrático del sistema político.

Para el tratamiento de las nociones anteriores con referencia al enfoque de la asignatura, se presentan los siguientes elementos que pueden apoyarle en la planeación de las sesiones de esta secuencia.

- La estructura y organización del gobierno en México tiene una base constitucional que define la división de su territorio en entidades federativas, unidas por un pacto federal, conforme a los artículos 42 y 43 de la Constitución. El Estado es una unidad política que tiene sus antecedentes en la conformación de los Estados nacionales que se crearon en Europa en el siglo XVI, con la decadencia del sistema feudal. Existe así una delimitación política hacia otras naciones, así como otra interna, que en el caso mexicano la constituyen las 32 entidades del país.
- Como heredero del pensamiento ilustrado, el Estado mexicano tiene entre sus características la división de poderes que se erige, al término de la Revolución francesa, contra la concentración del poder en la persona de un rey. El poder político, es decir, el poder de gobernar, decidir y mandar se divide en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Las funciones y formas de organización e integración de quienes los integran en México



están señalados en el título tercero que comprende un capítulo para cada poder. Esta división de poderes se hace presente en cada entidad y en las demarcaciones municipales.

- Para el funcionamiento del Estado, se requiere de leyes que fundamenten sus atribuciones, garanticen la autonomía de los poderes en que se divide el gobierno y limite su poder frente a los derechos humanos de la población, estos últimos garantizados también por las leyes. Por ceñirse a las leyes, al Estado de derecho también se le denomina Estado constitucional.
- Cuando las autoridades de gobierno actúan conforme a lo que las leyes establecen en su campo de competencias, se ejerce el principio de legalidad con el cual se impide la actuación arbitraria de cualquier autoridad frente a los derechos humanos. De igual modo, la legalidad prevalece cuando la ciudadanía conoce y se sujeta a las normas para intervenir en los asuntos públicos, elegir a sus gobernantes y presentar sus peticiones a las autoridades.
- La legitimidad es un criterio donde la población y la ciudadanía reconocen la actuación de las autoridades. Dicha legitimidad, en un sistema democrático, requiere compartir la legalidad a que se somete el gobierno, así como juzgar sus acciones desde los valores democráticos de igualdad, libertad, solidaridad, justicia, respeto a la diversidad y la dignidad humana.
- Un Estado de derecho lo es porque sus órganos están regulados por las leyes que inhiben el uso arbitrario del poder y, al mismo tiempo, porque su desempeño está comprometido con los derechos humanos de la población. Estos derechos pueden ser un criterio para que la ciudadanía democrática otorgue legitimidad a las autoridades de gobierno.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Que los estudiantes comiencen a reconocer los ámbitos territoriales que son de la competencia

de las autoridades de gobierno que conocen: federal, estatal y municipal. Para ello, requieren partir del concepto de representante popular que trabajaron en la Secuencia 14. Contamos con representantes populares, para apreciar que, una vez en el gobierno, dichos representantes fungen como autoridades. A partir de esta ubicación inicial, se busca que los alumnos comiencen a diferenciar los tipos de tareas que las autoridades llevan a cabo: crear leyes, aplicarlas y vigilar que su aplicación sea justa.

¿Cómo guío el proceso?

- Con las preguntas que se presentan al comienzo de la secuencia, los estudiantes comenzarán a reflexionar en su perspectiva de las autoridades de gobierno. Puede resultar fructífero que manifiesten su sentir hacia las acciones de las autoridades que conocen, así como las opiniones de los adultos de su entorno. Para ello, puede promover la elaboración de un cuadro donde se concentren sus respuestas a las tres preguntas planteadas.
- A través de la actividad 1, los alumnos podrán ubicar la demarcación política para la cual las autoridades realizan sus funciones. Es importante que, además, nombren la función que se trate. Para ello, pueden recuperar las listas de representantes que elaboraron en la actividad 1 de la Secuencia 14. Contamos con representantes populares y corresponde señalarles que los representantes son autoridades en el gobierno.

¿Cómo apoyar?

Al identificar autoridades en el gobierno, es posible que algunas sean menos visibles y, por tanto, no se reconozcan como integrantes de los órganos de gobierno. Este es el caso de los integrantes del poder judicial quienes, al no ser elegidos mediante elecciones, sean figuras menos conocidas. Por lo anterior, debe sugerirles considerarlos si aparece información sobre sus acciones en las noticias que han trabajado en secuencias anteriores y que se propone que recuperen.

Es importante que usted oriente su atención sobre las actividades que realizan para que cuenten con material suficiente para reconocer, posteriormente, las diferencias entre las características de dichas actividades.

¿Cómo extender?

Se sugiere promover en los alumnos la recopilación de fotografías y caricaturas políticas de los representantes para que, en esta fase, haya una aproximación más concreta de las autoridades de gobierno. Posteriormente, las caricaturas políticas podrán recuperarse para que los alumnos aprecien otros aspectos del desempeño de dichas autoridades.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Guiar a los estudiantes en el reconocimiento de la estructura del Estado mexicano: su división en tres poderes, los compromisos de las autoridades con las leyes y la legitimidad de sus acciones. Con ello, se busca que comprendan el significado del poder público que, en una democracia, no es exclusivo de las autoridades, sino que la ciudadanía también toma parte en él.

¿Cómo guío el proceso?

- Al trabajar con el apartado *Funciones de las autoridades y la división de poderes*, usted puede comentar la lectura del texto que proporciona elementos sobre las razones históricas por las que surge la división de poderes, así como apreciar la manera en que dicha división se expresa en el caso de la organización del gobierno en México. Para la actividad 2 motive a los alumnos a emplear la información del esquema de la organización del gobierno democrático, para definir las acciones que deberían emprender cada uno de los poderes de la Unión. Es conveniente orientar a los alumnos en la consulta del texto constitucional para que reconozcan con mayor precisión qué tipo de acciones compete a cada poder. Asimismo, es importan-

te destacar a los alumnos la información del texto relativa a la manera en que se integra al poder judicial.

- Al abordar el apartado *Compromiso de las autoridades con la legalidad*, promueva la reflexión de los estudiantes sobre la actuación justa de las autoridades con referencia a los derechos humanos para distinguir entre un Estado jurídico y un Estado de derecho (Salazar, 2015). Destaque el carácter de servidores públicos que posee la figura de las autoridades de gobierno. En la actividad 3 se presentan dos ejemplos donde las decisiones de gobierno afectan los derechos humanos, ya para limitarlos o para protegerlos. Asimismo, en el inciso c) de esta actividad, los alumnos identifican acciones propias de un Estado de derecho.
- Posteriormente, al avanzar al apartado *El ejercicio del poder legítimo*, oriente a los alumnos en la identificación de la legitimidad como un criterio sobre el desempeño de las autoridades que la ciudadanía puede ejercer al dar seguimiento a sus decisiones y sus acciones con referencia a sus efectos en el bienestar y los derechos de la población.

¿Cómo apoyar?

- Los temas que se abordan en esta fase de la secuencia demandan de una orientación permanente para que los alumnos puedan advertir diferencias entre las funciones de las autoridades de cada poder de gobierno y aprecien la manera en que su ejercicio se expresa a nivel federal, estatal y municipal.
- Para comprender mejor las funciones del poder judicial, puede motivar a los estudiantes a ver alguna transmisión del Canal Judicial, a fin de que aprecien el tipo de asuntos que les corresponde atender y resolver.
- La vinculación de las atribuciones de las autoridades con lo que las leyes señalan es fundamental para que reconozcan el marco en que sus acciones se ven reguladas, así como advertir el servicio que deben brindar a los asuntos públicos de la sociedad. En los casos que se considere necesario, será importante acudir a la Constitución de la entidad,



para contar con sustento para ponderar las acciones de las autoridades estatales y municipales. Conviene retomar el principio de soberanía popular para destacar que como autoridades, los representantes deben responder a las necesidades de la población.

- Se sugiere que motive a los alumnos a la consulta del texto constitucional para ponderar la actuación de las autoridades en los ejemplos que se proponen en las actividades 3 y 4. Es necesario que, previamente, usted identifique los textos que son más descriptivos de las funciones de las autoridades de cada poder. En estas consultas, es importante que usted les acompañe para facilitar el acceso al texto de la Constitución.

¿Cómo extender?

- Es importante que promueva con los alumnos una lectura asidua de noticias sobre la actuación de autoridades municipales, estatales y federales durante el desarrollo de la secuencia. Lo anterior contribuirá a que los datos de funcionarios y servidores públicos puedan identificarlos con mayor claridad en su comprensión sobre el funcionamiento del gobierno mexicano. A este respecto, será interesante abordar algún evento donde se expresen diferencias entre los tres poderes, como parte de la autonomía que requiere existir entre ellos.
- Si el grupo recopiló caricaturas políticas es conveniente que las recupere, porque a través de su interpretación, pueden apreciar la legitimidad que se otorga a ciertas acciones de las autoridades de gobierno.

■ Para terminar

La actividad del momento de cierre plantea la oportunidad de que los estudiantes aprecien el trabajo de las autoridades respecto a sus derechos y necesidades como adolescentes. En este momento es importante orientarles para que los juicios que realicen sobre las acciones de las autoridades estén basadas en información y la misma sirva para argumentar las condiciones

donde las autoridades requieren intervenir para un mejor ejercicio de sus derechos. Aquí puede sugerir que elaboren una caricatura política de alguna autoridad cercana a partir de la identificación de sus necesidades como adolescentes. La elaboración de un texto escrito como los encontrados en el sitio de UNICEF que se propone, requiere de una revisión de todo el grupo como parte de su responsabilidad para difundir opiniones.

Las respuestas que dieron a las preguntas planteadas al inicio de la secuencia deben revisarse para ampliar y mejorar su contenido. Para ello, puede generar un debate sobre el acuerdo que existe entre todos los integrantes del grupo sobre las respuestas iniciales y las modificaciones y agregados que consideran deben realizar.

Pautas para la evaluación formativa

En el desarrollo de la secuencia usted y los alumnos tienen oportunidad de apreciar sus avances sobre el aprendizaje esperado que se aborda.

- En las preguntas de inicio, es posible advertir los cambios de perspectiva de los alumnos sobre la función de las autoridades tras haber transitado por las actividades. Es importante que los alumnos miren de qué manera se modifica dicha perspectiva cuando se cuenta con información y un conocimiento más preciso sobre las funciones de las autoridades.
- En la actividad 2 es posible apreciar la comprensión que los alumnos van alcanzando de las funciones de cada poder. En las actividades 3 y 4, puede observarse la manera en que argumentan sus juicios sobre la actuación de las autoridades a partir de información sobre su apego a las leyes. También, es importante apreciar la manera en que articulan los derechos humanos con la actuación justa de la autoridad.
- La fundamentación de opiniones y juicios sobre las autoridades serán un criterio que usted debe hacerles evidente para que aprecien la necesidad de contar con información suficiente sobre los acontecimientos, así como de la importancia de conocer las atribuciones de las autoridades de acuerdo con las leyes.

Secuencia 16 Instituciones, justicia y derechos humanos

Eje	Sentido de justicia y apego a la legalidad
Tema	La justicia como referente para la convivencia
Aprendizaje esperado	Reconoce las instituciones y organismos internacionales que trabajan en la defensa y exigencia de la aplicación justa de normas y leyes.
Intención didáctica	Contar con información que les permita saber cómo funcionan las instituciones y organismos que existen dentro y fuera del país y que tienen el encargo de vigilar que la aplicación de las leyes por parte de las autoridades no sea causa de abusos o injusticias.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>El sistema de protección de los derechos</i> • <i>Tribunales de justicia en México y organismos internacionales</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Bibliografía <ul style="list-style-type: none"> • Florescano, E. (coord.) (2015). "Derecho a la justicia y apego a la legalidad", en <i>Cartilla ciudadana</i> (pp. 96-104). México: Fondo de Cultura Económica y Fundación Pueblo Hacia Arriba.

¿Qué busco?

Contar con información que les permita saber cómo funcionan las instituciones y organismos que existen dentro y fuera del país y que tienen el encargo de vigilar que la aplicación de las leyes por parte de las autoridades no sea causa de abusos o injusticias.

Acerca de...

El trabajo de esta secuencia se desarrolla en torno a las nociones de justicia, legalidad y derechos humanos. Se trata de referentes conceptuales que articulan los contenidos de esta secuencia con la anterior; sin embargo, en ésta destacan los organismos de protección y defensa de los derechos humanos.

Para el desarrollo de sus clases considere las siguientes ideas:

- El derecho a la justicia se relaciona con los servicios jurídicos que el Estado mexicano

debe proporcionar a toda la ciudadanía para protegerse y defenderse de situaciones que dañan su dignidad humana. Significa contar con autoridades e instituciones que atiendan a todas las personas de manera imparcial y sin discriminación.

- En la democracia lo valioso se protege con las leyes. Éstas son la expresión de la voluntad popular, por eso es muy importante que sean respetadas por todos.
- Las leyes y normas son instrumentos que permiten proteger a las personas y nos ayudan a valorar si una conducta es justa o injusta. También las leyes enuncian los derechos y las obligaciones de los ciudadanos y establecen los deberes de las autoridades, así como lo que tienen prohibido realizar en el ejercicio de sus funciones.

Procure leer con anticipación los dos primeros apartados de la secuencia: *El derecho a la justicia* e *Instituciones que trabajan por la justicia y la legalidad*.

Desde que Joaquín se fue de la casa, no me ayuda con los gastos de nuestra hija Chabela, no me da ni un peso para su comida o su ropa. Ya se lo pedí muchas veces.

Chabelita está chiquita y tiene derecho a que su papá cubra esos gastos.



Mira Memo, aquí es donde la nueva fábrica descarga sustancias tóxicas hacia el río.

Con razón todos los peces aparecen muertos. Los de la fábrica no quieren aceptar su responsabilidad.



Mireya, en esta oficina necesitamos una secretaria con buena presentación si no te gustan los vestidos ni las faldas, mejor búscate otro trabajo.

Señor Ramiro, no me parece justo, a mí no me gusta vestirme así.



En esta calle me asaltaron la semana pasada. Nadie me ayudó, ni la policía ni el Ministerio Público.

Sí, me contaste que la policía no persiguió a los ladrones y que no te han recibido tu denuncia.



■ Para empezar

¿Qué busco?

Que los estudiantes recuperen parte de lo que saben acerca del derecho a la justicia e identifiquen los recursos y las principales instituciones que tiene la población mexicana para defenderse de situaciones que dañan su dignidad humana. Por esta razón, el momento de inicio (para empezar) está dedicado a que de manera personal y luego colectiva, los estudiantes tomen conciencia de sobre la relevancia del derecho a la justicia para una sociedad democrática.

¿Cómo guío el proceso?

- Comience la reflexión retomando las preguntas introductorias ¿Cuáles son las institu-

ciones del Estado mexicano encargadas de que las leyes se apliquen de manera justa?, ¿Qué podemos hacer cuando sufrimos una injusticia? Considere que éstas se han formulado para colocar en el centro de la discusión la relevancia del derecho a la justicia y la necesidad de contar con instituciones estratégicas para hacer efectivo ese derecho.

- Para variar un poco la dinámica de trabajo, con base en su lista de asistencia, elija al azar a tres participantes y que los demás integrantes del grupo de manera voluntaria agreguen otros elementos en respuesta a las preguntas. Pídale que anoten sus respuestas en su cuaderno para enriquecerlas al cierre de la secuencia.
- Recuerde que usted también debe llevar un registro de los comentarios del grupo, incluso de aquellos que no parecen pertinentes ya que muestran el punto de partida del grupo

y será un valioso insumo para contrastar sus respuestas conforme avancen en el desarrollo de las clases y al cierre de la secuencia.

- La actividad 1 implica un trabajo previo de revisión de las notas periodísticas que han recopilado desde el inicio del tercer trimestre y como parte de la carpeta de noticias, por ello es importante que usted les anticipe la necesidad de realizar la primera parte de la actividad en equipos y como tarea. Adicionalmente, sugiéralos que escuchen, vean o lea una noticia y que la anoten en su cuaderno. Esto tiene la finalidad de complementar la información en caso de que no cuenten con la carpeta o bien identifiquen una nota que no esté en ella y que les parezca relevante para discutirla con sus compañero.
- Con el desarrollo de esta actividad se busca que el grupo avance en la clarificación de una noción clave en este bloque, el derecho a la justicia articulando información proporcionada en el libro con la identificación de situaciones injustas en su contexto inmediato. Para ello es necesario propiciar momentos de diálogo e intercambio de ideas con algunos compañeros y luego de manera personal. En el inciso b) se propone el trabajo en parejas para enriquecer el trabajo individual con el apoyo de alguien más. Posteriormente con la actividad ubicada en su Carpeta la cual debe ser realizada extraclase se logra un momento de reflexión individual. Asegúrese de que los estudiantes realicen ambos ejercicios.
- Los productos serían la elaboración de un párrafo en parejas sobre el significado del derecho a la justicia (con sus propias palabras) y el escrito personal que también favorece la precisión conceptual.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

El reconocimiento de las instituciones encargadas de la justicia y la legalidad. Durante esta fase considere dos *ideas* que conviene explicitar en el grupo. Usted decida en qué momento hacerlo (al inicio o al final) de acuerdo a la dinámica de trabajo que lleven los estudiantes.

- La primera es que una sociedad con un régimen democrático necesita que tanto autoridades, servidores públicos y representantes populares como su población actúen con apego a la legalidad y con sentido de justicia.
- La segunda se refiere a que el ejercicio ciudadano implica conocer las instituciones públicas que forman parte del estado mexicano responsables de impartir justicia y proteger los derechos humanos; de manera específica saber cuáles son sus propósitos, cómo funcionan y aprender a usarlas.

Este momento contiene dos actividades centrales que tienen como eje articulador el análisis de 4 casos, tipo historietas, en los que se narran situaciones de injusticia experimentados por algunos personajes y a qué instituciones recurren para solicitar la reparación de los daños causados y, en su caso, que se castiguen los abusos y atropellos sufridos. Esto será útil para que los estudiantes ubiquen las instituciones concretas a las que tanto ellos como sus familiares o conocidos pueden acudir en caso de experimentar situaciones similares a las planteadas. De esta manera se busca apoyar didácticamente para el abordaje de un tema que, en principio, podría resultar complejo.

¿Cómo guió el proceso?

- Para el desarrollo de la actividad 2, los estudiantes cuentan con la información proporcionada en la secuencia anterior acerca de las funciones de las autoridades y lo que corresponde a cada una de ellas según la división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Recomiéndeles consultarla para identificar a qué autoridades podrían pedir apoyo.
- Solicite a un estudiante que lea en voz alta y para todo el grupo el subtítulo *Instituciones que trabajan por la justicia y la legalidad*. De preferencia, asigne la lectura a quien participe con menos frecuencia por pena o timidez. Al finalizar la lectura señale que gran parte de estas instituciones pertenecen al poder ejecutivo y judicial.
- Elija al azar un integrante del grupo para leer la sección *Nuestras leyes*. Destaque en este momento el sentido de los tratados interna-

cionales y su relevancia al considerarse parte de las leyes mexicanas.

- Para familiarizarlos con el sistema de organismos públicos de protección y defensa de los derechos humano, la actividad 4 tiene el propósito de elaborar una queja con base en el caso de José. Inicie la actividad introduciendo al tema tomando como base para su exposición la información que aparece en los subtítulos: *Organismos de protección y defensa de los derechos humanos e Instituciones nacionales e internacionales de justicia*. Pídales que observen los dos esquemas contenidos en estos apartados, se trata de dos recursos gráficos que facilitan la identificación de las instituciones.

¿Cómo extender?

Para aprovechar mejor el tiempo de la clase, deje de tarea el llenado de la queja y mediante una lluvia de ideas en clase asegúrese de que los estudiantes hayan identificado el daño ocasionado, así como las acciones que José debe solicitar a la Comisión de Derechos Humanos:

- Daño ocasionado a José...
- Las acciones que José debe solicitar son:

Después del ejemplo de queja se encuentra un párrafo que inicia con la interrogante ¿En qué casos pueden los mexicanos acudir ante organismos internacionales como la CIDH?, haga un alto en este punto y pídale que la respondan con base en lo que hasta el momento han aprendido. Después de algunas participaciones en el grupo, proporcione el siguiente ejemplo u otro que usted localice en las noticias, que reúna los mismos requisitos que el que aquí se ofrece:

Acuden a la CIDH por partos de indígenas mexicanas en la calle

MÉXICO. Defensoras de los derechos de las mujeres acudieron el jueves a la escena internacional para reclamar al gobierno de México lo que consideran un patrón de rechazo a indígenas embarazadas en hospitales públicos y que las ha forzado a dar a luz en la calle. Las activistas que han viajado a poblados del sur de México dicen que han documentado al menos 20 casos de

mujeres que dieron a luz afuera de hospitales o centros de salud debido a que no había espacio o personal capacitado.

Agencia de noticias AP "Acuden a la CIDH por partos de indígenas mexicanas en la calle", El financiero, 23 de marzo, 2014. Página <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/acuden-a-la-cidh-por-partos-de-indigenas-mexicanas-en-la-calle.html> Consultada 17 de junio de 2018. No olvide que esta página electrónica la podrá consultar a través del Portal de Telesecundaria.

Pregúnteles, ¿por qué en este caso se tuvo que acudir a un organismo internacional?, ¿qué significa CIDH? ¿A qué organización internacional pertenece? Recupere el caso de José y dícales si él podría acudir ante la CIDH a exigir justicia. Conforme a la información proporcionada en el texto, ayúdeles a identificar las condiciones que el caso debe cumplir.

■ Para terminar

¿Qué busco?

Se trata de recapitular lo trabajado en la secuencia y realizar una valoración individual y colectiva sobre lo aprendido. Esto se logra al responder las seis interrogantes específicas y las que aparecen después del cuento tradicional que destaca la figura de los jueces para hacer efectivo el derecho a la justicia.

La mayoría de las preguntas se resuelven con la información proporcionada en esta secuencia; sin embargo, hay tres que pueden resultar más complicadas para los estudiantes. Tome en cuenta las siguientes precisiones para que usted tenga más elementos al orientar a los estudiantes o precisar la información que ellos den:

- ¿Cuándo alguien viola una ley está cometiendo una injusticia? ¿por qué?

Sí, porque las leyes son la expresión de la voluntad popular, ordenan lo que el pueblo, representado por los legisladores, estima que es necesario para garantizar la igualdad, la justicia, la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos de todos. Las leyes tienen que ser acordes a la Constitución, y en tal virtud, no

pueden afectar los derechos fundamentales, de lo contrario las leyes tendrían que ser anuladas o dejarse de aplicar.

Hay casos en que una persona viola una ley al considerarla injusta, pero en la democracia, cuando eso ocurre, las personas siguen los cauces que las propias leyes marcan, deben defenderse con los mecanismos legales, como el juicio de amparo, para que esa ley injusta no pueda ser aplicada. En casos de rompimiento del orden democrático, las personas pueden oponerse a una ley injusta mediante la resistencia civil.

- Las autoridades están para hacer cumplir las leyes, pero ¿ellas también deben obedecer las leyes? Justifiquen su respuesta.

En los regímenes democráticos las autoridades tienen la doble obligación de hacer cumplir las leyes a los gobernados y de cumplirlas ellas mismas. Ambas obligaciones son igualmente importantes, porque los gobernados han renunciado a hacer justicia por propia mano y han confiado a las autoridades la protección o tutela de sus derechos. Si las autoridades no hacen cumplir las leyes, fácilmente se cometen abusos de unos contra otros y dichos abusos quedan impunes. Por otra parte, si las autoridades no cumplen las leyes, el resultado es la violación o el atropello de los derechos humanos de los gobernados, quienes han cedido en las instituciones del estado de derecho el ejercicio del poder público y el monopolio del uso de la fuerza. En un estado democrático deben existir contrapesos, para que unas autoridades vigilen a otras y contengan sus excesos. De ahí la relevancia de la división de poderes.

- Menciona una institución a la que podemos acudir cuando un ciudadano viola una ley y nos causa un daño.

Una persona afectada por una violación a la ley, por ejemplo, un robo, una lesión, un delito sexual o un homicidio, puede acudir a presentar una denuncia ante el ministerio público, institución que está obligada a respaldar a la víctima, investigar los hechos, reunir pruebas contra los responsables y acusarlos ante los tribunales para que se imparta justicia. Dependiendo del

tipo de daño, los ciudadanos también pueden acudir a órganos especializados de justicia en materia civil, familiar, mercantil, agraria, laboral, cívica y administrativa, o bien, a instituciones como la Procuraduría Nacional del Consumidor y la Procuraduría Social.

- Para finalizar, retome las respuestas que inicialmente dieron a las dos preguntas introductorias de la secuencia y pídale que las enriquezcan con base en lo que aprendieron y descubrieron sobre ellos mismos.
- Para complementar sus respuestas deben consultar sus apuntes y subrayar aquellas ideas que se relacionan con las preguntas planteadas. Si lo considera necesario dé tiempo para que revisen nuevamente los apartados *Organismos de protección y defensa de los derechos humanos e Instituciones nacionales e internacionales de justicia*, así como los esquemas que aparecen en las sesiones 2 y 3.

Pautas para la evaluación formativa

Las actividades propuestas en esta secuencia, así como sus productos contribuyen a una evaluación formativa en la medida en que los estudiantes analizan situaciones de la vida social y política de México y emiten una valoración personal sobre casos específicos.

- Las preguntas introductorias de la secuencia exigen a los estudiantes contar con un registro de sus respuestas iniciales y la valoración de las mismas al concluir el trabajo de las secuencias. Esto proporciona insumos tanto a ellos como a usted para identificar sus niveles de logro y confrontarlos con el aprendizaje esperado.
- La historia de “El molinero y el rey” se ha puesto como cierre de la secuencia porque destaca la función de los jueces una figura clave para hacer valer el derecho a la justicia y el papel de los tribunales a los que se puede acudir para denunciar e impedir abusos de parte de las autoridades o servidores públicos.

Secuencia 17 Preparándonos para una sociedad democrática

Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello.
Aprendizaje esperado	Valora ser ciudadano en un gobierno democrático para involucrarse en procesos de toma de decisiones.
Intención didáctica	Reconocer el papel relevante de la ciudadanía para la construcción de un país democrático, libre y justo, así como la necesidad de prepararse para participar en los asuntos que son de interés colectivo con base en los principios y procedimientos que corresponden a este tipo de organización política.
Materiales para el alumno	<p>Impresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una carpeta o caja para guardar los escritos personales que irán realizando. <p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El significado de ser ciudadano</i> • <i>Principios democráticos para tomar decisiones</i>
Materiales de apoyo para el maestro	<p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La función de la escuela en la construcción de ciudadanía</i> • <i>La participación como procedimiento formativo</i>

¿Qué busco?

Reconocer el papel relevante de la ciudadanía para la construcción de un país democrático, libre y justo, así como la necesidad de prepararse para participar en los asuntos que son de interés colectivo con base en los principios y procedimientos que corresponden a este tipo de organización política.

Acerca de...

Acudir a las urnas para elegir a los representantes populares y después vigilar su actuación es parte de los derechos políticos que las personas adquieren en sociedades con régimen democrático, pero no es ni debe ser la única forma de participación ciudadana. Este modelo de organización política necesita que los habitantes de un país incorporen en su vida diaria sus valores y procedimientos. De ahí que en esta secuencia se enfatice que los miembros de una sociedad necesitan involucrarse en los procesos de toma de decisiones y colaborar en la solución de problemas que afectan a otras personas y a ellos

mismos. Para ello, se han diseñado a lo largo de este bloque y, de manera especial en esta secuencia, un conjunto de actividades que buscan fortalecer la participación y toma de decisiones de los estudiantes.

Procure leer con anticipación los dos primeros apartados que se refieren a *La democracia es una forma de vida y el significado de ser ciudadano*, esto le permitirá comunicar a los alumnos que:

- Adoptar la democracia como estilo de vida significa poner en práctica gran parte de lo aprendido en los dos trimestres anteriores sobre la resolución no violenta de conflictos, el ejercicio de la libertad, el respeto a las diferencias, la convivencia solidaria y el apego a la legalidad.
- Toda persona perteneciente a los Estados Unidos Mexicanos, ya sea por nacimiento o por naturalización, tiene derecho a hacerse ciudadano si reúne los requisitos previstos en la ley una vez que cumpla la mayoría de edad (para mayor información consulte los artículos 34, 35 y 36 constitucionales).
- En nuestro país el ejercicio de la ciudadanía enfrenta distintos retos, entre ellos la desa-

fección política; se trata de un sentimiento de rechazo o escaso interés por parte de adultos y jóvenes sobre lo que ocurre en la vida pública debido al mal desempeño de algunos representantes populares y autoridades del gobierno. Justo, por esta situación es indispensable la labor educativa que usted realiza para motivar a sus alumnos para que adhieran a acciones colectivas en favor de su entorno.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Introducir al tema mostrando la vinculación ineludible que existe entre la democracia como organización política y la participación ciudadana. Asimismo dar continuidad al trabajo iniciado en secuencias anteriores que consiste en la identificación y reconocimiento de problemas por parte de los alumnos en su entorno inmediato con la finalidad de promover su involucramiento al cierre de este bloque en el desarrollo de una acción específica.

¿Cómo guío el proceso?

- Como en otras ocasiones, las preguntas introductorias remiten a los aspectos representativos del Aprendizaje esperado, el cual destaca el ejercicio de la ciudadanía como condición necesaria para la existencia de un régimen democrático, por ello se interroga si la democracia es un sistema político o una forma de vida, sobre el significado que tiene para los adolescente ser ciudadano y acerca de los criterios que deben considerar los ciudadanos al tomar decisiones.
- No olvide indicarles que anoten sus respuestas en sus cuadernos para enriquecerlas al cierre de la secuencia. Usted también lleve un registro de los comentarios del grupo para contrastar sus respuestas más adelante.
- La actividad 1 comienza con la lectura de una nota periodística que sirve como pretexto para retomar la discusión acerca de las responsabilidades que gobierno y ciudadanía tienen en la resolución de un problema. Posteriormente, se centra la atención de los es-

tudiantes en el reconocimiento de problemas locales en los que podrían involucrarse para realizar alguna acción desde la telesecundaria y al cierre de este último trimestre.

- Tanto la lectura de la nota periodística como lo solicitado en el inciso a) déjelo de tarea en la última clase que corresponda a la secuencia anterior. De esta manera los alumnos llegarán con insumos individuales para compartir con sus compañeros de equipo y esto agilizará.
- Para organizar la información derivada de la lista de problemas identificados en el lugar donde viven, encárgueles que organicen un cuadro de doble entrada colocando en la primera columna lo que le corresponde hacer a los habitantes y la segunda aquello que consideran es responsabilidad de las autoridades. Una vez completado el cuadro organice una puesta en común para que los estudiantes conversen entre ellos acerca de lo que podrían llevar a cabo como adolescentes y estudiante desde su telesecundaria.

¿Cómo apoyar?

Si observa dificultades para distinguir entre las responsabilidades de las autoridades en la solución de los problemas y lo que corresponde realizar a los ciudadanos, sugiera que consulten, en la segunda secuencia correspondiente a este bloque, lo trabajado sobre quiénes son nuestros representantes en un régimen democrático y sus funciones. También es útil lo aprendido en la tercera secuencia porque las actividades propiciaron la identificación de diversas autoridades públicas, así como vigilar sus atribuciones y responsabilidades.

¿Cómo extender?

Para aprovechar mejor el tiempo presencial, también es posible que los alumnos respondan las preguntas introductorias antes de la primera clase y que de manera voluntaria compartan sus respuestas. Asimismo, se sugiere dejar de tarea la lectura de la nota periodística que aparece en el momento de inicio y para la segunda clase los subtítulos *La democracia es una forma de vida*,

así como la selección de los tres principios de la democracia como forma de vida que necesitan poner en práctica para hacer frente a los problemas que identificaron en la actividad 1.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Que los estudiantes comprendan el significado de ser ciudadano, cuáles son sus obligaciones y los requisitos que deben cumplirse para adquirir la ciudadanía en México. Asimismo, contribuir al fortalecimiento de algunos procedimientos como el diálogo y la toma de decisiones que son fundamentales para la vida democrática.

¿Cómo guío el proceso?

Este momento se compone de tres actividades que permiten, por un lado, realizar un repaso de aquellas actitudes y comportamientos que contribuyen al fortalecimiento de una convivencia democrática; y por el otro, se analiza lo que implica el ejercicio de la ciudadanía a la acción comprometida para lograr la resolución de los problemas comunes.

- Para llevar a cabo la actividad 2 forme 4 equipos al azar para analizar los casos planteados.
- Para responder a las preguntas dígalas que consideren los ocho principios de la democracia como forma de vida, así como algún aspecto de lo estudiado en los trimestres anteriores que consideren importante y no está incluido en la infografía, por ejemplo lo trabajado en el Bloque 2. *Somos comunidad pacífica, solidaria y justa* sobre la convivencia solidaria, inclusiva y no violenta sería oportuno que se retomara en este punto. Recuerde que esta actividad tiene el propósito de evidenciar por qué se afirma que para lograr una sociedad democrática es necesario que todas las personas, o al menos una mayoría, asuman los principios y valores de la democracia en su vida diaria.
- En las respuestas que den los alumnos para cada caso, deben incluir como parte de sus argumentos, al menos ideas relacionadas con: oponerse a la injusticia, buscar el bien común y asumir valores democráticos.

- Para finalizar esta actividad es indispensable que describan tres comportamientos que pueden ayudar a hacer de su escuela un lugar donde se practique una convivencia democrática.
- En la actividad 4 cada estudiante entrevista a dos personas para indagar si los miembros de su familia, vecinos o conocidos de su localidad saben quién es un ciudadano y los requisitos que deben cumplirse para serlo. Es importante que comiencen a realizar las consultas desde la primera clase dedicada a esta secuencia para lograr el propósito de la actividad.
- Pida a los equipos que expongan sus conclusiones y cierre esta actividad retomando los componentes de la infografía que describe la características del ciudadano en las sociedades democráticas, así como la referida a los requisitos para ser ciudadano mexicano.
- La actividad 5 es una técnica vivencial que se basa en imaginar una situación de emergencia donde los alumnos tendrán que tomar una decisión personal y luego colectiva, para ello tendrán que hacer uso de sus habilidades para dialogar, negociar y lograr un consenso. Pídales que guarden silencio, cierren los ojos y se concentren en imaginarse que están viviendo la situación narrada por usted. Como se trata de simular la toma de decisiones bajo presión, dígalas que sólo tienen tres minutos para elegir los objetos que salvarán.
- Después del trabajo individual organice al grupo en equipos distribuidos proporcionalmente e indíqueles que ahora solamente tendrán la oportunidad de llevarse dos que sean los representativos del equipo.
- Durante el desarrollo de la actividad, tome nota de las discusiones que se generan en los equipos, de los argumentos que dan para seleccionar los objetos y observe los comportamientos que tienen.
- Para evaluar la experiencia dé tiempo para que los alumnos respondan ¿qué principios de los revisados en esta secuencia pusieron en práctica para tomar la decisión? Motive a los que participan escasamente en las discusiones grupales a que lo hagan, pero sin forzarlos si no desean hablar.

- Retome la infografía de los ocho principios de la democracia como forma de vida y pídale que señalen aquellos elementos que todavía necesitan ensayar y fortalecer como grupo.
- Cierre esta actividad dando tiempo para que los estudiantes registren sus reflexiones en una hoja y pídale que la guarden en su Carpeta.

Para finalizar este momento, retome las últimas ideas que aparecen después del ejercicio sobre los criterios que deben considerarse para tomar decisiones con sentido democrático.

¿Cómo extender?

- Parte de las dos primeras actividades que corresponden al momento de desarrollo pueden dejarse como trabajo fuera de clase. Esto permitirá aprovechar mejor el tiempo presencial y trabajar con mayor profundidad en la discusión y reflexión colectiva. En el caso de la entrevista es posible que solicite su desarrollo desde la primera clase al presentar un panorama general de lo que se trabajará en esta secuencia.
- En cuanto a la tercera actividad compuesta por la revisión de cuatro casos, una alternativa para romper con la rutina de las lecturas es que organice los equipos una clase antes y les pida que preparen la dramatización de cada uno considerando dos versiones, la planteada en su libro de texto y una reconstruida por ellos donde los personajes actúan de manera democrática.

■ Para terminar

¿Qué busco?

Se trata de recapitular lo trabajado en la secuencia y realizar una valoración individual y colectiva sobre lo aprendido:

- Retome las respuestas que inicialmente dieron a las tres preguntas introductorias de la secuencia y dé un tiempo para que las revisen individualmente y enriquezcan con base en lo que aprendieron con sus clases. Para complementar sus respuestas permítale que revisen sus apuntes y el mismo libro de texto.

- También dé tiempo para que escriban en sus cuadernos sobre significado de la frase de Abraham Lincoln “La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo” porque es una forma de sistematizar lo que implica asumir la democracia como forma de vida y reflexionar sobre el papel de los ciudadanos en un régimen democrático.
- Las frases incompletas tienen la finalidad de destacar algunas ideas centrales revisadas en esta clase. Retome las respuestas de los alumnos para realizar en el grupo un resumen colectivo.

Pautas para la evaluación formativa

Las actividades propuestas en esta secuencia, así como sus productos contribuyen a una evaluación formativa en la medida en que los estudiantes:

- Analizan situaciones similares a las que experimentan en su vida cotidiana, emiten una valoración personal sobre dichas experiencias y se les solicita imaginar otro modo de hacer o reaccionar frente al mismo acontecimiento, como sucedió en la actividad 3 para revisar actitudes y comportamientos no democráticos, o bien al dar tiempo para escribir sobre lo que significó la experiencia derivada de la actividad 5, al participar en el ejercicio de toma de decisiones frente a una inundación.
- La revisión de las respuestas iniciales a las preguntas introductorias, así como tanto la frase de Abraham Lincoln y las frases incompletas proporcionan insumos tanto a los alumnos como a usted para identificar sus niveles de logro y confrontarlos con el aprendizaje esperado.



Secuencia 18 Participamos para influir y transformar

Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social y sus implicaciones en la práctica
Aprendizajes esperados	Valora la participación social y política responsable, informada, crítica y comprometida, y participa colectivamente para influir en las decisiones que afectan su entorno escolar y social.
Intención didáctica	Apreciar la participación como una vía que permite construir una cultura democrática y ejercer derechos y capacidades desarrolladas a lo largo del curso (libertad, postura crítica, resolución pacífica de conflictos, entre otros).
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>El derecho de participar en la escuela</i> • <i>Acciones organizadas</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>La participación como procedimiento formativo.</i> Bibliografía <ul style="list-style-type: none"> • Merino, M. (2016). <i>La participación ciudadana en la democracia</i>. México: INE. Cuadernos de divulgación de la cultura política N° 4.

¿Qué busco?

Apreciar la participación como una vía que permite construir una cultura democrática y ejercer derechos y capacidades desarrolladas a lo largo del curso (libertad, postura crítica, resolución pacífica de conflictos, entre otros).

Acerca de...

La noción eje de la secuencia es la participación como un principio central de la vida democrática. Son ideas clave para su abordaje:

- La participación como un asunto eminentemente social, que sucede cuando se 'es parte' de algo más grande que el propio individuo, o bien cuando 'se comparte' algo con alguien (Merino, 2016). En ambos casos, sucede dentro de la relación con otros seres humanos, incluso cuando pareciera un acto individual;

por ejemplo participar en elecciones acudiendo a votar. Por tanto, no es posible hablar de participación sin tener en cuenta a los otros.

- La participación alude al derecho que tienen los ciudadanos en democracia para intervenir en aquello que les afecta e importa. Es una vía para influir en la vida social y política al reconocer que los asuntos públicos, el gobierno y el ejercicio del poder son interés de todos y requieren la intervención colectiva. Participar es una de las principales diferencias entre una ciudadanía pasiva y una ciudadanía democrática.
- Pese a lo anterior, no cualquier acto que se realiza colectivamente puede ser considerado como participación democrática. Definir esto es relevante porque permite reconocer junto con los estudiantes un conjunto de cualidades, valores y capa-

ciudades, que se han abordado a lo largo del curso y se retomarán en los siguientes grados; por ejemplo, que la participación democrática implica:

- Optar por la vía del diálogo, la legalidad y la no violencia para enfrentar desafíos de la vida social. En este sentido, la lucha armada no puede ser entendida como democrática ya que renuncia a procedimientos y normas de ésta. Tampoco la acción delictiva que atenta contra la legalidad y la justicia.
- Actuar de manera informada y crítica, de modo que la participación no sólo se base en el entusiasmo o la voluntad, sino también en conocimientos y en un proceso de reflexión sobre aquello en lo que se va a participar.
- Aplicar procedimientos y valores democráticos. La búsqueda de consensos, el principio de mayoría, el respeto al disenso y la inclusión de las minorías, la búsqueda de la justicia y el respeto a la dignidad humana. La participación es una oportunidad para ejercitar estos elementos, identificar los retos que implican y encontrar formas específicas para enfrentarlos en la vida cotidiana.
- La participación es una capacidad o un aprendizaje que integra a otros. Sólo puede concretarse a través de la experiencia, por lo que la vivencia se convierte en una condición del trabajo pedagógico. Es ahí donde cobra sentido la información que se provee a los estudiantes; por tanto, se otorga un importante valor a la creación de oportunidades de participación y a valorar el proceso seguido. Si bien el resultado es importante, se coloca un especial énfasis en el modo en que se llevó a cabo la participación, sus dificultades y en la valoración de su aporte a la vida personal y colectiva.

Una idea clave es que la participación es una alternativa para transformar y mejorar aquello que genera inequidad e injusticia, así como de mantener lo que favorece una vida digna. De esta forma se combate la idea de sociedad estática y la resignación.

En este sentido, son espacios de participación democrática aquellos que realmente dan oportunidad para incidir en asuntos de interés colectivo. En el caso de la vida escolar, por ejemplo,

un Consejo de alumnos o un Consejo de Participación Escolar tendrán un carácter democrático si realmente dan voz y alternativas de acción a la comunidad escolar. No lo serán, si quienes participan en ellos no tienen poder de decisión o sólo cumplen con tareas asignadas por una figura de autoridad.



■ Para empezar

¿Qué busco?

Explorar qué se entiende por 'participación democrática' desde la perspectiva de los estudiantes y el grado de incorporación de aprendizajes previos en ello. Realizar una primera valoración sobre la calidad de la participación en su entorno cercano.

¿Cómo guío el proceso?

- Para iniciar puede pedir a los estudiantes que lean las preguntas introductorias y a partir de ello escriban en hojas de papel por separado una característica que debe tener la participación democrática y una que no debería incluir. Invíteles a pegar cada hoja en puntos distintos del salón. Consérvelos ahí hasta el final de la secuencia para revisarlos con base en los aprendizajes que generen.
- Si bien volverá a estas preguntas al final de la secuencia, en este punto ya es deseable que el grupo incorpore elementos que han revisado previamente sobre la democracia. Por ejemplo, que la participación debe respetar a las mayorías, incluir a las minorías, ser respetada como un derecho de los ciudadanos.

Haga anotaciones al respecto para valorar qué aspectos estudiados previamente se han incorporado con más claridad y cuáles aún no se perciben en las opiniones del grupo.

- Tome en cuenta que la actividad 1 requiere un trabajo previo fuera de clase. Organícelo al terminar la Secuencia 17. *Preparándonos para una sociedad democrática*. Para ello, acuerde con el grupo el perfil de las personas con las que conversarán, procurando que sean diversas en edad y otras características. También, revisen la tabla y valoren si quisieran indagar sobre otro aspecto.
- Para la puesta en común puede elegir el esquema que prefiere: un cuadro concentrador similar al que se presenta en el libro del alumno, construir con el grupo una gráfica que integre los datos cuantitativos, anotar aparte las principales razones y la frecuencia con que aparecieron. Lo importante es que puedan ver un panorama general y discutir sobre él.
- Apoye al grupo para que reconozca distintos tipos de razones para participar o para no hacerlo. Esto puede incluir posturas, juicios de valor, experiencias previas y emociones que las personas han generado sobre la participación. Reflexione con el grupo sobre los distintos factores que pueden influir en una cultura de participación.

¿Cómo extender?

Puede enriquecer esta actividad realizando entrevistas con grupos de la sociedad civil que participan en algún tema específico. Esto les permitirá indagar de manera directa, por ejemplo, por qué estas personas deciden organizarse y participar, qué problemas enfrentan, cómo lo hacen y qué les recomendarían a ellos como adolescentes para aprender a involucrarse en la vida de su comunidad.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Generar una experiencia de participación en el grupo, orientada bajo principios democráticos.

A través de ella se espera que los estudiantes avancen en el desarrollo de capacidades abordadas en el curso y se enfrenten a elementos complejos implicados en la participación.

¿Cómo guío el proceso?

- Lea con el grupo el texto de *Manos a la obra* y complemente con ello las conclusiones que generaron. Deténgase y pregunte qué ideas les parecen más importantes y por qué. Coméntenlas e invítele a integrar en sus argumentos lo que han aprendido desde el Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades* de este curso.
- En preparación para la actividad 2 revise particularmente el listado de problemas de su escuela y del entorno que se elaboró en la Secuencia 16. *Instituciones, justicia y derechos humanos*. Ese ejercicio constituye una síntesis de otros productos elaborados a lo largo del curso. Propóngalo al grupo como insumo pero recuérdelos que pueden modificar o agregar lo que consideren relevante.
- En la actividad 2 enfoque el trabajo en la selección del asunto sobre el que les gustaría intervenir y la construcción de razones para ello (justificación). Debe ser un momento para aplicar lo aprendido y reconocer por qué es un asunto de interés común, por qué vale la pena participar en él y qué información tienen o necesitan para intervenir de la mejor manera. Enriquezca este punto con los ejemplos sobre experiencias de participación juvenil.
- El cierre de esta actividad debe incluir toma de acuerdos para iniciar; por ejemplo, si harán una solicitud escrita a una autoridad comenzar el borrador, investigar la vía para hacer llegar el escrito, etc. Distribuya preferentemente por equipos y pídale que se reúnan (de ser necesario) fuera de clase.
- La actividad 3 invita a valorar el tipo de relaciones que han establecido al participar. Puede incluir en este punto, no sólo la actividad de participación de esta secuencia, sino otras experiencias y trabajos colectivos a lo largo del curso. Centre la discusión en casos concretos y procure la asertividad: explicar qué

pasó, si hubo problemas hacerlos evidentes, pero tratando de explicar qué les gustaría que pasara y cómo proponen mejorar.

¿Cómo apoyar?

Para algunos estudiantes involucrarse en actividades colectivas puede ser complejo. Observe con cuidado la dinámica del grupo y haga preguntas para saber cómo se sienten, si logran involucrarse y qué les gustaría cambiar. Haga sugerencias al grupo en general para lograr una mayor integración. También establezca límites y acciones que no se pueden permitir. Apele a los acuerdos que han tomado a lo largo del curso y recuerde al grupo que hay temas no negociables, como usar cualquier tipo de violencia, excluir o discriminar.

¿Cómo extender?

Tome en cuenta el desarrollo del grupo para orientar sobre la acción más viable. No importa si es pequeña, sino que les permita llevar a cabo un ejercicio de participación y que se pueda concretar en el tiempo disponible. Sin embargo, en grupos que han alcanzado un mayor desarrollo puede elegir una acción más compleja que rebasa los límites de la escuela, como reunirse con una autoridad municipal, organizar una asamblea vecinal, asistir a un programa de radio comunitaria, entre otros. Si bien la acción debe ser concreta y realizable, también debe representar un reto para los estudiantes y su capacidad de organizarse en torno a una meta común.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La intención de este momento es que los estudiantes logren un producto derivado de su experiencia y sean capaces de mirarla en retrospectiva para reconocer lo que aprendieron y las capacidades que pusieron en práctica.

¿Cómo guío el proceso?

- Dedique al menos dos sesiones para concretar la actividad y hacer el cierre. Es proba-

ble que deban ocupar un tiempo adicional o fuera de clase. Si es el caso, converse con el grupo, el colectivo de maestros y las familias, para su realización.

- Dedique un espacio suficiente para que el grupo valore su experiencia, comparta sus emociones, aprendizajes personales y colectivos. Revise previamente el esquema de la actividad 3, inciso c) y agregue elementos que haya notado en el grupo y que deban ser evaluados.
- Como parte del cierre, vuelva a las preguntas introductorias. Se espera que el grupo incorpore con más claridad elementos de temas previos (como los señalados al inicio), pero también que se destaquen aspectos vinculados con la información, la corresponsabilidad, el compromiso y el respeto a un conjunto de valores como la inclusión, la no violencia al enfrentar conflictos y el respeto a la diversidad.
- Antes de concluir el curso, dedique un espacio a comentar sus vivencias mediante la actividad 4. Piense en ésta como una oportunidad para hablar sobre sus emociones y la forma en que relacionan lo aprendido en la asignatura con su vida.
- Lea con el grupo el texto de *Eduardo Galeano* y otro de su elección. Invite al grupo



a identificar su frase preferida y meditar un momento sobre el significado que le dan. Es conveniente dedicar al menos un par de minutos en silencio.

Pautas para la evaluación formativa

Al ser la última secuencia, las actividades realizadas representan una oportunidad para valorar aprendizajes de todo el curso. La siguiente es una pauta que puede ayudarle:

Durante la experiencia desarrollada en esta secuencia, se observó que en términos generales el grupo... (indique del 0 al 3, donde 0 es la ausencia del indicador y 3 un nivel de cumplimiento alto).



	0	1	2	3	¿Por qué?
Fue capaz de dialogar para tomar acuerdos y enfrentar diferencias.					
Reconoció conflictos y propuso formas no violentas para enfrentarlos.					
Mostró respeto a la diversidad y reconoció el derecho a disentir (no estar de acuerdo con propuestas e ideas)					
Adoptó una postura y fue capaz de argumentarla usando elementos centrales del curso (dignidad, derechos, democracia)					
Construyó una propuesta informada y realizable para mejorar su entorno.					
Cooperó y actuó solidariamente para resolver la tarea en común.					

Integre otros elementos que le parezcan pertinentes para el seguimiento de su grupo.

Puede usar este esquema o uno similar para valorar los procesos de alumnos específicos y evaluar de manera personalizada. Tome en cuenta que al hacerlo es conveniente un ejerci-

cio doble: valorar qué tanto avanzaron *con relación al resto del grupo*, y qué tanto avanzaron *respecto a sí mismos* y el punto en el que se encontraban al inicio del curso. Esto último le brindará información que tome en cuenta las particularidades y la diversidad de cada estudiante.

Evaluación

¿Qué busco?

Reconocer el avance en la adquisición de los aprendizajes previstos para el tercer trimestre en cuatro aspectos: pertinencia y relevancia de los contenidos; comprensión de conceptos e información clave; aplicación de lo aprendido; y avances en el desarrollo de habilidades socioemocionales para la construcción de un ambiente de trabajo y convivencia basado en el respeto y vivencia de los derechos humanos.

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

(Para valorar este apartado, tome en cuenta las recomendaciones que se presentan en la evaluación de Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades*)

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

¿Cómo guío el proceso?

En este apartado se destacan nociones y conceptos que fundamentan los aprendizajes correspondientes al Bloque 3. Somos ciudadanía que participa activamente, todos ellos relacionados con los ejes de *Sentido de justicia y apego a la legalidad* y *Democracia y participación ciudadana*, éstos son: democracia, ciudadanía, funcio-

nes de las autoridades públicas, la representación popular y las instituciones.

La actividad 2 tiene dos niveles de dificultad, por un lado se busca que los alumnos completen la frase con la mejor opción, y por el otro, que proporcionen argumentos para justificar por qué consideran que las demás no son acertadas.

Esta acotación es útil para que usted acepte como buena la respuesta si, cuando menos, identificaron la opción adecuada. El ejercicio de retroalimentación se recomienda que lo oriente hacia la construcción colectiva de argumentos.

En la actividad 3 además, de tomar una postura respecto a cada una de las afirmaciones, también se busca que los estudiantes den razones.

Martha, me dijeron en la Procuraduría de la Defensa del Trabajador que el señor Ramiro no me puede despedir por negarme a usar vestidos y faldas. Si lo hace, puedo iniciar un juicio para evitar el despido o para que me pague una indemnización.

¡Qué bueno que te están asesorando!
El señor Ramiro ya ha despedido a otras personas injustamente.



- Un gobernante siempre debería...
La opción correcta es c) *Velar por el bienestar de todos los ciudadanos*. Porque independientemente de que hayan votado o no por el representante tiene la responsabilidad de gobernar para todos los habitantes del país sin hacer ningún tipo de distinción que brinde privilegios a unos y discrimine a otros.

- Un ciudadano activo es alguien que...
La opción correcta es c) *Se informa y participa en la solución de problemas públicos*. Porque no basta con adquirir la ciudadanía legalmente y cumplir con el requisito de sacar su identificación como elector. Es indispensable involucrarse en los asuntos de la vida pública, preocuparse por lo que sucede en su país.



	Sí	No
La democracia es un régimen político en el que los ciudadanos participan en los asuntos públicos, eligen a sus gobernantes y vigilan la actuación de las autoridades	(X)	()
<i>Porque... No es necesario que las explicaciones sean extensas, es suficiente con que se destaque la presencia y activismo de las ciudadanas y ciudadanos en la vida social y política del país.</i>		
Solamente las instituciones de justicia que están ubicadas en nuestro país son las únicas válidas para vigilar que autoridades y servidores públicos no cometan abusos o injusticias.	()	(X)
<i>Porque... Basta con que se advierta que en el ámbito internacional existen otras instituciones que protegen los derechos humanos y se puede recurrir a ellas cuando no se ha hecho justicia en las instituciones locales.</i>		
Las autoridades y nuestros representantes populares son los más indicados para saber lo que nos conviene como ciudadanos, por eso no es necesario estar pendiente de lo que hacen.	()	(X)
<i>Porque... Aquí es importante encontrar en las respuestas ideas como las siguientes: que no siempre las autoridades tienen la razón, que la ciudadanía debe mirar críticamente lo que hacen sus representantes, estar pendientes de que actúen respetando las leyes y haciendo lo que en ellas se establece.</i>		

La actividad 4 tiene el objetivo de destacar el sentido de las leyes para la protección de los derechos humanos, de ahí que sea indispensable que los estudiantes reconozcan esta distinción. La respuesta correcta es: A

(A) Son instrumentos que permiten proteger a las personas y nos ayudan a valorar si una conducta es justa o injusta.

A. Las leyes

B. Los derechos humanos

¿Por crees que es la mejor respuesta?

Las leyes son las que protegen los derechos humanos y sirven de referencia para la procuración e impartición de la justicia.

III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

¿Cómo guió el proceso?

En la actividad 5 se plantea como desafío que los estudiantes modifiquen dos casos donde se

observa que los servidores públicos no respetan las leyes o dan un trato discriminatorio a los ciudadanos. Para redactar la nueva versión de los casos puede darles la oportunidad de que revisen individualmente sus apuntes para una mejor comprensión de las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos.

En un municipio de nuestro país, la presidenta municipal decidió pavimentar solamente las calles de pobladores que simpatizan con su partido.

Algunas ideas deseables son: hablar de necesidad de pavimentar las calles que lo requieran sin hacer ningún tipo de distinción y si se tienen pocos recursos, ver cuáles están más dañadas.

En un hospital público un médico se negó a atender a una persona que iba herida porque ya había finalizado su horario de consulta.

Se espera que la nueva versión del caso señale la importancia de proteger la vida del herido y el deber del médico de atender la emergencia.



IV. Integración y conocimiento del grupo

¿Cómo guió el proceso?

Para desarrollar la actividad 6 que consiste en un juego de roles elija al azar a quienes protagonizarán la situación narrada, así como a los observadores. Es importante decirles a los estudiantes que imaginen que están viviendo esa experiencia y deben actuar como pensando en lo que realmente harían si se encontraran en una situación similar.

- De acuerdo a las condiciones del espacio, decida si la actividad la llevan a cabo dentro o fuera del salón.
- Una vez concluido el juego, apoye al grupo en el proceso de evaluación de la experiencia, con base en la pauta de reflexión que viene en el libro para el alumno.

En esta parte, recupere la pregunta final: ¿Qué aprendizajes se pusieron en juego para realizar esta actividad?

Permita que los estudiantes expresen sus opiniones y sentimientos. Si al hacerlo se generan algunas tensiones o reclamos personales, recuérdelos la importancia de reflexionar críticamente sobre lo que han hecho como grupo, así como aprender a explicar 'cómo me sentí yo' con lo que pasó, evitando los reproches o las descalificaciones a otros integrantes del grupo.

V. Para conocerme y valorarme más

La actividad 7 tiene como objetivo realizar una última reflexión sobre los valores y principios para la vida ciudadana así como la disposición personal para participar en los asuntos que son de interés colectivo. Por la naturaleza del ejercicio no es posible considerar respuestas incorrectas, de modo que es suficiente con que los estudiantes mencionen algunos elementos de los revisados en este tercer trimestre y argumenten lo que ellos podrían hacer o identifican que puede mejorar en su entorno inmediato con su intervención.

VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

En ésta cada estudiante realizará una valoración sobre la adquisición de los aprendizajes esperados. Si bien es deseable que opten por el nivel de logro más alto, pídeles que respondan con honestidad. Si usted observa que las razones que dan no corresponden con el nivel de logro seleccionado hágaselos notar.

También puede ocurrir que algunos elijan la opción "nada". Si llega a suceder es recomendable que usted revise con detalle qué estudiantes son y las razones que dan, esto será útil para que los ayude a revisar si es objetiva esta respuesta, pero también para identificar obstáculos en el aprendizaje y poder superarlos en los siguientes días, antes del cierre del ciclo escolar.



LEYES Y ACUERDOS INTERNACIONALES (ANEXO)

La idea de este anexo es contribuir a que, usted maestro, tenga un apoyo en el conocimiento de algunas de las leyes que permean los contenidos de Formación Cívica y Ética; asimismo que explore y extienda su conocimiento al interior de su práctica y precise con sus alumnos la importancia de saber cuál es la función de las leyes en el ejercicio de los derechos en la sociedad. Nuestra pretensión es que tenga un acercamiento inmediato a algunas de estas leyes y acuerdos internacionales que son vinculantes a los derechos humanos y a la Constitución.

Al interior de las secuencias del libro para el alumno se hace referencia al eje *Sentido de justicia y apego a la legalidad*. Con ello, la intención es que usted, junto con sus alumnos, reflexionen acerca de cómo surgen los derechos humanos, y cuál es su relación con el comportamiento ético y cívico; de igual manera se trata de establecer en qué parte de nuestra Constitución encontramos esos derechos, y cómo se protegen.

En las actividades del libro del alumno, se proponen ejemplos relacionados con aspectos de la vida cotidiana y su relación con los derechos humanos y la Constitución; en ese sentido usted podrá dialogar, reflexionar y analizar con sus alumnos acerca de los comportamientos cívicos y valores éticos, como el aprecio por la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la tolerancia, solidaridad, justicia y apego a la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

El conjunto de leyes y acuerdos internacionales que hemos seleccionado es el siguiente:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
3. Cartilla de los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes
4. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
5. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
6. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
7. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Otros acuerdos internacionales

- A. Declaración Universal de los Derechos Humanos
- B. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- C. Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará"

Nuestros derechos fundamentales

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

[...]

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

[...]

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

[...]

Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

[...]

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos

de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial

[...]

Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

[...]

Artículo 11. Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

[...]

Artículo 16.

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado con pena privativa de libertad y obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

Artículo 17. Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

[...]

Artículo 20. El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

[...]

Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I. Haber cumplido 18 años, y

[...]

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares;

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

[...]

Artículo 123.

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años;

III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de quince años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.

[...]

Nuestro territorio y nuestros recursos naturales

Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

[...]

Artículo 42. El territorio nacional comprende:

I. El de las partes integrantes de la Federación;

II. El de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes;

III. El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el Océano Pacífico;

IV. La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes;

V. Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el Derecho Internacional y las marítimas interiores;

VI. El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio Derecho Internacional.

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Artículo 43. Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.

Artículo 121. En cada entidad federativa se dará entera fe y crédito de los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de todas las otras. El Congreso de la Unión, por medio de leyes generales, prescribirá la manera de probar dichos actos, registros y procedimientos, y el efecto de ellos, sujetándose a las bases siguientes:

I. Las leyes de una entidad federativa sólo tendrán efecto en su propio territorio y, por consiguiente, no podrán ser obligatorias fuera de él.

[...]

Nuestro gobierno

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

[...]

Artículo 59. Los Senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los Diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares;

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación

Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

[...]

III. Votar en las elecciones y en las consultas populares, en los términos que señale la ley;

IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de las entidades federativas, que en ningún caso serán gratuitos; y

V. Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

Nuestros gobernantes, su actuación y sus límites

Artículo 14. A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.
[...]

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.

Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.
[...]

Artículo 19. Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del plazo de setenta y dos horas, a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un auto de vinculación a proceso en el que se expresará: el delito que se impute al acusado; el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución, así como los datos que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señale como delito y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.
[...]

Artículo 20. El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.
[...]

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.
[...]

Artículo 22. Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.
[...]

Artículo 23. Ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene. Queda prohibida la práctica de absolver de la instancia.

Artículo 102, inciso B.

[...]

- B.** El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

[...]

Artículo 49. El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.

Artículo 103. Los Tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite

- I. Por normas generales, actos u omisiones de la autoridad que violen los derechos humanos reconocidos y las garantías otorgadas para su protección por esta Constitución, así como por los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- II. Por normas generales o actos de la autoridad federal que vulneren o restrinjan la soberanía de los Estados o la autonomía de la Ciudad de México, y
- III. Por normas generales o actos de las autoridades de las entidades federativas que invadan la esfera de competencia de la autoridad federal.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre [...].

Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo. [...]

Nuestro presidente: Poder Ejecutivo

Artículo 80. Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos."

Artículo 81. La elección del Presidente será directa y en los términos que disponga la ley electoral.

Artículo 82. Para ser Presidente se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años.
- II. Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección;

- III. Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección. La ausencia del país hasta por treinta días, no interrumpe la residencia.
- IV. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.
- V. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, seis meses antes del día de la elección.
- VI. No ser Secretario o subsecretario de Estado, Fiscal General de la República, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección; y
- VII. No estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83.

Artículo 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de octubre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

[...]

Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

- I. Los gobernadores de los Estados no podrán durar en su encargo más de seis años.

[...]

Nuestros diputados y senadores: poder Legislativo

Artículo 50. El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

Artículo 51. La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años. Por cada diputado propietario, se elegirá un suplente.

Artículo 52. La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que serán electos según el principio de

representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones (sic DOF 15-12-1986) plurinominales.

Artículo 55. Para ser diputado se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos.
- II. Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;
- III. Ser originario de la entidad federativa en que se haga la elección o vecino de esta con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella. Para poder figurar en las listas de las circunscripciones electorales plurinominales como candidato a diputado, se requiere ser originario de alguna de las entidades federativas que comprenda la circunscripción en la que se realice la elección, o vecino de ella con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha en que la misma se celebre. La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargos públicos de elección popular.
- IV. No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el Distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella.
- V. No ser titular de alguno de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía, ni ser Secretario o Subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública federal, a menos que se separe definitivamente de sus funciones 90 días antes del día de la elección.

No ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni Magistrado, ni Secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ni Consejero Presidente o consejero electoral en los consejos General, locales o distritales del Instituto Nacional Electoral, ni Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubiere separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección.

Los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones durante el periodo de su encargo, aun cuando se separen definitivamente de sus puestos.

Los Secretarios del Gobierno de las entidades federativas, los Magistrados y Jueces Federales y locales, así como los Presidentes Municipales y Alcaldes en el caso de la Ciudad de México, no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones, si no se separan definitivamente de sus cargos noventa días antes del día de la elección;

VI. No ser Ministro de algún culto religioso, y

VII. No estar comprendido en alguna de las incapacidades que señala el artículo 59.

Artículo 56. La Cámara de Senadores se integrará por ciento veintiocho senadores, de los cuales, en cada Estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de can-

didatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate.

[...]

Artículo 58. Para ser senador se requieren los mismos requisitos que para ser diputado, excepto el de la edad, que será la de 25 años cumplidos el día de la elección.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

[...]

Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

[...]

Nuestros jueces: Poder Judicial

Artículo 94. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.

Artículo 95. Para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se necesita:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;
- III. Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.
- V. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación; y
- VI. No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo al día de su nombramiento.

Los nombramientos de los Ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Artículo 96. Para nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República someterá una terna a consideración del Senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al Ministro que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si el Senado no resolviera dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de Ministro la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.

[...]

Artículo 99. El Tribunal Electoral será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

[...]

Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

[...]

g) III. El Poder Judicial de los Estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

La independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por las Constituciones y las Leyes Orgánicas de los Estados, las cuales establecerán las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los Poderes Judiciales de los Estados.

Los Magistrados integrantes de los Poderes Judiciales Locales, deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a V del artículo 95 de esta Constitución. No podrán ser Magistrados las personas que hayan ocupado el cargo de Secretario o su equivalente, Procurador de Justicia o Diputado Local, en sus respectivos Estados, durante el año previo al día de la designación.

Los nombramientos de los magistrados y jueces integrantes de los Poderes Judiciales Locales serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica.

Los magistrados durarán en el ejercicio de su encargo (**sic DOF 17-03-1987**) el tiempo que señalen las Constituciones Locales, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determinen las Constituciones y las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Estados.

Los magistrados y los jueces percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable, la cual no podrá ser disminuida durante su encargo.

[...]

Artículo 102.

[...]

B. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano,

los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

[...]

Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

- a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda. Los Estados cuyas jornadas electorales se celebren en el año de los comicios federales y no coincidan en la misma fecha de la jornada federal, no estarán obligados por esta última disposición;
- b) En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad;
- c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a lo siguiente y lo que determinen las leyes:
 - 1o. Los organismos públicos locales electorales contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero Presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto; el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz; cada partido político contará con un representante en dicho órgano.
 - 2o. El consejero Presidente y los consejeros electorales serán designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en los términos previstos por la ley. Los consejeros electorales estatales deberán ser originarios de la entidad federativa correspondiente o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, y cumplir con los requisitos y el perfil que acredite su idoneidad para el cargo que establezca la ley. En caso de que ocurra una vacante de consejero electoral estatal, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral hará la designación correspondiente en términos de este artículo y la ley. Si la vacante se verifica durante los primeros cuatro años de su encargo, se elegirá un sustituto para concluir el período. Si la falta ocurriese dentro de los últimos tres años, se elegirá a un consejero para un nuevo periodo.
 - 3o. Los consejeros electorales estatales tendrán un período de desempeño de siete años y no podrán ser reelectos; percibirán una remuneración acorde con sus funciones y podrán ser removidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por las causas graves que establezca la ley.

- 
- 4o. Los consejeros electorales estatales y demás servidores públicos que establezca la ley, no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia. Tampoco podrán asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, ni ser postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, durante los dos años posteriores al término de su encargo.
- 5o. Las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley.
- 6o. Los organismos públicos locales electorales contarán con servidores públicos investidos de **fé pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.**
- 7o. Las impugnaciones en contra de los actos que, conforme a la base V del artículo 41 de esta Constitución, realice el Instituto Nacional Electoral con motivo de los procesos electorales locales, serán resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conforme lo determine la ley.
- d) Las autoridades electorales competentes de carácter administrativo puedan convenir con el Instituto Nacional Electoral se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales;
- e) Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2º., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución.
- f) Las autoridades electorales solamente puedan intervenir en los asuntos internos de los partidos en los términos que expresamente señalen;
El partido político local que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o Legislativo locales, le será cancelado el registro. Esta disposición no será aplicable para los partidos políticos nacionales que participen en las elecciones locales;
- g) Los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Del mismo modo se establezca el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y el destino de sus bienes y remanentes;
- h) Se fijen los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus militantes y simpatizantes;
- i) Los partidos políticos accedan a la radio y la televisión, conforme a las normas establecidas por el apartado B de la base III del artículo 41 de esta Constitución;

- 
- j)** Se fijen las reglas para las precampañas y las campañas electorales de los partidos políticos, así como las sanciones para quienes las infrinjan. En todo caso, la duración de las campañas será de sesenta a noventa días para la elección de gobernador y de treinta a sesenta días cuando sólo se elijan diputados locales o ayuntamientos; las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales;
 - k)** Se regule el régimen aplicable a la postulación, registro, derechos y obligaciones de los candidatos independientes, garantizando su derecho al financiamiento público y al acceso a la radio y la televisión en los términos establecidos en esta Constitución y en las leyes correspondientes;
 - l)** Se establezca un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad. Igualmente, que se señalen los supuestos y las reglas para la realización, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, de recuentos totales o parciales de votación;
 - m)** Se fijen las causales de nulidad de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, así como los plazos convenientes para el desahogo de todas las instancias impugnativas, tomando en cuenta el principio de definitividad de las etapas de los procesos electorales, y
 - n)** Se verifique, al menos, una elección local en la misma fecha en que tenga lugar alguna de las elecciones federales;
 - o)** Se tipifiquen los delitos y determinen las faltas en materia electoral, así como las sanciones que por ellos deban imponerse.
 - p)** Se fijen las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular, en los términos del artículo 35 de esta Constitución.

[...]

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto:

- I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte;
- III. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados;

[...]

- IV. Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.

Artículo 2. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

[...]

- II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y

[...]

Artículo 3. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes.

[...]

Artículo 6. Para efectos del artículo 2 de esta Ley, son principios rectores, los siguientes:

- I. El interés superior de la niñez;
- II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los

artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los tratados internacionales;

- III. La igualdad sustantiva;
- IV. La no discriminación;
- V. La inclusión;
- VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- VII. La participación;
- VIII. La interculturalidad;
- IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades;
- X. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales;
- XI. La autonomía progresiva;
- XII. El principio pro persona;
- XIII. El acceso a una vida libre de violencia, y
- XIV. La accesibilidad.

Artículo 10. En la aplicación de la presente Ley se tomarán en cuenta las condiciones particulares de niñas, niños y adolescentes en los diferentes grupos de población, a fin de proteger el ejercicio igualitario de todos sus derechos.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apatridia, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

Artículo 11. Es deber de la familia, la comunidad a la que pertenecen, del Estado y, en general, de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como garantizarles un nivel adecuado de vida.

Artículo 12. Es obligación de toda persona que tenga conocimiento de casos de niñas, niños y adolescentes que sufran o hayan sufrido, en cualquier forma, violación de sus derechos, hacerlo del conocimiento inmediato de las autoridades competentes, de manera que pueda seguirse la investigación correspondiente y, en su caso, instrumentar las medidas cautelares, de protección y de restitución integrales procedentes en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;

- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. [...]

Artículo 14. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les preserve la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
[...]

Artículo 17. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que:

- I. Se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria;
- II. Se les atienda antes que a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones, y

[...]

Artículo 19. Niñas, niños y adolescentes, en términos de la legislación civil aplicable, desde su nacimiento, tienen derecho a:

- I. Contar con nombre y los apellidos que les correspondan, así como a ser inscritos en el Registro Civil respectivo de forma inmediata y gratuita, y a que se les expida en forma ágil y sin costo la primer copia certificada del acta correspondiente, [...]
- II. Contar con nacionalidad [...];
- III. Conocer su filiación y su origen, [...]
- IV. Preservar su identidad, incluidos el nombre, la nacionalidad y su pertenencia cultural, así como sus relaciones familiares.

[...]

Artículo 22. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de su familia de origen o de los familiares con los que convivan, ni causa para la pérdida de la patria potestad.

[...]

Artículo 36. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso al mismo trato y

oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Artículo 37. Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para garantizar la igualdad sustantiva deberán:

- I. Transversalizar la perspectiva de género en todas sus actuaciones y procurar la utilización de un lenguaje no sexista en sus documentos oficiales;
- II. Diseñar, implementar y evaluar programas, políticas públicas a través de Acciones afirmativas tendientes a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, a la educación y a la atención médica entre niñas, niños y adolescentes;
- III. Implementar acciones específicas para alcanzar la eliminación de costumbres, tradiciones, prejuicios, roles y estereotipos sexistas o de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de inferioridad;

[...]

Artículo 39. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

[...]

Artículo 43. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

Artículo 46. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

- I. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual;
- II. La corrupción de personas menores de dieciocho años de edad;
- III. Trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables;
- IV. El tráfico de menores;
- V. El trabajo antes de la edad mínima de quince años, [...]
- VI. El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, de conformidad con

lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables, y

VII. La incitación o coacción para que participen en la comisión de delitos o en asociaciones delictuosas, en conflictos armados o en cualquier otra actividad que impida su desarrollo integral.

[...]

Artículo 50. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

[...]

VI. Establecer las medidas tendentes a prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes;

[...]

IX. Fomentar y ejecutar los programas de vacunación y el control de la niñez y adolescencia sana para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica;

[...]

XI. Proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva;

[...]

XIV. Establecer las medidas para que en los servicios de salud se detecten y atiendan de manera especial los casos de víctimas de delitos o violaciones a sus derechos, o sujetos de violencia sexual y familiar, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;

XV. Establecer medidas tendentes a la prevención, atención, combate y rehabilitación de los problemas de salud pública causados por las adicciones;

[...]

Artículo 53. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a la igualdad sustantiva y a disfrutar de los derechos contenidos en la presente Ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y demás leyes aplicables.

[...]

Artículo 57. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.

[...]

Artículo 58. La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines:

[...]

VIII. Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, de las niñas, niños y adolescentes que le permitan a niñas, niños y adolescentes ejercer de manera informada y responsable sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;

[...]

Artículo 60. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.

[...]

Artículo 62. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán este derecho en el marco del Estado laico.

[...]

Artículo 63. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, cultura, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural.

[...]

Artículo 64. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes conlleva el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades. [...]

Artículo 65. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al libre acceso a la información. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias promoverán la difusión de información y material que tengan por finalidad asegurar su bienestar social y ético, así como su desarrollo cultural y salud física y mental.

[...]

Artículo 71. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Artículo 72. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respecti-

vas competencias, están obligados a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen.

Artículo 75. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a asociarse y reunirse, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[...]

Artículo 76. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la intimidad personal y familiar, y a la protección de sus datos personales.

Niñas, niños y adolescentes no podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquella que tenga carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permita identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación.

[...]

Artículo 77. Se considerará violación a la intimidad de niñas, niños o adolescentes cualquier manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en los medios de comunicación que cuenten con concesión para prestar el servicio de radiodifusión y telecomunicaciones, así como medios impresos, o en medios electrónicos de los que tenga control el concesionario o medio impreso del que se trate, que menoscabe su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o que los ponga en riesgo, conforme al principio de interés superior de la niñez.

[...]

Artículo 82. Niñas, niños y adolescentes gozan de los derechos y garantías de seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, esta Ley y demás disposiciones aplicables.

CARTILLA DE DERECHOS SEXUALES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES

1 Tenemos derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad de acuerdo con nuestras facultades en evolución.

La libertad y la autonomía son derechos esenciales reconocidos constitucionalmente como fundamentales y que hacen referencia a las condiciones indispensables de toda persona.

En estos se encuentra el derecho a la vida, a la integridad personal y a la libertad de ideas, religión y circulación; a la seguridad; al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen; al matrimonio consensuado y la inviolabilidad de domicilio y de las comunicaciones.

Estos derechos son sustantivos para el ejercicio de una sexualidad libre, autónoma e informada, sin injerencias arbitrarias por parte de terceros; por ello, el Estado debe propiciar ambientes que garanticen el respeto a la autodeterminación de adolescentes y jóvenes para decidir en libertad.

2 Tenemos derecho a ejercer y disfrutar plenamente nuestra sexualidad y vivir cualquier experiencia, expresión sexual, erótica o de género que elijamos, siempre que sea con pleno respeto a los derechos de las personas involucradas y acorde con nuestras facultades en evolución, como práctica de una vida emocional y sexual plena, protegida y placentera.

El Estado debe garantizar que el ejercicio de este derecho sea libre de presiones, discriminación, inducción al remordimiento o castigo por ejercer o no actividades relacionadas con el conocimiento, exploración y disfrute de nuestro cuerpo y de nuestra sexualidad.

3 Tenemos derecho a manifestar públicamente nuestros afectos y a ejercer nuestra libertad individual de expresión, manifestación, reunión, identidad sexual, de género y cultural sin prejuicios, discriminación ni violencia.

Las expresiones públicas de afecto contribuyen a la promoción de una cultura armónica, afectiva, libre de violencia y de respeto a la diversidad sexual.

El Estado debe garantizar que tengamos la posibilidad de expresar libremente nuestras ideas y afectos, con pleno respeto a los derechos de las demás personas, sin que por ello se nos discrimine, limite, cuestione, extorsione, lastime, amenace y/o agreda verbal, física, sexual o psicológicamente.

4 Tenemos derecho a decidir libremente con quién o quiénes relacionarnos afectiva, erótica y socialmente; así como a decidir y ejercer nuestras prácticas sexuales, elegir las diversas formas de relacionarnos, elegir con quién compartir nuestra vida, sexualidad, emociones, deseos, placeres y/o afectos, de manera libre y autónoma.

El Estado debe preservar y garantizar este derecho y tomar medidas contra toda forma de coacción como los matrimonios forzados o la trata de adolescentes y jóvenes con fines de explotación, incluyendo la sexual.

5 Tenemos derecho a que se respete nuestra privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente nuestra información personal en todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo el sexual, sin importar la edad, con énfasis en adolescentes.

El cuerpo, sexualidad, espacios, pertenencias y la forma de relacionarnos con las demás personas, son parte de nuestra identidad y privacidad, que debe respetarse por igual en los espacios escolares, familiares, sociales, digitales, laborales y los servicios de salud, entre otros.

El Estado tiene la obligación de resguardar la información personal de forma confidencial, por lo que en el ámbito escolar, de salud, digital y laboral debe estar protegida y cualquier persona que tenga acceso a ella está obligada a no difundirla sin nuestra autorización.

6 Tenemos derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual, a vivir libres de violencia y a que no se nos someta a ningún tipo de tortura ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Ninguna persona o autoridad, en el ámbito familiar, laboral, escolar y de salud, comunitario e institucional, puede ejercer ningún tipo de violencia, incluyendo la sexual, física, psicológica, patrimonial, económica, ni ninguna acción que tenga como finalidad lesionar o dañar nuestra vida, dignidad, integridad y/o libertad.

Ante la violencia sexual, es obligación del Estado proveer asesoría legal e información y atención médica y psicológica oportuna que incluya tratamiento y profilaxis post exposición para VIH y otras ITS, anticoncepción de emergencia y aborto legal¹ y seguro, así como acceso a la justicia y reparación del daño.

El Estado debe garantizar espacios y servicios públicos, incluyendo los escolares y los de salud, libres de todos los tipos de violencia.

7 Tenemos derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva, si deseamos o no tener hijas(os), cuántas(os), cada cuándo y con quién, sin que nuestra orientación sexual, estado de salud, identidad de género, edad, estado civil o cualquier otra condición o característica personal sea un impedimento para ello, teniendo en cuenta la evolución de nuestras facultades, así como nuestras necesidades.

Las decisiones relacionadas con la reproducción son determinantes para la vida presente y futura, por lo que se deben tomar de manera libre, informada y con autonomía en un contexto de apoyo y seguridad jurídica y de salud.

El Estado debe garantizar y promover el acceso a la información y a los servicios de salud con pertinencia cultural, garantizando nuestro derecho a la confidencialidad, incluyendo el acceso a todos los métodos anticonceptivos, la atención de un embarazo saludable y los servicios de aborto legal y seguro.

¹ En todo el país el aborto en casos de violación es legal, para conocer otras indicaciones de aborto legal se puede revisar el código penal de cada entidad.



8 Tenemos derecho a la igualdad, a vivir libres de prejuicios y estereotipos de género que limiten nuestras capacidades, prácticas y ejercicio pleno de los derechos. Tenemos una diversidad de características y necesidades específicas, pero somos iguales en derechos ante la Ley, la que nos garantiza la posibilidad de ejercer todos nuestros derechos sin discriminación, con igualdad de oportunidades y trato digno y equitativo.

El Estado debe garantizar que las políticas públicas respondan a nuestras características y necesidades, y tomar las medidas apropiadas para modificar los estereotipos de género que refuerzan y promueven imaginarios, prácticas y comportamientos que afectan la salud, la justicia, la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida.

9 Tenemos derecho a vivir libres de discriminación.

Tenemos diferentes formas de expresar nuestras identidades sexuales y culturales, y diferentes formas de vivir y ejercer la sexualidad, sin que se nos discrimine por nuestra edad, el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, las discapacidades, la condición social, económica, de salud (incluyendo embarazo, ITS o VIH) o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. Cualquier acto discriminatorio atenta contra nuestra dignidad humana.

El Estado debe garantizar la protección contra cualquier forma de discriminación y tomar las medidas adecuadas para prevenir, atender y sancionar las conductas discriminatorias.

10 Tenemos derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad para tomar decisiones libres sobre nuestra vida.

Los temas relativos a la sexualidad deben incluir todos los componentes de ésta: el género, el erotismo, los vínculos afectivos, la reproducción, el placer y la diversidad. Esta información deberá estar libre de estereotipos, prejuicios, mitos o culpa, deberá ser laica y estar basada en evidencia científica.

El Estado debe garantizar el acceso a la información de manera continua y con pertinencia intercultural a través de los sectores e instituciones competentes, especialmente en los servicios de salud y educativos. Tal información debe impartirse de acuerdo con nuestras necesidades particulares y atendiendo a la evolución de nuestras facultades.

11 Tenemos derecho a la educación integral en sexualidad que fomente la toma de decisiones libre e informada, la cultura de respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la equidad.

La educación integral en sexualidad es necesaria para el bienestar físico, mental y social, y para el desarrollo humano en general. Sus contenidos deberán estar actualizados, ser laicos, estar basados en evidencia científica, desde un marco de derechos humanos, con perspectiva de género, pertinencia cultural y estar libres de

estereotipos, prejuicios, estigmas, mitos y culpa, teniendo en cuenta la evolución de nuestras facultades.

El Estado debe implementar, fortalecer y actualizar los programas y estrategias de Educación Integral en Sexualidad involucrando a distintas instancias, sobre todo las educativas y de salud, incluyendo la formación de personal de educación y salud en todos los niveles.

12 Tenemos derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva que sean amigables para adolescentes y jóvenes, confidenciales, de calidad, gratuitos, oportunos y con pertinencia cultural.

Considerando la evolución de nuestras facultades, tenemos derecho a recibir atención y a que no se nos niegue el acceso a los servicios por ausencia de padre, madre o tutor legal.

Estos servicios deben incluir consejería con información, orientación y apoyo educativo, provisión de métodos anticonceptivos, aborto legal y seguro y atención durante el embarazo, parto y puerperio, detección oportuna y atención de ITS incluyendo el VIH, detección y atención de la violencia, entre otros. Los servicios de atención sexual y reproductiva deben estar libres de todo tipo de violencia, estigma y discriminación.

Es obligación del Estado garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva que promuevan la toma de decisiones de forma libre, informada y autónoma, así como la capacitación y sensibilización permanente del personal de los servicios de salud para atender a adolescentes y jóvenes en toda nuestra diversidad.

13 Tenemos derecho a la identidad sexual, a construir, decidir y expresar nuestra identidad de género, orientación sexual e identidad política.

Contar con una identidad jurídica que corresponda con nuestra identidad sexual, nos posibilita el pleno acceso a todos los Derechos Humanos, la participación social y la inclusión en la vida económica, política y cultural del país.

El Estado debe garantizar que nuestra identidad sea reconocida en los documentos legales como elemento fundamental para contribuir activamente a la comunidad y construir ciudadanía.

14 Tenemos derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción, en su diseño, implementación, evaluación y seguimiento.

Es nuestro derecho incidir en cualquier iniciativa de ley, plan o programa público que involucre los Derechos Sexuales, así como en la asignación y ejecución del presupuesto público.

Tenemos derecho a expresarnos, manifestarnos y asociarnos con otras personas adolescentes y/o jóvenes para dialogar, crear y proponer acciones positivas que contribuyan a nuestra salud y bienestar.

El Estado tiene la obligación de garantizar espacios y mecanismos para la participación juvenil, en condiciones de igualdad, así como para la transparencia y la rendición de cuentas.

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003

Última reforma publicada DOF 17-12-2015

Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. La presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un contexto de respeto a sus derechos.

ARTÍCULO 2. Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.

ARTÍCULO 3. Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

ARTÍCULO 4.- Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte.

ARTÍCULO 5. El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, -Federación, Entidades Federativas y municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

[...]

ARTÍCULO 7. Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo,

[...]

ARTÍCULO 8. Ninguna persona podrá ser sujeto a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable.

Capítulo III

DE LA DISTRIBUCIÓN, CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS

ARTÍCULO 13. Corresponde al Estado en sus distintos órdenes de gobierno la creación de instituciones y la realización de actividades en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr los objetivos generales de la presente Ley, y en particular las siguientes:

- I. Incluir dentro de los planes y programas, nacionales, estatales y municipales en materia de educación y cultura indígena las políticas y acciones tendientes a la protección, preservación, promoción y desarrollo bajo un contexto de respeto y reconocimiento de las diversas lenguas indígenas nacionales, contando con la participación de los pueblos y comunidades indígenas;
- II. Difundir en las lenguas indígenas nacionales de los beneficiarios, el contenido de los programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas;
- III. Difundir a través de los medios de comunicación las lenguas indígenas nacionales de la región para promover su uso y desarrollo;
- IV. Incluir en los programas de estudio de la educación básica y normal, el origen y evolución de las lenguas indígenas nacionales, así como de sus aportaciones a la cultura nacional;
- V. Supervisar que en la educación pública y privada se fomente o implemente la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad lingüística para contribuir a la preservación, estudio y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y su literatura;
- VI. Garantizar que los profesores que atiendan la educación básica bilingüe en comunidades indígenas hablen y escriban la lengua del lugar y conozcan la cultura del pueblo indígena de que se trate;
- VII. Impulsar políticas de investigación, difusión, estudios y documentación sobre las lenguas indígenas nacionales y sus expresiones literarias;
- VIII. Crear bibliotecas, hemerotecas, centros culturales u otras instituciones depositarias que conserven los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales;
- IX. Procurar que en las bibliotecas públicas se reserve un lugar para la conservación de la información y documentación más representativa de la literatura y lenguas indígenas nacionales;

[...]

Capítulo IV

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

ARTÍCULO 14. Se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Cultura, cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

[...]

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006

Última reforma publicada DOF 14-06-2018

TÍTULO I

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

CAPÍTULO CUARTO DE LA IGUALDAD DE ACCESO Y EL PLENO DISFRUTE DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Artículo 37.- Con el fin de promover la igualdad en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de éstos, serán objetivos de la Política Nacional:

[...]

IV. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

CAPÍTULO SEXTO DE LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DEL SEXO

Artículo 41.- Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003

Última reforma publicada DOF 01-12-2016

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 4.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley.

CAPÍTULO II

MEDIDAS PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Artículo 9.- (Se deroga el anterior párrafo primero y se recorren los demás en su orden)

Con base en lo establecido en el artículo primero constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley se consideran como discriminación, entre otras:

- I. Impedir el acceso o la permanencia a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos en los centros educativos;
- II. Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación;
- III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;
- IV. Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales;
- V. Limitar el acceso y permanencia a los programas de capacitación y de formación profesional;
- VI. Negar o limitar información sobre derechos sexuales y reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas;
- VII. Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios;

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011

Última reforma publicada DOF 17-12-2015

Artículo Único. Se crea la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Título Primero

Capítulo Único

Disposiciones Generales

Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos.

Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.

[...].

Artículo 3. La observancia de esta Ley corresponde a las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, organismos constitucionales autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial, el Consejo, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como a las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios a las personas con discapacidad.

Artículo 4. Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad. Las medidas contra la discriminación tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorable que otra que no lo sea, en una situación comparable. Las medidas contra la discriminación consisten en la prohibición de conductas que tengan como objetivo o consecuencia atentar contra la dignidad de una persona,

crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante u ofensivo, debido a la discapacidad que ésta posee.

Las acciones afirmativas positivas consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural.

La Administración Pública, de conformidad con su ámbito de competencia, impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través del establecimiento de medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que permitan la integración social de las personas con discapacidad. Será prioridad de la Administración Pública adoptar medidas de acción afirmativa positiva para aquellas personas con discapacidad que sufren un grado mayor de discriminación, como son las mujeres, las personas con discapacidad con grado severo, las que viven en el área rural, o bien, no pueden representarse a sí mismas.

Artículo 5. Los principios que deberán observar las políticas públicas, son:

- I. La equidad;
- II. La justicia social;
- III. La igualdad de oportunidades;
- IV. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad;
- V. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas;
- VI. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- VII. El respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- VIII. La accesibilidad;
- IX. La no discriminación;
- X. La igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad;
- XI. La transversalidad, y
- XII. Los demás que resulten aplicables.

Artículo 6. Son facultades del Titular del Poder Ejecutivo Federal en materia de esta Ley, las siguientes:

- I. Establecer las políticas públicas para las personas con discapacidad, a fin de cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el estado Mexicano, adoptando medidas legislativas, administrativas y de otra índole, para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad;

[...]

Capítulo II

Trabajo y Empleo

Artículo 11. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad, que les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral. Para tal efecto, realizará las siguientes acciones:
[...]

Capítulo III Educación

Artículo 12. La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones:

Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación del programa para la educación especial y del programa para la educación inclusiva de personas con discapacidad;

Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado;

- II. Establecer mecanismos a fin de que las niñas y los niños con discapacidad gocen del derecho a la admisión gratuita y obligatoria así como a la atención especializada, en los centros de desarrollo infantil, guarderías públicas y en guarderías privadas mediante convenios de servicios. Las niñas y niños con discapacidad no podrán ser condicionados en su integración a la educación inicial o preescolar;
- III. Incorporar a los docentes y personal asignado que intervengan directamente en la integración educativa de personas con discapacidad, al Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica;
- IV. Establecer que los programas educativos que se transmiten por televisión pública o privada, nacional o local, incluyan tecnologías para texto, audiodescripciones, estenografía proyectada o intérpretes de Lengua de Señas Mexicana;
- V. Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad;
- VI. Incluir la enseñanza del Sistema de Escritura Braille y la Lengua de Señas Mexicana en la educación pública y privada, fomentando la producción y distribución de libros de texto gratuitos en Sistema de Escritura Braille, macrotipos y textos audibles que complementen los conocimientos de los alumnos con discapacidad;

- 
- VII.** Establecer un programa nacional de becas educativas y becas de capacitación para personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional;
- VIII.** Diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas Mexicana;
- IX.** X. Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita;
- X.** XI. Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la Lengua de Señas Mexicana, de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual;
- [...]

PRINCIPIOS QUE CARACTERIZAN A LOS DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 1° CONSTITUCIONAL

Universalidad	Interdependencia
<p>La universalidad implica que la titularidad de los derechos humanos corresponde a todas las personas, lo que significa que todos los derechos son para todas y todos, por lo que las autoridades no pueden invocar ningún argumento para privar a alguien de sus derechos. Las únicas restricciones a los derechos humanos justificadas son las que la propia Constitución señala.</p>	<p>La interdependencia significa que los derechos humanos están conectados entre sí y que muchas veces para que un derecho se ejerza plenamente es indispensable la realización de otro u otros derechos, por ejemplo, el derecho a la protección de la salud dependerá en buena medida de otros derechos reconocidos en la Constitución, como el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el derecho a la disposición y acceso del agua potable y el derecho a medio ambiente sano.</p>
Indivisibilidad	Progresividad
<p>La indivisibilidad supone que todos los derechos tiene la misma importancia y que existe la obligación de los poderes públicos de dar la máxima satisfacción a todos. Por tanto no se puede reconocer, proteger o garantizar solo la parte de un derecho o sólo un grupo de derechos, se deben proteger en su totalidad.</p>	<p>La progresividad es la obligación del Estado de procurar por todos los medios posibles la satisfacción de todos los derechos humanos y la prohibición de todo retroceso o disminución en esta tarea. Es decir, la protección de los derechos humanos debe ser cada vez mayor en el número de derechos, en el contenido de éstos y en lo relativo a las instituciones y procedimientos que los tutelan.</p>

DERECHOS HUMANOS

Derechos civiles y políticos	Igualdad	Tienen como objetivo que todas las personas, sin distinción alguna, gocen de los derechos y libertades previstas en la Constitución y no sean discriminados por ningún motivo.
	Libertad	Pretenden garantizar la autonomía de las personas y la posibilidad de realizar sin restricciones las actividades protegidas por la Constitución.
	Seguridad jurídica	Son un límite para que las autoridades no actúen de manera abusiva y arbitraria.
	Políticos	Dan a sus titulares la posibilidad de participar en dirección los asuntos públicos y en la elección de sus representantes.
Derechos económicos, sociales y culturales		Su principal objetivo es garantizar el bienestar de todas las personas en el aspecto económico, labora, educativo, cultural, de salud y de protección de la familia.
De los pueblos o naciones y la solidaridad		Están enfocados a proteger los derechos del pueblo de un país en su conjunto, como sería su autodeterminación, esto es, poder organizarse sin injerencias externas o la conservación de su patrimonio natural o cultural. Contemplan también los derechos de ciertos pueblos al interior de un país que conservan una identidad común, como sería el caso de los pueblos indígenas en México. Y se llaman también solidaridad, porque implican los acuerdos de los distintos países de la comunidad internacional para preservar ciertos derechos comunes a todos los pueblos, como el medio ambiente sano y equilibrado.

B. CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

La CEDAW fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981.

PARTE I

Artículo 1

[...] la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, [...], sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

[...]

- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

[...]

Artículo 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

[...]

Parte III

Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;

- b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;
- c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza.
- d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;
- f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
- h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia.

Artículo 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

[...]

Artículo 14

1 [...]

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

[...]

Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;

[...]

Parte IV

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

[...]

C. CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ)

RECORDANDO la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Vigésimoquinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la Sociedad Independientemente de su clase, raza o grupo étnico, niveles de ingresos cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases:

CONVENCIDOS de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y

CONVENCIDOS de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas,

HAN CONVENIDO en lo siguiente:

CAPÍTULO I DEFINICIONES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1

[...] debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

[...]

- b)** Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- [...]

Artículo 4

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- 
- a) El derecho a que se respete su vida;
 - b) El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
 - c) El derecho a la libertad y a la seguridad personal;
 - d) El derecho a no ser sometida a torturas;
 - e) El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
 - f) El derecho de igualdad de protección ante la Ley y de la Ley;
- [...]

Artículo 6

El derecho de toda Mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a) El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b) El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Bibliografía

- Alarcón, Víctor (2016). "Libertad y democracia", Cuadernos de divulgación de la Cultura Política, México: INE. Disponible en: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/18.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Alba, María de los Ángeles (2008). "Aprendamos del conflicto", Libro del Adulto, México, INEA.
- Allport, Gordon (2008). "El prejuicio en acción. Prohibido discriminar", México: CONAPRED. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/pd-2ed.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Arizpe, Lourdes y otros (2001). "Diversidad cultural, conflicto y pluralismo. Informe mundial sobre cultura, 2000-2001", Madrid: UNESCO.
- Bustelo, Eduardo y Alberto Minujin (1997). "La política social esquiva", *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 6, septiembre de 1997, pp. 7-55.
- Buxarrais, María Rosa y otros (1997). "La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española". México: SEP/Cooperación Española.
- Buxarrais, María (1998). "Educar para la solidaridad", Boletín de Educación en Valores, OEI. Disponible en: <http://www.oei.es/historico/valores2/boletin8.htm> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Camps, Victoria (1990). "Virtudes públicas", Madrid: Espasa-Calpe.
- Casanova, Ma. Antonia (2007). "Evaluación y calidad de centros educativos", Madrid: La muralla.
- Cascón, Francisco (2001). "Educar en y para el conflicto", Buenos Aires: Cátedra UNESCO.
- Charlier, Évelyne (2005). "Cómo formar maestros profesionales: Por una formación continua vinculada con la práctica", en Paquay, Léopold, Marguerite Altet, Évelyne Charlier y Philippe Perrenoud (coords.) *La formación profesional del maestro. Estrategias y competencias*, pp. 139-169, México: Fondo de Cultura Económica.
- Chaux, Enrique (2002). "Cinco competencias ciudadanas para el manejo de conflictos", Palabra Maestra, Bogotá.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). "Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos", México: CNDH. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/34-Principios-universalidad.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). "Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes". México: CNDH. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última Reforma DOF 15/09/2017.
- Cortina, Adela (2001). "Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía", Madrid: Alianza.
- Crespo, José Antonio (2004). "La democracia real explicada a niños y jóvenes", Colección Popular, 310, México, Fondo de Cultura Económica.
- Crick, Bernard (2001). "En defensa de la política", México: Instituto Federal Electoral/Tusquets Editores.
- Erikson H. Erik (2016). "El ciclo vital completado", Barcelona: Paidós.
- Fernández, José (1997). "Filosofía política de la democracia", Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, 43, México, Distribuciones Fontamara,
- Ferrajoli, Luigi (2010). "Derechos y garantías. La ley del más débil", Madrid: Trotta.
- Florescano, Enrique (coord.) (2015). "Cartilla ciudadana", México: Fondo de Cultura Económica/Fundación Pueblo Hacia Arriba
- Gordon Allport (2008). "El prejuicio en acción", *Prohibido discriminar*, México: CONAPRED, Disponible en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/pd-2ed.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Habermas, Jürgen (2010). "El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos", *Dianoia*, vol. LV, núm. 64, pp. 3-25.
- Hall, S. (1996). "Cuestiones de identidad cultural", Madrid: Amorrortu Editores. Disponible en: <https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/hall-s-du-gay-p-1996-cuestiones-de-identidad-cultural.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Hersch, R., Reimer, J. y Paolitto, D. (2002). "El crecimiento moral. De Piaget a Kohlberg", Madrid: Narcea.
- Honneth, Axel (1997). "La lucha por el reconocimiento", traducción de Manuel Ballester, Barcelona: Crítica.
- INE/El Colegio de México (2015). "Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Resumen ejecutivo", México: INE/COLMEX.
- INE (2015). "Consulta Infantil y Juvenil 2015. Resultados nacionales", México: INE. Disponible en: http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201601-27in_01P01-00.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- INE/Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes/UNICEF México (2017). "Guía de participación para niñas y niños", México: INE/SNPINNA/UNICEF, Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/guia-de-participacion-para-ninas-y-ninos-descarga-gratuita-pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Krauskopf, D. (2004). "Perspectivas sobre la condición juvenil y su inclusión en las políticas públicas", en Gerber, E. y Balardini, S. *Políticas de juventud en Latinoamérica*. Argentina en perspectiva. Buenos Aires: FLACSO-Argentina/Fundación Friedrich Ebert Stiftung.

- Landeros, L. y C. Chávez (2015). "Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México". México: INEE. Disponible en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/232/P1C232.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Latapí, Pablo (2003). "El debate sobre los valores en la escuela mexicana", México: Fondo de Cultura Económica.
- Lederach, J. (2016). "La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz", traducción de Teresa Toda, Bogotá: Semana Libros.
- Leñero, M. (2010). "Equidad de género y prevención de la violencia en primaria", México: SEP.
- Lepe, Enrique (s/f). "La libertad en la escuela secundaria. El punto de vista de los adolescentes", México: Caminos de la Libertad. Disponible en: http://www.caminosdelalibertad.com/resources/uploads/pdf/20130528_135041_2concursoensayo_mencion4enriquelepe.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación" [publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003. Última reforma publicada DOF 01-12-2016], Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%283%29.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Maalouf, Amin (1999). "Identidades asesina", Madrid: Alianza. Disponible en: https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/s_identidades_Asesinas.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Martínez, Felipe (2012). "La evaluación en el aula: Promesas y desafíos de la evaluación formativa", México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Martínez, M. (1998). "El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela", México: SEP/ Desclée De Brouwer.
- Maturana, H. (1996). "El sentido de lo humano", Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.
- Merino, M. (2016). "La participación ciudadana en la democracia", Cuadernos de divulgación de la cultura política, 4, México: Instituto Nacional Electoral.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). "Panorama General. Informe sobre el Desarrollo Humano". *Desarrollo humano para todos*, Nueva York: PNUD. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Rodríguez, J. (2007). "Estado de derecho y democracia", Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 12, México: Instituto Federal Electoral.
- Rubio, E. "Sobre la sexualidad humana: los cuatro holones sexuales". Disponible en: http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_06_Sobre%20la%20sexualidad%20humana.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Salazar, L. y J. Woldenberg (2015). "Principios y valores de la democracia", Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 1, México: Instituto Nacional Electoral.
- Salazar, P. (2015). "Democracia y (cultura de la) legalidad", Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 25, México, Instituto Nacional Electoral.
- Secretaría de Educación Pública (2017). "Aprendizajes clave para la educación integral", México: SEP.
- SEP (2017). "Formación Cívica y Ética. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación", México: SEP.
- Sepúlveda, M.G. (2003). "Autonomía moral: Una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad solidaria", *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, vol. XII, núm 1, pp. 27-35.
- Torres, Rosa (2001). "La profesión docente en la era de la informática y la lucha contra la pobreza". Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, ED- 01/PROMEDLAC VII, Documento de Apoyo.
- UNICEF (2010). "Libertad de expresión", Quito: UNICEF.
- UNICEF (2011). "Asamblea escolar de verano: Ejerciendo la ciudadanía", en: *Del discurso a la acción: Construyendo ciudadanía en México a través del desarrollo positivo adolescente*, México: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNICEF (2002). "UNICEF va a la escuela para hablar de sobre la libertad y la igualdad", Buenos Aires: UNICEF.
- Valdés, Leonardo (2007). "Sistemas electorales y de partidos", Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 7, México: Instituto Federal Electoral.
- Vinyamata, Eduard (2003). "Aprender del conflicto. Conflictología y educación", Barcelona: Graó.
- Yurén, M. T. (1996). "Educación centrada en valores y dignidad humana", en *Enseñanza*, núm. 14, pp. 265-274.
- Yurén, Teresa (2013). "Ética profesional y praxis. Una revisión desde el concepto de agencia", *Revista Perfiles Educativos*, vol. XXXV, núm. 142, IISUE-UNAM Suplemento 2013. Ética profesional en la educación superior, pp. 6-14.
- Yurén, María Teresa (2004). "La asignatura «Formación cívica y ética» en la secundaria general, técnica y telesecundaria. Su sentido y condiciones de desarrollo en el Estado de Morelos", Colección Programas de Fomento a la Investigación Educativa, Informes finales de investigación educativa, convocatoria 2002, vol. IX, México: Secretaría de Educación Pública.

Créditos iconográficos

Sitios electrónicos

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Materiales en línea sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/Ninez_MaterialM30 (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (Conapred). Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- DHNET, #Dialogosconcarbonell, "¿Qué relación existe entre democracia y derechos humanos?" Disponible en: <http://www.dhnet.org.mx/archivo/que-relacion-existe-entre-democracia-y-derechos-humanos/> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en: <https://www.unicef.org/es> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia. Disponible en: <http://imhdh.org/index.php> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Instituto Nacional Electoral (INE). Disponible en: <http://www.ine.mx/> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Observatorio de Política Social y Derechos Humanos. Disponible en: <http://observatoriopoliticasocial.org> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home.html> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- SEP, "Programa Nacional de Convivencia Escolar, Solución de conflictos", 0:00-0:35 seg. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8YTVDhal9ps&feature=youtu.be> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- SEP, "Programa Nacional de Convivencia Escolar, Recomendaciones sobre convivencia y seguridad para adolescentes". Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249633/6_Recomendaciones_convivencia_Adolescentes.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- SEP, "Programa Nacional para la Convivencia, Taller 2, Las reglas de convivencia: Dialoga y resuelve", 3 de junio del 2016, 2:47-4:11 seg. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4u88Gbd9R-Q> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Universidad de la Rioja. "Módulo III. Habilidades sociales en la interacción social". Disponible en: http://eoepsabi.educa.aragon.es/descargas/G_Recursos_orientacion/g_5_habilidades_sociales/g_5.3.hhss_asertivas/1.2.La%20asertividad%20Unir.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).

Ilustración

Juan Antonio García Trejo: pp. 96,
David Chávez Huitrón: pp. 67, 69, 111, 118, 131

Fotografía

- p. 8:** fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP;
- p. 20:** fotografía de Juan Antonio García Trejo;
- p. 27:** fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP;
- p. 28:** fotografía de Paola Stephens;
- p. 28:** fotografía de Paola Stephens;
- p. 30:** fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP;
- p. 31:** fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP;
- p. 34:** fotografía de Salatiel Barragán;
- p. 37:** fotografía de Paola Stephens;
- p. 41:** fotografía de Juan Antonio García Trejo;
- p. 50:** fotografía de Juan Antonio García Trejo;
- p. 52:** fotografía de Paola Stephens;
- p. 53:** fotografía de Paola Stephens;
- p. 59:** fotografía de Paola Stephens;
- p. 66:** fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP;
- p. 70:** fotografía de Juan Antonio García Trejo;
- p. 73:** fotografía de Juan Antonio García Trejo;
- p. 80:** Para que la paz se quede, 2015, Carlos Sotelo, Colombia, óleo sobre madera, 91 x 136 cm, Asociación Cultural Española Arte por la Paz;
- p. 86:** fotografía de Paola Stephens;
- p. 91:** fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP;
- p. 93:** fotografía de Paola Stephens;
- p. 99:** fotografía de Salatiel Barragán;
- p. 102:** fotografías de Salatiel Barragán;
- p. 105:** fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP;
- p. 107:** fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP;
- p. 125:** fotografía de Paola Stephens;
- p. 127:** fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP;
- p. 130:** fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP;
- p. 133:** fotografía de Paola Stephens

Formación Cívica y Ética. Primer grado.

Libro para el maestro. Telesecundaria

se imprimió por encargo
de la Comisión Nacional de
Libros de Texto Gratuitos, en los
talleres de , con domicilio en
en el mes de de 201 .
El tiraje fue de ejemplares.



Réquiem, 2002,
Boris Viskin (1960),
acrílico, óleo y collage sobre tela, tríptico,
230 x 100 cm (cada panel).
Colección del artista.

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

